# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Viernes 13 de Setiembre de 1991 - Nº 23421

## DOCUMENTOS

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 16/91. - Designa integrante de la Delegación Uruguaya en la Comisión Uruguaya en la Comisión Mixta Demarcadora de los Límites del Río Uruguay.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 36/991. - Autoriza inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resolución 47/991. - Designa Subsecretario de Economía y Finanzas.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 285/991.- Aprueba Tasas y Tarifas de ANTEL.

## AVISOS


| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Tarifas | 3817 | |
| Apertura de Sucesiones | 3817 | 3879 |
| Caducidades de Promesas de Compras y Ventas | | |
| Convocatorias Comerciales | 3826 | 3881 |
| Dirección de Necrópolis | 3827 | 3881 |
| Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales | 3828 | 3881 |
| Disoluciones de Sociedades | 3835 | |
| Divorcios | 3835 | 3882 |
| Emplazamientos | 3837 | 3882 |
| Expropiaciones | 3837 | 3882 |
| Incapacidades | 3839 | 3883 |
| Informaciones de Vida y Costumbres | 3840 | 3883 |
| Licitaciones Públicas | | |
| Llamados a Acreedores | | |
| Edictos Matrimoniales | 3842 | 3883 |
| Pagos de Dividendos | | |

| | PUBLICADOS | DEL DIA |
|---|---|---|
| Prescripciones | 3844 | 3884 |
| Propiedad Literaria y Artística | 3847 | |
| Quiebras | | |
| Rectificaciones de Partidas | 3848 | 3885 |
| Remates | 3851 | 3885 |
| Segundas Copias | 3863 | 3885 |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada | 3864 | 3889 |
| Trámites de Marcas | 3865 | 3891 |
| Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales | 3875 | |
| Venta de Comercios | 3875 | 3892 |
| Violación a la Ley de Subsistencias | | |
| Varios | 3876 | 3892 |
| Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas | | 3895 |
| Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio) | | |




REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Resolución 16/91. - Designa integrante de la Delegación Uruguaya en la Comisión Uruguaya en la Comisión Mixta Demarcadora de los Límites del Río Uruguay.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de enero de 1991.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Coronel don Ignacio F. Da Cunha, como Integrante de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Demarcadora de los Límites del Río Uruguay, en carácter de Delegado del Servicio Geográfico Militar, sin perjuicio de su actual destino. -

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. - Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - CARLOS E. DELPIAZZO. - HECTOR GROS ESPIELL.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Resolución 36/991. - Autoriza inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de enero de 1991.

Visto: la gestión del señor Francisco Augusto Ferraro Orlando en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su decreto reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971;

II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto, con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del señor Francisco Augusto Ferraro Orlando en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104, de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Resolución 47/991. - Designa Subsecretario de Economía y Finanzas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1991.

Visto: la deuda externa del sector público en nuestro país con varias instituciones privadas.

Resultando: I) Que en el día de la fecha se ha resuelto aprobar el denominado "Programa de Financiación Uruguay 1990", y los convenios comprendidos en el mismo, designando al señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Enrique Braga para que otorgue y firme en nombre de la República los referidos convenios y toda otra documentación vinculada para su instrumentación;

II) Que dicha documentación será otorgada y firmada en la ciudad de Montevideo con fecha 31 de enero de 1991, pero que asimismo es necesario otorgar y suscribir en los días sucesivos nuevas documentaciones que forman parte consecutiva de la citada instrumentación;

III) Que tales documentos se otorgarán en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América).

Considerando: que a tales efectos es conveniente designar en forma alternativa al señor Subsecretario de Economía y Finanzas para que en nombre de la República otorgue y firme los mencionados documentos.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE :

1º Desígnase al señor Subsecretario de Economía y Finanzas Dr. Nicolás Herrera para que otorgue y firme en nombre de la República Oriental del Uruguay toda la documentación complementaria que forma pa[illegible] de la instrumentación del denominado "Programa de Financiación Uru[illegible] y 1990".

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

**Decreto 285/991.- Aprueba Tasas y Tarifas de ANTEL.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía v Finanzas.

Montevideo, 28 de mayo de 1991.

Visto: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones eleva los nuevos valores de las Tasas y Tarifas de los servicios que presta, los cuales entrarán a regir de la hora 0 del día 1º de enero de 1991.

Considerando: que el ajuste propuesto ha sido aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase las Tasas y Tarifas de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, las cuales lucen en el Boletín agregado al presente decreto.

VALORES BASICOS DE TASAS Y TARIFAS
A REGIR DESDE EL 1/ENE/91

| CODIGO | N$ | |
|---|---|---|
| T-1 | 104,098.00 | |
| T-5 | 1,131.00 | |
| T-6 | 326,000.00 | * |
| T-7 | 652,000.00 | * |
| T-8 | 5,700,000.00 | |
| T-10 | 18,607.00 | |
| T-11 | 36,885.00 | |
| T-13 | 36,885.00 | |
| T-22 | 19,590.00 | |
| T-23 | 31,721.00 | |
| T-25 | 2,934.00 | |
| T-30 | 134,426.00 | |
| T-31 | 19,590.00 | |
| T-32 | 50,000.00 | |
| T-42 | 10,000.00 | |
| T-43 | 19,590.00 | |
| T-44 | 3,066.00 | |
| T-45 | 2,902.00 | |
| T-46 | 10,000.00 | |
| T-48 | 73,033.00 | |
| C-1 | 2,098.00 | |
| C-3 | 14,754.00 | |
| C-4 | 17,869.00 | |
| C-5 | 41.00 | |
| C-50 | 41.00 | |
| C-6 | 5,984.00 | |
| C-10 | 12,049.00 | |
| C-15 | 3,025.00 | |
| C-16 | 1,000.00 | |
| C-18 | 51,721.00 | |
| D-1 | 186.00 | |
| D-2 | 3,025.00 | |
| D-3 | 186.00 | |
| D-4 | 106.00 | |
| D-5 | 714.00 | |
| D-6 | 269.00 | |
| D-9 | 25,164.00 | |
| E-1 | 26,721.00 | |
| E-2 | 47,787.00 | |
| E-10 | 793.00 | |
| E-11 | 282.00 | |

| CODIGO | N$ | |
|---|---|---|
| E-20 | 2,238.00 | |
| E-28 | 2,270.00 | |
| E-34 | 3,426.00 | |
| E-35 | 665.00 | |
| E-36 | 2,270.00 | |
| E-37 | 30,000.00 | * |
| F-1 | 30,000.00 | |
| F-2 | 223,770.00 | |
| F-6 | 23,115.00 | |
| F-8 | 10,000.00 | |
| F-12 | 5,656.00 | |
| H-1 | 96.00 | |
| H-2 | 175.00 | |
| H-3 | 20.00 | |
| H-6 | 125.00 | |
| H-7 | 489.00 | |
| H-8 | 614.00 | |
| H-9 | 21,721.00 | |
| J-1 | 1,664.00 | |
| J-2 | 282.00 | |
| J-3 | 101,000.00 | * |
| J-4 | 33,115.00 | |
| LDA-1 | 61.00 | |
| LDA-2 | 123.00 | |
| LDA-3 | 275.00 | |
| LDA-4 | 410.00 | |
| LDA-5 | 492.00 | |
| LDA-6 | 615.00 | |
| LDA-7 | 820.00 | |
| LDM-1 | 82.00 | |
| LDM-2 | 134.00 | |
| LDM-3 | 186.00 | |
| TX-10 | 67,623.00 | |
| TX-11 | 118,852.00 | |
| TX-12 | 37,213.00 | |
| TX-13 | 20,656.00 | |
| TX-14 | 3,721.00 | |
| TP-1 | 57.40 | |
| TP-50 | 2,868.90 | |
| TP-100 | 4,918.00 | |
| TP-200 | 9,016.40 | |
| TP-300 | 13,114.80 | |
| TP-500 | 21,311.50 | |

Estos precios no incluyen I.V.A.. Los señalados con (*) no están gravados con ese impuesto.

EDICION 47
TECNICAS DE COMERCIALIZACION

INDICE

HOJA

SECCION 1. DEFINICIONES BASICAS....................................................2

SECCION 2. SOBRETASA REEMBOLSABLE...............................................3

SECCION 3. SERVICIOS TELEFONICOS................................................4

3.1 TASAS DE CONEXION.

3.2 TARIFAS MENSUALES.
3.2.1 Servicio Principal
3.2.2 Equipo Domiciliario Adicional

3.3 TARIFAS POR UTILIZACION
3.3.1 Cómputos del contador
3.3.2 Por cada comunicación nacional telediscada
3.3.3 Por cada comunicación nacional por Operadora
3.3.4 Por cada comunicación con buques en navegacion
3.3.5 Por cada comunicación internacional telediscada
3.3.6 Por cada comunicación internacional por Operadora
3.3.7 Por utilización del servicio despertador
3.3.8 Por utilización del servicio de encargos
3.3.9 Por utilización del servicio de abonados ausentes.
3.3.10 Por utilización del servicio de enchufes portuarios

3.4 OTROS CARGOS OCASIONALES
3.5 SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS
3.6 DERIVADOS EXTERNOS
3.7 FACILIDADES DE ABONADO DE LAS CENTRALES DIGITALES

SECCION 4. SERVICIOS TELEX.....................................................14

4.1 TASAS DE CONEXION.
4.2 TARIFAS MENSUALES.
4.3 TARIFAS POR UTILIZACION.

SECCION 5. SERVICIOS TELEGRAFICOS..............................................15

5.1 TARIFAS POR TELEGRAMA.
5.1.1 Por cada telegrama nacional
5.1.2 Por cada telegrama con buques en navegación
5.1.3 Por cada telegrama internacional

5.2 OTROS CARGOS OCASIONALES.

SECCION 6. LINEAS DIRECTAS.....................................................17

6.1 LINEAS DIRECTAS URBANAS.
6.2 LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS.
6.3 LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES.

SECCION 7. TRASMISIONES PARA LA PRENSA..........................................20

7.1 TRASMISIONES URBANAS.
7.2 TRASMISIONES INTERURBANAS.
7.3 TRASMISIONES INTERNACIONALES.
7.4 OTROS CARGOS.

SECCION 8. CESIONES DE DERECHOS................................................24

8.1 CON RELACION DE PARENTESCO.
8.2 SIN RELACION DE PARENTESCO.
8.3 CESIONES CON TRASLADOS.
8.4 USUARIO PRECARIO.

SECCION 9. VARIOS..............................................................25

9.1 SERVICIOS PROVISORIOS.
9.2 APROBACION DE EQUIPOS.
9.3 INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE.
9.4 DISPOSICIONES VARIAS.
9.5 SERVICIO BUROFAX.

SECCION 10. SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS (URUPAC).........................29

**SECCION 1 -**
**DEFINICIONES BASICAS**

**1.1 *** TASAS**

**Cobros que se realizan por una sola vez, generalmente en ocasión de la contratación de un servicio o la modificación de las condiciones contractuales. Se identifican con CODIGO (T).**

**1.2 *** REGLAMENTACION**

**Conjunto de normas establecidas por el Directorio, mediante las cuales se definen , entre otras disposiciones, la forma y oportunidad de ampliación de las Tasas y Tarifas.**
**Su texto y modificaciones toma estado público a través del Diario Oficial y publicaciones de prensa ocasionales.**

1.3 ### ZONAS <A> y <B>

A efectos del pago de la TASA POR CONEXION DEL SERVICIO, se define como <zona A> la formada por la Planta Urbana municipal ( o en su defecto un círculo de 1.000 metros de radio , con centro en la Central ) más la zona dentro de la cual los servicios están conectados a la red de cables con líneas de hasta 300 metros de longitud.
Se define como <zona B> el resto de la jurisdicción o zona de influencia asignada a la Central.

1.4 ### ABONADOS URBANOS Y RURALES

A efectos de la fijación de la TARIFA MENSUAL se define como Abonado Urbano al que está instalado en <zona A> o que , estando en <zona B>, tiene servicio automático no radiotelefónico.
Se define como Abonado Rural al que está ubicado en <zona B> y no tiene posibilidad de telediscado nacional.
Se define como <Abonado Rural Radiotelefónico> al que está conectado a una estación radiobase del sistema de Radiotelefonía Rural Automática (RTRA).

1.5 ### CASAS DE FAMILIA

Todas las figuraciones de este término, debe entenderse aplicable a las casas de familia propiamente dichas y a las situaciones asimiladas a ellas, según la reglamentación.

1.6 ### OTROS ABONADOS

Cualquier otra categoría de abonado, no catalogada como Casa de Familia.

1.7 ### PRINCIPALES SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE CUERPO DE DISPOSICIONES

FO = FRANCO ORO
Moneda ficticia que regula los pagos que se realizan entre empresas de telecomunicaciones por el tráfico internacional cursado. Su paridad con el Peso Uruguayo se ajusta periódicamente, dándose publicidad adecuada.

RTRA = RADITELEFONIA RURAL AUTOMATICA
Sistema mediante el cual el servicio está conectado por radioenlace a una Central telefónica automática distante, con posibilidad de telediscado nacional y a la Rep. Argentina , a pesar que el abonado está ubicado en la jurisdicción de una Central RURAL o de una Central sin servicio automático.

SECCION 2
SOBRETASA REEMBOLSABLE

2.1 ### IMPORTE DE LA TASA:

Para servicios de Casa de Familia...(T-6)...N$ 326,000.00

Para otros servicios................(T-7)...N$ 652,000.00

2.2 ### MONTOS A INTEGRAR:

2.2.1 --> NUEVOS SERVICIOS:

SERVICIOS PERMANENTES:
Telefónicos.......100% de la Tasa T-6 o T-7
Télex.............100% de la Tasa T-7
Líneas Directas....25% de la Tasa T-7, por extremo.
URUPAC(dedicado)..100% de la Tasa T-7

SERVICIOS PROVISORIOS: (Lapsos de utilización menores de 180 días)
Telefónicos.......100% de la Tasa T-6 o T-7
Líneas Directas....25% de la Tasa T-7, por extremo.

2.2.2 --> TRASLADO DE SERVICIOS EXISTENTES:

Cada vez que se tramite un traslado y siempre que el servicio ya no tuviera integrado el 100% de la Tasa según 2.2.1, deberá cobrarse el 100% o el saldo hasta completar el mismo.

2.2.3 --> CAMBIO DE NUMERO A ABONADOS REMOTOS DE CENTRALES DIGITALES:

Se aplicará el mismo régimen del punto 2.2.2.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES:

2001-- FORMA DE PAGO: El valor a pagar será el vigente a la fecha de la firma del contrato. En caso de pago en cuotas, el valor de éstas queda fijado en el momento de la firma del conforme, manteniéndose constantes hasta el pago total.
En caso de abonarse al contado, el pago se hará efectivo conjuntamente con los consumos.
Si se elige el pago en cuotas, éstas serán consecutivas y la primera se abonará simultáneamente con la primera cuota de la Tasa de Conexión.

2002-- TRASLADOS: El aporte por traslado comprende a todo tipo de cambio de ubicación, incluso el traslado de un extremo de una línea directa.
En los traslados que están aportando parte de la sobretasa en mensualidades, su pago continuará aún cuando no se obtenga el traslado en forma inmediata.

2003-- SUPRESION DEL SERVICIO: Se hace devolución del importe integrado hasta esa fecha, actualizado a los valores vigentes a ese momento.

2004-- CESION DE DERECHOS: La cesión de derecho incluye a la Sobretasa.

2005-- DERIVADOS EXTERNOS: Estos derivados (de concesión precaria) abonarán esta Sobretasa, que será acreditada a la solicitud que carece de posibilidades inmediatas de conexión.

SECCION 3
SERVICIOS TELEFONICOS

3.1 *** TASA DE CONEXION : (NUEVO SERVICIO O TRASLADO URBANO O INTERURBANO Y OTROS)

Urbanos de zona (A)..........................(T-1)...N$ 104,098.00

Urbanos de zona (B) o rurales no radiotelefónicos:
Por metro de línea: (*1)....................(T-5)...N$ 1,131.00
Cobro máximo :(Ver Nota *2)
Servicios sin TDA......................(0.75 x T-8)...N$4,275,410.00
Servicios con TDA...........................(T-8)...N$5,700,000.00

Rurales Radiotelefónicos :
-Instalación................................(T-8)...N$5,700,000.00
-Traslado..............................(0.15 x T-8)...N$ 854,918.00

Por c/línea en colectivo
(Ver Nota *5)..........................(0.20 x T-1)...N$ 20,820.00

Equipo domiciliario adicional...........................COSTO REAL.

Presupuesto por Rehabilitación..............(T-43)...N$ 19,590.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.1 :

*1-- En los casos normales de aplicación de la Tasa T-5 por metro, la medida se efectuará a partir del límite entre las zonas (A) y (B) y se cobrará T-1 más los metros correspondientes por T-5.

*2-- Se presupuestará por su valor real, toda solicitud de nuevo servicio cuyo costo real de instalación supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

*3-- Si se rescinde el contrato antes de haber realizado algún trabajo de conexión, corresponderá la devolución de lo aportado.

*4-- Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
( VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 34 )

*5-- Máximo T-1, por cada vez que se solicita la creación del colectivo o agregado de líneas a uno existente.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3101-- La Tasa de Conexión por nuevo servicio o traslado debe ser cobrada aún cuando exista instalación interior en la finca donde se instalará el servicio.

3102-- Los traslados de la Zona (A) a la Zona (B) y viceversa,se considerarán en las condiciones y tasas establecidas para la Zona de destino.

3103-- RADIOTELEFONIA RURAL:El pago de la Tasa T-8 incluye la instalación del servicio,las pruebas de campo, el equipo de abonado, el mástil o torre de antena y el equipo de energía para 220 V, 50 Hz.

3104-- EQUIPO DOMICILIARIO:La colocación de equipo adicional,la modificación,extensión, reposición o reparación de instalaciones domiciliarias, se facturarán de acuerdo con los costos reales de materiales, mano de obra y gastos de administración. La Gerencia de Area Gestión de Clientes de Montevideo dispondrá fórmulas simplificadas de cálculo.

3105-- RESCISION DE CONTRATO: Se podrá rescindir el contrato en cualquier momento, aún antes de haberse habilitado el servicio. Para este caso se aplican los siguientes criterios:
-Si el servicio fue habilitado o, en su defecto, se ejecutó el trabajo de instalación, no corresponde devolución de esta Tasa. Las mensualidades no pagas deberán hacerse efectivas sin discontinuidad.
-Si no se hubiera realizado ningún trabajo en el momento de la rescisión, se devolverá lo aportado por Tasa de Conexión.

3.2 *** TARIFAS MENSUALES :

3.2.1 --> SERVICIO PRINCIPAL:

| | |
|---|---|
| Casas de Familia......................(C-6)...N$ | 5,984.00 |
| Por cada línea agrupada en colectivo : ......................................(C-3)...N$ | 14,754.00 |
| Radiotelefonía Rural (R.T.R.A.).....(C-18)...N$ | 51,721.00 |
| Otros Abonados Urbanos...............(C-3)...N$ | 14,754.00 |
| Otros Abonados Rurales..............(C-10)...N$ | 12,049.00 |
| Teléfonos Comunitarios...............(C-1)...N$ | 2,098.00 |
| Adicional por trámite de usuario.....(C-15)...N$ | 3,025.00 |
| Adicional por no figuración en guía.(C-16)...N$ | 1,000.00 |

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.2.1 :

*1-- Las líneas urbanas de las centrales privadas de EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL pagarán la tarifa correspondiente a líneas en colectivo, además de las que correspondan por el Numeral 3.2.2

*2-- Los abonados con Línea Compartida (Party-Line) abonan el 75% de la tarifa correspondiente a servicio individual.

*3-- Las situaciones particulares, como los casos de abonados conectados a central distinta a la que técnicamente corresponde o con posibilidades técnicas extraordinarias, no disponibles para los abonados normales, serán objeto de cobros especiales.
(VER TASAS DE CONEXION Y TARIFAS MENSUALES EN HOJA 34).

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3211-- Centrales Particulares: Los abonados de las centrales telefónicas rurales de propiedad particular, pagarán:

| | |
|---|---|
| Tierras Coloradas (Salto): | 50% de la tarifa. |
| Bella Vista (Salto): | 75% de la tarifa. |
| Otras: | 100% de la tarifa. |

3212-- Cobros por fracciones de mes:

| | | |
|---|---|---|
| Conexiones: | Entre el 1 y el 10 | --> Cuota íntegra |
| | Del 11 al 20 | --> Media cuota |
| | Del 21 al 31 | --> Un tercio de cuota. |
| Desconexiones: | Entre el 1 y el 10 | --> Un tercio de cuota. |
| | Del 11 al 20 | --> Media cuota. |
| | Del 21 al 31 | --> Cuota íntegra. |

3.2.2 --> EQUIPO DOMICILIARIO ADICIONAL

(A) ELEMENTOS PROPIEDAD DE ANTEL :
(Incluye conservación y vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL........(E-20)...N$ 2,238.00

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal..............................(E-11)...N$ 282.00

Por cada centralita, instalación en serie, indicador de tasa remoto u otros equipos similares que fije la reglamentación..............3% del VALOR ACTUAL, más:

- En caso de centralitas: tantas tarifas E-20 como el 75% de su capacidad , cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
- En caso de instalaciones en serie : tantas tarifas E-20 como el 100% de su capacidad total.

Por suministro de fuente de energía solar :
Equipo de 1 Watt...........................(E-1)...N$ 26,721.00
Equipo de 10 Watt..........................(E-2)...N$ 47,787.00

(No rige para los abonados que contrataron el servicio antes del 16 de Setiembre de 1986).

<B> ELEMENTOS PROPIEDAD PRIVADA :
(No incluye conservación ni vigilancia)

Por cada aparato (excepto el principal) desde donde exista posibilidad de obtener comunicación conmutada por líneas de ANTEL (incluye equipos Facsimil)
.........................................(E-10)...N$ 795.00

Por cada dispositivo que permita una comodidad de uso o contralor no existente en el aparato principal:
-No requiere señales especiales...........(E-11)...N$ 282.00
-Requiere señales de 50 Hz o 16 kHz..(10 x E-11)...N$ 2,820.00

Por cada centralita se abonarán tantas tarifas E-10 como el 75% de su capacidad, ( la que determinan las Oficinas Técnicas en el certificado de aprobación) cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas.
Por cada instalación en serie se abonarán tantas tarifas E-10 como el 100% de su capacidad total.

Conservación y vigilancia: (los repuestos serán por cuenta del abonado). Por cada línea interna habilitada o no, ( esto es cualquiera sea la cantidad de extensiones conectadas).....

.........................................(E-28)...N$ 2,270.00

3.3 ### TARIFAS POR UTILIZACION :

3.3.1 --> POR CADA COMPUTO DEL CONTADOR :

Servicio Privado........................(C-5)...N$ 41.00
Servicio Público y Semipúblico.........(C-50)...N$ 41.00

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.1 :

*1-- Los abonados ( Casa de Familia ) tienen libre de cargo , 50 cómputos por período mensual de facturación.
*2-- Por cada comunicación urbana desde central electromecánica: 1 cómputo.
*3-- Por cada comunicación urbana desde central digital :
-De lunes a viernes de 7.00 a 22.00 horas y sábados de 7.00 a 15.00 horas: 1 cómputo cada 3 minutos o fraccion.

-Otros horarios, Domingos y Feriados : 1 cómputo.

3.3.2 --> POR CADA COMUNICACION NACIONAL TELEDISCADA :

| DISTANCIA | 1 COMPUTO CADA | COMPUTOS/MIN | |
|---|---|---|---|
| De 0 a 25 km. | 40 seg. | 1.5 | 61.00 |
| De 26 a 50 km. | 20 seg. | 3 | 123.00 |
| De 51 a 100 km. | 9 seg. | 6.7 | 275.00 |
| De 101 a 150 km. | 6 seg. | 10 | 410.00 |
| De 151 a 250 km. | 5 seg. | 12 | 492.00 |
| De 251 a 400 km. | 4 seg. | 15 | 615.00 |
| Más de 400 km. | 3 seg. | 20 | 820.00 |

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.2 :

*1-- La tarifa reducida, 60% de la normal, se aplica en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.
*2-- En centrales con facturación detallada, el cobro se realiza por minuto. ( A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente ).

### DISPOSICIONES ESPECIALES :

3321-- En las centrales que disponen de cabinas con Discado Directo por el usuario , las conferencias discadas desde ellas se cobran por los cómputos registrados por el contador respectivo. Aquellas comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora, se cobran doble tarifa.

3.3.3 --> POR CADA COMUNICACION NACIONAL POR OPERADORA :

1 - Entre abonados de un centro telefónico y sus sub-centros manuales y entre los de esos sub-centros:

| | | |
|---|---|---|
| De 0 a 50 Km | (LDM-1)...N$ | 82.00 |
| De 51 a 100 Km | (LDM-2)...N$ | 134.00 |
| De 101 a 150 Km | (LDM-3)...N$ | 186.00 |

2 - Resto de las comunicaciones:

| | | |
|---|---|---|
| De 0 a 25 Km | (LDA-1)...N$ | 61.00 |
| De 26 a 50 Km | (LDA-2)...N$ | 123.00 |
| De 51 a 100 Km | (LDA-3)...N$ | 275.00 |
| De 101 a 150 Km | (LDA-4)...N$ | 410.00 |
| De 151 a 250 Km | (LDA-5)...N$ | 492.00 |
| De 251 a 400 Km | (LDA-6)...N$ | 615.00 |
| Más de 400 Km | (LDA-7)...N$ | 820.00 |

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.3 :

*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo: 3 minutos.
*2-- Comunicaciones urgentes: doble tarifa.
*3-- Las comunicaciones que pudiendo ser teledíscadas directamente o a través del servicio "1611" son solicitadas por operadora : doble tarifa.
*4-- Las comunicaciones persona a persona: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*5-- Comunicaciones de cobro revertido: 1 minuto adicional a la tarifa que corresponda.
*6-- Las tarifas del Numeral 3.3.3 - 2 se aplican en base al concepto de zona tarifaria (igual tarifa para las comunicaciones con abonados del centro telefónico principal o de sus sub-centros).

3.3.4 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :
- A TRAVES DEL SERVICIO COSTERO

Embarcaciones Nacionales :

Tarifa Costera : Enlace en H.F............................FO 3.00
Enlace en V.H.F..........................FO 1.00

Tarifa de Línea: .......................................FO 0.60

Embarcaciones Extranjeras :

Tarifa Costera : Enlace en H.F............................FO 5.00
Enlace en V.H.F..........................FO 3.00

Tarifa de Línea: .......................................FO 0.60

- A TRAVES DEL SERVICIO TELEFONICO INTERNACIONAL (INMARSAT)

Océano Atlántico (telediscado)...........................FO 22.00
Resto.....................................................FO 31.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.4 :

PARA EL SERVICIO COSTERO
*1-- Valores por minuto. Cobro mínimo 3 minutos.

*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.

*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.

*4-- Si el destino de la comunicación es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente ( Numeral 3.3.6 ).

*5-- En conferencias solicitadas (Persona a Persona) , se cobra un adicional de 1 minuto de conversación.

PARA EL SERVICIO TELEFONICO INMARSAT
*6-- Valores por minuto. Para las comunicaciones obtenidas por Operadora, cobro mínimo 3 minutos

*7-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas, son solicitadas por Operadora, tienen un recargo del 25%.

3.3.5 --> POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL TELEDISCADA :

Las comunicaciones realizadas por abonados conectados a centrales con facturación detallada se facturan por minuto a los valores del minuto siguiente del cuadro 3.3.6. ( A partir de los 5 segundos, se factura minuto siguiente ).

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.5 :

*1-- La facturación de las llamadas telediscadas a la Rep. Argentina de los abonados conectados a centrales sin facturación detallada, se realiza por medio de cómputos en su contador de abonado.
La cadencia (Cómputos por minuto) se fija en función de la relación existente entre los valores en FRANCOS-ORO de la columna de la derecha en el numeral siguiente y la tarifa vigente para el cómputo local (Tarifa C-5).

*2-- En el tráfico internacional y en el regional con Rio Grande del Sur, se aplica tarifa reducida, 75 % de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.

3.3.6 --> POR CADA COMUNICACION INTERNACIONAL POR OPERADORA :

| | PRIMEROS 3 MINUTOS | | CADA MINUTO SIGUIENTE |
|---|---|---|---|
| | TELEFONO A TELEFONO | PERSONA A PERSONA | |
| **TRAFICO INTERNACIONAL :** | | | |
| -ARGENTINA | FO 9.00 | ------- | FO 3.00 |
| -BRASIL (EXCEPTO R. GRANDE) CHILE Y PARAGUAY | FO 18.00 | FO 24.00 | FO 6.00 |
| -RESTO DE AMERICA DEL SUR, AUSTRALIA, ESPAÑA, EE.UU., REINO UNIDO Y NUEVA ZELANDIA | FO 21.00 | FO 28.00 | FO 7.00 |
| -RESTO DE AMERICA Y CARIBE | FO 24.00 | FO 32.00 | FO 8.00 |
| -RESTO DEL MUNDO | FO 27.00 | FO 36.00 | FO 9.00 |
| **TRAFICO REGIONAL :** | | | |
| -Uruguay con Estado de RIO GRANDE DEL SUR (excepto RIVERA con LIVRAMENTO) | FO 9.00 | FO 12.00 | FO 3.00 |
| -Departamento de Salto y Artigas con PROVINCIA DE CORRIENTES Y MISIONES | FO 5.70 | -------- | FO 1.90 |
| -Litoral Oeste Uruguayo (excepto Colonia) con PROVINCIA DE ENTRE RIOS | FO 3.00 | -------- | FO 1.00 |
| -Departamento de Colonia con BUENOS AIRES | FO 2.25 | -------- | FO 0.75 |
| **TRAFICO FRONTERIZO :** | | | |
| -Bella Unión y Tomás Gomensoro con MONTE CASEROS | FO 1.05 | -------- | FO 0.35 |
| -Salto con CONCORDIA | FO 0.75 | -------- | FO 0.25 |
| -Paysandú con COLON Y CONCEPCION DEL URUGUAY | FO 0.75 | -------- | FO 0.25 |

-Rio Branco con YAGUARON...(*)..........(3 x LDN-1)...N$ 246.00
-Chuy (ROU) con CHUI (RGS).(*)..........(3 x LDN-1)...N$ 246.00
(*)---> Cualquiera sea la duración de la conversación.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.6 :

*1-- En el tráfico internacional y en el regional con Rio Grande del Sur, se aplica tarifa reducida, 75 % de la normal, en los siguientes horarios: Lunes a Viernes de 0.00 a 7.00 y de 22.00 a 24.00; Sábados de 0.00 a 7.00 y de 13.00 a 24.00; Domingos de 0.00 a 24.00.

*2-- Las comunicaciones que pudiendo ser telediscadas son solicitadas por Operadora , se cobran con la tarifa de teleselección, con mínimo de 3 minutos, con un recargo adicional del 25%.

3.3.7 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DESPERTADOR (por operadora) :

Por cada servicio solicitado...........(D-1)...N$ 186.00
Servicio mensual contratado como tal...(D-2)...N$ 3,026.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.3.7 :

*1-- Cuando un abonado con acceso al servicio de Despertador Automático, opte por usar el prestado por Operadora, se le aplicará un recargo adicional del 50% sobre las tarifas anteriores.

3.3.8 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCARGOS :

TRANSMISION A TELEFONO O RECEPCION DE UNA NOTICIA :

| | |
|---|---|
| Transmisión de hasta 25 palabras...(2 x D-3)...N$ | 372.00 |
| Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)...N$ | 186.00 |
| Recargo por trasmitir la noticia a persona.............................(D-4)...N$ | 106.00 |

3.3.9 --> POR UTILIZACION DE SERVICIO DE ABONADOS AUSENTES (por operadora) :

TARIFA POR CADA CONEXION EN EL DIA :

| | |
|---|---|
| Casas de Familia.........................(D-5)...N$ | 714.00 |
| Otros Abonados.....................(2 x D-5)...N$ | 1,428.00 |

TARIFA POR USO DEL SERVICIO :

Respuesta informativa simple al llamante.........SIN CARGO

Transmisión o anotación de mensajes:

| | |
|---|---|
| -Indole Social: | |
| Hasta 25 palabras..................(2 x D-3)...N$ | 372.00 |
| Cada 10 palabras más o fracción........(D-3)...N$ | 186.00 |
| -Indole Comercial o Profesional: | |
| Hasta 25 palabras..................(2 x D-6)...N$ | 538.00 |
| Cada 10 palabras más o fracción........(D-6)...N$ | 269.00 |

(Si la Operadora interviene en ventas de mercaderías, pasajes, etc,se DUPLICAN las tarifas para mensajes comerciales)

3.3.10 --> POR UTILIZACION DEL SERVICIO DE ENCHUFES PORTUARIOS :

POR CONEXION Y DESCONEXION:

| | |
|---|---|
| Primer día (de 0.00 a 24.00 horas).....(D-9)...N$ | 25,164.00 |
| Días siguientes (0.00 a 24 hs)..(0.50 x D-9)...N$ | 12,623.00 |
| Servicio Mensual...................(4 x D-9)...N$ | 100,820.00 |

3.4 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

3.4.1 --> FIGURACION MULTIPLE EN GUIA :

| | |
|---|---|
| Por cada figuración adicional, por edición y por sección de la Guía..............(T-46)...N$ | 10,000.00 |
| No figuración en Guía (Ver numeral 3.2.1)(C-16) | |

3.4.2 --> CAMBIO DE NUMERO DE LLAMADA

| | |
|---|---|
| Para los casos previstos en la Reglamentación......................(T-43)...N$ | 19,590.00 |
| Por pasar a ser remoto de central digital......................(T-30 + T-43)...N$ | 154,098.00 |

3.4.3 --> LECTURA DEL MEDIDOR DE COMPUTOS :

| | |
|---|---|
| Por cada lectura, según condiciones reglamentarias vigentes.............(T-44)...N$ | 3,066.00 |

3.4.4 --> SERVICIOS EN SUSPENSION TEMPORARIA :

| | |
|---|---|
| Por cada desconexión o reconexión...(T-43)...N$ | 19,590.00 |

3.4.5 --> SOLICITUD DE SERVICIOS RURALES :

Para formular presupuesto se deberá abonar previamente:

| | |
|---|---|
| -Rurales radiotelefónicos......(0.15 x T-8)...N$ | 854,918.00 |
| -Rurales no radiotelefónicos : | |
| Si el servicio se conecta en la central principal de la Regional | |

a más de 10 km. de la central.......(T-42)...N$ 10,000.00
Si el servicio se conecta en
otra central de la Regional.....(3 x T-42)...N$ 30,000.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.4.5 :

*1-- Este pago tiene carácter de adelanto de pagos futuros. En caso de desistimiento , quedará a beneficio de la Administración como compensación de gastos incurridos.

*2-- En el servicio de Radiotelefonía Rural Automática , el pago será devuelto al constatarse la no factibilidad del servicio o al percibirse del BROU la totalidad del importe, si el solicitante ha utilizado su línea de crédito.

3.4.6 --> DAÑOS EN APARATOS TELEFONICOS :

-Daños externos: Se facturará a costo real , la reposición de los elementos externos que sea necesario sustituir, de modo de poder instalar ese aparato a otro abonado.
-Aparato irrecuperable:.............(T-48)...N$ 73,033.00
-Desaparecido: Costo real de reposición,
con mínimo de. ..............(1.5 x T-48)...N$ 109,836.00

3.5 *** SERVICIOS TELEFONICOS PUBLICOS :

3.5.1 --> TELEFONOS A FICHA :

Precio máximo de venta de la ficha urbana, por
ANTEL o intermediario, al público..........(TP-1)...N$ 57.40

Recompra de fichas urbanas por parte de ANTEL,
por cada unidad......................(0.80 x TP-1)...N$ 45.90

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 3.5.1 :

*1-- El adjudicatario de teléfono SEMIPUBLICO, (aparato que puede ser utilizado tanto como servicio común como público a ficha) pagará SOBRETASA REEMBOLSABLE, TASA DE CONEXION, TARIFA MENSUAL y COMPUTOS, como un servicio de categoría "Otros Abonados".

*2-- El concesionario de un teléfono PUBLICO (aparato a ficha que sólo efectúa llamadas salientes) a cuyo cargo está la recaudación, sólo pagará el consumo registrado por el contador de cómputos, á la Tarifa C-50 (Numeral 3.3.1).

*3-- El valor de la ficha interurbana queda fijado por el lapso que el aparato permita conversar con una sola ficha, de acuerdo a las tarifas de telediscado correspondientes (Numeral 3.3.2)

3.5.2 --> TELEFONOS A TARJETA :

Venta al público de tarjetas :

De 50 impulsos...........................(TP-50)...N$ 2,868.90
De 100 impulsos..........................(TP-100)...N$ 4,916.00
De 200 impulsos..........................(TP-200)...N$ 9,016.40
De 300 impulsos..........................(TP-300)...N$ 13,114.80
De 500 impulsos..........................(TP-500)...N$ 21,311.50

Venta al por mayor de tarjetas :

De 50 impulsos....................(0.94 x TP-50)...N$ 2,696.70
De 100 impulsos...................(0.94 x TP-100)...N$ 4,590.20
De 200 impulsos...................(0.94 x TP-200)...N$ 8,442.60
De 300 impulsos...................(0.94 x TP-300)...N$ 12,295.10
De 500 impulsos...................(0.94 x TP-500)...N$ 20,000.00

3.6 *** DERIVADOS EXTERNOS :
(INSTALADOS CON ELEMENTOS DE PROPIEDAD PARTICULAR O DE ANTEL).

-TASA DE CONEXION:
Por metro de línea..................(T-5)...N$ 1,131.00
Cobro mínimo........................(T-1)...N$ 104,098.00
-TARIFA MENSUAL:
Si el abonado es de la misma categoría que el principal , paga la misma tarifa mensual que éste. Si son de distinta categoría , ambos pagarán tarifa mensual correspondiente a (Otros Abonados).
-TARIFA POR UTILIZACION:
Todo tipo de consumo se incluirá en la factura del servicio principal.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

3601-- Los derivados externos de ( concesión precaria ) abonarán Sobretasa Reembolsable que será acreditada a la SOLICITUD REGISTRADA QUE CARECE DE POSIBILIDADES INMEDIATAS DE CONEXION.

3.7 *** SERVICIOS SUPLEMENTARIOS :

| FACILIDAD | COD | TASA CONEXION | TARIFA MENSUAL | COMPUTOS AL PROGRAMAR | COMPUTOS AL CANCELAR |
|---|---|---|---|---|---|
| DESPERTADOR AUTOMATICO | 01 | | | 2 | 1 |
| ABONADO AUSENTE | 02 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | 5 | 5 |
| TRANSFERENCIA TEMPORAL | 03 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | 5 | 5 |
| MARCACION ABREVIADA | 04 | 0.20 x T-1 | 0.30xC-3(*) | 5 | 5 |
| CONEXION PROGRAMABLE SIN MARCAR | 05 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | 5 | 5 |
| CONEXION UNICA SIN MARCAR | 06 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | | |
| LLAMADA EN ESPERA | 07 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | 5 | 5 |
| BLOQUEO PROGRAMABLE DE TELESELECCION | 08 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | 5 | 5 |
| BLOQUEO PERMANENTE DE TELESELECCION | 09 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | | |
| BLOQUEO PROGRAMABLE DE LLAMADAS ENTRANTES | 10 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | 5 | 5 |
| BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS ENTRANTES | 11 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | | |
| BLOQUEO PERMANENTE DE LLAMADAS SALIENTES | 12 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | | |
| CONSULTA Y CONFERENCIA | 13 | 0.40 x T-1 | C-3 | | |
| REPETICION DE LLAMADA | 14 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | | |
| PRIVACIDAD | 15 | 0.20 x T-1 | 0.30 x C-3 | | |
| TELETASACION DE COMPUTOS | 16 | 0.40 x T-1 | C-3 (**) | | |

1-- Los servicios suplementarios se prestan en las centrales telefónicas digitales. En las centrales electromecánicas con ANI (identificación de número de abonado) se prestan los de Despertador Automático y Bloqueo permanente de Teleselección. Algunas centrales electromecánicas disponen del servicio de Teletasación de cómputos.
2-- En el caso de que un usuario contrate más de una facilidad de abonado en forma simultánea, abonará una sola tasa de conexión equivalente a la mayor de ellas.
3-- (*) Por cada grupo de 5 números abreviados.
4-- (**) No incluye Contador Domiciliario de Cómputos.
5-- Se aprobaron tarifas transitorias para Maldonado. Remitirse a la R 2612/89.

SECCION 4
SERVICIOS TELEX

4.1 *** TASAS DE CONEXION :

Conexión del servicio.......................(T-30)...N$ 134,426.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

4101-- El contrato requiere la solidaridad de un servicio telefónico que el solicitante determinará y cuyo titular firmará de acuerdo.

4.2 *** TARIFAS MENSUALES :

-Abonado conectado por línea física a 2 hilos
..................................................(F-6)...N$ 23,115.00

-Arrendamiento de máquinas teleimpresoras y accesorios :
Teleimpresora 1000 S (sin monitor).........(TX-10)...N$ 67,623.00
Teleimpresora 1000 S 96 (con monitor)......(TX-11)...N$ 118,862.00
Teleimpresora 1000 RO......................(TX-12)...N$ 37,213.00
Unidad lectora/perforadora de cinta........(TX-13)...N$ 20,656.00
Pedestal...................................(TX-14)...N$ 3,721.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

4201-- Los abonados del Servicio Télex que arrienden máquinas teleimpresoras a ANTEL , dispondrán de un período de prueba gratuito de dos meses.

4.3 *** TARIFAS POR UTILIZACON :

4.3.1 --> COMUNICACIONES URBANAS/INTERURBANAS :

Por minuto.................................(3 x C-5)...N$ 123.00
Por minuto (con destino a URUPAC)..........(3 x C-5)...N$ 123.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.1 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.2 --> COMUNICACIONES INTERNACIONALES :

| DESTINO | POR MINUTO |
|---|---|
| -ARGENTINA | FO 2.50 |
| -RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON | FO 6.50 |
| -RESTO DEL MUNDO | FO 8.50 |
| -Télex Diferido | FO 5.00 |
| -Télex a Fax (mínimo 5 minutos) | FO 2.00 |

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 4.3.2 :

*1-- A partir de los 5 segundos iniciales de cada minuto de comunicación, se factura un minuto.

4.3.3 --> POR CADA COMUNICACION CON BUQUES EN NAVEGACION :

| -A TRAVES DE INMARSAT | POR MINUTO |
|---|---|
| Océano Atlántico | FO 14.00 |
| Resto | FO 16.40 |
| -A TRAVES DE MARITEX | |
| Todo destino | FO 13.00 |

SECCION 5
SERVICIOS TELEGRAFICOS

5.1 *** TARIFAS POR UTILIZACION :

5.1.1 --> POR CADA TELEGRAMA CURSADO ENTRE OFICINAS DEL TERRITORIO NACIONAL :

-Ordinario: Cada palabra...(mínimo 7).....(H-1)...N$ 96.00

-De lujo (PDL): La tarifa ordinaria, más sobretasa, por cada 100 palabras o fracción,........(8 x H-1)...N$ 768.00

-Colacionado (TC): La tarifa ordinaria, más sobretasa del 50%.

-Colacionado con copia (TCC): Triple tarifa ordinaria.

-Múltiple (TMx): La tarifa que corresponda a telegramas presentados separadamente.

-Con acuse de recibo (PC): La tarifa que corresponda, más una sobretasa de ....................(8 x H-1)...N$ 768.00

-Con respuesta paga (RPx): La tarifa que corresponda , más la tasación de la cantidad de palabras de respuesta que indique el expedidor (Mínimo 7).

-De prensa:
Hasta 14 palabras........................(H-2)...N$ 175.00
Cada palabra siguiente..................(H-3)...N$ 20.00

-En lenguaje secreto: Doble de la tarifa ordinaria, tasándose el lenguaje secreto a razón de una palabra por cada grupo de hasta 5 caracteres.

-Dirigidos a abonados de Centrales Telefónicas donde no existe Oficina Telegráfica: La tarifa que corresponda, más una sobretasa equivalente a la comunicación mínima de larga distancia telefónica por Operadora...........(3 x LDN-1)...N$ 246.00

-Carácter de URGENTE: Duplicación de la tarifa que corresponda.

5.1.2 --> POR CADA TELEGRAMA CON BUQUES EN NAVEGACION :
(A través del Servicio Costero)

EMBARCACIONES NACIONALES :

| | | |
|---|---|---|
| TARIFA COSTERA | -- Expedido por compañías | FO 0.20 |
| | -- Expedido por tripulantes (mensajes de índole estrictamente particular) | FO 0.10 |
| TARIFA DE LINEA | -- Compañías | FO 0.20 |
| | -- Tripulantes | FO 0.10 |

EMBARCACIONES EXTRANJERAS :

| | |
|---|---|
| TARIFA COSTERA | FO 0.60 |
| TARIFA DE LINEA | FO 0.20 |

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.2 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Las tarifas COSTERA y DE LINEA se adicionan.
*3-- La tarifa DE LINEA rige para todo el territorio nacional, incluyendo Montevideo.
*4-- Si el lugar de destino del telegrama es un país extranjero , en lugar de la tarifa DE LINEA se cobra la tarifa internacional correspondiente.

5.1.3 --> POR CADA TELEGRAMA INTERNACIONAL :

-ARGENTINA..............................................FO 0.50
-BRASIL Y PARAGUAY......................................FO 0.90
-RESTO DE AMERICA.......................................FO 1.10
-EUROPA.................................................FO 1.50
-RESTO DEL MUNDO........................................FO 1.80

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 5.1.3 :

*1-- Valores por palabra. Mínimo 7 palabras.
*2-- Servicio de CARTA TELEGRAFICA (LT) con paises que aceptan esta modalidad : 50% de la tarifa ordinaria, con mínimo de 22 palabras.

5.2 *** OTROS CARGOS OCASIONALES :

-Anulación de telegrama antes de ser cursado:
Devolución del importe con descuento de......(H-6)...N$ 125.00

-Telefonograma: La tarifa que corresponda más sobretasa por cada 100 palabras o fracción...(H-7)...N$ 489.00

-Copia de telegrama: Si el telegrama aún se encuentra en la Oficina de expedición, por cada 50 palabras o fracción..................(H-8)...N$ 614.00
Si el formulario está en Archivo Central, corresponde cobrar doble tarifa.

-Registro de Dirección Telegráfica:
Por palabra o abreviatura convenida y por localidad, con validez por el año civil......(H-9)...N$ 21,721.00

-Venta de blocks de formularios........................COSTO REAL.

SECCION 6
LINEAS DIRECTAS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 6 :

*1-- Las tarifas de esta sección sólo se refieren a la línea , sin incluir aparato alguno en sus extremos.

*2-- La adjudicación de líneas directas tiene en cuenta:
-Las disponibilidades de bornes en ambos extremos (considerando las solicitudes pendientes) y los pares de troncales libres , luego de considerar las reservas necesarias para la atención de los servicios telefónicos y télex de uso público.
-La importancia y giro del comercio o industria que efectúa la solicitud.
-La obligación primordial que tiene ANTEL de contemplar las necesidades de los servicios telefónicos, télex y de datos de uso público. En virtud de ello, al ser la línea directa un servicio anexo, su otorgamiento se realizará en carácter precario , no dando lugar a indemnización de especie alguna en caso de disponerse su supresión , cuando las necesidades del servicio así lo exijan, a exclusivo juicio de la Administración.

6.1 *** LINEAS DIRECTAS URBANAS :

6.1.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO)

LINEAS CON CRUZADA (Requieren conexión en el Distribuidor Principal de la Central) :
-Extremo en Zona <A> Por extremo.........(T-30)...N$ 134,426.00
-Extremo en Zona <B> Por metro de línea
(cobro mínimo T-30)............
.....................(T-5)....N$ 1,131.00

LINEAS SIN CRUZADA :
Por metro de línea, con cobro mínimo T-30...........
.........................................(T-5)...N$ 1,131.00

LINEAS CONSTRUIDAS POR EL INTERESADO (Con previa aprobación de ANTEL) :
Por gastos de inspección.................(T-31)...N$ 19,590.00

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.1 :

*1-- En los casos de aplicación de la Tasa T-5 por metro , la medida se efectuará a partir del límite entre las Zonas <A> y <B>.

6.1.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

LINEA QUE NO OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

| | | |
|---|---|---|
| Extremos en Zona (A) o (B) | (F-6)...N$ | 23,115.00 |
| Sin cruzada | (F-8)...N$ | 10,000.00 |
| Construida y conservada por el interesado. | (F-12)..N$ | 5,856.00 |

LINEA QUE OCUPA ENLACE ENTRE CENTRALES URBANAS:

| | | |
|---|---|---|
| Para las centrales más cercanas | (F-1)...N$ | 30,000.00 |
| Para las centrales más distantes | (8 x F-1)...N$ | 240,164.00 |

(Ver cuadros de líneas con ocupación de troncal en las hojas 32 y 33).

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.1.2 :

*1-- En caso de líneas que ocupen enlaces (troncales) urbanos, ANTEL fijará las tarifas intermedias, en función de la distancia entre centrales.

*2-- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este numeral.

6.2 *** LINEAS DIRECTAS INTERURBANAS :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace interurbano y dos enlaces urbanos. (Se requiere un enlace urbano en la central de origen y otro en la central de destino).

-ENLACE URBANO: Es una línea directa en la cual uno de los extremos está en el punto solicitado por el abonado y el otro extremo en la central donde se conecta con el enlace interurbano.

-ENLACE INTERURBANO: Es una conexión entre dos centrales ubicadas en distintas ciudades, a través de un sistema de trasmisión. (Cable o micro-ondas).

6.2.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

-ENLACES URBANOS: Por cada extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por cada extremo fijado por el abonado, se paga la Tasa establecida en el Numeral 6.1.1.

-ENLACE INTERURBANO..........................(T-32)...N$ 50,000.00

6.2.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACES URBANOS: Por cada enlace urbano, la tarifa establecida en el Numeral 6.1.2.

-ENLACE INTERURBANO:

=Canal Telefónico: El valor equivalente a 1000 comunicaciones telefónicas de tres minutos entre ambas centrales, a la tarifa de telediscado nacional o a la tarifa por Operadora, según la facilidad existente.

=Canal Telegráfico:

| | | |
|---|---|---|
| Hasta 50 km. | | |
| 50 Baudios | (0.75 x F-2)...N$ | 168,033.00 |
| 75 Baudios | (0.9 x F-2)...N$ | 201,639.00 |
| 100 Baudios | (F-2)...N$ | 223,770.00 |
| De 51 a 250 km. | | |
| 50 Baudios | (1.4 x F-2)...N$ | 313,115.00 |
| 75 Baudios | (1.6 x F-2)...N$ | 358,197.00 |
| 100 Baudios | (1.8 x F-2)...N$ | 402,459.00 |
| Más de 250 km. | | |
| 50 Baudios | (1.8 x F-2)...N$ | 402,459.00 |
| 75 Baudios | (2.0 x F-2)...N$ | 447,541.00 |
| 100 Baudios | (2.3 x F-2)...N$ | 514,754.00 |

=Canal de Datos :

| | | |
|---|---|---|
| Hasta 50 km. | | |
| 300 bps | (1.2 x F-2)...N$ | 268,852.00 |
| 600 bps | (1.3 x F-2)...N$ | 290,984.00 |
| 1200 bps | (1.4 x F-2)...N$ | 313,115.00 |
| 2400 bps | (1.5 x F-2)...N$ | 336,066.00 |
| De 51 a 250 km. | | |
| 300 bps | (2.0 x F-2)...N$ | 447,541.00 |
| 600 bps | (2.4 x F-2)...N$ | 536,885.00 |
| 1200 bps | (2.8 x F-2)...N$ | 626,230.00 |
| 2400 bps | (3.0 x F-2)...N$ | 671,311.00 |
| Más de 250 km. | | |
| 300 bps | (2.6 x F-2)...N$ | 581,967.00 |
| 600 bps | (3.7 x F-2)...N$ | 827,869.00 |
| 1200 bps | (4.8 x F-2)...N$ | 1,073,770.00 |
| 2400 bps | (6.0 x F-2)...N$ | 1,342,623.00 |

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Interurbano para voz y datos correspondiente.

En los casos en que no exista disponibilidad técnica, se autoriza el establecimiento de líneas directas interurbanas para trasmisión de datos (hasta 2400 bps), sobre canales telefónicos ocupados con determinados servicios no pertenecientes a la red pública conmutada, mediante el uso de equipos apropiados, aprobados por ANTEL.
Dichos equipos serán suministrados, mantenidos y reparados por el usuario.
Estas líneas pagarán como tarifa mensual el 20 % de la tarifa de Línea Directa Telefónica Interurbana. Además se aplicarán la tarifa mensual y la tasa de conexión correspondiente a cada extremo perteneciente a la red urbana.

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.2.2 :

#1-- La PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas de este Numeral.

6.3 ### LINEAS DIRECTAS INTERNACIONALES :

-DEFINICION: Estas líneas se forman con un enlace urbano ( y uno interurbano en caso que corresponda ), hasta la central donde se conecta con el enlace internacional.

-ENLACE INTERNACIONAL: Es una conexión con el país de destino, a través de un sistema de trasmisión. (Satélite, micro-ondas o cable ).

6.3.1 --> TASAS DE CONEXION (INSTALACION O TRASLADO) :

Por el extremo que se encuentra en la central, no se paga Tasa. Por el extremo fijado por el abonado, se pagará la tasa establecida en el Numeral 6.1.1. o en el 6.2.1., según se trate de un enlace urbano o interurbano.
-ENLACE INTERNACIONAL:......................(T-32)...N$ 50,000.00

6.3.2 --> TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO :

-ENLACE URBANO: La tarifa establecida en el Numeral 6.1.2..

-ENLACE INTERURBANO (Si corresponde): La tarifa establecida en el Numeral 6.2.2..

-ENLACE INTERNACIONAL:.

=Canal Telefónico: Montevideo - Buenos Aires......FO 4305.00
Colonia - Buenos Aires.........FO 1125.00
Otros destinos: El valor equivalente a 1500 minutos de comunicación con el país de destino (Numeral 3.3.5.).

| =Canal Telegráfico: | 50 Baudios | 75 Baudios | 100 Baudios |
|---|---|---|---|
| Argentina.................... | FO 1800.00 | FO 1950.00 | FO 2100.00 |
| Brasil, Chile y Paraguay...... | FO 3200.00 | FO 3350.00 | FO 3500.00 |
| Resto del Mundo.............. | FO 3800.00 | FO 4200.00 | FO 4600.00 |
| Colonia-Buenos Aires.......... | FO 600.00 | FO 680.00 | FO 750.00 |

| =Canal de Datos: | 300 bps | 600 bps | 1200 bps | 2400 bps |
|---|---|---|---|---|
| Argentina.................... | FO 2300.00 | FO 2800.00 | FO 3300.00 | FO 3800.00 |
| Brasil, Chile y Paraguay...... | FO 3800.00 | FO 5200.00 | FO 6700.00 | FO 8200.00 |
| Resto de América del Sur, Estados Unidos y España....... | FO 5000.00 | FO 6600.00 | FO 8200.00 | FO 9800.00 |
| Resto del Mundo.............. | FO 5500.00 | FO 7500.00 | FO 9600.00 | FO 11500.00 |
| Colonia-Buenos Aires.......... | FO 820.00 | FO 850.00 | FO 960.00 | FO 1020.00 |

Para velocidades de 4800 y 9600 bps se aplicará la tarifa del Canal Telefónico Internacional para voz y datos correspondiente.

=Canal para uso alternativo de voz y datos (AVD) :

-- No integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 1500 minutos de conversación telefónica con el país de destino.
-- Integrado a redes de usuarios: El valor equivalente a 2000 minutos de conversación telefónica con el país de destino. (Requiere autorización expresa de ANTEL)
Canal vocal para transmisión de telefotos: 50% del canal de voz.

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 6.3.2 :

#1-- Para el caso de los canales telegráficos, la PRENSA oral, escrita o televisada abonará el 50% de las tarifas establecidas en este Numeral.

SECCION 7
TRASMISIONES PARA LA PRENSA

7.1 ### TRASMISIONES URBANAS :

7.1.1 --> LINEAS ALTERNATIVAS :

Cada línea directa establecida en forma permanente entre <Mesa de Radio> y los lugares de espectáculo, podrá ser utilizada mediante una de las siguientes posibilidades :

(A) Utilización ocasional :
Cada día de utilización..................(3 x J-1)...N$ 5,000.00
Más cargo por supervisión:
==Por la 1a. hora.......................(2 x J-1)...N$ 3,328.00
==Por c/hora suplementaria o fracción........(J-1)...N$ 1,664.00
El cargo por supervisión se cobrará por cada punto de conexión vigilada.

(B) Abono mensual :
Da derecho a utilizar, libre de cargo y todas las veces que se desee, las líneas alternativas existentes.
Para Montevideo.........................(20 x J-1)...N$ 33,279.00
Para el interior........................(10 x J-1)...N$ 16,639.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

T111-- ABONO: El derecho que se adquiere con el abono sólo rige para el titular del mismo. Usuarios ajenos al abono pagarán la Tasa correspondiente.

T112-- VIGILANCIA: Para los puntos que exijan atención especial exclusiva, se confeccionará presupuesto real.

T.1.2 --> LINEAS VOLANTES :

INSTALACION O PROLONGACION DE LINEA:
Hasta 50 metros.........................(10 x J-1)...N$ 16,639.00
Cada 25 metros más o fracción, hasta
200 metros..............................(5 x J-1)...N$ 8,361.00
Mayor de 200 metros: Tasa T-5 por metro......(T-5)...N$ 1,131.00

UTILIZACION:
Igual que las líneas ALTERNATIVAS (Numeral T.1.1 (A)).
En caso que se utilicen líneas de servicios existentes, se abonará además por cada conexión o desconexión...........................(2 x J-1)...N$ 3,328.00
La línea volante podrá mantenerse conectada y ser utilizada hasta 30 veces en un lapso de 9 meses, mediante el pago de los siguientes cargos por mantenimiento:
En Zona (A)................................(J-2)...N$ 282.00
En Zona (B), por kilómetro o fracción........(J-2)...N$ 282.00

T.2 *** TRASMISIONES INTERURBANAS :

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

T201-- El otorgamiento de líneas de Larga Distancia para trasmisiones de cualquier tipo, está condicionado a que existan suficientes circuitos para el servicio ordinario que se cursa por esas líneas.
T202-- OTRAS CONDICIONES:

(A) Los pedidos se harán con una antelación mínima de 2 días hábiles, para las trasmisiones nacionales, adjudicándose por riguroso orden de presentación.
(B) Los lapsos no utilizados por voluntad del interesado y comprendidos dentro del período por éste solicitado, se tasarán siguiendo el criterio indicado para los desistimientos.
(C) La Administración se reserva el derecho de rechazar modificaciones que se pretenda efectuar sobre la solicitud original referentes a adelantos o prolongaciones de horarios. En caso de aceptarse las modificaciones, el tiempo de adelanto o prolongación se facturará a doble tarifa.
(D) Los cambios de un día para otro serán considerados como un desistimiento y una nueva solicitud, salvo casos de postergación de programas organizados sin la intervención directa o indirecta del solicitante, en cuyo caso se mantendrá la misma prioridad para la nueva fecha.
(E) Las solicitudes de circuitos para programas en general, deberán hacerse en los formularios que a tales efectos posea la Administración, los que serán rechazados en caso que no contengan todos los datos requeridos o que estos figuren en forma ambigua.
Es imprescindible que se establezca clara y detalladamente en qué consiste el programa a trasmitir. La modificación del carácter del programa requiere la presentación de una nueva solicitud.
(F) ANTEL podrá suspender una trasmisión que no corresponda a los datos registrados en la solicitud, sin derecho a reclamación ni indemnización de especie alguna.

T.2.1 --> RADIO :

Además de los cargos por instalación, supervisión y utilización establecidos en el Numeral T.1.1, se facturarán los siguientes:

-Cargos por conexión y desconexión:
Valor equivalente a 10 minutos de comunicación telefónica de Larga Distancia ordinaria, entre las localidades respectivas, a tarifas de los Numerales 3.3.2 o 3.3.3.

-Cargos por utilización:
Los minutos de ocupación del circuito de Larga Distancia, al precio del minuto de comunicación ordinaria (Numeral 3.3.3) con mínimo de 10 minutos.

T.2.2 --> TELEVISION :

-Cadena Nacional de Televisión: (tarifas mensuales)
Por el lapso total entre
18.00 y 0.30 horas.....................(500 x J-4)...N$16,657,377.00
Minutos adicionales:
De 16.00 a 18.00 horas................(0.05 x J-4)...N$ 1,656.00
De 0.30 a 6.00 horas..................(0.25 x J-4)...N$ 8,279.00
De 6.00 a 16.00 horas.................(0.15 x J-4)...N$ 5,000.00

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Montevideo)
=Primeros 60 minutos: 12 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.2).
=Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

-Trasmisiones ocasionales: (Destino Interior)
=Primeros 60 minutos: 7 veces el valor del minuto de comunicación telefónica obtenida por Operadora. (Numeral 3.3.2).
=Cada media hora subsiguiente o fracción: Reducción del 10%, hasta un mínimo del 50% de la tarifa inicial.

7.3 ### TRASMISIONES INTERNACIONALES :

7.3.1 --> TASAS DE CONEXION :

(A) TRASMISIONES SALIENTES:

Gastos locales de conexión y supervisión:
Línea a 4 hilos (Programa y retorno)..........................FO 500.00
Línea a 2 hilos...............................................FO 350.00
Prolongación de línea a 2 hilos...............................FO 100.00
Si corresponde, se facturarán los gastos locales del país de destino.

(B) TRASMISIONES ENTRANTES:

Se facturarán los gastos locales que se generen en el país de origen de la trasmisión y además, si correspondiere, los gastos locales establecidos en (A).

### DISPOSICIONES ESPECIALES :

7311-- Los gastos que se originen por modificación de las condiciones del pedido original, serán facturados. (Tanto comunicaciones telefónicas como télex).

7.3.2 --> TARIFAS POR UTILIZACION :

(A) SOLO RADIODIFUSION Y AUDIO DE TELEVISION:

Colonia-Buenos Aires.......(Primeros 10 minutos).............FO 5.625.
(Cada minuto siguiente)...........FO 0.5625

Bella Unión-Monte Caseros...(Primeros 10 minutos).............FO 7.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 0.70

Montevideo-Buenos Aires.....(Primeros 10 minutos).............FO 21.5
(Cada minuto siguiente)...........FO 2.15
Montevideo-Otros destinos:
Enlace directo.............(Primeros 10 minutos).............FO 61.220
(Cada minuto siguiente)...........FO 6.1220
Tránsito por corresponsal: Tarifas según convenio.

(B) SOLO VIDEO:

Argentina (vía MO)..........(Primeros 10 minutos).............FO 117.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 11.70
España (vía Manga)..........(Primeros 10 minutos).............FO 1078.78
(Cada minuto siguiente)...........FO 38.88
Otros destinos (vía Manga)..(Primeros 10 minutos).............FO 1860.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 62.00

(C) AUDIO MAS VIDEO:

Brasil (vía MO).............(Primeros 10 minutos).............FO 390.00
(Cada minuto siguiente)...........FO 39.00

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.3.2 :

#1-- Los valores precedentes corresponden a la utilización del tramo de enlace administrado por ANTEL.

7.4 ### OTROS CARGOS :

7.4.1 --> DESISTIMIENTOS :

(A) RADIODIFUSION : Trasmisión sin ocupación de circuitos de larga distancia.

-Aviso de desistimiento..............(T-45)...N$ 2,902.00

TRASMISION CON OCUPACION DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES O INTERNACIONALES:

-Aviso de desistimiento con antelación mayor o igual a 3 días (Trasmisiones Nacionales) u 8 días (Trasmisiones Internacionales)

Tasa de......................................10 MINUTOS DE TRASMISION

-Aviso posterior al caso anterior, pero antes de las 4 horas previas........................
.........25% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)

-Aviso dentro de las 4 horas previas..........................................................
.........50% DEL TIEMPO DE TRASMISION SOLICITADO (Mínimo 10 minutos)

-Anulación de programa ajeno al solicitante, con el cual no tuvo relación directa ni indirecta......................................10 MINUTOS DE TRASMISION

(B) TELEVISION :

-Aviso de desistimiento entre 10 días y 24 horas de antelación.......FO 3.30

-Aviso dentro de las 24 horas previas..............................FO 6.50

-En ambos casos se agregan cargos por trámites.......................FO 110.00

-Finalización anticipada del programa.......................................................
.........Cada minuto de menos del tiempo concertado, al 10% de la tarifa establecida.

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 7.4.1 :

*1-- En todos los casos se facturará, además, el importe de las instalaciones o gastos que se hayan efectuado hasta el momento del desistimiento.

SECCION 8
CESION DE DERECHOS

*** DISPOSICIONES GENERALES PARA LA SECCION 8 :

*1-- Las disposiciones de esta sección se aplican tanto para servicios TELEFONICOS como TELEX o LINEAS DIRECTAS.

8.1 *** CON RELACION DE PARENTESCO :

Cuando exista, entre cedente y cesionario, parentesco hasta el tercer grado por consanguineidad o segundo por afinidad o se trate de adoptante y adoptado, o en los casos que la reglamentación asimile a esta categoría :

Casas de familia.....................(T-10)...N$ 18,607.00
Otros abonados.......................(T-11)...N$ 36,885.00

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, en cada cesión se deberá integrar un 25% o, en última instancia, el complemento a 100%.

8.2 *** SIN RELACION DE PARENTESCO :

ABONADOS URBANOS O DE RADIOTELEFONIA RURAL AUTOMATICA:
Casas de Familia y Otros Abonados....(T-11)...N$ 36,885.00

En caso de no estar integrado el 100% de la SOBRETASA REEMBOLSABLE, se deberá aportar dicho monto o el remanente respectivo.

ABONADOS RURALES:
Abonarán como tasa por cesión, el 50% del presupuesto para la reconstrucción del tramo de línea que conserva ANTEL (con mínimo T-11) y con la obligación de reconstruir el tramo que conserva el abonado.

8.3 *** CESIONES CON TRASLADO :

En los casos que determine la reglamentación, se admitirá el traslado simultáneo del servicio, dentro o fuera de zona. Se cobrarán por la cesión las tasas de los Numerales 8.1 y 8.2 y por el traslado las del Numeral 3.1.

8.4 *** TRAMITE DE USUARIO (uso precario del servicio) :

El uso precario del servicio, por persona ajena al titular, se autoriza mediante el pago de
.....................................(T-13)...N$ 36,885.00

Por concepto de información de guía se deberá abonar mensualmente la tarifa adicional C-15 por trámite de usuario, en el Numeral 3.2.1.

SECCION 9
VARIOS

9.1 *** SERVICIOS PROVISORIOS :

Se trata de servicios adjudicados a plazo fijo, no mayor de 180 días, generalmente para espectáculos públicos, como exposiciones, actos culturales, beneficios, deportivos, etc.
Se exigirá aporte de Sobretasa Reembolsable, en la forma que fije la Reglamentación.

9.1.1 --> TASA DE CONEXION :

Para todo servicio: la Tasa que corresponda al servicio en cuestión.

9.1.2 --> TARIFA DE ARRENDAMIENTO :

| DIAS: | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 y sig |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| COBRAR: | 10% | 20% | 25% | 30% | 35% | 40% | 45% | 50% | 55% | 60% | 64% | 68% | 72% | 76% | 80% | 84% | 88% | 92% | 96% | 100% |

Lapsos mayores de 30 días:........Tarifa mensual completa, por cada 30 días o fracción.

9.1.3 --> TARIFA POR UTILIZACION :

Corresponde el cobro íntegro de todas las utilizaciones que se hagan del servicio , especialmente las establecidas en los Numerales 3.3 y 4.3 .

9.2 *** APROBACION DE EQUIPOS :

La aprobación técnica de ANTEL sólo asegura que su utilización no perturbará la conmutación telefónica o télex. ANTEL no avala la bondad del equipo, declinando toda responsabilidad sobre su efectividad.
Cada 5 años puede requerirse renovación del trámite de aprobación, correspondiendo el pago del 50% de las Tasas fijadas para cada tipo de aprobación.

9.2.1 --> TASAS DE APROBACION :

-Centralitas automáticas mecánicas:
Hasta 10 extensiones..................(T-22)...N$ 19,590.00
Hasta 50 extensiones..............(2 x T-22)...N$ 39,180.00
Más de 50 extensiones.............(4 x T-22)...N$ 78,361.00
-Centralitas automáticas electrónicas:
Hasta 10 extensiones..............(2 x T-22)...N$ 39,180.00
Hasta 50 extensiones..............(4 x T-22)...N$ 78,361.00
Más de 50 extensiones.............(6 x T-22)...N$ 117,213.00
-Centrales manuales:
Hasta 50 extensiones..................(T-22)...N$ 19,590.00
Más de 50 extensiones.............(2 x T-22)...N$ 39,180.00
-Aparatos (en serie):
1 línea externa/4 extensiones.........(T-22)...N$ 19,590.00
Mayor capacidad.......................(T-23)...N$ 31,721.00
-Llaves conmutadoras para télex.........(T-22)...N$ 19,590.00
-Otros equipos, como:
Aparatos telefónicos normales.
Bloqueadores de telediscado.
Equipos contestadores (amplificadores o grabadores).
Llaves manuales.
Enchufes.
Clavijas.
Campanillas auxiliares.
Teclado para marcar (sustituto de disco dactilar).
Memorizador de números de llamada.
.....................................(T-25)...N$ 2,934.00
-Otros equipos:
A determinar por las Oficinas Técnicas, por similitud con equipos telefónicos.

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

9211-- Las tasas por inspecciones de otros equipos, asesoramiento técnico, pliegos de condiciones, etc., serán determinadas por la Gerencia respectiva.

9.3 *** INSPECCIONES Y OMISIONES DE TRAMITE :

9.3.1 --> INSPECCIONES:

De cañerías. Parciales......................(E-34)...N$ 3,426.00
De cañerías. Finales....................(2 x E-34)...N$ 6,885.00
De enhebrado. Por servicio (mínimo 10)......(E-35)...N$ 665.00
Inspección y conexión de centralitas e instalaciones en serie, por línea urbana o línea directa a conectar
.....................................(20 x E-35)...N$ 13,219.00
Si la centralita está instalada en edificio de propiedad horizontal, por c/línea urbana...........(T-1)...N$ 104,098.00
Inspección y conexión de llaves, campanillas, derivados, etc.............................(E-34)...N$ 3,426.00
Inspección llave conmutadora para télex.............
.....................................(2 x E-34)...N$ 6,885.00

9.3.2 --> INSPECCIONES INFRUCTUOSAS O RECHAZOS:

Por casa cerrada, dirección mal, por instalaciones sin terminar o mal ejecutadas..............(E-36)...N$ 2,270.00

Rechazos por cañerías tapadas, por unidad locativa o servicio..............................(5 x E-36)...N$ 11,393.00

Rechazos por planos mal :

Inspección parcial..........................(E-36)...N$ 2,270.00

Inspección final........................(2 x E-36)...N$ 4,508.00

9.3.3 --> OMISIONES DE TRAMITE :

Irregularidades en instalaciones de propiedad particular..................................(E-37)...N$ 30,000.00
(Incluye el cambio de ubicación del enchufe de entrada)

Modificación sin autorización de instalaciones construidas por ANTEL...........................(E-37)...N$ 30,000.00

Traslado del servicio a otra unidad locativa o dirección distinta a la contratada con ANTEL............ SUPRESION DEL SERVICIO

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL NUMERAL 9.3.3 :

#1-- La reiteración de transgresiones significará la multiplicación de los valores de este Numeral por el número de transgresiones.

#2-- Deberá abonarse, además, la retroactividad que fije la Reglamentación, en base a las disposiciones del Art. 1222 del Código Civil.

9.4 ### DISPOSICIONES VARIAS :

9.4.1 --> FACILIDADES DE PAGO:

El Directorio de ANTEL, en uso de sus facultades reglamentarias, podrá establecer planes de financiación para el pago de la Tasa de Conexión y Sobretasa Reembolsable.

9.4.2 --> PAGOS FUERA DE FECHA:

Para todos los servicios deberá abonarse una multa del 10% a partir del día siguiente al del vencimiento y un recargo del 4.5% mensual, capitalizable mensualmente. Transcurridos 30 días de la fecha de vencimiento, la multa del 10% se ampliará al 20%. La supresión definitiva ocurrirá a los 90 días de la fecha de vencimiento.
La rehabilitación del servicio por excepción después de los 90 días de la fecha de vencimiento, obligará al pago de la tasa:
.....................................(T-1)...N$ 104,098.00

9.4.3 --> IMPUESTOS:

Todos los importes de Tasas y Tarifas que figuran en este cuerpo de disposiciones se hallan sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado, a la tasa básica, salvo los referidos a aportes de Sobretasa Reembolsable y pagos por omisiones de trámite, como se especifica en cada caso.

9.4.4 --> DECLARACIONES FALSAS:

Toda vez que se exija probar determinados extremos por el interesado, si se comprobare que los hechos o la información consignados son falsos o deliberadamente incompletos, el infractor se hará pasible de :

-El cobro de las tasas en su totalidad y simultáneamente la supresión del servicio , cuando con su declaración mendaz haya logrado la adjudicación de un servicio telefónico, télex o de datos.
-El pago doble de la diferencia de Tasa Reembolsable entre la categoría que abona y la que hubiera de abonar, cuando con la declaración falsa se eludió el pago de las Tasas o Tarifas correspondientes a determinada categoría.

9.4.5 --> INSPECCIONES PERIODICAS:

Con posterioridad a la conexión de cualquier tipo de servicio, se efectuará inspección a efectos de verificar si son aplicadas correctamente las Tasas y Tarifas correspondientes. De comprobarse irregularidades, el abonado deberá pagar las diferencias correspondientes desde la fecha de efectividad del servicio.
Periódicamente se realizarán inspecciones para verificar si las instalaciones mantienen las condiciones técnicas adecuadas. El abonado está obligado a permitir la inspección. Si ella no puede efectuarse luego de adecuados intentos, se procederá a la supresión temporal del servicio.

9.4.6 --> ACTUALIZACION DE TASAS Y TARIFAS:

El Directorio de ANTEL podrá ajustar los valores de tasas por instalación, traslado o cesión de derechos, adecuándolas a los costos reales de cada gestión. Asimismo podrá ajustar los valores de los aportes reembolsables. Las tarifas de utilización de servicios no previstos en este cuerpo de disposiciones serán establecidas por el Directorio, con vista previa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debiéndose relacionarlas para su aplicación con casos similares, cuando ello sea posible. Serán incluidas, dando cuenta de ello, en la siguiente relación de Tasas y Tarifas a elevar al Poder Ejecutivo.

9.5 *** SERVICIO BUROFAX :

9.5.1 --> TRAFICO SALIENTE (Modo ESTANDAR)

Nacional

Por cada página (1)..................................N$ 670.00

| Internacional | 1º pág. | Págs. Sgtes. |
|---|---|---|
| -ARGENTINA........................ | FO 4.40 | FO 2.60 |
| -RIO GRANDE DEL SUR.............. | FO 7.30 | FO 4.40 |
| -BRASIL (EXCEPTO RIO GRANDE) CHILE Y PARAGUAY................. | FO 9.90 | FO 5.30 |
| -RESTO DE AMERICA DEL SUR, ESTADOS UNIDOS Y ESPAÑA......... | FO 11.60 | FO 7.00 |
| -RESTO DE EUROPA, RESTO DE AMERICA, AFRICA, ASIA Y OCEANIA......................... | FO 13.60 | FO 8.20 |

9.5.2 --> TRAFICO SALIENTE (Modo FINE)

Tarifa doble de la del modo ESTANDAR.

9.5.3. --> RECEPCION DE DOCUMENTOS Y MENSAJERIA

RECEPCION DE DOCUMENTOS: por c/página (1)............N$ 427.00

SERVICIO DE MENSAJERIA AL DESTINATARIO
por mensaje (2)...........N$ 1,275.00

(1): Largo máximo de cada página 366 mm. (formato LEGAL).

(2): Sólo para destinatarios con servicio telefónico.

SECCION 10
SERVICIO URUPAC

10.1 *** SOBRETASA REEMBOLSABLE:

Abonados con acceso dedicado.................(T-7)...N$ 652,000.00

10.2 *** TASA DE CONEXION: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28..........................(T-30)...N$ 134,426.00
-Sincrónico X 25 (2400 BPS)................(T-30)...N$ 134,426.00
(4800 BPS)...........(2 x T-30)...N$ 268,852.00
(9600 BPS)...........(2 x T-30)...N$ 268,852.00

10.3 *** TARIFAS MENSUALES: (Abonados con acceso dedicado)

-Asincrónico X 28......................(12 x C-3)...N$ 177,018.00
-Sincrónico X 25 (2400 BPS)...........(12 x C-3)...N$ 177,048.00
(4800 BPS)...........(24 x C-3)...N$ 354,096.00
(9600 BPS)...........(36 x C-3)...N$ 531,144.00

10.4 *** TARIFAS POR UTILIZACION:

10.4.1 --> Abonados con acceso dedicado.

URUGUAY: -Minuto....................(0.60 x C-5)...N$ 24.60
-Segmento...................(0.04 x C-5)...N$ 1.60
ARGENTINA: -Minuto..................................FO 0.14
-Segmento.................................FO 0.008
BRASIL: -Minuto.....................................FO 0.18
-Segmento.................................FO 0.011
RESTO DEL MUNDO: -Minuto............................FO 0.34
-Segmento.........................FO 0.02

10.4.2 --> Abonados con acceso telefónico.

URUGUAY: -Minuto....................(0.75 x C-5)...N$ 30.80
-Segmento..................(0.04 x C-5)...N$ 1.60
ARGENTINA: -Minuto..................................FO 0.17
-Segmento.................................FO 0.008
BRASIL: -Minuto.....................................FO 0.22
-Segmento.................................FO 0.011
RESTO DEL MUNDO: -Minuto............................FO 0.42
-Segmento.........................FO 0.02

10.4.3 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red Telefónica Automática Nacional.

URUGUAY: -Minuto....................(1.20 x C-5)...N$ 49.20
-Segmento..................(0.08 x C-5)...N$ 3.30

10.4.4 --> Comunicaciones con destino a abonados de la red Télex Nacional e Internacional.

URUGUAY: -Minuto......................(3 x C-5)...N$ 123.00
ARGENTINA: -Minuto...................................FO 2.00
RESTO DE AMERICA, EUROPA Y JAPON: -Minuto............FO 5.00
RESTO DEL MUNDO: -Minuto.............................FO 6.50
DIFERIDO: -Minuto....................................FO 5.00

10.4.5 --> Comunicaciones con destino a la red Fax Internacional.

Todo destino: -Minuto................................FO 2.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

*1-- Los cargos por utilización tendrán un descuento del 25% todos los días hábiles de 19:00 a 9:00 horas (hora local); y durante todos los días sábados, domingos y feriados no laborables.
*2-- Facturación mínima: un minuto y diez segmentos por comunicación. Las utilizaciones superiores se redondean al minuto y segmento.
*3-- Por las comunicaciones con acceso por la red telefónica conmutada, se abona además, la tarifa telefónica urbana.
*4-- Las tasas de conexión y la tarifa mensual de los servicios de acceso dedicado incluyen las de las líneas directas urbanas e interurbanas en las localidades con acceso al telediscado internacional.

10.5 *** FACILIDADES DE ABONADOS URUPAC :

10.5.1 --> CORREO ELECTRONICO :

El servicio de correo electrónico se brinda sin cargo (hasta 64 kb de memoria) a todos los usuarios URUPAC.

10.5.1 --> FACILIDADES OPCIONALES PARA ABONADOS CON ACCESO X.25 :

GRUPO I
-------

-Prohibición de llamadas entrantes.
-Prohibición de llamadas salientes.
-Canal lógico unidireccional entrante.
-Canal lógico unidireccional saliente.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de entrada.
-Grupo cerrado de usuarios con acceso de salida.
-Prohibición de llamadas entrantes en un grupo cerrado.
-Prohibición de llamadas salientes en un grupo cerrado.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral con acceso de salida.
-Información de tarifación.

Las facilidades de este grupo son sin cargo.

GRUPO 2
-------

-Canal lógico adicional.
-Grupo cerrado de usuarios.
-Grupo cerrado de usuarios bilateral.
-Aceptación de selección rápida.
-Llamada directa.
-Grupo de búsqueda.
-Registro/cancelación de facilidad en línea.
-Identificación del usuario de red.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
.......................................(0.6 x C-3)...N$ 8,852.00

GRUPO 3
-------

-Numeración secuencial de trama extendida.
-Numeración secuencial extendida de paquetes.
-Tamaños de ventana por defecto no normalizados.
-Tamaños de paquetes por defecto no normalizados.
-Asignación de clases de caudal por defecto.
-Negociación de parámetros de control de flujo.
-Negociación de la clase de caudal.
-Retransmisión de paquetes.
-Procedimiento multienlace.
-Redireccionamiento de llamadas.
-Ampliación del Mailbox a 256 kb de memoria.

Tarifa mensual para cada facilidad de este grupo
.......................................(1.2 x C-3)...N$ 17,705.00

*** DISPOSICIONES ESPECIALES :

EXONERACIONES

Los usuarios que se detallan y exclusivamente por los servicios que aquí se indican , quedan exonerados de los pagos por servicios nacionales que en cada caso se expresan:

BUQUES DE LAS ARMADAS DE ARGENTINA Y BRASIL:
Exonerados de Tasa de Conexión de servicios telefónicos, tarifas mensuales y 300 cómputos mensuales del contador.

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA:
Exonerada de pago de tarifas por servicios telefónicos y telegráficos en el ámbito nacional

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

CORTE ELECTORAL Y DEPENDENCIAS:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

CONSEJO DEL NIÑO:
Exonerado de todo pago por servicios telegráficos.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL:
Exonerada de todo pago por servicios telegráficos.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:
Exonerada del aporte de Sobretasa Reembolsable en todos los servicios a prestar.

MISIONES DIPLOMATICAS Y ESPECIALES, ACREDITADAS ANTE LA REPUBLICA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN URUGUAY (Incluyendo las Delegaciones Permanentes y las Oficinas Nacionales ante ellos):
Exonerados de aporte de Sobretasa Reembolsable , en los servicios de la sede o dependencias o para la residencia del Jefe de la misión. Esta exoneración no alcanza a los servicios de los domicilios particulares de los demás agentes.

ESCUELAS PUBLICAS (Cuyo servicio telefónico es abonado en forma particular):

A) Con servicio automático: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna teledíscada entre la central correpondiente y Montevideo.

B) Con servicio manual: una bonificación de 40 minutos de comunicación diurna por Operadora entre la central correspondiente y Montevideo.

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

MONTEVIDEO

| | CENTRO | CORDON | AGUADA | CERRITO | POCITOS | BUCEO | PASO | ATAHUALPA | UNION | CERRO | SGO.VAZQUEZ | COLON | CARRASCO | MALVIN | MANGA | SAT.1 | SAT.2 | SAT.3 | P.CARRETAS | PASO CARR. | BARRA CARR. | CENTENARIO | CDAD.VIEJA | EUSKALERRIA | ITUZAINGO | PALACIO | P.DE LA ARENA | LEZICA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro | + | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 6 | 7 | 6 | 8 | 15 | 8 | 8 | 6 | 11 | 16 | 15 | 16 | 6 | 10 | 10 | 3 | 1 | 7 | 8 | 1 | 8 | 10 |
| Cordón | | + | 2 | 3 | 2 | 3 | 6 | 7 | 3 | 7 | 15 | 8 | 7 | 6 | 11 | 16 | 15 | 16 | 6 | 9 | 9 | 2 | 3 | 6 | 6 | 3 | 8 | 10 |
| Aguada | | | + | 1 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 7 | 15 | 7 | 8 | 6 | 8 | 15 | 12 | 15 | 6 | 10 | 10 | 2 | 4 | 6 | 7 | 1 | 6 | 9 |
| Cerrito | | | | + | 5 | 6 | 4 | 5 | 5 | 8 | 16 | 8 | 9 | 7 | 9 | 16 | 13 | 16 | 7 | 11 | 11 | 3 | 5 | 7 | 8 | 2 | 7 | 10 |
| Pocitos | | | | | + | 1 | 7 | 8 | 4 | 10 | 15 | 10 | 8 | 6 | 12 | 17 | 15 | 17 | 1 | 10 | 10 | 2 | 4 | 6 | 7 | 5 | 9 | 13 |
| Buceo | | | | | | + | 8 | 9 | 6 | 11 | 16 | 11 | 9 | 7 | 13 | 18 | 16 | 18 | 2 | 11 | 11 | 3 | 5 | 7 | 8 | 7 | 10 | 14 |
| Paso | | | | | | | + | 1 | 7 | 3 | 13* | 4 | 10 | 8 | 11 | 16 | 15 | 16 | 9 | 11 | 11 | 5 | 7 | 9 | 9 | 1 | 3 | 6 |
| Atabualpa | | | | | | | | + | 8 | 4 | 14 | 5 | 11 | 9 | 12 | 17 | 16 | 17 | 10 | 12 | 12 | 6 | 8 | 10 | 10 | 2 | 4 | 8 |
| Unión | | | | | | | | | + | 10 | 15 | 11 | 4 | 3 | 12 | 17 | 15 | 17 | 6 | 6 | 6 | 2 | 6 | 2 | 2 | 5 | 9 | 12 |
| Cerro | | | | | | | | | | + | 15 | 8 | 11 | 10 | 14 | 18 | 16 | 18 | 11 | 12 | 12 | 8 | 9 | 11 | 12 | 5 | 7 | 9 |
| Sgo.Vázquez | | | | | | | | | | | + | 16 | 17 | 16 | 19 | 20 | 19 | 20 | 16 | 18 | 18 | 15 | 16 | 17 | 17 | 10 | 11 | 16 |
| Colón | | | | | | | | | | | | + | 11 | 10 | 16 | 19 | 17 | 19 | 11 | 12 | 12 | 8 | 9 | 13 | 16 | 7 | 8 | 1 |
| Carrasco | | | | | | | | | | | | | + | 6 | 15 | 19 | 18 | 19 | 9 | 1 | 1 | 7 | 9 | 7 | 7 | 9 | 15 | 17 |
| Malvín | | | | | | | | | | | | | | + | 14 | 18 | 17 | 18 | 7 | 7 | 7 | 5 | 7 | 4 | 6 | 8 | 11 | 16 |
| Manga | | | | | | | | | | | | | | | + | 8 | 3 | 8 | 13 | 16 | 16 | 11 | 12 | 12 | 12 | 8 | 11 | 16 |
| Manga, Sat.1 | | | | | | | | | | | | | | | | + | 12 | 15 | 18 | 20 | 20 | 16 | 17 | 17 | 18 | 14 | 17 | 19 |
| Manga, Sat.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 12 | 16 | 19 | 19 | 15 | 16 | 16 | 16 | 10 | 16 | 17 |
| Manga, Sat.3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 18 | 20 | 20 | 16 | 17 | 18 | 18 | 16 | 18 | 20 |
| Punta Carretas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 11 | 11 | 4 | 7 | 7 | 8 | 7 | 10 | 15 |
| Paso Carrasco | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 6 | 8 | 10 | 8 | 8 | 10 | 16 | 18 |
| Barra Carrasco | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 8 | 10 | 8 | 9 | 10 | 16 | 18 |
| Centenario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 4 | 4 | 4 | 4 | 8 | 11 |
| Ciudad Vieja | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 8 | 9 | 2 | 9 | 11 |
| Euskalerría | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 4 | 7 | 14 | 16 |
| Ituzaingó | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 8 | 11 | 16 |
| Palacio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 4 | 8 |
| P.de la Arena | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 9 |
| Lezica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | + |

| CODIGO | MULTIPLICAR (F-1) POR: | | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 1 | 1.00 | ......N$ | 30,000.00 |
| 2 | 1.20 | ......N$ | 35,984.00 |
| 3 | 1.30 | ......N$ | 39,016.00 |
| 4 | 1.40 | ......N$ | 41,967.00 |
| 5 | 1.50 | ......N$ | 45,000.00 |
| 6 | 1.60 | ......N$ | 48,033.00 |
| 7 | 1.80 | ......N$ | 54,016.00 |
| 8 | 2.00 | ......N$ | 60,000.00 |
| 9 | 2.30 | ......N$ | 69,016.00 |
| 10 | 2.50 | ......N$ | 75,000.00 |
| 11 | 2.80 | ......N$ | 83,607.00 |
| 12 | 3.20 | ......N$ | 95,902.00 |
| 13 | 3.70 | ......N$ | 110,656.00 |
| 14 | 4.00 | ......N$ | 119,672.00 |
| 15 | 4.50 | ......N$ | 135,248.00 |
| 16 | 5.00 | ......N$ | 150,000.00 |
| 17 | 5.50 | ......N$ | 164,754.00 |
| 18 | 6.00 | ......N$ | 180,328.00 |
| 19 | 7.00 | ......N$ | 209,836.00 |
| 20 | 8.00 | ......N$ | 240,164.00 |

(*) Las radioemisoras que utilizan el troncal Paso-S.Vázquez abonarán el siguiente porcentaje de la tarifa:
Las que derivan antes del Km.11 : 50 %  Las que derivan entre los Km.11 y 14.5 : 75 %

LINEAS DIRECTAS CON OCUPACION DE TRONCALES
TARIFAS MENSUALES DE ARRENDAMIENTO

INTERIOR

| | MALDONADO | PARADA 5 | PENINSULA | LA BARRA | PORTEZUELO | SAN CARLOS | ATLANTIDA | SALINAS | PQUE. PLATA | EL PINAR | S. JOSE CARRASCO | SOLYMAR | LA PAZ | LAS PIEDRAS | PROGRESO | ROSARIO | N. HELVECIA | C. VALDENSE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Maldonado | + | 3 | 5 | 8 | 8 | 19 | | | | | | | | | | | | |
| Parada 5 | | + | 2 | 12 | 12 | 19 | | | | | | | | | | | | |
| Península | | | + | 13 | 13 | 19 | | | | | | | | | | | | |
| La Barra | | | | + | 14 | 20 | | | | | | | | | | | | |
| Portezuelo | | | | | + | 20 | | | | | | | | | | | | |
| San Carlos | | | | | | + | | | | | | | | | | | | |
| Atlántida | | | | | | | + | 8 | 4 | | | | | | | | | |
| Salinas | | | | | | | | + | 12 | | | | | | | | | |
| Pque.Plata | | | | | | | | | + | | | | | | | | | |
| El Pinar | | | | | | | | | | + | 12 | 8 | | | | | | |
| S.José Carrasco | | | | | | | | | | | + | 8 | | | | | | |
| Solymar | | | | | | | | | | | | + | | | | | | |
| La Paz | | | | | | | | | | | | | + | 3 | 7 | | | |
| Las Piedras | | | | | | | | | | | | | | + | 5 | | | |
| Progreso | | | | | | | | | | | | | | | + | | | |
| Rosario | | | | | | | | | | | | | | | | + | 5 | 9 |
| N.Helvecia | | | | | | | | | | | | | | | | | + | 7 |
| C.Valdense | | | | | | | | | | | | | | | | | | + |

| CODIGO | MULTIPLICAR (P-1) por: | | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| 2 | 1.20 | ....................................N$ | 35,984.00 |
| 3 | 1.30 | ....................................N$ | 39,016.00 |
| 4 | 1.40 | ....................................N$ | 41,967.00 |
| 5 | 1.50 | ....................................N$ | 45,000.00 |
| 7 | 1.80 | ....................................N$ | 54,018.00 |
| 8 | 2.00 | ....................................N$ | 60,000.00 |
| 9 | 2.30 | ....................................N$ | 69,016.00 |
| 12 | 3.20 | ....................................N$ | 95,902.00 |
| 13 | 3.70 | ....................................N$ | 110,656.00 |
| 14 | 4.00 | ....................................N$ | 119,672.00 |
| 19 | 7.00 | ....................................N$ | 209,836.00 |
| 20 | 8.00 | ....................................N$ | 240,164.00 |

SOLUCIONES
RURALES Y TECNICAS

TASAS Y TARIFAS PARA ABONADOS UBICADOS EN ZONA RURAL
O CONECTADOS A CENTRAL DISTINTA A LA CORRESPONDIENTE POR JURISDICCION

| SERVICIO | TASA DE CONEXION | TARIFA MENSUAL |
|---|---|---|
| 1) Abonados del servicio de Radiotelefonía Rural Automática (R.T.R.A.) | TASA T-8 | TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana. |
| 2) Otros abonados rurales (no de R.T.R.A.) conectados a la central correspondiente a su ubicación, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública: | | |
| CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL: | TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas (A) y (B). (COBRO MAXIMO: TASA T-8) | TARIFA C-3, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana. |
| SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL: | TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde el límite de las Zonas (A) y (B). (COBRO MAXIMO: 75 % DE LA TASA T-8) | TARIFA C-10 |
| 3) Abonados urbanos o rurales conectados a una central distinta a la de su jurisdicción normal, cualquiera sea el medio técnico utilizado para su conexión a la red pública. | | |
| CON POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL: | TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION. (Cobro máximo: TASA T-8) | TARIFA C-18, más los cómputos registrados por el contador, a tarifa urbana. |
| SIN POSIBILIDAD DE TELEDISCADO NACIONAL: | TASA T-5 POR METRO, multiplicada por la distancia medida desde la CENTRAL DE CONEXION. (Cobro máximo: 75 % DE LA TASA T-8) | TARIFA C-18 |
| ABONADOS DIGITALES : | TASA T-1 + TASA T-30 | TARIFA C-3 o C-6 más la tarifa de la línea directa según sección 6 |

OBSERVACIONES:

*1. Los pagos que se realicen por TASA DE CONEXION se considerarán porcentualmente a cuenta de una futura conexión al servicio de Radiotelefonía Rural Automática.
*2. ANTEL presupuestará por su VALOR REAL, toda solicitud de nuevo servicio telefónico cuyo COSTO REAL DE INSTALACION supere el costo real promedio de un abonado del servicio de Radiotelefonía Rural Automática.

**Artículo 2º** Establécese que las Tasas y Tarifas aprobadas entrarán en vigencia desde la hora 0 del día 1º de enero de 1991.

**Art. 3º** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a sus efectos. LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

ELSA NELLY VILLANUEVA, (Ficha F/477/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Edilia Ameal Perez, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33866 Set 04- v Set 17*

NESTOR SANTOS BONILLA, (Ficha F/1269/88).
Montevideo, noviembre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 32806 Set 05- v Set 18*

### TERCER TURNO

LOZANO, RUBEN en los autos LOZANO, RAUL "Sucesión", (Ficha F/89/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34228 Set 12- v Set 25*

### CUARTO TURNO

JOSE PEDRO BURGUES, (Ficha A 971/87).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 44321 Set 04- v Set 17*

### SEXTO TURNO

PABLO PLACIDO BARROS BONIFACINO, (Ficha E. 1215/88).
Montevideo, 17 de octubre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33431 Set 02- v Set 13*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN SOFILDO PINTOS, (Ficha 426/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32816 Set 05- v Set 18*

### DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA CARELLI MAROTTA DE SEMINO, (Ficha S/614/89).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cagnagnaro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33841 Set 04- v Set 17*

### DECIMOQUINTO TURNO

CELIA ROSA o ROSA CELIA BOTTA DAHURTA, (Ficha A/193/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33605 Set 03- v Set 16*

CARMEN IBAÑEZ RAMIREZ DE SESSER, (Ficha A/212/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33607 Set 03- v Set 16*

MARIA del CARMEN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33780 Set 04- v Set 17*

FRANCISCO ROQUE GOMEZ SENILLOSA, (Ficha A/233/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33846 Set 04- v Set 17*

MARTA CONCEPCION LOMBARDO VALENCIA, (Ficha A/161/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 32659 Set 05- v Set 18*

EDISON BALESTRINO VOGT, (Ficha A/257/91).
Montevideo, 2 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33935 Set 05- v Set 18*

PERFECTA ZAS de GONZALEZ, (Ficha A/199/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33982 Set 05- v Set 18*

AGARO AGAN ORTEGA RODRIGUEZ, (Ficha A/240/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34103 Set 06- v Set 19*

NELLY ILDA AMATO LAVANGA o LABANGA o NELLY ILDA AMATO LABANGA DE LEAL, (Ficha A/264/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34205 Set 09- v Set 20*

JANET BARG de ROITMAN y SHLOMO o SHLONNO o SALOMON ROITMAN, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34207 Set 09- v Set 20*

JOAQUIN DIAZ MARTIN, (Ficha A/117/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34239 Set 09- v Set 20*

LEONEL ARAMBILLETE, (Ficha A/133/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34644 Set 11- v Set 24*

MARIA CARMEN FERNANDEZ ECHEVERRIA, (Ficha A/238/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34662 Set 11- v Set 24*

### DECIMOSEXTO TURNO

JUANA DOSIL FERNANDEZ de LAGO, (Ficha A/180/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 5.000,00 10/pub 33407 Set 02- v Set 13*

JOSE OTTATI D'ONOFRIO, (Ficha A. 75/91).
Montevideo, abril 23 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33428 Set 02- v Set 13*

FRANCISCO MONTALBAN CRESENTE o CRESCENTE, (Ficha A/183/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33602 Set 03- v Set 16*

MARIA ERNESTINA GUERRA BIRABEN, (Ficha A/176/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33603 Set 03- v Set 16*

PERFECTO SILVARREDONDA BUSTE, (Ficha A/169/91). Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33631 Set 03- v Set 16*

BRAULIO GALLO RAPETTI y RUBENS ARIEL GALLOBRUZZONE, (Ficha A/132/91).
Montevideo, 7 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33655 Set 03- v Set 16*

HECTOR RAMON SOBRINO MANCINI, (Ficha A/ 173/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 32666 Set 04- v Set 17*

JUAN BAUTISTA PEREZ RAMOS, (Ficha A/181/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34036 Set 06- v Set 19*

ONNIG BUTCHAKDJIAN LEVONIAN, (Ficha A/ 122/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34119 Set 06- v Set 19*

LETICIA NYDIA FERNANDEZ CASTRO, (Ficha A/ 347/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34124 Set 06- v Set 19*

DIEGO BAYETO, (Ficha A/124/91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34185 Set 09- v Set 20*

BERTA o BERTHA HOCHSTER de ALLES o BERTA ALLES GEB HOCHSTER, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34645 Set 11- v Set 24*

PRIMITIVO AFONSO O ALFONZO MAGNONE O MAÑONE, (Ficha A 159/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33776 Set 12- v Set 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTORIA REPICIO de ASTORINO y FERDINANDO ASTORINO MURACA, (Ficha A/102/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 5.000,00 10/pub 33404 Set 02- v Set 13*

JUAN FERREIRO SOUTO y de MARIA RODRIGUEZ SALGADO, (Ficha A. 483/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33415 Set 02- v Set 13*

ANTONIO PENA TORREIRA, PILAR NATIVIDAD MARTINEZ DE PENA y SOCORRO BELKIS PENA MARTINEZ DE FERRARES, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 17 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32680 Set 04- v Set 17*

LERONPEYA O LIROMPEYA SUAREZ NOBLE DE RODRIGUEZ, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33772 Set 04- v Set 17*

PASCUAL MATTEO BARONE, (Ficha A/175/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34098 Set 06- v Set 19*

MARINA TUNEU PARES o MARINA TUNEU de FERNANDEZ, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34646 Set 11- v Set 24*

## DECIMOCTAVO TURNO

ROSA PIETRAFESA DI RIENZO y ANGEL PITTAMEGLIO ARECCO, (Ficha A/222/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32848 Set 04- v Set 17*

ANA CONCEPCION CASTRO DE CUÑA, (Ficha A 213/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33773 Set 04- v Set 17*

MARIA ESTER O MARIA ESTHER CASTRO ANSUBERRO, (Ficha A 226/91).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34347 Set 10- v Set 23*

ROBERTO LOMBARDO CAYAFA o CAIAFA, (Ficha A/343/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34385 Set 10- v Set 23*

JACOBO LOHAS o LOHAKS RUBENSTEIN, (Ficha A/228/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34663 Set 11- v Set 24*

MARIA DEL CARMEN PERRONE IGLESIAS o ESTEVEZ DE MISA, (Ficha A/59/91).
Montevideo,16 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32809 Set 12- v Set 25*

## DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO DELGADO OLIVERA, (Ficha A. 204/91).
Montevideo, agosto 21 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33400 Set 02- v Set 13*

SALVADOR HIRMAS ATALA, (Ficha A/190/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33649 Set 03- v Set 16*

AMELIA AVILA, (Ficha A /348/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 31553 Set 04- v Set 17*

JUANA JOSEFINA PIREZ, (Ficha A 18/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33740 Set 04- v Set 17*

ONORINA SCAPINELLO CAON, (Ficha A 175/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33742 Set 04- v Set 17*

ELIDA DUARTE OLIVERA, (Ficha A/205/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34081 Set 06- v Set 19*

JULIA BRENDA TORRES NEGREIRA SOUST, (Ficha A 197/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34366 Set 10- v Set 23*

ORESTES o TEODORO ORESTES MIRABALLES VELAZQUEZ, (Ficha A/178/91).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34635 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMO TURNO

HEBERT OCTAVIO CUCURULLO PODESTA, (Ficha A. 115/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33416 Set 02- v Set 13*

JOSE GERVASIO GARCIA ROLLE y VICENTA DESIDERIA ALTAMIRANO CALVO, (Ficha A. 247/ 90).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33418 Set 02- v Set 13*

INMACULADA CAROLINA SECONDO FRASCATI, (Ficha A/38/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33656 Set 03- v Set 16*

ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, (Ficha A. 97/90).
Montevideo, agosto 20 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33838 Set 04- v Set 17*

ATILIO RICARDO PEREZ CORREA, (Ficha A/155/ 91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33868 Set 04- v Set 17*

IDUART PALLEZ o PALLES, (Ficha A/172/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34004 Set 05- v Set 18*

FELIX INOCENCIO SANTANA RECALDE, (Ficha A/153/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34088 Set 06- v Set 19*

ALMADEN CAZULO o CASULO GUADALUPE, (Ficha A/168/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34104 Set 06- v Set 19*

GRACE LLOYD LARRAYA y EDISON LARRAYA CONDE, (Ficha A/165/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34122 Set 06- v Set 19*

MARIA LUISA AGÜETE MOTOLA, (Ficha A/166/ 91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34387 Set 10- v Set 23*

MARIA ADELAIDA BORRAZAS MATOS, (Ficha A/ 159/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34665 Set 11- v Set 24*

JUAN PEDRO FERREIRA DELGADO, (Ficha A/170/ 91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34781 Set 12- v Set 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBA ROSA NAPOLI, (Ficha S. 311/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33417 Set 02- v Set 13*

ERSIL O ERCIL SILVERA GONZALEZ, (Ficha S 255/ 91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33777 Set 04- v Set 17*

ESTANISLAO CABAJ, (Ficha S. 367/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33739 Set 05- v Set 18*

PEDRO ALFREDO o ALFREDO PEDRO KAUER, (Ficha S/410/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34006 Set 05- v Set 18*

JACOBO RAZNOSZCZYK, (Ficha S/385/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34226 Set 09- v Set 20*

RAMON CLEMENTE AVILA GALEANO, (Ficha S/ 299/91).
Montevideo, 18 de julio de 1991.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34664 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FEBO NEIMAN o NIEMANN MORALES, (Ficha S. 384/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33435 Set 02- v Set 13*

JOSE ARTIGAS o JOSE ARTIGA ALMEIDA SUAREZ, (Ficha S. 422/91).
Montevideo, 16 agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33471 Set 02- v Set 13*

GUMERCINDO GARCIA BICA, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33648 Set 03- v Set 16*

IRMA MANON GHIRINGHELLI PERDOMO, (Ficha S/432/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33660 Set 03- v Set 16*

GUIDLERMO LOSARDO PERRONE, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34189 Set 09- v Set 20*

CARMELA JULIA ROMILDA SCARAMUZZI GAMBERASSIO o GAMBIRACIO, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34240 Set 09- v Set 20*

JOSE MIGUEL CUENCA CABO, (Ficha S. 94/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34512 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS DEL PUERTO BUCCINO o del PUERTO BUSSINO, (Ficha S/315/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33662 Set 03- v Set 16*

DENIA LERIDA ZARATE DE BLANCO o ZARATE GAMBOA, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33682 Set 03- v Set 16*

IGNACIO JORGEN o IGNACIO JORGE VESINDAY PINO, (Ficha S/237/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32813 Set 04- v Set 17*

TEODORO o THEODOR BRUGGER ASCHMANN o BRUGGER ASCHUMAN, (Ficha S/287/91).
Montevideo, 8/8/91.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 32866 Set 04- v Set 17*

ALFREDO CELESTINO SUAREZ BALLARREZ, (Ficha S. 225/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33779 Set 04- v Set 17*

ANTONIO GERONIMO AREVALO LOPEZ y de NELIDA RAMONA YOFFRE, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 3 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34005 Set 05- v Set 18*

DIEGO RICARDO SALINAS, (Ficha S/291/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34116 Set 06- v Set 19*

MENOTI NICOMEDES RAGGHIANTI CURBELO, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34131 Set 06- v Set 19*

YULMA O ZULMA O JÜLMA TEELMA PASTORINO DE LEPRA O PASTORINO AGARBADO, (Ficha S 309/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34349 Set 10- v Set 23*

ORLANDO RAMON SANGANIS GILARDI, (Ficha S 299/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32526 Set 11- v Set 24*

MARTHA PIEDAD PEREZ CUBELLI o PEREZ CUBELI, (Ficha S. 343/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34494 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

CLOTILDE DIAZ LORENZO de GARCIA, (Ficha S./440/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33408 Set 02- v Set 13*

MARIA TERESA DEARMAS BIANCO, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33427 Set 02- v Set 13*

PEDRO ELVIO o PEDRO ELBIO PERNAS LOPEZ, (Ficha S/434/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33606 Set 03- v Set 16*

MARIA LUISA IRIBARNE BIELLE DE BATLLE, (Ficha S/428/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33659 Set 03- v Set 16*

MARIA FEIG o FAIG DE HOROWICH o de HOROVITZ y de FRANCISCO HOROVITZ o HOROWICH, (Ficha S/416/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33867 Set 04- v Set 17*

GUILLERMA CELINA GONZALEZ OLIVERA DE TORRENS, (Ficha S/374/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33869 Set 04- v Set 17*

BLIMA TROPER DE LIBERMAN, (Ficha S/412/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33959 Set 05- v Set 18*

ESTEBAN ERNANI o HERNANI BOLATINO CASTRO, (Ficha S/202/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33961 Set 05- v Set 18*

SANTIAGO GLUSBERG y de ESTER DIMANT, (Ficha S/450/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34009 Set 05- v Set 18*

ADOLFO ELIAS FRONTINI LOPEZ, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34096 Set 06- v Set 19*

MURIEL STILSON PIPPIT o PIPITT, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34105 Set 06- v Set 19*

JUAN RAMON ALBA de la SOTA y de MARIA MAGDALENA MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 460/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34135 Set 06- v Set 19*

ELDA IDA MEDINA, CELI DE MARROCHE, (Ficha S/410/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjuntqa.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34241 Set 09- v Set 20*

EUSTASIO JULIO de AURRECOECHEA CUOMO, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34658 Set 11- v Set 24*

RUBEN WALTER SOBRADO MARTINEZ, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34784 Set 12- v Set 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

CELIA LOPEZ BERLANCHERI O BERLANGIERI DE LANSOT, (Ficha S/225/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 30418 Set 02- v Set 13*

HIGINIO ESCOTO VELAZQUEZ, (Ficha S/131/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33604 Set 03- v Set 16*

LAURA LAVIÑA MARTINEZ de MORI, (Ficha S/281/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33683 Set 03- v Set 16*

FRANCISCO PEDRO MARTINEZ GUILLAUMA y de CONCEPCION CARMEN FANTINO CEDRES, (Ficha S. 265/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33836 Set 04- v Set 17*

ERASMO VIGNOLI, (Ficha S/283/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 34082 Set 06- v Set 19*

VIDA OLGA SASSON HALFON, (Ficha S/311/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34115 Set 06- v Set 19*

HILDA CLIDES AVELLANEDA ARAUJO de PERDOMO, (Ficha S. 289/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33468 Set 11- v Set 24*

EMA DELFINA de ECHANIZ PADE o EMA DELFINA de ECHANIZ PADE de SASTRE, (Ficha S/305/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34637 Set 11- v Set 24*

LOTHAR PRAGER, (Ficha S/309/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34648 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO OMAR GAMBETTA, (Ficha S. 396/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33436 Set 02- v Set 13*

MARIA ANGELICA ITURVIDE DE CARUSO, (Ficha S/388/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 31989 Set 04- v Set 17*

FERNANDO IRINEO CABALLERO OCAMPO, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33983 Set 05- v Set 18*

ANA VICTORIA MURELL de MONTALDO, (Ficha S/340/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33999 Set 05- v Set 18*

LUIS HUMBERTO MORALES MARTINEZ, (Ficha S. 462/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34094 Set 06- v Set 19*

JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/420/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34107 Set 06- v Set 19*

DONATO JUSTO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha S/350/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34120 Set 06- v Set 19*

JOSE ANDRES AGUERRE FAGOAGA, (Ficha S/424/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34186 Set 09- v Set 20*

PARASKA FEDORKO de POLIESKO, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34188 Set 09- v Set 20*

LUIS ALBERTO GANSES MARTINEZ, CEDELINA ESTEFANIA o CEDELINA ESTEFIRIA GANSES MARTINEZ DORALIZA AGUSTINA GANSES MARTINEZ y LEONI DAURA GANSES MARTINEZ, (Ficha S. 52/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34498 Set 11- v Set 24*

EDUARDO MARIÑO MARTINEZ, (Ficha S. 374/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34506 Set 11- v Set 24*

DOROTEA CARDOZO de COLLAZO, (Ficha S/330/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34659 Set 11- v Set 24*

FRANCISCO PAULO SATRIANO ODDONE, (Ficha S/364/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33847 Set 12- v Set 25*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YOLANDA SETARO PEDRAGLIA, (Ficha S/51/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33632 Set 03- v Set 16*

ALBERTO ROSENDO VEIGA DE CICCO, (Ficha S/361/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33635 Set 03- v Set 16*

TERESA BIONDI CANEPA DE OTTONELLO O TERESA BIONDI, (Ficha S/369/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33684 Set 03- v Set 16*

SOFIA OLGA DEVINCENZI o DEVICENZI ABADIE, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33685 Set 03- v Set 16*

ADOLFO ROMAN ROCHA FAILDE, (Ficha S/355/91). Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34090 Set 06- v Set 19*

HALLEY OLANO DOMINGUEZ, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34118 Set 06- v Set 19*

LUDOVICO MALIK BERNARD, (Ficha S/377/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34190 Set 09- v Set 20*

ANTONIO VIALE, (Ficha S/379/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34217 Set 09- v Set 20*

ELENA SABINA BERRUTTI COPPOLA, (Ficha S/309/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34388 Set 10- v Set 23*

BLANCA DELIA REGO NOGUEIRA DE AMESPIL, (Ficha S-395-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34447 Set 10- v Set 23*

JULIA RENEE de SOUZA SIMON, (Ficha S. 381/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 34508 Set 11- v Set 24*

ELBA RENEE MELONGO BERRIEL, (Ficha S/308/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34660 Set 11- v Set 24*

MANUEL REYES FORNARI, (Ficha S/397/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34780 Set 12- v Set 25*

ANA MARIA VAZQUEZ CALVO, (Ficha S/319/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34782 Set 12- v Set 25*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCOS ELOY VENTURA PERRETT o PERRETTI MELENDES y NORBERTA ELADIA SOSA, (Ficha S. 274/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33433 Set 02- v Set 13*

MARIA ESPINA COITINHO o COITIÑO o CUFRE COITIÑO DE UBIEDO, (Ficha S/16/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33650 Set 03- v Set 16*

JOSE MORETTI MARTINS, (Ficha S/294/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34002 Set 05- v Set 18*

MARIA MARGARITA DOLORES GONZALEZ, (Ficha S. 286/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34095 Set 06- v Set 19*

IRENE o IRENE GRACIELA LOPEZ DEL RIO de CHOPUSIAN, (Ficha S/302/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34123 Set 06- v Set 19*

MARIA CRISTINA MARTINEZ de CASTRO, (Ficha S. 278/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34130 Set 06- v Set 19*

DORILA BENITEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/256/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34191 Set 09- v Set 20*

TEODORO ENRIQUE ODRIOZOLA, (Ficha S 304/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34346 Set 10- v Set 23*

MARIA CARMEN CACERES de GONZALEZ, (Ficha S/216/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34650 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMONOVENO

BASILIA DIAZ CRUZ DE BAQUERO, (Ficha S/612/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33409 Set 02- v Set 13*

SECUNDINA DEL NACIMIENTO o DO NACIMIENTO CUNHA SARGENTA o SERGENTA, (Ficha S. 668/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33434 Set 02- v Set 13*

TOMAS ANGEL VAZQUEZ, (Ficha S. 706/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33437 Set 02- v Set 13*

LEA REISS TANGER, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33469 Set 02- v Set 13*

CARLOS JOSE BESIO GRILLO, (Ficha S. 746/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33472 Set 02- v Set 13*

ISAAC HIRT HAUSNER, (Ficha S. 388/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33490 Set 02- v Set 13*

ARTIGAS SAN MARTIN OLIVERA, (Ficha S/578/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33608 Set 03- v Set 16*

MARIA ELENA DI VIETRI FAGGIONE o MARIA ELENA DI VIETRI FAGGIONI, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33628 Set 03- v Set 16*

JUAN PONCE SERRA, (Ficha S 660/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33738 Set 04- v Set 17*

MARIA DEL CARMEN GIUSSI CALABRIA, (Ficha S 634/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedeo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33741 Set 04- v Set 17*

MARIA O MARIA ORFELIA RODRIGUEZ LAURENZANO DE MONICO Y VICENTE TOMAS MONICO BALLESTEROS, (Ficha S 696/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33774 Set 04- v Set 17*

SARA JUANA POZZI MIMBIELA o MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S/676/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33837 Set 04- v Set 17*

ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/720/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33844 Set 04- v Set 17*

MARIA PIZZO CAPUTO, (Ficha S. 678/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33845 Set 04- v Set 17*

LUIS IGLESIAS GASAMANS, (Ficha S/544/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 33870 Set 04- v Set 17*

MONIKA o MONICA BRANDL SIXT, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33938 Set 05- v Set 18*

GOTTAS o GOTAS JALIL SATUT NEHME o NEME, (Ficha S. 470/91).
Montevideo, 28 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 29395 Set 06- v Set 19*

SEROPI o SEROVPE ALAVACIAN o ALABASIAN KEROGLIAN o KEROUGLIAN, (Ficha 770/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34087 Set 06- v Set 19*

WASHINGTON CHIAPPARA LABARTHE o WASHIGTON CHIAPPARA LABARTE, (Ficha S/686/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34097 Set 06- v Set 19*

SUSANA LENTINO ANGELONI, (Ficha S/718/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34125 Set 06- v Set 19*

SARA ESTHER RIVAS DE GARCIA, (Ficha S/790/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34448 Set 10- v Set 23*

LUIS ALBERTO AUZA SILVA, (Ficha S/760/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34458 Set 10- v Set 23*

TERESA MARGARITA MARINI, (Ficha S. 732/91).
Montevideo, 26 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34507 Set 11- v Set 24*

## DE TRIGESIMO TURNO

DAVID LEWIS BRAMHALL, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33657 Set 03- v Set 16*

DELIA ANA ZANETTI SOTO, (Ficha (S/263/90)).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33658 Set 03- v Set 16*

MARIO GARBUSI SAVIO, (Ficha S. 528/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33775 Set 04- v Set 17*

DORIS HEBE MARZANO BALAGUEZ o BALAGUER, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33936 Set 05- v Set 18*

HORTENSIA AURELIA DROZ DUPRAT, (Ficha S/532/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33947 Set 05- v Set 18*

MARIA ANGELICA MARTINEZ GUALCO, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34003 Set 05- v Set 18*

JUANA SOSA DUARTE, (Ficha S/526/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34089 Set 06- v Set 19*

MINA GRUN KARCEWICZ, (Ficha S/568/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34230 Set 09- v Set 20*

MARIA ANGELICA MACEIRA SELLO de ICASURIAGA, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34242 Set 09- v Set 20*

CONCEPCION ANGELICA FRINGUELLI BELLOMUSTO, (Ficha S/512/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33636 Set 11- v Set 24*

RAFAEL de la RIVA PEÑEYRO, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34509 Set 11- v Set 24*

DILUVINA o DILUBINA o DULUBINA o VALENTINA DILUBINA COSSIO MENENDEZ, (Ficha S. 640/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34510 Set 11- v Set 24*

TOMAS BARTOLOME VAZQUEZ ARGACHA, (Ficha S. 424/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34513 Set 11- v Set 24*

EVANGELICA ROSANO DE PAZ, (Ficha S/634/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34661 Set 11- v Set 24*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANO FRANCISCO PUENTE SUAREZ y CELESTINA PEREGRINA CARBALLO LORENZO, (Ficha S. 313/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33432 Set 02- v Set 13*

JOSE MIGUEL CLARET POUS o PONS, (Ficha S. 437/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33488 Set 02- v Set 13*

MANUEL PINTO ALVAREZ, (Ficha S/421/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjuntos.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33610 Set 03- v Set 16*

LEA o LOLA SLIZAK SANDLER, (Ficha S/387/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33647 Set 03- v Set 16*

JOSE COMETTI FENOGLIO, (Ficha S/579/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 27677 Set 04- v Set 17*

MARCELINA URRAYA SARMIENTO DE ORTEGA, (Ficha S/431/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33937 Set 05- v Set 18*

ANTONIO BUTAFUCCO O BUTTAFUCCO o BUTTAFUOCO AGRESTI, (Ficha S/229/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32077 Set 06- v Set 19*

JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO, (Ficha S/409/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34037 Set 06- v Set 19*

CARLOS ALBERTO GERMINO SALERNO, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34106 Set 06- v Set 19*

ISAAC WEIS, (Ficha S/233/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34187 Set 09- v Set 20*

ERICO WALTER KOCH PARTHUM, (Ficha S/403/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34229 Set 09- v Set 20*

MARIA DELIA ISABEL o MARIA SOMA o SOMA SUAREZ o SOMA SUAREZ de LARRAYA, (Ficha S/461/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34420 Set 10- v Set 23*

MARIA ESPERANZA DURAN RUBIO, (Ficha S/323/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34636 Set 11- v Set 24*

BLANCA CELIA PEQUERA LASTRA, (Ficha S/419/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34647 Set 11- v Set 24*

TERESINA o TERESITA o TERESA STURCHIO MALANGA, (Ficha S/471/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34649 Set 11- v Set 24*

JOSE BALBIANI SOCA, (Ficha S 63/91). - Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) (R. 20/04/55) 10/pub 44477 Set 11- v Set 24*

ELDA ETHEL MENDEZ GOMEZ, (Ficha S/427bis/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33849 Set 12- v Set 25*

NICOLAS ALADINO o NICOLA ALADINO o ALADINO NICOLA o NICOLAS ORSI u ORSI MONELLI, (Ficha S/455/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34779 Set 12- v Set 25*

AIDA ROSALIA ZABALETA ALONSO o ALONZO, (Ficha S/407/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34783 Set 12- v Set 25*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA BARTOLA QUINTANA SOLANO, (Ficha S 226/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 23684 Set 02- v Set 13*

ANA MARIA IMBELLONI de RISPOLI y CARLOS A. RISPOLI SIANI, (Ficha S. 354/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33470 Set 02- v Set 13*

ISMAEL ANGEL GIL LOPEZ, (Ficha S. 408/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33481 Set 02- v Set 13*

JOSE ANTONIO PALACIOS PEÑA, (Ficha S/282/91).
Montevideo, 23 de junio de 1991.
Esc. Nell Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33646 Set 03- v Set 16*

RICARDO AMADOR PELUFFO DAPIAGGI, (Ficha S/300/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33661 Set 03- v Set 16*

JORGE AMERICO LESCI VIERA, (Ficha S/418/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33848 Set 04- v Set 17*

JUAN SOLDO BULJAN y LUCIA BARBARIC de SOLDO, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33984 Set 05- v Set 18*

MAURICIO JUJNOVSKY, (Ficha S/454/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34111 Set 06- v Set 19*

VASILISA MATCIN CHIMENCEGI o CHIMENGEGI, (Ficha S/320/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34206 Set 09- v Set 20*

FAUSTA MARIA RAVERA de MASSA, (Ficha S/380/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34208 Set 09- v Set 20*

ERCILIA JULIA SALVO BOSSIO de PENADES, (Ficha S/94/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34227 Set 09- v Set 20*

MARGARITA O MARGARIDA BRAGANZA FIALHO O BRAGANÇA FIALHO, (Ficha S 420/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosmo Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34348 Set 10- v Set 23*

EUSEBIO MOREIRA NEGRIN, (Ficha S./246/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34386 Set 10- v Set 23*

MAJER KLAJNMAN O KLAJMAN y DE RAQUEL LEA BUCHER, (Ficha S/460/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34419 Set 10- v Set 23*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)**

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES MENONI AMARO DE BRAZEIRO, (Ficha B/116/91).
Artigas, 5 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33572 Set 03- v Set 16*

KARL FRIEDRICH WILHEIM GIESE y FRIEDA ELIZABETH o ELISABETH FRIEDA HAHN, (Ficha B/100/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33573 Set 03- v Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANCIO SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 23 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33571 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JARDIM ADMESTROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 17 de julio de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33689 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TERESITA AGUERRE PRUDENZA, (Ficha B/33/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33690 Set 03- v Set 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RUIZ BERTI, MILTON y GALLEGO BARREIRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F. 112/91).
- Canelones, 27 de mayo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 86.000,00 20/pub 32308 Ago 23- v Set 19*

DELIA ELSA PEREZ de LEIRA y de GABINO LEIRA CURBELO (Ficha V. 125/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34524 Set 11- v Set 24*

MARIA CECILIA HERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha V. 136/91).-
Canelones, 22 de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34525 Set 11- v Set 24*

CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI (Ficha V. 113/91).-
Canelones, 1º de agosto de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34526 Set 11- v Set 24*

CARLOS ALBERTO JUANVELZ AGUILAR (Ficha V. 105/91).-
Canelones, 24 de julio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34527 Set 11- v Set 24*

JUAN PEDRO del CARMEN UMPIERREZ TIERNO (Ficha V. 123/91).-
Canelones, 5 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34528 Set 11- v Set 24*

JUAN BAUTISTA TUDISCO MARTINEZ, MARIA ISABEL LUCHINETTI SIGNORELLI, BEATRIZ MARIA ANTONIA LUCHINETTI SIGNORELLI y LIDIA PAULA LUCHINETTI SIGNORELLI, (Ficha V. 129/91).- Canelones, 20 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34529 Set 11- v Set 24*

FRANCISCA VICENTA MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha V. 98/91).-
Canelones, 28 de junio de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34530 Set 11- v Set 24*

MARIA OLGA LANER GALLERO de RIVERO (Ficha V. 128/91).-
Canelones, 8 de agosto de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34531 Set 11- v Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

ANGELA RODRIGUEZ, (Ficha B. 382/91).
Las Piedras, 14 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34138 Set 06- v Set 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JAIME SALORT ARREGUI, (Ficha 641/A/1991).
Pando, junio 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34550 Set 11- v Set 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

AVILA ACOSTA OCLIDES ISIDORO Y PEREIRA OLIVERA ISABEL, (Ficha 697/984).
Melo, abril 3 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33765 Set 04- v Set 17*

## SEGUNDO TURNO

EMILIO FLEITAS MARTINEZ, (Ficha 280/89).
Melo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33802 Set 04- v Set 17*

## DE TERCER TURNO

ATANASIO o ATANACIO DANIEL URBINA BRAGA, (Ficha 175/91).
Melo, 16 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 32967 Set 04- v Set 17*

MARIA ESPERANZA MONACO MAZZEI, (Ficha 58/91).
Melo, abril 10 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33764 Set 04- v Set 17*

JACKSON RECARTE, ALICE, (Ficha Nº 174 año 1991).
Melo, agosto 20 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33801 Set 04- v Set 17*

JUAN JOSE PERDOMO MEDINA, (Ficha 173/91).
Melo, 13 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33803 Set 04- v Set 17*

NUMA RODRIGUEZ FORGUET, (Ficha 147/91).
Melo, 16 de julio de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33804 Set 04- v Set 17*

MARIA TERESA AZCOITIA OLONDRIZ u OLONDRIS, (Ficha 176/91).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33807 Set 04- v Set 17*

HERMINDA PERDOMO LOMBARDO, (Ficha 107/91).
Melo, 20 de mayo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 23551 Set 05- v Set 18*

ALMIRA ELVIRA GOMEZ DA COSTA, (Ficha 180/91).
Melo, agosto 22 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34624 Set 11- v Set 24*

AMALIA AFFONSO ALVEZ o AMALIA AFFONZO o AFFONSO, (Ficha Nº 170/91).
Melo, 13 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34627 Set 11- v Set 24*

### DE CUARTO TURNO

JUVENAL SILVERA, (Ficha 181/91).
Melo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33805 Set 04- v Set 17*

MARA FELIPA PINTOS, (Ficha 288/90).
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Echeverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33806 Set 04- v Set 17*

JOSE ABEL DUARTE GOMEZ, (Ficha 372/90).
Melo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 20628 Set 05- v Set 18*

SILVA CORREA ANTONIA o SILVA de DOMINGUEZ ANTONIA, (Ficha B/196/91).
Melo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33950 Set 05- v Set 18*

ROBLES PEREZ o PERES, HECTOR, (Ficha letra B. Nº 188/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34622 Set 11- v Set 24*

CUADRADO MEDEROS, RAMON, (Ficha letra B. Nº 189/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34623 Set 11- v Set 24*

DIAZ VAZ, MARIA DALILA, (Ficha letra B. Nº 192/91).
Melo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34632 Set 11- v Set 24*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

RICARDO ANSELMO LONGO GONNET, (Ficha B. 165/91).
Colonia, 5 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33786 Set 04- v Set 17*

RICARDO BERTALOT CHARBONNIER, (Ficha B. 139/91).
Colonia, 16 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33787 Set 04- v Set 17*

EUCLIDES RAUL RIVOIR GAY, (Ficha B/171/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33788 Set 04- v Set 17*

DONATO PACHECO SASTRE o SARTEL, (Ficha B. 173/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33789 Set 04- v Set 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

IRENEO ALBERTO BRITO ECHEVERRIA, (Ficha 117/B./1991).
Carmelo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33541 Set 02- v Set 13*

FRANCISCO LOPEZ CORDERO, (Ficha 131/B./91).
Carmelo, 1º de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33542 Set 02- v Set 13*

ELSA ELVIRA DURAND POLETTI DE TAGLIAFICO, (Ficha 154/B./91).
Carmelo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33543 Set 02- v Set 13*

ANIBAL ROMAN GONZALEZ NEGRIN, (Ficha 128/B./91).
Carmelo, 25 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33544 Set 02- v Set 13*

JUANA ELIDA DELGUE DIEZ y de FELIX BALDOMERO POLVORA, (Ficha 132/B/91).
Carmelo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34586 Set 12- v Set 25*

RAFAEL DI SALVATORE ESCARPANTONI, (Ficha 158/B/91).
Carmelo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34587 Set 12- v Set 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

LORENZO YARZA BALL, (Ficha B/108/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34012 Set 05- v Set 18*

RAFAEL GEYMONAT CHARBONIER o CHARBONNIER, (Ficha B. 101/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34468 Set 11- v Set 24*

CLOTILDE GONNET PONS de BARIDON, (Ficha B. 126/91).
Rosario, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*01) N$ 25.800,00 10/pub 34564 Set 11- v Set 24*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ISABEL NAGUILA SIOLA de CAORSI, (Ficha B/167/91).
Durazno, 12 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33856 Set 04- v Set 17*

SANTIAGO MANUEL MARTINEZ FROSTE, (Ficha B. 158/91).
Durazno, 9 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34140 Set 06- v Set 19*

JUAN CARLOS CARRERA DIAZ, (Ficha B. 136/91).
Durazno, 22 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33460 Set 09- v Set 20*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

BELLO ZABALA EDUARDO, (Ficha B/412/1991). - Florida, 26 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33886 Set 04- v Set 17*

EXCEQUIEL o EXEQUIEL JOSE MEDINA MORALES, (Ficha F.B. 414/1991). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34535 Set 11- v Set 24*

LUIS ALBERTO CAULA PEDRINO, (Ficha B. 439/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34536 Set 11- v Set 24*

MARIA LUISA SOBA de LEON, (Ficha F.B. 311/1991). - Florida, 17 de junio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34537 Set 11- v Set 24*

PECORA SALLESO, ANGELA SEGUNDA, (Ficha B. 378/91). - Florida, 25 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34538 Set 11- v Set 24*

RUFINO AGAPITO FIERRO HERNANDEZ, (Ficha B. 276/1991). - Florida, 30 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34539 Set 11- v Set 24*

OVIEDO RUIZ, RUBEN ALFREDO, (Ficha B.N. 496/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34613 Set 11- v Set 24*

AMIASSORHO CAMILO, DOMINGO MARTIR, (Ficha B.N. 417/1991). - Florida, 29 de julio de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34614 Set 11- v Set 24*

REBOLEDO AGUILAR, AQUILINO JUSTO, (Ficha B.N. 492/1991). - Florida, 23 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34615 Set 11- v Set 24*

JOSEFA RONDEAU MAÑANA, (Ficha B. 435/91). - Florida, 7 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34616 Set 11- v Set 24*

SOCA LERENA, LUIS ALBERTO, (Ficha B.N. 495/1991). - Florida, 15 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34617 Set 11- v Set 24*

LUCIA MARCELINA RODRIGUEZ DE CARLO, (Ficha B. 266/1991). - Florida, 27 de mayo de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34618 Set 11- v Set 24*

LUISA NORMA SILVA CACERES, (Ficha B. 446/91). - Florida, 5 de agosto de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34619 Set 11- v Set 24*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ROSA GONZALEZ GADEA, (Ficha B/210/91).
Minas, 24 de julio de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33813 Set 04- v Set 17*

BLANCA NIDIA XIMENEZ SANCHEZ, (Ficha B. 222/91).
Minas, julio 31 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33814 Set 04- v Set 17*

LIRIA LATORRE PIRIZ también conocida por BLANCA LATORRE PIRIZ, (Ficha B. 247/91).

Minas, agosto 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33815 Set 04- v Set 17*

JUAN BENITO GIMENEZ, (Ficha B/254/91).
Minas, 23 de agosto de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33816 Set 04- v Set 17*

BLANCA ARACELIS o ARACELI o ARACELLY BORGES FALERO, (Ficha B. 251/91).
Minas, agosto 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33817 Set 04- v Set 17*

ARACELIA GARCIA DE ACOSTA, (Ficha B 199/90).
Minas, julio 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 12954 Set 06- v Set 19*

NATIVIDAD FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha B. 220/91).
Minas, agosto 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34546 Set 11- v Set 24*

LOLA FLORA CASTILLO de LOMBARDO, (Ficha B. 154/91).
Minas, mayo 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34547 Set 11- v Set 24*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

JOSEFA PIEDAD CLAVIJO PEREZ DE TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 321/70).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Esc. Susana de Feo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33926 Set 05- v Set 18*

### QUINTO TURNO

TEOFILO MARIA BONILLA GONZALEZ, (Ficha 130/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33576 Set 03- v Set 16*

TELESFORA SANCHEZ OLID o MARIA SANCHEZ OLID, (Ficha 113/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33793 Set 04- v Set 17*

MARIA ANA MEDINA ACOSTA y LARA, (Ficha Nº37/91).
Maldonado, 24 de abril de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 34.400,00 10/pub 34294 Set 09- v Set 20*

FULGENCIA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº74/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34297 Set 09- v Set 20*

ATANASIO MACHADO MACHADO, (Ficha Nº79/91).
Maldonado, 30 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34298 Set 09- v Set 20*

MARUCA o MARIA MORALES, (Ficha 120/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34305 Set 10- v Set 23*

### DE SEXTO TURNO

ROSA CUNTIANZO y ANDRES CORREA TABARES o TABAREZ, (Ficha 144/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Caballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33799 Set 04- v Set 17*

CEFERINA AMBROSIA GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 167/91).
Maldonado, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34492 Set 11- v Set 24*

### SEPTIMO TURNO

JUAN JOSE GARCIA DA ROSA, (Ficha Nº 92/91).
Maldonado, 29 de mayo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33794 Set 04- v Set 17*

GRINALDO o GRIMALDO CONCEPCION NOCETTI y de HAYDEE o AIDE GRAÑA MORENO, (Ficha Nº 156/91).
Maldonado, 15 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33798 Set 04- v Set 17*

CEFERINO BRITO o BRITOS SILVERA y de ELEONORA SILVERA MEDINA, (Ficha Nº 153/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33923 Set 05- v Set 18*

ANGELA CLAVIJO BAEZ, de JUAN TOMAS FERREIRA o FERREYRA TECHERA y de SIRA LEOCADIA FERREIRA CLAVIJO, (Ficha Nº 151/91).
Maldonado, 9 de agosto de 1991.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33924 Set 05- v Set 18*

RESPICIO o RESPICIO MODESTO CHOCHO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 152/91).
Maldonado, 14 de agosto de 1991.
Roger Canton Soñora, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33925 Set 05- v Set 18*

EMILIO TORIBIO CORREA y LEDIA NOGUES o NOGUEZ MENDEZ, (Ficha Nº77/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34295 Set 09- v Set 20*

GILVEREN o GILVERENA RODRIGUEZ, (Ficha Nº57/91).
Maldonado, 21 de mayo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34296 Set 09- v Set 20*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

CLARA MARIA PASTORINI de FACHINI, (Ficha B. 103/1991).
Paysandú, 29 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 34.000,00 10/pub 34488 Set 11- v Set 24*

### SEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA SUELDO de HEINS.
Paysandú, 30 de julio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34487 Set 11- v Set 24*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SILVESTRE ZAMURIO ARGENTINO RENE, (Ficha B. 16/91).
Fray Bentos, 9 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33791 Set 04- v Set 17*

### SEGUNDO TURNO

ZUCHETTI o ZUCHETTI PERISSE, MARIA ROSA, (Ficha B/78/1991).
Fray Bentos, 2 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33792 Set 04- v Set 17*

SANINI RISSO, CONRADO DANTE, (Ficha letra B. Nº 94/1991). Fray Bentos, 22 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34606 Set 11- v Set 24*

ESTEBAN DONATO ZAMORA "Sucesión", (Ficha B. 38/91).
Fray Bentos, 30 de abril de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34607 Set 11- v Set 24*

SILVEIRA o SILVEIRA FERREYRA, HERMENEGILDO JOSE, (Ficha letra B. Nº 96/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34608 Set 11- v Set 24*

NORCIGLIA o NORSIGLIA, MIGUEL ANGEL y NORCIGLIA o NORSIGLIA PITTALUGA, MIGUEL ANGEL, (Ficha letra B. Nº 97/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34609 Set 11- v Set 24*

KARACHEV BURACOVA, VALENTIN, (Ficha letra B. Nº 98/1991).
Fray Bentos, 29 de agosto de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34610 Set 11- v Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BELTRANCHINI BARROS, ADOLFO DANIEL "Sucesión", (Ficha B./29/1991).
Young, junio 27 de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33539 Set 02- v Set 13*

RUBINO GATTI, WALTER "Sucesión", (Ficha B. Nº 35/1991). Young, 29 de julio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33540 Set 02- v Set 13*

OTTO, HARTWIG WINKLER. "Sucesión", (Ficha F.B. 32/1991). Young, 24 de julio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34576 Set 12- v Set 25*

TEXEIRA SILVA, DIEGO o TEXEIRA NUNES, DIEGO o TEXEIRA NUNES, SILVA, DIEGO. "Sucesión", (Ficha B/24/1991). Young, 14 de junio de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34577 Set 12- v Set 25*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

YOUSSIF o YOUSSEF o JOUSSEF BOUTROS ABBOUD o ABBOUD MIKHAEL o KANFONCHE o KANFOUCH "Sucesión", (Ficha B. 116/91).

Rivera, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33828 Set 04- v Set 17*

GLADYS AIDA SOLE GAITE, (Ficha B/122/91).
Rivera, 26 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33921 Set 04- v Set 17*

### CUARTO TURNO

VICTOR POSADA ATAHIDES, (Ficha B/121/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33826 Set 04- v Set 17*

FRUCTUOSO PACHIAROTTI BOURRET, (Ficha B. 120/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33827 Set 04- v Set 17*

ARIMITA QUITINE DE MENEZES o QUITINE GONSALVES o GONSALVES QUITINE, (Ficha B/ 103/91).
Rivera, 7 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34265 Set 09- v Set 20*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WILSON TERRA AMARAL, (Ficha Nº 153/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34555 Set 11- v Set 24*

ARCELEY o ARSELEY PAULO GONZALEZ DE LEON, (Ficha Nº 119/91).
Rocha, 16 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34556 Set 11- v Set 24*

MARGARINO SALVADOR SANCHEZ, (Ficha Nº 143/91).
Rocha, 30 de julio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34557 Set 11- v Set 24*

### CUARTO TURNO

DARDO ATIR MERICA MACHADO, (Ficha Nº 176/ 91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33549 Set 02- v Set 13*

MARGARITA MAFFEI PACIARELLI de SIRI, (Ficha Nº 168/91).
Rocha, 7 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34558 Set 11- v Set 24*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MARIA BLANCA ARZAGUET de BAPTISTA y de GIORDANO BAPTISTABRUM, (Ficha B. 109/83).
Salto, 1º de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33534 Set 02- v Set 13*

### QUINTO TURNO

ANA SOWERBY DE AGUERRE, (Ficha B. 199/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33527 Set 02- v Set 13*

JUAN CARLOS BARATTA ZUNINI, (Ficha B./221/ 91).
Salto, agosto 20 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33529 Set 02- v Set 13*

HECTOR PIRIZ GIAMBIASI, (Ficha B./205/91).
Salto, 21 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33531 Set 02- v Set 13*

HUGO NELSON GOMEZ, (Ficha B. 187/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33533 Set 02- v Set 13*

MANUEL JORGE BARTH RITTER, (Ficha B. 163/ 91).
Salto, 25 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33823 Set 04- v Set 17*

ANTONIO OMERO, (Ficha B. 203/91).
Salto, 8 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34065 Set 06- v Set 19*

ERNESTO JULIO DAVILA, (Ficha B. 177/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34066 Set 06- v Set 19*

HILDA O ILDA ALVEZ DE TEXEIRA,(Ficha B 85/ 91). Salto, 10 de mayo de 1991.
Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34595 Set 11- v Set 24*

### SEXTO TURNO

JUAN da SILVA o da SILVA FAGUNDEZ, (Ficha B./ 270/91).
Salto, julio 23 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33528 Set 02- v Set 13*

JUAN JOSE PINTO o PINTOS BERTONI o BERTTONI, (Ficha B./322/91).
Salto, agosto 13 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33530 Set 02- v Set 13*

GESTIDO PEREIRA CHAGAS o PEREIRA DA SILVA CHAGAS, (Ficha B./312/91).
Salto, agosto 8 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33532 Set 02- v Set 13*

DALTO PEDRO JOSE,
Salto, 26 de agosto de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33691 Set 03- v Set 16*

JUANA MORALES SUAREZ de ECHAGUE (B./334/ 91). Salto, 20 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34418 Set 10- v Set 23*

ENEMECIO O ENEMENCIO LIMA, (Ficha B 308/91).
Salto, agosto 12 de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34596 Set 11- v Set 24*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ELBIO o JOSE ELBIO GESUALDI PACHECO.
San José, octubre 15 de 1985.
Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34567 Set 11- v Set 24*

### TERCER TURNO

JUAN JOSE PEREZ SANCHEZ y MARIA ANGELICA FUENTES CLAVIJO, (Ficha B. 1065/91).
San José, 26 de agosto de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34568 Set 11- v Set 24*

RAMON o RAMON TIMOTEO BILAR FUENTES o VILAR FUENTES, (Ficha B. 591/91).
San José, 6 de mayo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34570 Set 11- v Set 24*

JUAN JOSE o JUAN J. ODELLA SECCO o JUAN JOSE ODELLA y MARIA ANGELICA BOLAZZI CABRERA DE ODELLA o MARIA ANGELICA BOLAZZI CABRERA o MARIA ANGELICA BOLAZZI o MARIA A. BOLAZZI. (Ficha B/1061/91).
San José, 23 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34569 Set 12- v Set 25*

DESIDERIO CHOCA PEREZ, (Ficha B/993/91).
San José, 9 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34571 Set 12- v Set 25*

ISIDORO ALBERTO MARROCHE BERRIEL y MARIA DEL ROSARIO MARROCHE SUAREZ, (Ficha B/949/91). San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34572 Set 12- v Set 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA PASCUALA MONTES DE SILVA y FAUSTINO SILVA SELLANES, (Ficha B./1001/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33553 Set 02- v Set 13*

CARMEN RODRIGUEZ LECOR, (Ficha B./423/91).
San José, 4 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33554 Set 02- v Set 13*

CRISOLOGIA o CRISOLOGICA BRAVO BORGES, (Ficha B./929/91).
San José, 5 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33555 Set 02- v Set 13*

HECTOR ALBERTO MORENO GONZALEZ, (Ficha B./1227 bis/90).
San José, 17 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33556 Set 02- v Set 13*

ISMAEL o ESMAEL ENRRI DIAZ VIERA, (Ficha B./ 1021/91).
San José, 13 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33557 Set 02- v Set 13*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TOMAS TARCA FERRARI, (Ficha 357/91).
Mercedes, 18 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33687 Set 03- v Set 16*

## SEGUNDO TURNO

LUIS LORENZO NASER ESCOBEDO, (Ficha 412/ 1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34591 Set 12- v Set 25*

MARTIN HECTOR CARABALLO LEMES, (Ficha 411/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub ?4592 Set 12- v Set 25*

NELIDA RAQUEL TARUSELLI GIOVIO, (Ficha 321/ 91).
Mercedes, 31 de mayo de 1991.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34599 Set 12- v Set 25*

ELBIO SILVIO ETCHEVARNE o ETCHEBARNE CUESTA, (Ficha 512/1991).
Mercedes, 19 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34600 Set 12- v Set 25*

GLORIA NILDA CABRERA FRANCO, (Ficha 508/ 1991).
Mercedes, 16 de agosto de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34601 Set 12- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIAN FRUCTUOSO ALVAREZ, (Ficha B/91/91).
Dolores, 23 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33922 Set 05- v Set 18*

JOSE HECTOR SOSA DIAZ, (Ficha B/95/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34254 Set 09- v Set 20*

HECTOR GERARDO BAGNASCO RODRIGUEZ, (Ficha B/96/1991).
Dolores, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34308 Set 10- v Set 23*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

LEANDRO RAMOS LOPEZ, (Ficha B/118/91).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33564 Set 03- v Set 16*

ALTIVA CASTILLOS, (Ficha B/60/91).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33565 Set 03- v Set 16*

JUAN LEITES RODRIGUEZ, (Ficha B 122/91).
Tacuarembó, 22 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34579 Set 12- v Set 25*

IVO EUSTAQUIO GARIN ALVAREZ, (Ficha B 283/ 90).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34580 Set 12- v Set 25*

VICTOR JACINTO PEREYRA PIRIZ o PEREIRA PIRIZ, (Ficha ).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34581 Set 12- v Set 25*

## TERCER TURNO

PEDRO JULIAN DINIS DARIN, (Ficha B/383/91).
Tacuarembó, 20 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 33566 Set 03- v Set 16*

FRANCISCO DENIS CASCO, (Ficha B/206/91).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 33567 Set 03- v Set 16

LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO, (Ficha B 405/ 91).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34582 Set 12- v Set 25*

TOMASA LEOPOLDINA CAMEJO CORTES, (Ficha B 416/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34583 Set 12- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA JULIA ZUBIZARRETA ELUSTONDO. - Paso de los Toros, 19 de agosto de 1991. - Dra. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33359 Set 02- v Set 13*

FRANCISCO ANTONIO DORADO CARRATO.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34161 Set 06- v Set 19*

SEGUNDO BENTOS ANDRADA SOSA.
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34162 Set 06- v Set 19*

MARIA LUISA BERON de MACHADO, (Ficha ).
Paso de los Toros, 17 de abril de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34263 Set 09- v Set 20*

JOSE TOMAS CIARAN APAOLAZA, (Ficha ).
Paso de los Toros, 22 de agosto de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34264 Set 09- v Set 20*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## PRIMER TURNO

OTASILIO PEDRO CORREA CONDESA, (Ficha 477/ 89).
Treinta y Tres, 24 junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 29352 Set 04- v Set 17*

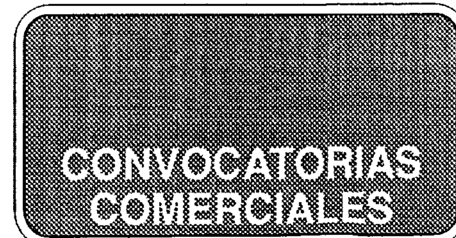
## SEGUNDO TURNO

CLEOPATRA CAL y DOMINGUEZ BECERRA o CLEOPATRA CAL de UBILLA o CLEOPATRA CAL BECERRA,
Treinta y Tres, 24 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33678 Set 03- v Set 16*

SANTA CRISTINA CABRAL SILVERA, (Ficha 459/ 91).
Treinta y Tres, 29 de julio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33884 Set 04- v Set 17*

ERASMO MURAÑA OXLEY, (Ficha 568/90).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 33904 Set 04- v Set 17*

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE de FAJIAN, (Ficha 523/91).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34654 Set 12- v Set 25*




**IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de setiembre de 1991, a las 16 horas, en nuestra sede social, de la calle Piedras 477, para tratar los siguientes puntos:
1) Consideración de la memoria anual, del balance general, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados en las siguientes fechas: 31/12/1986, 31/12/1987, 31/12/ 1988, 31/12/1989 y 31/12/1990.
2) Elección de directores titulares y suplentes.
3) Elección de Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.
Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.
*03) N$ 176.000,00 5/pub 34258 Set 09- v Set 13*

**FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO**

El consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativa de ahoro y Crédito (FUCAC), de acuedo a lo que establecen sus Estatutos Sociales (artículos 30º, 31º, 32º, 35º, 37º, 38º y 49º lit. e) cita a las cooperativas que la integran para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS que se llevará a cabo el sábado 21 de setiembre de 1991, a partir de la 9.30 horas en la Sede Social del Centro de SubOficiales Navales ubicado en la calle Washington 267 de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
2º) Proyecto de Reglamento de asociados Usuarios.
3º) Convocatoria a elecciones y desigancián de Comisión Electoral.

Renovación Parcial 1 (un) cargo titular y suplente respectivo al Consejo Directivo y a la Comisión Fiscal y 1 (un) cargo de Suplente al Consejo Directivo. Reneé González de Aguiar, Secretario, Carlos Icasuriaga, Presidente.
*03) N$ 70.400,00 5/pub 34361 Set 10- v Set 16*

**FOSARA S.A.**
**Fomento del Balneario San Rafael S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de FO.SA.RA.S.A. (Fomento del Balneario San Rafael en cumplimiento del Art. 22 del Estatuto Social, convoca a los señores Accionistas para la Asam-

blea General Ordinaria que se realizará el próximo 28 de setiembre de 1991 a las 11 horas en el local de sus oficinas en Montevideo (Plaza Independencia 842, piso 4º Esc. 406) para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 51 Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1991 (Art. 28 Lit. A. del Estatuto).
2) Designación del Síndico. (Art. 20 y 28 Lit. B. del Estatuto).
3) Situación de los arrendamientos, juicios y otros asuntos con la Dirección General de Casinos (Art. 28. Lit. C. del Estatuto).
4) Asuntos varios. (Art. 28, Lit. C del Estatuto)
5) Designación de dos accio nistas para firmar el acta. (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestra sede, hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 15.00 a 18.00 horas. días hábiles. La Secretaría expedirá un constancia con el número de acciones y votos que le corresónde (Art. 25).
La Asamblea Ordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente, con la presencia de un número de Accionistas que represente el 30% (treinta por ciento) del Capital sus crito (Art. 24). Si no obtuviera dicha concurrencia luego de pasado la primera media hora, la Asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurrieren (Art. 24.).

*03) N$ 79.200,00 3/pub 34463 Set 12- v Set 16*

**INSTITUTO DOCENTE IBEROAMERICANO**
**Av.GRAL. RIVERA 2431 TELEFONO 78 50 03**
**Colegio Habilitado Nº 38**

Cooperativa Artigas Protector de los pueblos libres convoca por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre del corriente año a las 10 horas en el local de Av Rivera 2431 con el siguiente orden del día:
1) Consideración respecto de la memoria inventarios y balances anuales:
- Correspondientes a los ejercicios iniciados:
4/2/1988 al 31/7/1988
1/8/1988 al 31/7/1989
1/8/1989 al 31/7/1990

Incluido el inventario iniciado al 4/2/1988

II) Informe de la Comisión Fiscal
III) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores asociados que el quórum para poder sesionar es del 15% del total de habilitados para votar.
La documentación antes mencionada se encuentra a disposición de los socios en el local del colegio de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

CONSEJO DIRECTIVO
Arquitecto Eduardo Gustavo Dauria, Presidente.

*03) N$ 47.520,00 3/pub 34674 Set 12- v Set 16*

**COPAMHI ASOCIACION CIVIL**

**Asamblea Ordinaria**

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria el día 19 de setiembre de 1991 en J. Canning 2385.
Orden del día: Memoria y Balance Anual 1990.
Lectura acta anterior.
Primera convocatoria; hora 19 y 30.
Segunda convocatoria: hora 20 y 30.
El Directorio.

*03) N$ 15.840,00 3/pub 34705 Set 12- v Set 16*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Olga Perrone, en su calidad de titular del Nicho 3121, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de agosto de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez.

*04) N$ 88.000,00 10/pub 33312 Set 02- v Set 13*

**SERVICIO DE NECROPOLIS**
**Emplazamiento**

Habiéndose presentado ante este Servicio la Asociación de las Clarisas Franciscanas, solicitando autorización para trasladar los restos de: ARTURO E. XALAMBRI SALOM, CIRA BILDOSTEGUY URTIAGUE e ISABEL URIBE ORUE REMENTERIA, actualmente depositados en el sepulcro Nº 1479 del Cementerio del Buceo, con destino a la Capilla del Monasterio de las Clarisas Franciscanas ubicado en la localidad de San José de Carrasco (Canelones). Se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

*04) N$ 105.600,00 10/pub 33943 Set 05- v Set 18*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA MARGARITA MIER INCHINGOLO, en su carácter de titular del nicho de urnas Nº 472, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Helena Cazenave de Tournillat y Solange Tournillat de Tribolatti. Se hace pública esta petición por el término de diez días, y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, agosto 22 de 199. .- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

*04) N$ 105.600,00 10/pub 34176 Set 09- v Set 20*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señores JOSEFA ESTHER BOLUMBURU, OLGA SERVETTI BOLUMBURU, HAYDEE SERVETTI BOLUMBURU, GLORIA SERVETTI BOLUMBURU, JUAN CARLOS SERVETTI BOLUMBURU, DELFOR OMAR SERVETTI ACUÑA, CELICA IMAR SERVETTI ACUÑA, en su carácter de titulares del sepulcro Nº 3048 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: JUAN PENA MARTA, FRANCISCO PENA MARTA, MARIA JOSEFA PENA MARTA, JOSE PENA MARTA, INES PENA MARTA Y MARIA ESTER PENA MARTA. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 10 de junio de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.

*04) N$ 123.200,00 10/pub 34358 Set 10- v Set 23*

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NORMA DELFINA y JUAN JOSE LASA ALCAIN; JUAN JOSE, MARIA AMALIA y CARLOS ALBERTO LASA GARCIA, solicitan título del Panteón Nº anterior 89 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Lasa Alcaín en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 15075/66 Agdo. K 11747/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 70.400,00 5/pub 34552 Set 12- v Set 18*

**EMPLAZAMIENTO**

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ESTHER SANSON de ALVARIÑO; ELSA y JULIAN ELBIO GIMENO POISO; JUSTINA DELIA, VICTOR ROMEO, ANTONIO RAUL y MARIA MAGDALENA GIMENO MIGLIARINI; RAUL GODOFREDO, ALFIA ESTER, ROSALIA, ALBERTO VALENTIN, LEONILDA JOAQUINA, DANIEL ANTONIO, CARLOS ENGLE, OLGA UVERFILIA, MARIA TERESA, MARIA DELIA y EDUARDO NELSON GIMENO TOLEDO; WALTER RICARDO y GUALBERTO ENGELS GIMENO OLIVERO; MARIA ANGELICA y AMANDA MIGLIARINI LA CRUZ; LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI; JUANITA BAZZANO MIGLIARINI de OTERO; JUAN CARLOS, MARIA, MARTA, MARIA DELIA y MARIA MONICA RACHETTI BAZZANO; JOSE LUIS, RAQUEL y JUAN JOSE BAZZANO DE LEON y SILVIA EMILIA MIGLIARINI GOYENECHE, solicitan título del Nicho Panteón Nº 38 Ant. 1 Cdro. 3 Sect. A Sector C del del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Domingo Migliarini en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 164931/91 Agdo. G 164867/91. G 140962/83. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

*04) N$ 96.800,00 5/pub 34554 Set 12- v Set 18*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### TERCER TURNO

ENRIQUE EDUARDO VILLARNOBO ARAUJO y MIRTA NELLY FABRA MODERNELL (Ficha: O-116/83). Montevideo, 18 de marzo de 1983.
Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31179 Ago 21- v Set 17*

#### DECIMOSEXTO TURNO

FONTAN JORGE Y RAMIREZ ELIDA (Ficha: D 531/82).
Montevideo, 1º de setiembre de 1982.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31471 Ago 22- v Set 18*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

RAUL PONCE DE LEON BARAIBAR c/MATILDE CAPURRO FONSECA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 333/987).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31141 Ago 21- v Set 17*

#### TERCER TURNO

ARIEL NELSON SOSA CARDOZO c/ Ma. del Carmen Torena Di Cristófaro "Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. E. 1269/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33842 Set 04- v Oct 01*

#### CUARTO TURNO

BURGUEZ, RODRIGUEZ, HECTOR MIGUEL Y SUAREZ, SANTALLA, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1016/86).
Montevideo, 2 de diciembre de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 28740 Ago 20- v Set 16*

#### SEXTO TURNO

CAMPODONICO JUAN FRUCTUOSO Y ANA MARIA SILVEIRA (Ficha: D 869/84).
Montevideo, 4 de octubre de 1984.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31472 Ago 22- v Set 18*

#### SEPTIMO TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT SIERRA y SILVIA ELENA DENIS SCHIVO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./104/1987). - Montevideo, 29 de junio de 1987.Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 27708 Ago 28- v Set 24*

JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI Y LILYAM O LILYAN ALBA GALLUCCI PEREZ (Ficha: D 71/1987).
Montevideo, 22 de abril de 1987.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34353 Set 10- v Oct 07*

#### DECIMOTERCER TURNO

DANIEL RUIZ LOPEZ Y ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO (Ficha: B 228/87).
Montevideo, 26 de julio de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32378 Ago 27- v Set 23*

#### DECIMOQUINTO TURNO

DURAN CERILLO ROBERTO c/TEREVINTO SERRON ZULMA BLANCA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 172/991).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31110 Ago 21- v Set 17*

CASTELLANO, HUGO y MARFETAN, MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha: D/64/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31470 Ago 22- v Set 18*

MOMBRU PORCILE, JUAN CARLOS y LUENGO JUSDADO, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 85/91).
Montevideo, 26 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31659 Ago 22- v Set 18*

LOPEZ BRITO, MIGUEL ANGEL y SOSA LABORDE, MIRTHA MABEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 56/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33600 Set 03- v Set 30*

LUIS HECTOR PADRON SALGUEIRO Y LUZ ALMARI MARMO ARENARE (Ficha: D 169/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33653 Set 03- v Set 30*

OHNESORGE GARCIA, WALTER y FERNANDEZ PERDOMO, NELLY IBANA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 200/991).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31317 Set 04- v Oct 01*

CORREA LATORRE, CARLOS ALBERTO y VEJO PONCHE, PATRICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31658 Set 04- v Oct 01*

ESPARRAGO VIDELA, TERESA y BARCA, RAIMUNDO MARCOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 218/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31660 Set 05- v Oct 02*

DIAZ MASSEIRA, EMA c/MORALES RONDAN, DIEGO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./368/90).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33988 Set 05- v Oct 02*

BERNENGO CASTRO, JUAN PABLO y RICO ROS, RAQUEL MONICA MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 10/pub 34039 Set 06- v Set 19*

GONZALEZ MARIA CRISTINA C/ TERZANO ISMAEL. Medida cautelar (Ficha: D 59/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34040 Set 06- v Oct 03*

NUÑEZ DURAN, HAROL EZEQUIEL c/ RIBONI RODRIGUEZ LAURA OFELIA (Ficha: D/202/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32821 Set 12- v Oct 09*

ALFONZO GIACOSA, ELMAR c/ DECIA HERNANDEZ, MARIA TERESA,"Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/215/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34652 Set 12- v Oct 09*

#### DECIMOSEXTO TURNO

LARROSA, EDMUNDO y ARTIGAS, A "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/113/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma, del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31442 Ago 22- v Set 18*

CAMBIASSO DELL'ACQUA, JORGE HUGO c./ ZOVKO IGLESIAS, OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/91).
Montevideo, 30 de julio de 991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33275 Ago 30- v Set 26*

SEMADEN OLIVERA, JUAN CARLOS c/DUARTE BENTANCUR, MARIA ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/133/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31318 Set 04- v Oct 01*

MOREIRA DAVILA, ESTEBAN y YANIBELLI ROLAN, ALBA ESTHER (Ficha: D/151/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33170 Set 12- v Oct 09*

GAMARRA SANTA CRUZ, GONZALO c/ARDOINO URRUTIA MARIA RAQUEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33853 Set 12- v Oct 09*

#### DECIMOSEPTIMO TURNO

COSTABEL SAMMARTIN, FULVIO GIOVANI Y WÜRTH WAINZ, ELFRIDE NANCY"DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL(Ficha: D/164/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30049 Ago 20- v Set 16*

WILKORWSKY, LUIS y DUSCHITZ, ESTHER,"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31795 Ago 23- v Set 19*

ASCENSO ARTIANO, JUAN RICARDO c/ SANDNER CITTONE, YOLANDA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 59/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31056 Set 04- v Oct 01*

GIORDANO HORTAL, LUIS ALBERTO y PERLA SUGLIANO, GLADYS ANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32688 Set 09- v Oct 04*

LIPARI, JOAQUIN c./ SOSA, BLANCA ELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 175/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34514 Set 11- v Oct 08*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

QUAGLIATA CERES, BENIAMINO GERARDO y SANZO, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32804 Ago 28- v Set 24*

WAUTERS GEPP, GUSTAVO ANDRES y LORENZO CABRERA, ELIZABETH LILIAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 112/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34132 Set 06- v Oct 03*

MARIO EMILIO PASTORINO Y ALBA RENEE SUAREZ (Ficha: D 216/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34352 Set 10- v Oct 07*

LUNA ELMO LUZ y DIAZ SANCHEZ Ma. IDALIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 150/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34515 Set 11- v Oct 08*

## DECIMONOVENO TURNO

RODRIGUEZ PEREYRA, EDISON EDUARDO y GARCIA ARRETCHE, EMILSE MARCELINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31657 Ago 22- v Set 18*

CARLOS ALFONSO RIVERO Y ANA MARIA RAMOS (Ficha: D 217/91).
Montevideo, 8 de agsoto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32504 Ago 27- v Set 23*

ROBERTO JULIO DEGRANDI CALDEIRO Y ALICIA GRACIELA SOUTO REBOLLO (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Dis. y Liq. Soc. Conyugal.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31534 Ago 28- v Set 24*

CUADRO, MARIBEL c./COSTABILE, MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./202/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32987 Set 02- v Set 27*

ACOSTA Y LARA MARTINEZ ARMANDO WALTER Y FRECCERO TALICE MARIA MAGDALENA (Ficha: D/211/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33307 Set 06- v Oct 03*

OLAONDO GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y GRISONI REVELLO PATRICIA MONICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/267/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Ma. del PilarFreire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34212 Set 09- v Oct 04*

CROVARA, MARIA CRISTINA y ENRICH FERNANDEZ ENRICH, WILLIAN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./246/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33987 Set 12- v Oct 09*

CHALELA CAPRIS, JULIO CESAR c/ RUBIO RUBIO, VIRGINIA MARIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/204/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34668 Set 12- v Oct 09*

## VIGESIMO TURNO

CASTRO DE SANTIAGO, OSCAR y MAISONNAVE, BEATRIZ (Ficha: D/143/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freirea.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30043 Ago 20- v Set 16*

FRANCIA, VERONICA y MENYOU, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 189/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31688 Ago 22- v Set 18*

FUGASOT VERA, LUIS FRANCISCO c./LABRUNA BARAIBAR, LILIANA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./116/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 27705 Ago 28- v Set 24*

RISSO SANCHEZ, MARTIN PEDRO c/ DIEZ GONZALEZ, VIRGINIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/154/91).
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32693 Ago 28- v Set 24*

JOAQUIN URIOSTE Y ANA MARIA BASTOS (Ficha: D 358/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33651 Set 03- v Set 30*

NONGOY PISANO, JULIO CESAR c./ APPOLONIA MORAN, MARIA NOELIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 120/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34136 Set 06- v Oct 03*

VILLAR TERRADAS, JACQUELINE y LUZARDO MARTINEZ, FELIPE (Ficha: D/164/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33306 Set 09- v Oct 04*

CAMPOS PEREZ, RICARDO ELBIO Y ESFODIGLIO MOREIRA, ANGELICA LUJAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

*05) N$ 103.000,00 20/pub 34379 Set 11- v Oct 08*

CORTES CACERES, FANGIO WASHINGTON y GANDARA BELLO, MARIA DE LOS ANGELES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil: D/187/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34651 Set 12- v Oct 09*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

COITIÑO, GUTIERREZ CARLOS y SACCHI PEREZ, SUSANA, (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31440 Ago 22- v Set 18*

FIGUEREDO, FRANCISCA DE ASIS c/VIDALIN, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 283/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32335 Ago 23- v Set 19*

NEWTON SHARP JAMES ALAN y ABU ARAB MAISONNAVE ADELA.
Dis. y Liq. Soc. Conyugales.- Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30569 Ago 29- v Set 25*

VOULMINOT IGLESIAS, CARLOS MARIANO y FERRES TERRA, CECILIA MARIA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./307/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 27707 Set 04- v Oct 01*

BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA y BROZIA ARDUIN ALICIA CELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 267/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33872 Set 04- v Oct 01*

PAGLIUCA, ANTONIO MARIO y AOSTALLI, ANNABEL MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", por auto Nº 3.279 de fecha ocho de mayo de 1991 (Ficha: D. 229/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34127 Set 06- v Oct 03*

COLMAN MARIA SILVIA C/ JOSE CASTELLO, "Medida Cautelar" (Ficha: D 398/90).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34669 Set 12- v Oct 09*

ESPEL, MAXIMO GENARO y PEREYRA GRAÑA JUANA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 387/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34670 Set 12- v Oct 09*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOURIDO MAÑOSAS ANA MABEL c/RODRIGUEZ SALOM, NELSON MIGUEL (Disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha: D 110/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 29646 Ago 21- v Set 17*

FERNANDEZ RIAL DANIEL y MORELL TEXEIRA ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 330/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31192 Ago 21- v Set 17*

ALFREDO GUZMAN Y MIRTA DUARTE (Ficha: D 338/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31498 Ago 22- v Set 18*

PEREIRA DOMINGO DANIEL C/ PALAVECINO CLAUDIA CAROLINA (Ficha: D 499/90).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31535 Ago 22- v Set 18*

VIANES ARIAS GRACIELA MABEL c./ LAINO BAEZ DONATO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32985 Ago 30- v Set 26*

CARRIL ROBERTO BIANCHI BLANCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33413 Set 02- v Set 27*

JUAN BAUTISTA FERRARI GRILLI Y MARIA CRISTINA DENINO PUCCIARELLI (Ficha: D 3ntevideo, 7 de agosto de 1991.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32503 Set 04- v Oct 01*

AGUIAR VITACCA SERGIO ANDRES y SOSA SANDRA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

*05) N$ 103.200,00 20/pub 34377 Set 11- v Oct 08*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUELEZ MIGUELEZ, JOSEFINA c/ FARIÑA GARCIA, FERNANDO JOSE (Ficha: D 157/91)."Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 29125 Ago 22- v Set 18*

ISRAEL MARIO ALTMAN ALTMINC Y ANA DROBINER BARSKY (Ficha: 427/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30993 Ago 22- v Set 18*

MOTTA BERMUDEZ, GABRIEL AGUSTIN y LASCANO, MARIA IGNACIA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 203/90).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31675 Ago 22- v Set 18*

GOUTEL VEGA, LUIS ALBERTO y CAETANO COIMBRA, ALBANINA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D. 41/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32102 Ago 23- v Set 19*

SUSANA SILVA Y MARIO ERNESTO BASSANI FRANCHI (Ficha: D 415/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Dis. y liq. Soc. Conyugal.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31536 Ago 28- v Set 24*

KLISICH DI VIETRI, MARIO DANILO y SCHABIAGUE REGO o SEHABIAGUE REGO, SUSANA OLGA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 435/91).
Montevideo, 12 de agosto 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32670 Ago 28- v Set 24*

SOIBELMAN, BRENDA YANET y MIZRAJI, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31875 Ago 29- v Set 25*

BERCETCHE MARCHESE MARIA CRISTINA Y MARTINEZ CASTELLANO ALEJANDRO LUIS (Ficha: D 105/91).
Montevideo, 25 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31558 Set 04- v Oct 01*

ALTMAN ALTMINC DANIEL IGNACIO Y FOJGEL POZIOMEK ELEONORA (Ficha: D 426/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30994 Set 05- v Oct 02*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

WERBA CHERVONAGURA, YAZMIN y PARNAS GOLDFARB, JOSE EDGAR, (Ficha: D/282/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31441 Ago 22- v Set 18*

LOUSTAUNAU VOLTERRA, ERNESTO ADOLFO Y SABINI FERRARI SILVANA (Ficha: D 380/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31476 Ago 22- v Set 18*

MENDEZ PEREZ, LAURA GRACIELA y SILVEIRA TORRES, OSCAR DANIEL (Ficha: D 316/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30743 Ago 23- v Set 19*

SABAJ, COHEN, CARLOS ALBERTO y CORREA BARES, ALICIA, ORIETTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/435/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31779 Ago 23- v Set 19*

ETCHEGARAY ALBANELL, PEDRO EDUARDO y BENTANCOR LEBORGNE, MARIA ANA (Ficha: D/ 388/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31794 Ago 23- v Set 19*

RAMON PANEDAS SIERRA y SARA YAKOUP DE LOS SANTOS (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32149 Ago 23- v Set 19*

VIDECKIS HUGO C/ MARTINI CLAUDA (Ficha: D 360/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32355 Ago 27- v Set 23*

BAROFFIO BURASTERO RAUL Y NEGRIN AVONDET NORA (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32532 Ago 27- v Set 23*

CARBONERO ARNALDI, ARIEL JOSE y FORT GIMENEZ, AMANDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32667 Ago 28- v Set 24*

DI CANDIA LUCCHELLI NELSON ERNESTO Y CAPRIO VILAR GABRIELA CARMEN (Ficha: D 423/ 91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32883 Ago 28- v Set 24*

REGO BERMUDEZ GUILLERMO Y CANEDO LAGO JULIA (Ficha: D 292/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33182 Ago 30- v Set 26*

SELHAY ORTIZ, JOSE LUIS y SUSANA ESTER ALVEZ BRAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 350/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33266 Ago 30- v Set 26*

MOREIRA, DANIEL ERNESTO y MUMOLI, LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 144/1991).
Montevideo, 13 de agosto de 1991..
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33939 Set 05- v Oct 02*

ANELO CLEMATA, MARIO NESTOR y FERNANDEZ FERNANDEZ, MARTA MABEL "Disolución y Liquidación de Socied. 408/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34078 Set 06- v Oct 03*

HUGO HEBER GERPE BICAIN Y ANA MARIA BRACHO SALVATIERRA (Ficha: D 178/91).
Montevideo, 10 de junio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34350 Set 10- v Oct 07*

SANDE, HECTOR ANTONIO c/ PRIETO CIANCIO, AURORA MATILDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/156/91).
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 43653 Set 12- v Oct 09*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

OLIVERA SARUBBO, STELLA MARIS y CAMPANELLA BIANCHI, FERNANDO EDUARDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 339/991).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30997 Ago 21- v Set 17*

HERNANDEZ VIEYTO, JORGE MANUEL y RODRIGUEZ GARCIA, MARTA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31340 Ago 21- v Set 17*

WEISKE FIGUEROA, CARLOS RUBEN y SANDRES LANTES, MARIA GLADYS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 465/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32082 Ago 30- v Set 26*

ABERO COSTA, ROQUE c./CORREA DE LEON, SELVA RUTH - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./347/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32988 Set 02- v Set 27*

MIRANDA ORTIZ, NORMA ELIZABETH y MARIÑO IGLESIAS, JOSE LUIS "D.L.S.C." (Ficha: D./363/ 91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 43.000,00 10/pub 33992 Set 05- v Set 18*

SALVAGNI VEZOZO, ALFREDO SANTIAGO y de PABLO BONORA, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34128 Set 06- v Oct 03*

MALLINES PIRIZ MARIA JOSEFA y PUCCIANO ROQUE AGUSTIN LUIS SALVADOR ROQUE (Ficha: D/395/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34245 Set 09- v Oct 04*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

AVEDISSIAN MAHPOUPIAN, AVEDIS y SANDJIAN RIZIAN, ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 138/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31668 Ago 22- v Set 18*

MARIO BATISTA WILLEBALD Y GABRIELA RODRIGUEZ DIAZ (Ficha: D 314/91).
Montevideo, 24 de junio de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31935 Ago 22- v Set 18*

EGUREN, ANA MARIA y SILVA DELORRIO, DARDO ALBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./384/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32989 Set 02- v Set 27*

ALVAREZ MAESO, JUAN CARLOS Y NIETO GONZALEZ BERTHA CRISTINA (Ficha: D 460/91).

Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33641 Set 03- v Set 30*

ROBERTO ASTESSIANO REVELLO Y SARA ALICIA DICKSON HERNANDEZ (Ficha: D 306/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33654 Set 03- v Set 30*

AULET OLIVER, JAIME y VENTURINI ZAPATTINI, NELLY YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 436/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34129 Set 06- v Oct 03*

TROCHE TAMBASCO, WILFREDO TROUTBECK y MARTINEZ WOLF, RAMONA ALICIA (Ficha: D/396/91).
Montevideo, 18 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34196 Set 09- v Oct 04*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TORRES VARELA, MARIA OLGA c/ OSORIO, CARLOS ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 27550 Ago 22- v Set 18*

JORGE HEBERT DE LEON Y MARTA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI (Ficha: D 253/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30995 Ago 22- v Set 18*

HECTOR MARTIN MOREIRA ZUBIETA Y NORA MUSITELLI CARDINI (Ficha: D 341/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31933 Ago 22- v Set 18*

GALA del CARMEN FLORES CASTRO y GUALBERTO LEMOS STENERI (Ficha: D/379/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32103 Ago 23- v Set 19*

EMILIO JUAN ANTONIO VISCARDI CACCIALI Y TERESA CRISTINA RODRIGUEZ DURAN (Ficha: D 359/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32539 Ago 27- v Set 23*

OMAR ARDITO RODRIGUEZ Y MARIA JORGELINA ARCE VIÑOLY (Ficha: D 297/91).
Montevideo, 20 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33614 Set 03- v Set 30*

JOSE LUIS MORENO BLANCO Y VINCENZINA MEGA MEGA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33652 Set 03- v Set 30*

DOMINGO SABOREDO GONZALEZ c/ BERTA MANUELA PITTAMEGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/59/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Susana Musto de Carrador, Actuaria, Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34357 Set 10- v Oct 07*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MAGNOLIA GRICELDA ALVES MACHADO c/ HECTOR MARTIN BARBOSA ZASPE, "Disolución y Liquidación de Sociedad de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 194/1991).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31350 Ago 21- v Set 17*

ENRIQUE LIZANDRO FONTAN BASTOS y BEATRIZ ROSA ALFARO BOSSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31994 Ago 23- v Set 19*

PEDRO PABLO GONZALEZ y GLORIA BATISTA CORRAL (Ficha: D/314/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32104 Ago 23- v Set 19*

MANZUR ESTEVAN CHEDID FRANCIS y NILDA GLADYS IGARZA VAIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 386/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33338 Ago 30- v Set 26*

JUAN CARLOS BORRELLI MIRANDA y ANALIA CRISTINA DE LOS SANTOS MARTY (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32822 Set 04- v Oct 01*

RAFAEL MUJICA SALLES y ANDREA MARIA ARAUJO VIVAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34638 Set 12- v Oct 09*

## VIGESIMONOVENO TURNO

SILVA PEREIRA, LUIS CAYETANO y MABEL MARTA PALMER SALA, "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D 513/991).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31180 Ago 21- v Set 17*

RINGEL HERTZANU, MORDECHAI c/ MARY GRACIELA ZALMA BENJUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/443/91).
Montevideo, 1º de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31434 Ago 22- v Set 18*

RAMA VARELA, JOSE y MARIA JOSE ALDECOA TILVE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 491/91). Montevideo, 30 de julio de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31687 Ago 22- v Set 18*

CARLOS ALBERTO GIORGIO Y NAHYR CRISTINA FERNANDEZ (Ficha: D 535/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32365 Ago 27- v Set 23*

MANCIAMELI NUÑEZ, TOMAS ENRIQUE y MARIA ANGELICA ROTONDARO MAGNANI (Ficha: D./431/91)."disolución y Liquidacion de sociedades conygales.-"
Montevideo, 14 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 27824 Ago 28- v Set 24*

PORTA FERNANDEZ ROBERTO Y MIRTA BEATRIZ LEGUIZAMO (Ficha: D 571/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33181 Ago 30- v Set 26*

ADLER ZUCKER, SALOMON c/OLGA KOFMAN RATUSHNY (Ficha: D/555/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33492 Set 02- v Set 27*

STIGLITZ MARCOS JOSE Y RENEE STRUCK (Ficha: D 485/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33613 Set 03- v Set 30*

FLORES, ZULMA y JUAN CARLOS OLIVERA (Ficha: D/185/91).
Montevideo, 2 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34234 Set 09- v Oct 04*

MARIO NINO SCHIMDT BIXIO Y MARIA DEL CARMEN PUYO (Ficha: D 419/91).
Montevideo, 27 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34351 Set 10- v Oct 07*

CARLEVARO, DOMINGO e ISABEL FERRIOLO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/603/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34639 Set 12- v Oct 09*

ABREU DE LEON, JUAN HECTOR C/ BEATRIZ MARIA DIAZ CABRERA,"Disolución Liquidación sociedad Conyugal" (Ficha: D/577/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34640 Set 12- v Oct 09*

## TRIGESIMO TURNO

GENTA CAPELLINI, JUAN CARLOS y ANA MARIA BAGNASCO RIOLFO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 439/991).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31052 Ago 21- v Set 17*

MARTINEZ DE GONZALEZ ROSA y HUGO GONZALEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./37/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 27704 Ago 28- v Set 24*

JUAN ISABELINO MILETICH VIGNOLI Y MARTHA JUDITH RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha: D 147/90).
Dis. y Liqu. Soc. Conyugal.
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31532 Ago 28- v Set 24*

BLOCH STOCK PAULINA Y DAVID BERGAZIN GOLDBERG (Ficha: D 195/91).
Montevideo, 23 de abril de 1991.
Esc. Mtuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33615 Set 03- v Set 30*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDI SAYAGUES CONY RENEE C/ VALLARINO VERACIERTO JOSE DALMIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/161/90). Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 29874 Ago 20- v Set 16*

KURDIAN MELANIA y LISTA ALDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D 107/990).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31178 Ago 21- v Set 17*

SCAPIN LUIS ALBERTO C/ FIERRO RUIZ MARIA ANGELICA D 761/90 (Ficha: ).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31938 Ago 22- v Set 18*

RODRIGUEZ SOTTO HUGO y MARIA DOLORES PIGUILLEM (Ficha: D/361/91.).

Dis. y Liq. Soc. Congugal.
Montevideo, 16 DE JULIO DE 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 29675 Ago 23- v Set 19*

LANGONE ANGEL RAFAEL c/ YOLANDA ANTUNEZ MACIEL (Ficha: D/283/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32884 Ago 28- v Set 24*

LENA DIZ de RUSSO, ETHEL MABEL c/ HORACIO RUSSO (Ficha: D/405/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31773 Set 11- v Oct 08*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANTE CUADRA GUERRA Y SUSANA GRIZUTT IGLESIAS (Ficha: D 384/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31557 Ago 22- v Set 18*

LEDO CARLOS BERTIN GRANT Y ALBA VALDEZ LLEONAR (Ficha: D 508/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32356 Ago 27- v Set 23*

DIONISIO OLIVERA Y MARIA SILVINA VELOSO BARREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 238/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 24810 Ago 28- v Set 24*

SILVA RODRIGUEZ JORGE GABINO c/ MARIA DE LOS ANGELES PERDIGON (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32669 Ago 28- v Set 24*

BERNA MARTINEZ, FANNY MABEL y RERMAN GONZALEZ PEREYRA (Ficha: D. 426/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Poleino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32868 Ago 28- v Set 24*

SARACHO SARACHO OSCAR URUNDAY C/ SHIRLEY SENA da SILVA (Ficha: D 450/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33242 Ago 30- v Set 26*

ORCOYEN VARSI EDGAR ALFONSO C/ CRISTINA RAQUEL ETCHEGOIMBERRY PEREZ (Ficha: D 418/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33411 Set 02- v Set 27*

OLIVA BLANCA C/RAMIREZ EVER NELSO (Ficha: D 86/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33616 Set 03- v Set 30*

XAVIER DE MELLO, MARIA MERCEDES c./ DIEGO ROVIRA (Ficha: D. 486/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33783 Set 04- v Oct 01*

CARRO SALDUN WALTER DORIS c/PATRICIA SANDRA MIRANDA BENTANCOUR (Ficha: D/424/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34233 Set 09- v Oct 04*

CUADRO DOLLENARTE JOSE CARLOS c/ CELMIRA PEREIRO FERREIRO (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc, Nelly Perdomo Polcino, Actuaria..
*05) N$ 86.000,00 5/pub 34354 Set 10- v Set 16*

LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL c/ MIRYAM DEL ROSARIO ABREU FRAGA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/496/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34374 Set 11- v Oct 08*

SANCHEZ MONZA MARIO RAMON c/MARY NANCY VALENTIN RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/476/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 103.200,00 10/pub 34378 Set 11- v Set 24*

BARBOZA LOTITO FREDI DELBY C/ ELBIA DIAZUL MORAES OLIVERA (Ficha: D 464/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34008 Set 12- v Oct 09*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JESUS FERREIRA SUAREZ y ALBA IRIS AYALA S/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/131/87).
Artigas, 15 de junio de 1987.
Esc. Mabel María Guido, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30880 Ago 21- v Set 17*

HENRY BREMERMANN GAUTHIER y doña ROSARIO CATALINA CHIGLIONI TANONI (Ficha: B/102/91).
Artigas, 23 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30881 Ago 21- v Set 17*

ANIBAL ARIEL GARCIA DA ROSA y doña ANA LUCINDA LUNA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/37/86).
Artigas, 31 de julio de 1991.
Ana T, Cámara, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30882 Ago 21- v Set 17*

NELSON ROBERTO BALLESTRINO SANCHEZ y NUBIA IRIS CAMACHO (Ficha: B. 98.91).
Artigas, 19 de julio de 1991.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 30883 Ago 21- v Set 17

UBALDO RODRIGUEZ y SONIA ETHEL SUAREZ (Ficha: B/192/85).
Artigas, 19 de julio de 1991.
Tomás Polito, Actuario.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 43982 Ago 21- v Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAYKO REBALKO, JOSE ANTONIO y SOSA LORAN, ALBA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./32/1991).
Bella Unión, 10 de junio de 1991.
Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32168 Ago 23- v Set 19*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Set 04- v Oct 01*

### SEGUNDO TURNO

ROMERO FUENTES, OSVALDO y MACHIN RAMOS, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F 155/991).
Canelones, 25 de julio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31286 Ago 21- v Set 17*

SUAREZ SEGUI, EDELMA c/ ALVAREZ DE RON HERNANDEZ, ATILIO JESUS ANGEL, (Ficha: Civil Nº 107/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31892 Ago 23- v Set 19*

GALLERO MARTHA SUSANA C/ GONZALEZ NESTOR SILVANO (Ficha Civil F 140/91).
Canelones, 27 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33200 Ago 30- v Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

GERMAN VIÑA, SABINO y EVIDELIA LEONTINA MICHETTI CHINANTT E. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 89/91).
Las Piedras, 22 de mayo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 24648 Ago 21- v Set 17*

MARICHAL MOREIRA, LUIS ALBERTO y SILVIA ESTER ROCCA REPETTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 279/91).
Las Piedras, 25 de junio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32039 Ago 23- v Set 19*

SILVEIRA MOTTA, WALTER DANIEL y SANDRA DANIELA BAUDIN PERAZA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 289/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32040 Ago 23- v Set 19*

### CUARTO TURNO

BUA ROSSA LUIS MARIA c/MARIA SHIRLEY VILAR PERGALI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: B/348/91).
Las Piedras, 8 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 25770 Ago 21- v Set 17*

FERRER SORIA, MIGUEL y NORMA BLANGERO KERCIN "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 286/91).
Las Piedras, 29 de junio de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32041 Ago 23- v Set 19*

GONZALEZ REYES, NEIFI NAHIR C/ MERILES MIGUEL ANGEL (Ficha: B 298/91).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33047 Ago 30- v Set 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUAN JOSE LOPEZ FERREIRA y ARISMENDA LORELEY TORRES GONZALEZ (Ficha: 581/A/1991).

Pando, junio 6 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30866 Ago 21- v Set 17*

### CUARTO TURNO

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA y MARIA NIGELLI GIORGI (Ficha 842/A/1991).
Pando, julio 30 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30865 Ago 21- v Set 17*

JUAN ANTONIO SUBELZU CELTO E HILDA ACOSTA (Ficha: 840/A/1991).
Pando, 30/7/91 Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31495 Ago 29- v Set 25*

MARIA RAMONA ZEBALLOS REYES y SERGIO VICENTE VASCONCELLOS LOPEZ (Ficha: 976/a/1991).
Pando, agosto 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34553 Set 12- v Oct 09*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

OSCAR EDUARDO ABELAR MONTIEL y MARIA DEL PILAR GOMEZ CORONEL (Ficha: B 730/988).
Melo, 21 de junio de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30841 Ago 21- v Set 17*

### DE TERCER TURNO

JULIO ORIENTE IZQUIERDO y SARA NELLY SENA YACKSON (Ficha: B. 307/90).
Melo, 10 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32246 Ago 23- v Set 19*

DARDO REYES FEIJO Y ROSA MARY TERRA (Ficha: B 159/91).
Melo, 2 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33099 Ago 30- v Set 26*

LUIS ROBERTO SILVERA PEREZ y SANDRA MARIELA MEDEIROS TESKE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 172/91).
Melo, 23 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34631 Set 11- v Oct 08*

### CUARTO TURNO

ROSAS SILVEIRA, JORGE LUIS y CELHAY ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 131/991).
Melo, 30 de julio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 30842 Ago 21- v Set 17*

COMAS ALVAREZ LUIS MANUEL Y LICHA VILA XENIA (Ficha: 73/91).
Melo, 15 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Tores Brayer, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31135 Ago 21- v Set 17*

SCLAVO ARMAN JORGE OMAR Y PEREIRA ITURRALDE AMELIA AURORA (Ficha: 46/91).
Melo, 15 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31134 Ago 22- v Set 18*

COSTANTINO o CONSTANTINO RIBEIRO y CIRLEY o SHIRLEY RIVERO GUASQUE (Ficha: B. Nº 161, año 91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32247 Ago 23- v Set 19*

FERNANDEZ, JACINTO y CARBALLO PEREIRA, NELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
Melo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33809 Set 04- v Oct 01*

MILAN PEREIRA ROSELLO, ROSELLO o MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Set 05- v Oct 02*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CALERO VALERA, AGUSTIN y ALSINA SOSA, OLGA DELICIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 19/91 (Segundo Turno)).
Colonia, 7 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33790 Set 04- v Oct 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

PIOMBO PASTRANA, ARACELI ELIZABETH c/ GOMEZ NABHEN, EDUARDO WALTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 118/B/91).
Carmelo, 31 de julio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31809 Ago 23- v Set 19*

HERRERA RAUL RICARDO y BESSON MALDONADO DE HERRERA ERNESTINA ALICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 12/B/91).
Carmelo, 4 de junio de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 32723 Ago 28- v Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

ACUÑA, GUSTAVO ADOLFO y VARELA VIERA, SHIRLEY MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 82/91).
Rosario, 24 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 28933 Ago 23- v Set 19*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

DAYSI MABEL AGESTA RODRIGUEZ y MARIO ALBERTO UBAL CASABALLE (Ficha: B/95/91).
Durazno, 29 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33062 Ago 30- v Set 26*

WALTER PASCUAL SANTIAGO LEON y ANGELICA LUISA BERTALMIO ACUÑA (Ficha: B. 82/91).
Durazno, 15 de mayo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33677 Set 03- v Set 30*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

CARRION CONSTENLA, WALTER HECTOR y NELLY SUSANA PEÑA OLIVERA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 391/1991).
Florida, 23 de julio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31262 Ago 21- v Set 17*

BENITEZ CABRAL, MIRTA MIREYA c/CONO E. RUSSI LOMANDO, "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: A N 587/990).
Florida, 22 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31263 Ago 21- v Set 17*

PINI, ARTIGAS c/OLGA AUZA BELUCHE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A 300/1991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 31264 Ago 21- v Set 17*

CONSUL SEQUEIRA, ANA MABIL contra WILMAN LUIS CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. N. 319/1991).
Está auxiliada de pobreza. - Florida, 16 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 44157 Ago 23- v Set 19*

MENYOU RODRIGUEZ, ALEJANDRO ADAN y ANTONIA MOREIRA CABRERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 405/1991).
Florida, 5 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33076 Ago 30- v Set 26*

PEREZ ESPINO, JUAN ARIEL - SONIA ELIZABET o ELIZABETH PERDIGON FERNANDEZ "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 362/1991).
Florida, 7 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 33077 Ago 30- v Set 26*

JORGE PABLO LUENGO Y NOEMI TERESITA MARTINEZ BAEZ (Ficha: A.N 453/90).
Florida, 8 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) (R. 20/04/55) 20/pub 44289 Set 02- v Set 27*

FERNANDEZ BIA, JOSE MARIA/MARIA CRISTINA de LEON EGUEZ, " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 463/1991).
Florida, 12 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34543 Set 12- v Oct 09*

DELUCA, ROBERTO JOSE c/ LILIAN BEATRIZ BLANCHE, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 299/1991).
Florida, 25 de junio de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34544 Set 12- v Oct 09*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, ALBERICO DANIEL c/GARMENDIA, JUANA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 89, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 22895 Ago 21- v Set 17*

GARCIA CURBELO JUAN DANIEL con HERRERA GARCIA GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 94/991)
Minas, 2 de mayo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 22896 Ago 21- v Set 17*

LOPEZ, ELBIO ARTIGAS y DE LEON PEREZ, NELLY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 90, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 23153 Ago 21- v Set 17*

HELGUERA IRISARRI, DOMINGO BENITO y PEREIRA MEDINA, BRENDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 102, año 1991).
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 23154 Ago 21- v Set 17*

MARMO RODRIGUEZ, DILYS ANTONIA c/BELDERRAIN ESCUDERO, PEDRO NERVO "Dis. Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha 266, año 1990).
Minas, marzo 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 23155 Ago 21- v Set 17*

DEL PUERTO, LUIS ALBERTO ROGELIO c/GADEA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/991).
Minas, junio 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31276 Ago 21- v Set 17*

RODRIGUEZ BAUTE, JACINTA YOLANDA c/FERRER BARREIRO, JUAN CARLOS (Ficha: 166/Año 1991).
Minas, julio 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31277 Ago 21- v Set 17*

VARELA POZZE o POZZI, HUBER DANIEL y OLIVERA ESCARCHELI o SCARCHELLI, MARGOT TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: 207/Año 1991).
Minas, .
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31278 Ago 21- v Set 17*

DELOS SANTOS SONIA C/GONZALEZ, ROBERTO (Ficha: 156/1991).
Minas, junio 26 de 1991.
Resolución de fecha 23/5/91.
Pedro M. Díaz, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33111 Ago 30- v Set 26*

MISSON, MARIO HEBER c/ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244 Año 1991).
Minas, agosto 20 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34549 Set 12- v Oct 09*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CIRO DARIO y DAVILA LOPEZ, NIBIA MERELIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 270/86).
Maldonado, 28 de agosto de 1991.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33619 Set 03- v Set 30*

### QUINTO TURNO

EDUARDO MARIO PERERA y ROSA MARIA CAJIGA (Ficha: B/86/91).
Maldonado, 6 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 28610 Ago 20- v Set 16*

SANABRIA MENDOZA, WILSON y BARRIOS FIGOLI, ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 136/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34137 Set 06- v Oct 03*

### SEXTO TURNO

BORGES ESQUEFF, DARIO LUIS y DEL PORTILLO GASTAMBIDE, MARIA MARTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/128/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34067 Set 06- v Oct 03*

### SEPTIMO TURNO

SORIA, MARINA SOFIA c/ MOYANO, RAIMUNDO WALTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 21/91).
Maldonado, 15 de marzo de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30876 Ago 21- v Set 17*

RODRIGUEZ PAGOLA, RAUL y TABEIRA ESCUDERO, MIRTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 149/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33796 Set 04- v Oct 01*

CANALE MATA, ARTURO DOROTEO y TURNES ABELENDA, MARIA MARTA o MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 157/91). Maldonado, 16 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33800 Set 04- v Oct 01*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

FERNANDEZ MASCOLO, LUIS ALBERTO y GAGO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: B/239/1991). Paysandú, 23 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33139 Ago 30- v Set 26*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SOSA, ALCIDES DARDO y MALAN, ELVI IRIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./54/991). Young, 25 de junio de 1991.
Griselda Culela Madeu, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32261 Ago 23- v Set 19*

QUINTANA SOSA, RUBEN WALTER c./ TRINIDAD, ALBERTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/91).
Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Young, 24 de abril de 1991. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*05) (R. 20/04/55) 20/pub 44307 Set 03- v Set 30*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

SILVIA MARIA IGLESIAS PEDECERT c/CARLOS D. NOTEJANE CIGANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./102/1991).
Rivera, 6 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32269 Ago 23- v Set 19*

MARIO ROSA GONZALEZ c/MAGDALENA DA SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/179/1991).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 10/pub 33831 Set 04- v Set 17*

### DE CUARTO TURNO

CELIA COITIÑO c/FRANCISCO CORREA, "Disolución de Sociedad Conyugal y Medida Preparatoria" (Ficha: A 49/991). Rivera, 17 de junio de 1991.
Esc. Ana Lil di, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31249 Ago 21- v Set 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GARCIA NOGUEZ, HERMES Ma. TERESITA y PRIETO PEREYRA, DAVIS ALFREDO (Ficha: 565/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32267 Ago 23- v Set 19*

BUSCIOLANO LAZO ALEJANDRO y SEIJAS PUÑALES ADA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 181/91).
Rocha, 27 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34560 Set 12- v Oct 09*

### CUARTO TURNO

SILVERA AMBROSSI, GLADYS c/MORENO, ROBERTO (Ficha: 186/90).
Está auxiliada de pobreza. - Rocha, 5 de marzo de 1991.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

*05) (R. 20/04/55) 20/pub 44147 Ago 23- v Set 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DE FRANCISCO DELIA GENOVEVA C/ ARKEL AGUSTIN GUERRERO (Ficha: A 744/89).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 22448 Ago 20- v Set 16*

### DE QUINTO TURNO

RODRIGUEZ EULALIO Y FURTADO, IVONNE NOEMI (Ficha: A 113/91).
Salto, 17 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 22447 Ago 20- v Set 16*

SEBALLOS CORDONE, JUAN RAMON Y QUINTANA TUSNELDA (Ficha: A 21/91).
Salto, 25 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 22449 Ago 20- v Set 16*

LOPEZ, JOSE LUIS con BARRIOS MIRTA ESTHER (Ficha: A 367/90).
Salto, 9 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 22450 Ago 20- v Set 16*

PEREYRA MOREIRA, LIDIO EDILBERTO y MORI DOMINGUEZ, LILA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 273/91).
Salto, 9 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34598 Set 12- v Oct 09*

PERIASCO MARTINEZ FRANCISCO HUGO con COPPA SUSANA MARIA (Ficha: B/120/91).
Salto, 17 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33536 Set 02- v Set 27*

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Set 10- v Oct 07*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

KOSTOFF BOGLIACINO JUAN CARLOS y SECCHI CHAGARDOY ESMERALDA EDITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 813/991).
San José, 16 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 30850 Ago 21- v Set 17*

GONZALEZ LINK, IRMA HAYDEE y RODRIGUEZ ALONSO, ALBERICO " Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 957/91).
San José, 6 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33562 Set 03- v Set 30*

BENTANCOR CASTRO, TERESITA ISABEL c/ DIAZ CARABALLO, ALBERICO RAUL "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1601/90).
San José, 10 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33563 Set 03- v Set 30*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

NELLY MARGOT PARIS MARTINEZ c/JAIR ELY PORRAS ALVAREZ, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 253/991).
Mercedes, 16 de mayo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31043 Ago 21- v Set 17*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### DE PRIMER TURNO

VILLEGAS JAUREGUI o JAUREGUY, HECTOR ALBERTO y BARTABURU, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1991).
Dolores, 25 de junio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 28832 Ago 28- v Set 24*

### DE PRIMER TURNO

GARCIA QUINTANA, CARLOS ANDRES y O'-NEILL JAUREGUI, GRAZIELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 80/1991).
Dolores, 2 de agosto de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 32073 Ago 23- v Set 19*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

CHAGAS MAYITO DARLEY C/RODRIGUEZ MARY LUZ (Ficha: A/91/91).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 33160 Ago 30- v Set 26*

### DE TERCER TURNO

FABILA PIRIZ, RUBEN WILLYS c/a SILVEIRA DOS SANTOS, MARIA HILDA (Ficha: B/146/91).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31234 Ago 21- v Set 17*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

BERRIEL, EDGAR c/ NORIS ADRIANA SILVERA, (Ficha: 1087/1988).
Treinta y Tres, 12 de enero de 1990.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31844 Ago 23- v Set 19*

### SEGUNDO TURNO

MORALES MARTINEZ, CARLOS ALBERTO e IRIA o IRIS SOSA FARIAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/91).
Treinta y Tres, 21 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 31919 Ago 23- v Set 19*

FERREIRA CHAVEZ SILVA, DALMIRO E HIDA O IDA PIREZ GARATE (Ficha: B 220/91).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1991.
Esc. Mariela Delletti, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24919 Ago 28- v Set 24

GONZALEZ FRANCO, ANGEL ARIEL c/NAIR GONZALEZ MOITIÑO, (Ficha: 880/90).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 28187 Ago 29- v Set 25*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "JONIA S. A. Liquidación Judicial", Ficha 9/4/90, se hace saber que por providencia Nº 214 de fecha 4 de abril de 1990 se decretó la liquidación judicial de "JONIA S. A.", ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles. Se previene: A) la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes a la referida sociedad. B) la intimación a todas la personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición de esta Sede, bajo apercibimiento legal. C) fue designado Síndico Provisorio a la Liga de defensa Comercial. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*06) N$ 68.800,00 10/pub 34397 Set 10- v Set 23*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: MALLADA ORTIZ MARTHA c/DINARDI SILVA, JULIO CESAR. "Divorcio" (Ficha D/184/91), se cita, llama y emplaza a Julio César Dinardi Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Acta de auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 26 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44412 Set 11- v Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, Leonor Josefa c/RÜTING, JULIO. "Divorcio" (Ficha D 96/90), se cita, llama y emplaza a Julio Carlos Rüting, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44277 Set 02- v Set 13*

### DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: Castro Díaz, Cristina Cirila c/ REGO DIAZ, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha D/226/91), se notifica y emplaza a Antonio Rego Díaz, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días, (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - Montevideo, el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 34449 Set 10- v Set 23*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARRERO, MARY c./ GONZALEZ, RAUL "Divorcio" (Ficha D. 146/91), se notifica y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de julio de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 33611 Set 03- v Set 16*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en autos caratulados: Barcia, Juan Alberto c/ de Martino, Blanca "Divorcio" (Ficha D/231/91), notifica y emplaza a Blanca de Martino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 34367 Set 11- v Set 24*

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA. "Divorcio" (Ficha D/254/90), se cita, llama y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Actúa con Aux. de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 16 días del mes de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44276 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FORMILIANO, CELIMA BEATRIZ c./ BENVENUTO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha D. 49/91), se cita, llama y emplaza a Gustavo Benvenuto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 34134 Set 06- v Set 19*

### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Pérez Amuedo María Renée. auxiliatoria de Pobreza y divorcio", (Ficha D 186/90), se notifica y emplaza a Rubén Darío Gutierrez a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días bajo ape designársele Defensor de Oficio. Actúa con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44300 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: DARRE GABRIELA C/ADLER, ANDREAS SEBASTIAN. Divorcio. (Ficha D. 388/90), se notifica y emplaza al Sr. Andreas Sebastian Adler para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar

Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 21978 Set 09- v Set 20*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados "Alonso Susana, Aux. de Pob. Divorcio" (Ficha D 125/91), se notifica y emplaza a: Fernando Antonio Amoedo Vera a que comparezca a estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). Montevideo, el día nueve de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria. Adjunta.

*07) ( Cta. Cte.) 10/pub 44290 Set 12- v Set 25*

### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BENZA BUENO ELIZABETH GRACIELA c/FERNANDEZ PEREIRA NESTOR CARLOS. "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D 239/91), se cita, llama y emplaza a Néstor Carlos Fernández Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44401 Set 11- v Set 24*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Baradaco Martínez, Juan Carlos c/UMPIERREZ, NORMA RAQUEL. "Divorcio". (D/337/91), se cita, llama y emplaza a: Norma Raquel Umpiérrez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 33778 Set 04- v Set 17*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Da Cunda, Blanca Estela c/PAULOS FUENTES, ALBERTO JUSTO. "Divorcio". D/248/91, se cita, llama y emplaza a: Alberto Justo Paulos Fuentes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44322 Set 04- v Set 17*

### DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Norma E. Solari Pacheco c/CARLOS EDUARDO PERUENA. "Divorcio". (Fa. D/293/90), se cita, llama y emplaza a: Carlos Eduardo Peruena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44357 Set 05- v Set 18*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia Rose, Gualberto María c/ ANTONIA ARZAMENDIA MARTINEZ - "Divorcio" (Ficha D/290/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Antonia Arzamendia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

*07) N$ 34.400,00 20/pub 31943 Ago 23- v Set 19*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Garcia Juarez Alicia Lilian c/JUAN CARLOS MARCHAND COLMEGNA. "Divorcio" (Ficha D/ 76/91), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Marchand Colmegna, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 31 de julio de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44283 Set 02- v Set 13*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza al señor Oreste Fernández para que comparezca a estar a derecho en autos: SEVERO, ERMINDA c./ ORESTES FERNANDEZ "Divorcio" (Ficha: A. 100/91) por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Artigas, a los 23 días del mes de julio de 1991.-

*07) N$ 25.800,00 10/pub 33570 Set 03- v Set 16*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: HUGO SUAREZ c/DOLIS MARY MATIAUDES. "Divorcio" (Ficha 927/A/1991), se cita llama y emplaza a Dolis Mary Matiaudes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, agosto 16 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 33854 Set 05- v Set 18*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Pereira, Mirtha Elodia C/A PEREIRA FERNANDEZ, NORBERTO, "Divorcio" (F& 129/91), se cita, llama y emplaza en autos a Norberto Pereira Fernández, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 1º de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44255 Set 02- v Set 13*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "García Miguel C/MUÑOZ SILVIA S. Divorcio P/C" (Ficha 148/B/91), se cita, llama y emplaza a Silvia Susana Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 13 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keulian, actuario adjunto.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 33546 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "FERNANDEZ ORIBE C/ TRONCOSO MIRTA ASUNCION. Divorcio P/C. (Ficha 114/B/1991), se cita, llama y emplaza a Mirta Asunción Troncoso, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 14 de agosto de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*07) N$ 34.400,00 10/pub 34590 Set 11- v Set 24*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Ibarra Irigaray, Marlene c/NESTOR PEREZ RODRIGUEZ. "Divorcio" (Ficha F. A. 294/1991), se cita llama y emplaza a Néstor Pérez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida 7 de junio de 1991.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 30/pub 44325 Set 04- v Oct 15*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso autos: Bonomi, Héctor Miguel contra MARIA DE LOURDES CORREA. "Divorcio" (F.A.N. 367/1991), se cita llama y emplaza a María de Lourdes Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida 19 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Set 05- v Set 18*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR OLMOS, para que comparezca anteeste Juzgado a estar a derecho en los autos: GOMEZ SEGOVIA DE OLMOS, MARIA ELENA C/ OLMOS JULIO CESAR. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A 25/90), dentro del término de4 noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza.- Young, julio 24 de 1991. - Grisel-da Culela Masdeu, Actuaria.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44305 Set 03- v Set 16*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VELAZCO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/99/1991) le ha iniciado Sirio Antonio López Trindade, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de agosto de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44248 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza a VALDOIR JARDIM CASTRO por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/134/1991) le ha iniciado Sara Flores Alvez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 23 de agosto de 1991.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

*07) (R. 20/04/55) 10/pub 44345 Set 05- v Set 18*

Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 06- v Set 19*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos "ADRIANA BAUHOFFER PUJOL, JOSEFA PUJOL MARQUEZ, AGUSTINA PUJOL MARQUEZ y TOMAS PUJOL MARQUEZ", "Rectificación de Partida", (Ficha V-242/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Tomás Pujol Banús con Blanca Márquez, Acta 8 de fecha 2 de abril de 1913 de la 1a. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI por así corresponder, b) de nacimiento de Blanca Pujol Márquez, Acta Nº 7 de fecha 19 de enero de 1914 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder, c) de nacimiento de Josefa Benigna Pujol Márquez, Acta 144 de fecha 7 de noviembre de 1916 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder; d) de nacimiento Agustina Pujol Márquez, acta 89 de fecha 24 de abril de 1918 de la 4a. Sección Judicial de Montevideo, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder y e) de nacimiento de Tomás Pujol Márquez acta 20 de fecha 8 de junio de 1915 de la 7a. Sección deo de Canelones, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo" debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44396 Set 10- v Set 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: GUILLERMO GERARDO. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (F.V. 176/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Gerardo nacido el día 29/3/76 e inscripto el día 21/4/76 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice "María Elvira" debe decir: GUILLERMO GERARDO y donde dice sexo "Femenino" debe decir: SEXO MASCULINO. Asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por auto Nº 2024 de fecha 12 de agosto de 1991, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44287 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Sexto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ LOPEZ, PABLO; NIRMA FANY BURGUEÑO SUREDA; PABLO ANDRES MARTINEZ BURGUEÑO, SILVIA GRACIELA MARTINEZ BURGUEÑO - "Rectificación de Partida" (Ficha V/236/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Pablo Martínez López y Nirma Fany Burgueño, realizado el día 25 de abril de 1953 en la Tercera Sección de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice comparecen: "don Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ; y donde dice: "y doña Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De nacimiento de Pablo Andrés Martínez Burgueño, nacido el 3 de octubre de 1954 en 23& Sección de Montevideo e inscripto el 11 de octubre de 1954, Acta Nº 954, en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ y donde dice "Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De Nacimiento de Silvia Martínez Burgueño, nacida el 6 de agosto de 1959, en la 23& Sección de Montevideo e inscripta el 12 de agosto de 1959, Acta Nº 1378 en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: Pablo Martínez y donde dice hija de Nirma Fanny Burgeño debe decir NIRMA FANY BURGUEÑO. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44209 Set 04- v Set 17*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FALCE SCAFURA GIOVANNA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 192/91), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de "Jaime Alejo Escandell y Juana Falce" realizado el 27 de abril de 1972 en la Decimotercera Sección de Montevideo, Acta Nº 79, en el sentido que donde dice: doña "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. B) en la de nacimiento de "Silvia Escandell" nacida el 12 de enero de 1973 e inscripta en la Octava Sección de Montevideo el 13 de enero de 1973 Acta Nº 315 en el sentido que donde dice: hija de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. C) de nacimiento de "Pablo Mariano Escandell" nacido el 17 de junio de 1975 e inscripto en la oficina 2 el 26 de junio de 1975 Acta Nº 1144 en el sentido que donde dice: hijo de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44228 Set 05- v Set 18*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos: FERNANDEZ QUINTANA, NATALIA CONSUELO. "Rectificación de partida". (Fa. V 148) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Consuelo Fernández Quintana acta Nº 3743 de fecha 6 de junio de 1974 de la Oficina 8 de la capital, en el sentido que donde dice Enrique Manuel Fernández oriental, debe decir: ESPAÑOL. A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44413 Set 11- v Set 24*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos BORGES MONZON MARACILDA s/ Rectificación de Partida", (Ficha B,168/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maracilda Borges Monzon, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice hija " Natural " deber decir LEGITIMA, donde figura el apellido materno "Muñoz ", debe decir MONZON, por así corresponder. - Artigas, a los 29 días del mes de julio de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44310 Set 03- v Set 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SILVERA MACHADO TOMAS. Rectificación de Partida." (Ficha B 446/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Tomás Silvera Machado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Dayana Alexandra (Acaecido en la 4a. Secc. Jud. de Canelones el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y sienscripto el día once de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Acta No. 91 en la 4ta. Secc. Jud. de Canelones en el sentido que donde dice "Alejandra" debe decir "Alexandra" donde dice como apellido paterno "Silva" debe decir "Silvera" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 5 de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44260 Set 02- v Set 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos caratulados: "Guardia De leon Dayana Elizabeth. Rectificación de partida" (Ficha A 629/1991), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dayana Elizabeth Guardia de León en el sentido que donde dice Sanguinetti debe decir Guardia. Pando, 14 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44372 Set 06- v Set 19*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ARCE SILVA, BELKIS RAQUEL - "Rectificación de Partida" (Fa. 114/91), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Natalia Diffilippo Arce (Fa. 114/91), pues en la misma, donde dice: "hija legítima de Gonzalo Deffelippe", debe decir: "hija legítima de GONZALO DIFFILIPPO, por ser lo que corresponde. - Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 5 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44258 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREZ SANDRA JANNET. Rectificación de partida. (Ficha 140/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Karen Yisiana Pérez. (Ficha 140/91), pues en la misma donde dice como apellido materno Pereira, debe decir: Pérez", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44336 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Claudio Miguel Gularte, (Ficha 84/91), pues en la misma donde dice: del sexo femenino, debe decir; del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Trámite con Auxiliatoria de pobreza.- Melo, 5 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44337 Set 05- v Set 18*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los atos caratulados: "Figuerola Luis Alberto". Rectificación de Partida. (Ficha B 118/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida; de matrimonio de Luis Alberto Figuerola y Silvia Beatriz Escudero Muñoz, extendida el día 28 de diciembre de 1990, Acta No. 11, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice Figarola, debe decir Figuerola, por así corresponder. Durazno, 22 de julio de 1991.- Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44262 Set 02- v Set 13*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de Tercer Turno, en autos: "DE LEMA ARIEL. Rectificación de Partida. (Ficha B N 201/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ariel de Lema, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la que se padeció erroe, en él sentido que en todo donde dice: Damián Ariel de LIMA MARTINEZ debe decir, "Damia'n Ariel de Lema Martínez, que es el verdadero. Se hace constar que

cimiento de los interesados a efectos de lo establecido por el artículo 18 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente exprociación, podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE, ubicado en la calle Paraguay 2431, 4to. Piso (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones estipulados en la ley aludida precedentemente.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 44475 Set 12- v Set 23*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan, para la Obra: Ruta Nº 1 - Tramo: Santiago Vázquez - Libertad, y Paraje Costas del Tigre, ubicadas en la Sexta y Octava Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente: Nº 239/6/91.
Padrón: 4.585.
Area a expropiar: 4 Hás. 7587 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados. Propietario: Glicedia Umpiérrez y Otros.

Expediente: Nº 342/6/91.
Padrón: 83.
Area a expropiar: 414 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos Haedo Terra y Otro: PC.: Carlos Varela.

Expediente: Nº 367/6/91.
Padrón: 7.807.
Area a expropiar: 2 Há. 9434 metros cuadrados.
Propietario: Jorge Romano y Otros.

Expediente: Nº 370/6/91.
Padrón: 6.633.
Area a expropiar: 1999 metros cuadrados, 25 decímetros cuadrados.
Propietario: Haroldo Torres Rege.

Expediente: Nº 240/6/91.
Padrón: 9.452 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1203 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Esteban Mijailovich Farkuch.

Expediente: Nº 361/6/91.
Padrón: 10.555 (p).
Area a expropiar: 1672 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.
Propietario: Gustavo Ferrari y Ana María Rodríguez.

Expediente: Nº 366/6/91.
Padrón: 12.485 (p).
Area a expropiar: 2.682 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Propietario: Martín Ramos y Otra.

Expediente: Nº 377/6/91.
Padrón: 12.
Area a expropiar: 3.217 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.
Propietario: Nemencio Alonzo y Otra.

Expediente: Nº 380/6/91.
Padrón: 10.
Area a expropiar: 2.470 metros cuadrados, 07 decímetros cuadrados.
Propietario: Otacilio Coimbra.

Expediente: Nº 417/6/91.
Padrón: 89 m/á.
Area a expropiar: 35 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos Haedo Terra y Otros.
Promitente Comprador: Marcelino Bordón.

Expediente: Nº 326/6/90.
Padrón: 89 m/á.
Area a expropiar: 0 metros cuadrados, 76 decímetros cuadrados.
Propietario: Carlos Haedo Terra y Otros.

Expediente: Nº 294/6/90.
Padrón: 1416.
Area a expropiar: 387 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.
Propietario: Juana María Alvarez Saracho.

Expediente: Nº 300/6/90.
Padrón: 1773 (p).
Area a expropiar: 428 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados.
Propietario: Gloria Magnou Santana.

Expediente: Nº 555/6/90.
Padrón: 1332 m/á.
Area a expropiar: 526 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S. A.

Expediente: Nº 363/6/91.
Padrón: 11.705 (p).
Area a expropiar: 4.785 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados.
Propietario: Antonia Casilda Susana Menéndez.
Ocupante: Hugo Pérez y Otros.

Expediente: Nº 362/6/91.
Padrón: 10.554 (p).
Area a expropiar: 1.645 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Susana Griselda Blanco Armúa.

Expediente: Nº 364/6/91.
Padrón: 12.486 (p).
Area a expropiar: 2.609 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Propietario: Rosa Margot Corujo Rivadas y otros.

Expediente: Nº 365/6/91.
Padrón: 12.883 (p).
Area a expropiar: 6.874 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados.
Propietario: Mouhamed Houjeije y Sra.

Expediente: Nº 376/6/91.
Padrón: 6.631 (p).
Area a expropiar: 5.986 metros cuadrados, 41 decímetros cuadrados.
Propietario: Suc. Fructuoso Valentín Martínez.

Expediente: Nº 518/6/91.
Padrón: 1843 P. antes Padrón 750 en m/á.
Area a expropiar: 579 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.
Propietario: Helene de Burburo de Wesembuk.
Promitente Comprador: Julio César Jara y Otra.

Expediente: Nº 520/6/91.
Padrón: 1844 (p) antes 750 en m/á.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.
Propietario: Marisa Torres.
Promitente Comprador: Juan Carbajal Aparicio.

Expediente: Nº 521/6/91.
Padrón: 1844 (p) antes 750 en m/á.
Area a expropiar: 566 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Marisa Torres.
Promitente Comprador: Julia Alberto Carvallo y otra.

Expediente: Nº 522/6/91.
Padrón: 1332 m/á.
Area a expropiar: 526 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.
Propietario: Carmen Leticia Alpanda.

Expediente: Nº 374/6/91.
Padrón: 336.
Area a expropiar: 1.154 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados. Propietario: Domingo Leandro Danuzzo.
Promitente Comprador: Ivor Burone Parada y Sra.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. por el término legal, Calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Ciudad. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

*09) ( Cta. Cte.) 3/pub 44348 Set 11- v Set 13*

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. - En expediente Nº 2105/91 INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO. "Expropiación de padrones 18966, 19251, 3555 para Campo de Recría", se notifica y emplaza a GARDI S.A., domiciliada en Treinta y Tres 1420 Oficina 32, Montevideo y demás interesados; que previa anuencia de la Junta Departamental, por Resolución Nº 2434 del 26 de abril de 1991, se designaron para ser expropiados y se declaró la Toma Urgente de Posesión de los padrones 3555 de aproximadamente 40 Hás. de superficie, 18966 de 964 hás. aproximadamente de superficie, y el 19.251 de hás. 11 de superficie, todos sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, con destino a Campo de Recría, en virtud de lo cual, a partir de la publicación, el expediente quedará de manifiesto en la Asesoría Jurídica por el término de 8 (ocho) días, término en el cual los propietarios deberán comunicar a la Administración Municipal los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales o personales en los bienes expropiados, bajo apercibimiento legal (artículo 15 de la ley Nº 3958 del 28/3/1912). - Maldonado, mayo 20 de 1991. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General del Departamento Jurídico-Notarial.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 44319 Set 05- v Set 16*

EDICTO. - En expediente Nº 2415/91 caratulado "Secretaría de Asuntos Laborales Rte. Of. Nº 18/91 Ref. Proyecto de Resolución para Expropiación del Padrón Nº 852, Manzana 11 de Aiguá, con destino a calle pública", se notifica y emplaza a JULIO SANTIAGO ARRIOLA VILLALBA, domiciliado en "Establecimiento El Lago", demás interesados, que previa anuencia de la Junta Departamental, por Resolución Nº 3693/91 de fecha 27 de junio de 1991, se designó para expropiar totalmente el bien inmueble ubicado en el Padrón 852 de la Manzana 11 de la Octava Sección del departamento de Maldonado, con destino a la apertura de la calle que una al grupo habitacional MEVIR con la calle San Carlos de la ciudad de Aiguá, con un área de 7.608 m.c., en virtud de lo cual, a partir de la publicación, el expediente quedará de manifiesto en el Departamento Jurídico Notarial por el término de 8 días, término en el cual el o los propietarios deberán comunicar a la Administración Municipal los nombres y domicilios de todas las personas que tengan derechos reales en el bien expropiado, bajo apercibimiento legal (Art. 15 de la Ley Nº 3958 del 28/3/1912). - Maldonado, agosto 5 de 1991. - Dr. Germán Más Tejera, Subdirector General del Departamento Jurídico-Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado.

*09) ( Cta. Cte.) 8/pub 44326 Set 05- v Set 16*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Ana María Peirano, Juez Encargada dictada en autos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS c/a SUCESORES DE SANTA OLIVERA Y ANGELMIRA OLIVE-

RA PIÑEIRO. "Expropuración de oficio". (Ficha A. 117/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Santa Olivera, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de abril de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

*09) ( Cta. Cte.) 30/pub 43952 Ago 19- v Set 27*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CARABALLO, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha F 723/86), se hace saber que por decreto Nº 14.681 de fecha 7 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Caraballo, designándose curador definitivo a Angel Mario Reyes. - Se halla auxiliado de Pobreza. - Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44273 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PINTOS CASTRO RENE - "Incapacidad" (Ficha C 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a William Pintos.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44418 Set 11- v Set 24*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: RUBEN ARAUJO CAYETANO (Ficha C. 255/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Araújo Cayetano, habiéndose designado curador/a a Lilia Juana Cayetano Coronel.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- Esc. Mónica Paysśe de Tomaría, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44393 Set 09- v Set 20*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: IZETA BERNA, ALFREDO "Incapacidad" (Ficha F. 648/87), se hace saber que por decreto Nº 2092 del 15 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Alfredo Izeta Berna, habiéndose designado curador definitivo a Sigifredo Martínez Blanco.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44285 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GARCIA CARRION, MARIA. "Incapacidad" (Ficha F 184/87), se hace saber que por decreto Nº 7988 de fecha 30 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María García Carrion, habiéndose designado curadora definitiva a su hermana Alidema García por decreto Nº 272 de fecha 14 de febrero de 1991. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 30 de julio de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44354 Set 05- v Set 18*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARZORATTI RODRIGUEZ ADELA MARY. "Auxiliatoria de pobreza e incapacidad" (Ficha C-72/90), se hace saber que por auto Nº 2212 de fecha 26 de julio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Mary Marzoratti Rodríguez, habiéndose designado curadora propietaria a Genara Olinda Rodríguez, quien aceptó el cargo el 19 de agosto de 1991. - Montevideo, agosto 22 de 1991.- Esc. María Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44397 Set 10- v Set 23*

### DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: PIRRONGELLI IRIGOITIA, FRANCO MARCELO. "Incapacidad". (Ficha V. 36/90), se hace saber que por decreto Nº 3046 de fecha 11 de diciembre de 1990, se designó curadora propietaria del interdictado a Yenny Katherine Irigoitia Charbonnier. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1415 de fecha 5 de junio de 1991, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44269 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: ALZIRA MONTEIRO FERRARESE MYRIAM CECILIA ROMARIZ. Incapacidad. (V 9/90), se hace saber que por decreto Nº 2073 de fecha 8 de octubre de 1990, se designó curadora propietaria del interdicho a Alzira Monteiro Ferrarese del incapaz Myriam Cecilia Romariz. Asimismo, se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1016 de fecha 22 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Sara Garrone, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44303 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: "Nicodemo Devitta Carlos", Incapacidad. (Ficha V 320/90), se hace saber que por decreto No. 1887 de fecha 31 de julio de 1991, se designó curadora propietaria a Rosa DE Vitta o Devitta del presunto incapaz Carlos Nicodemo Devita o DE Vita. Asimismo, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza por auto No. 3132 de fecha 17 de diciembre de 1990, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace esta publicación.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44376 Set 06- v Set 19*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTeñor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: BLANCA DORIS DUARTE "Incapacidad" (Ficha V. 116/90), se hace saber que por auto Nº 5099 del 1º de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Doris Duarte, habiéndose designado curadora de la misma a su madre legítima Esther de los Santos Núñez.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de agosto de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44286 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA, MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha V/108/90), se hace saber que por resolución Nº 1.315 de fecha 12 de marzo de 1991, se designó Curador definitivo al Sr. Raúl Hugo Acosta Hernández de la incapaz María Cristina Acosta López, haciéndose constar que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44417 Set 11- v Set 24*

### DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Villalba Figueredo Livia Trinidad. Incapacidad. (Ficha V 380/91), se hace saber que por auto Nº 2146 de fecha 12 de junio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Livia Trinidad Villalba Figueredo al Sr. Cesareo Villalba Figueredo.- Montevideo, 16 de agosto de 1991.- Esc. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 34504 Set 11- v Set 24*

### DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: SILVERA PEREIRA ROXANA BEATRIZ. "Incapacidad". (V/157/91), se hace saber que por el auto Nº 6709 de fecha 31 de julio de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz al señor Juan Nolberto Silvera. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Orosmán Gianeró Demarco, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44268 Set 02- v Set 13*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictado en autos: CEJAS WALTER. "Incapacidad". (Ficha 302/87), se hace saber que por resolución Nº 653, de fecha 1º de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Walter Cejas, designándose curadora del mismo a Sonia Raquel Alfonzo, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo, el día 22 de julio de 1991. - Canelones, 23 de agosto de 1991. - Esc. Susana Cabrera Re, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 34533 Set 12- v Set 25*

EDCTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos: MARTINEZ MARIA ELISA. "Incapacidad". (Ficha 14/86), se hace saber que por resolución Nº 1965 de fecha 15 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Elisa Martínez, designándose curador del mismo a Exaltación Martínez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 27 de agosto de 1991. - Canelones, 27 de agosto de 1991. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 34534 Set 12- v Set 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: GARCILAZO, FLORENCIO AEDO. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/226/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Florencio Aedo Garcilazo, habiéndose designado curador/a del mismo a Nelins Gladys Casales.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 18 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44252 Set 02- v Set 13*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA SARA RODRIGUEZ.- Incapacidad, Aux. de Pobreza. Ficha 1503/A/1990"), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Sara Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo Zapican Rodríguez Medina. Se concedió Aux. de pobreza.- Pando, 6 de agosto de 1991, Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 43972 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: JUAN ADOLFO GOPAR (Ficha A 1589/1990),

se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Pedro Gopar.- Con Auxiliatoria de pobreza. - Pando, ágosto 15 de 1991.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44461 Set 11- v Set 24*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DIAZ OCHOA WASHINGTON Y JOSE LUIS (Ficha A 1842/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Eufemia Antonia Ochoa Spano.- Con Auxiliatoria de pobreza. - Pando, 21 de junio de 1991.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44462 Set 11- v Set 24*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos; SOSA, EDUARDO JOSE "Incapacidad" (Ficha 25/91), por auto Nº 1446 de fecha 29 de julio de tado de incapacidad a Eduardo José Sosa, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 12 de abril de 1965, habiéndose designado curador a Amílcar Roque Ferrer Sosa. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44335 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: VIERA GONZALEZ, CARLOS "Incapacidad" (Ficha 56/91), por auto Nº 1654 de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Viera González, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el día 22 de noviembre de 1957, habiéndosele designado como curadora a Sara Viera González. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44340 Set 05- v Set 18*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó por auto Nº 217 de fecha 1º de marzo de 1991. La incapacidad de JESUS SILVA FERNANDEZ, habiéndose designado curadora de bienes a Josefa Abreu Jara, quien aceptó el cargo (Fa. 225/90).- Melo, 6 de mayo de 1991.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 6 días del mes de mayo de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44257 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ VAZ, MARIA LEOPOLDINA "Incapacidad" (Ficha 88/91), se hace saber que por decreto Nº 1908 de fecha 13 de agosto de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a María Leopoldina Rodríguez Vaz, habiéndose designado curador/a a María Ramona Fagían, cuya aceptación se recabará, sirviendo el présente de suficiente discernimiento.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. - Melo, 21 de agosto de 1991.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44339 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ROCHA LUIS ALBERTO (Ficha 56/91), se hace saber que por decreto Nº 1.752 de fecha 26 de julio de 1991, hora 18:00, se declaró en estado de incapacidad, à Luis Alberto Rocha, designándose Curador del incapaz a su padre legítimo Luis Alberto Rocha cuya aceptación jurada se comete, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. - Litiga con Auxiliatoria de pobreza. - Melo, 5 de agosto de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*10) ( Cta. Cte.) 10/pub 44471 Set 11- v Set 24*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
## PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PARODI ARANDA OSCAR - "Incapacidad" (Ficha 131/B/90), se hace saber que por decreto Nº 977 de fecha 6 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Atilio Parodi Aranda, designándose como curador a su hermano Héctor Miguel Parodi. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, ACtuario Adjunto.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44469 Set 11- v Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
## PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad.- Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Set 12- v Set 25*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ JORGE ISMAEL (Ficha 73/988), se hace saber que mediante providencia No. 257 de fecha 7 de marzo de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Ismael Casco Alvarez.- Rosario, 7 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 34562 Set 12- v Set 25*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos: BENITEZ SOTELO, ADRIANA GIOVANNA "Incapacidad" (Ficha B. 58/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Adriana Giovanna Benítez Sotelo, habiéndose designado curador/a legítima a su madre doña María Angélica Sotelo.- Se hace constar que el presente trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Y para que conste siento el presente que signo y firmo. - Minas, 20 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44341 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: DE ARMAS NELSA ESTHER (Ficha B 316/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12/6/91, se ha declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Valder Cedres.- Lavalleja, 22 de agosto de 1991.- Pedro M. Díaz, Actuario.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 34548 Set 12- v Set 25*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FLORES, EUSEBIO ELEAZAR. "Incapacidad" (Ficha B/74/1990), se hace saber que por auto Nº 690 del 18 de abril de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Eusebio Eleazar Flores, habiéndose designado curadora a su madre Mirtila María García. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de mayo de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 34578 Set 12- v Set 25*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1337 del 17 de junio de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER VIERA LOPEZ (Ficha B. 45/91), habiéndose designado curador a Blanca Esther López Britos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44247 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición del señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1194 del 3/6/91 se declaró en estado de incapacidad a NOEMIA QUINTANILLA TECHERA (B. 311/90), habiéndose designado curador del mismo a Julia Nerfe Fierro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de agosto de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44344 Set 05- v Set 18*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ BARRETO MARIA MABEL (Ficha A 1473/1983), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Dolores Barreto de Hernández. - San José, diciembre 10 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario adjunto.

*10) N$ 34.400,00 10/pub 34573 Set 12- v Set 25*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de tacuarembó, en autos: "BRANDON CASSAO, ROSA ESTHER. Incapacidad. (Ficha B 469/90), se hace saber que por resolución Nº 113 de fecha junio 3 de 1991, se decretó la incapacidad de: ROSA ESTHER BRANDON CASSAO designándose curadora a Elida Techeira de Piriz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concede el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 20 de agosto de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

*10) (R. 20/04/55) 10/pub 44309 Set 03- v Set 16*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos

ANA MARIA GRASSI (Ficha A. 189/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Grassi, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Mercedes Caeiro y de la Sra. Ana María Artigue sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de abril de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33781 Set 05- v Set 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Cristina Tognola Rodríguez (Ficha V 11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y escribana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Lanset y Gónzalo Sienra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1991.- Sylvia GArmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 34721 Set 12- v Set 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASAÑA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 23/91), se presentó ante este Juzgado Graciela Beatriz Laureiro Casaña, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nelly Adami y Laura Pozzolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 33422 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados LUCY AMERICA SORIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VB 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy América Soria, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Albana Paganini Paradeda y Marisa Cruces Varela sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 33834 Set 05- v Set 18*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA LUJAN LUBERTO DEALOY, (Ficha VC7/91) quien optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Carlos Pose y Martha Baéz. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 34365 Set 11- v Set 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos SANDRA GABRIELA FAJARDO GARAY (Ficha V 30/95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Victoria de los Santos y Sonia Castellanos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 33784 Set 05- v Set 18*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos GERVASIO GUILLOT EULA (Ficha VE 10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gervasio Enrique GuillotEula, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Cestas y Laura De La Iglesia sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 32819 Set 04- v Set 17*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos (Ficha VF16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Táboas Agulleiro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Antonio Rammauro Salaverry y Laura Negro Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 34356 Set 11- v Set 24*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA VIANA FERBER (Ficha VF 8/91), domiciliada en Zorrilla 248, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Pedro Gari y Luis Del Castillo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33335 Set 12- v Set 25*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIELA de los SANTOS DELGADO (Ficha V. 30/10/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela de los Santos Delgado, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Adriana Cacho y Ana Castagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de agosto de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Acturia.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33627 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CARMEN ALTAMIRANO SANCHEZ (Ficha V./30/6/991), quien optando por el título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Ana María Grassi y Adriana Tusinelli, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 34398 Set 10- v Set 23*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados NEME LOMEZ, LILIANA "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V. 30/15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Neme Lómez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y presentando las declaraciones de Vivián Wuhl y Susana Brailovsky de Wuhl sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33839 Set 12- v Set 25*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Pprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO MARCELO TORTORELLA CASANOVA, en autos "Tortorella Ramiro Marcelo. Información de vida y costumbres". (Ficha V-31/19/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Carlos Nieves Suárez y Adhemar Carnales Caetano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 34256 Set 09- v Set 20*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIANA ISABEL MOLINARI OJEDA (Ficha V/31/11/91), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Adriana Cabrera y Graciela Negrín. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 34389 Set 10- v Set 23*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos ELBIO ALFONSO ANTONIO ACOSTA NUÑEZ (Ficha 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elbio Alfonso Antonio Acosta Núñez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Ordiera y Elder Coirolo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33840 Set 05- v Set 18*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: ELENA ACEVEDO AMBROIS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha v/11/91), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Gutiérrez y Lucía Capdevilla sobre Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Escribana Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 34417 Set 11- v Set 24*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO JUAN MARIA GUTIERREZ FERNANDEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan María Gutiérrez Fernández, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones Elena Acevedo y Héctor López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33489 Set 12- v Set 25*

## TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARIELA VITALE LAGO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Alejandra Méxigos y María Verónica Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 34511 Set 11- v Set 24*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este sede se presentó Carlos Salinas Carrión optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Lilian Laura Pettinari Oliveri y María José Morales Geremías. Canelones, 26 de agosto de 1991.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 34532 Set 12- v Set 25*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos LUIS BELTRAN ZALDUA FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Beltrán Zaldúa Ferreira, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal. Primer Turno.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33731 Set 05- v Set 18*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos GILDA ISABEL FAGUNDEZ BARREDA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gilda Isabel Fagúndez Barreda, domiciliado/a en Rivera 1024, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor Ferreira Arizaga y de Hugo Ferreira Arizaga sobre su vida y costumbres. - Salto, 26 de agosto de 1991. - Dra. Sylvia De Camill Hermida, Juez de Paz Dptal.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33732 Set 05- v Set 18*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental dictada en autos DANIEL EDGARDO ORDUSGOITY (Ficha 135/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Edgardo Ordusgoity, domiciliado en Puig y Tomás Gómez optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Castaing Feller y Luis Rico Ruiz sobre su vida y costumbre.- Dolores, 29 de agosto de 1991. - Dra. Cristina Cánepa Vesga, Juez.

*11) N$ 34.400,00 10/pub 33663 Set 03- v Set 16*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, Setiembre 11 de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

HUMBERTO LUIS AIRALDI, 25 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520/29 y BIBIANA BIDEGARAY, 31 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Huascar 4018.

WASHINGTON JORGE DUARTE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alzáibar 1268 Apto. 17 y SILVIA BEATRIZ GUAZZO, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Guaná 2266.

ALVARO DELLE PIANE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Siria 6165 y BETTINA LAURA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2403, Apto. 1001.

MARCELO CARLOS ACUÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3497 y GABRIELA ALEJANDRA MAIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4682, Apto. 508.

FERNANDO AGRETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5659 y BEATRIZ IVONNE BERRUTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 3211.

JOSE AGUSTIN AGEITOS, 33 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Dr. M. Romero 4786 y JOSEFINA CELENTANO, 34 años, soltera, manícura, oriental, domiciliada en Dr. M. Romero 4779.

EUSTAQUIO ALFREDO ALTIERI, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4575 y CLAUDIA ROSSANA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4661.

MARCEL RICARDO DUFAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 733 y MONICA SILVIA SIERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1442, Apto. 901.

PABLO WALTER ANTOGNAZZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3059 y MARCELA EHDY CARDOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3420.

JOSE PEDRO ALANIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5336, Apto. 5 y MARIA ALEJANDRA LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedras 597, Apto. 17.

DOMINGO AMERICO ACOSTA, 59 años, divorciado, jubilado, orienta, domiciliado en Luis Batlle Berres 6046/3 y CELESTE ALVARENGO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6046/3.

### OFICINA N.o 2

MAURICIO EZEQUIEL BUKSTEIN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en J. Ma. Pérez 2811/202. y NICOLE GALPERIN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3065/902.

HEBER GENARO BATISTA, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2651 y WILMA BEATRIZ LORDA, 29 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2651.

ITALO DANIEL BENVENUTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1533 y MARIA CRISTINA VARGAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1432 Apto. 14.

JORGE MANUEL BASTON, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1533 y GLADYS SONIA BRITOS, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ariel 4652.

GONZALO ECHEVERRIA, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 502 y ROSA BEATRIZ PIEDRA CUEVA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Garibaldi 2908.

FERNANDO BLANCO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ibiray 2318, Apto. 102 y PATRICIA DALMA MUNIZ, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordoñez 2823.

FERNANDO ANGEL BARBEITO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heracleo Fajardo y DANY HELIZABETH RUIZ DIAZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Heracleo Fajardo 3438.

### OFICINA N.o 3

CARLOS GABRIEL CREMONESE, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carlos Velazco Lombardini 2763 y LANNIE IBAÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Franco 4134.

DUILIO EDGARDO CASTRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Calle 12, número 232 (Casabó) y MONICA BEATRIZ CARVALHO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haití 1833.

MIGUEL ANGEL CALBETE, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3431 y MARIA CRISTINA BENTANCOURT, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3900.

FERNANDO ALBERTO COSTAS, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Itapúa 2286 y DINORAH BEATRIZ REBELLA, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Alarcón 1400.

RICHARD GERMAN COLINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tunas 522 y ROSMARY DA FONSECA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 522.

CARLOS AUGUSTO COSSIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pablo Purriel 3124 y ANA LUISA de los SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1280, Apto. 3.

ENRIQUE CASTRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4124 bis, Apto. 3 y SANDRA ISABEL GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Chapicuy 3937.

RAMON DILFREDO CARBALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 582 y LOURDES JACQUELINE GUARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 582.

JOSE GERVASIO CIACCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Pedrales 2331 y SUSANA DALTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5296.

LEONEL CLAUDIO CAVALLI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en María Orticochea 4326 y MARIA CRISTINA ALLENDE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2

### OFICINA N.o 4

JORGE WASHINGTON FRONES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1726 y MARIA ISABEL IRAZABAL, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1726.

JORGE ANDRES FORTE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Llupes 4430, Apt. 3 y OLGA ESTHER ICARDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Llupes 4430, Apto. 3.

ALCIDES MARIA FERRER, 60 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Estanislao López 4693, Apto. 603 y BLANCA NIEVES RIVAROLA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3712, Apto. 1.

FERNANDO FRANCISCO LANDACO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3345, Apto. 4 y MARIA CATALINA PALLARES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3345, Apto. 4.

GERARDO EDGAR LACAZE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 735, Apto. 4 y ANA VIRGINIA LAUDISIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4162.

JOSE ENRIQUE LIVINDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Men s/n y SUSANA SILVA, 32 años. divorciada, oriental, domiciliada en Fernando Men s/n.

EMILIO GERARDO FONTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1620, Apto. 002 y DANIELA PAOLA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2277.

JORGE DANIEL FREYRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1793, Apto. 1 y JULIA BALCEDO, 25 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Hno. Damaceno 1719, Apto. 9.

WASHINGTON RICARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 360 y ZULEMA BEATRIZ PAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotagaita 259.

GUSTAVO PEDRO FARRAS, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 2120, Apto. 2 y ADRIANA LOURDES ORTIGOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Petersburgo 4187.

### OFICINA N.o 5

ROMAN EDGARDO GELSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2719 Apto. 005 y MARIELA VITALE, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 146 Apto. 3.

JOSE LEONEL IGLESIAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santa Ana 3710 y GRACIELA MARIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 3710.

OSCAR FERNANDO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2785 y GLADYS ELIZABETH COTIGNOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1654.

ADOLFO DANIEL GOLDSTEIN, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2491 y ADRIANA FONTAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2491.

JUAN JOSE GURY, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Sgo. de Chile 1336, Apto. 403 y SANDRA JOSETTE MORAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Butler 1988.

WALTER MIGUEL IRAZOQUI, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2242 y LIZET NOVARESE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Besares 3612.

DANIEL EDUARDO GIMENEZ, 25 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1476, Apto. 3c y ROXANA MERCEDES FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ate. Harwood 3169.

## OFICINA N.o 6

JUAN FIDEL MUZIO 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Canadá 6275 y MARIA LAURA ACOSTA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1808.

CARLOS AGUSTIN MASTANDREA 70 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado en Alberto susbiela Guarch 3488 y NIBIA CURBELO 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4569.

JULIO EDUARDO MODERNELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2293 y MARIA MATILDE PUGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2293.

JESUS NESTOR MACHADO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 537 y MARIA ESTELA CESPEDES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4751.

GERARDO GABRIEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4618 y GABRIELA PALLEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Obelisco 6753 esq. Cno. Uruguay.

JORGE DANIEL MARTINS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 3330 (Camino Maldonado Km. 16) y MABEL ELIZABETH SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2205 Apto. 5.

JUAN JOSE MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1372 Apto. 2 y LILIAN LUNA, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1372 Apto. 2.

GUSTAVO DANIEL MONZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1518 y SANDRA JACQUELINE LARROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1518.

CARLOS ALBERTO MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Vecinal 3088 (Rincón del Cerro) y SILVIA RAQUEL SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Repetto 4841.

JORGE WALTER MORANDEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humboldt 4431 y MIRTA ELIZABETH RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3957.

MEDARDO ALBERTO MANINI RIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6161, Apto. 103 y SUSANA MARCELA VACCAREZZA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1409.

FRANCISCO MARIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 169 y SANTA IRMA CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 169.

JULIO SATURNINO MENDOZA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ejido 1096 y AURORA RODRIGUEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Ejido 1096.

JULIO EDUARDO MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 796 y YANETT IVONNE SILVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1, número 907, Apto. 1.

GERARDO JOSE MIGUELEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Emilio Romero 174, Apto. 2 y MARIA del CARMEN BERMUDEZ, 27 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Emilio Romero 213.

## OFICINA N.o 7

HECTOR LEONARDO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5106 y ANA MARIA GONZALEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5283.

RAUL PACHECO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre de Paso 6075 Punta Colorada y PERLA ISABEL DIAZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4280 bis.

JAVIER ALBERTO PORRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 4184 y ROSA MARIELA DUFRECHU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4646.

GONZALO PICON, 26 años, soltero, aviador naval, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4860 y BEATRIZ ALICIA BENTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 1621/202.

ADRIAN GUSTAVO PEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 1544 y YANELLA de LOURDES TOCHETTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1544.

ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Alférez Real 2552 y CLAUDIA ELIZABETH MENDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5328.

WALTER LEONARDO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 911, Apto. 012 e INES KARINA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 911, Apto. 012.

JOSE ANTONIO PASTORINO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5311 y NILDA IRIS SCLAVO, 61 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5892.

## OFICINA N.o 8

RICARDO ALBERTO WILCKE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2180/502 y VARINIA ESTEVES 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Scosería 2691.

RICARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás González 5559 bis y ELI JANET GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en tomás González 5559 bis.

LUCIO MARCO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Chimborazo 3567 Apto. 02 y LAURA MABEL ALVARIZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Quintela 5007 Apto. 3.

WALTER DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena Pasaje D. Nº 5766 y JACQUELINE FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena Pasaje E. Nº 5779.

DARWIN GERARDO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, eletrotécnico, oriental, domiciliado en Joaquín Pose 560 (Nuevo París) y MARIA ALICIA MANUKIAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1992.

JOSE IGNACIO WILLIMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 674 y MARIELA SUSANA GATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1798.

EULOGIO AMARO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Machies 5095 y MARY JUSTA BENTANCOR, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Machies 5095.

LESLIE DENIS RICCIARDI, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Av. Rivera 6044 y SILVIA SUSANA DI LORETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás González Padrón 5315.

JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4442 y EVELINA GLADYS GONZALEZ, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 1916.

CARLITOS RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 3076, Apto. 201 y JULY MARIA SOUZA, 31 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 3076, Apto. 201.

GONZALO ANDRES RODRIGUEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 2430 y JUDIT CAUDURO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2932.

LUIS ALBERTO ROMERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diamante 6629, Apto. 4 y ALBA ESTHER PEDROSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diamante 6629, Apto. 4.

## OFICINA N.o 9

JORGE ANDRES SCOLA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Guadalupe 2015 y MARIA SOLANGE SEGUNDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1989, Apto. 2.

PABLO RAUL SARMIENTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 6125 y GRACIELA BEGUIRISTAIN, 25 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6107.

ARLE MOR SOSA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1787, Apto. 3 y ROCIO BEATRIZ DE ARMAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1787, Apto. 3.

## OFICINA N.o 10

JOSE ANTONIO TULUMELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 2777 y SANDRA IVONNE DICONO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Oncativo 2777.

LUIS ENRIQUE VIGNOLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3105 y GRACIELA ETHEL MORENO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Platero 3287/904.

ANIBAL TROCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tibidabo 3874 y SANDRA MARIA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3874.

ADEMAR DANIEL VILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia y Porongos 1887 y JUANA ROSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Misisipi 1487.

DIEGO CALOS VILARO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1341 y CLARA BEATRIZ PRITSCH, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guaná 2296.

GABRIEL ALVARO VARELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 827 y GRACIELA CAMACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 827.

ALBERTO JUAN TRAMONTANO, 62 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1683, Apto. 1 e IVONE NUR UTURBEY, 62 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3447.

DELCINO JESUS TAROCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Elizalde 5689 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4204, Apto. 3.

DIEGO TEXEIRA, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Dr. César Bianco 2791 y PERLA GRACIELA PRIGUETTI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Capurro 728, Apto. 25.

JOSE MARTIN VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4005 y OLGA RENEE LOUBEJAC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 566.

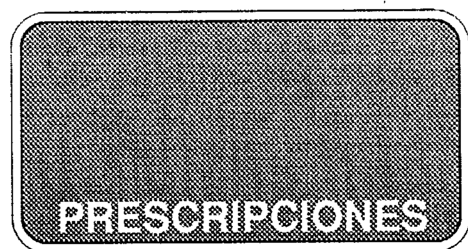
ENRIQUE JOSE VACCA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alte. Harwood 6161, Apto. 003 y MARIA del ROSARIO POPELKA, 39 años. divorciada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 759, Apto. 202.

## OFICINA N.o 12

MILTON DARIO AVOGADRO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Novara 3539 Apto. 3 y SILVANA INES CARDOZO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Novara 3539 Apto. 3.

FERNANDO FABIO DIAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2279 Apto. 5 y LIDIA ALEJANDRA MIGNONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3556 bis.

*14) N$ 5.000,00 3 pub.*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DANIEL PEREZ, WALTER ANTONIO, "Prescripción", (Ficha 49/89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Antonio Daniel Pérez solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 37.786 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Leonardo Olivera Nº 4062, el cual consta de una superficie de 395 mts.2 con 50 y se deslina así: 9 mts. 49 cms. de frente al S.O. a la calle Leonardo Olivera, distando su extremo más próximo 16 mts. de proyección de la calle Emilio Romero, 43 mts. con 12 cms. al N.E., lindando con el padrón Nº 37767 propiedad del Sr. Antonio Daniel Mazzucco, 8 mts. 80 cms. al N.E. Lindando con parte del padrón 180.973 del Sr. Francisco Luzardo y al S.E. línea quebrada compuesta de cinco tramos de recta que partiendo del límite anterior miden: 2 mts. con 64, 33 cms., 5 mts. con 19, 15 cms. y 35 metros con 37 que se orientan la primera, tercera y quinta del N.E. al S.O. y la segunda y cuarta del N.O. al S. E. lindando con los padrones números 180.974 de Filomena Palmieri, 180.975 y 37.785 de los cuales se desconocen sus propietarios. Se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los propietarios linderos Antonio Daniel Mazzuco, Francisco Luzardo, Filomena Palmieri, para que comparezcan ante este juzgado en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 11 de abril de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 33274 Set 11- v Set 24*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS BITTENCOURT MENDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17º/799/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Bittencourt Méndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 147.366 el que según plano del Ing. Agr. Enrique Castro de agosto de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18291 el 15 de agosto de 1991, se compone de un área de 430 metros 78 decímetros así deslindados: 19 metros 54 centímetros de frente al Suroeste a la calle Comercio, distando su punto más próximo 34 metros 37 centímetros de la esquina con la calle Juan J. Rousseau; 23 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con padrón 70751; al Noreste línea quebrada compuesta de tres tramos de 10 metros 32 centímetros; 2 metros 98 centímetros; y 9 metros 54 centímetros lindando la primera de ellas con propiedad padrón 70.754 y las dos restantes con padrón 70747 y al Sureste línea quebrada de tres tramos de 10 metros 40 centímetros; 0 metro 30 centímetros y 10 metros 09 centímetros lindando el primero con padrón 70749 los dos últimos con padrón 70748.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en linderos José Sánchez, Celso Fernández Ramos, Luci Fabbri, Rafael Píriz, Luis Alberto Silva, Olga Lilián Silva Correa, Olga Correa de Silva y María Isabel Rivas Da Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, julio 29 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 33171 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: FAGUAGA, SOFIA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 17º/155/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sofía Faguaga promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.603, señalado con el Nº 80 en el plano del Ing. Raúl Regules de 24 de enero de 1925 e inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 3 de febrero del mismo año, constando de una superficie de 332 metros 464 centímetros así deslindados: 8 metros 59 centímetros al Suroeste de frente a la calle Lucas Moreno por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 2834 (ex Plata); 38 metros 655 milímetros al Noroeste con solar 79; 8 metros 59 centímetros al Noreste con Epifania R. de Bentancur y 38 metros 655 milímetros al Sureste con solar 81, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, especialmente a los linderos señores Laura Rosa Hernández de Puglia domiciliada en Lucas Moreno 2836; Adán García domiciliado en Lucas Moreno 2832 y a los propietarios del inmueble de la calle Fray Manuel de Hubeda Nº 4210, para que comparezcan a estar a derecho con estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 15 de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

*16) N$ 120.400,00 10/pub 33672 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CZUGUT MOMOTUK, APARICIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 17/770/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Aparicio Czugut Momotuk, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 167.416, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Enrique W. Abba de diciembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.141, el 31 de enero de 1991, se compone de un área de 1.302 mts. 75 dms. así deslindados: 15 mts. al Noreste de frente a la calle Diego Rodríguez Méndez Nº 5283 (antes calle Nº 1) distando su extremo más próximo 60 mts. a su cierre; 80 mts. 25 cms. al Sureste lindando con padrón 167.417; 15 mts. en la línea del fondo al Suroeste con el padrón 167.428 y 80 mts. 25 cms. al Noroeste lindando con el padrón 167.415. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial al Banco Mercantil del Río de la Plata y a los señores Héctor Washington Silva Miño, Julio César Pérez y Rosa Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc.Andrés L. Paselle, Actuario.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 33833 Set 05- v Set 18*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Norma Gladys Fernández Pennachi c/ MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA y Otros, Prescripción treintenaria (Ficha 18/16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Gladys Fernández Pennachi, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 171.128 (antes padrones números 130.628 y 86.396), el que según plano del Agr. Raúl Villalba de octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 6 de noviembre de 1939, con el Nº 3074, se compone de una superficie de 169 mts. así deslindados: 13 mts de frente al NO. a la calle Dulcinea, por donde las puertas del edificio se señalan con los números 3090 y 3092, distando su punto medio 23 mts. 25 cms. de la avenida Larrañaga; 13 mts. al NE con propiedad de Herminia F. de M. ndino (hoy padrón Nº 130.628); 13 mts. al SE. con propiedad de José Puppo (hoy padrón Nº 130.627) y 13 mts. al SO. con propiedad de Herminia F. de Mondino (hoy padrón Nº 404.714).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial a los señores Carlos Puppo, Ismael Aguiar y Sebastián Santacrev, así como también a los herederos de Herminia Frávega de Mondino señores María Elsa y Luis Alberto José Mondino Frávega y su cónyuge Luis Mondino. - Montevideo, mayo 8 de 1991. - Andrés Paselle, Actuario.-

*16) N$ 120.400,00 10/pub 23004 Set 04- v Set 17*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ, HECTOR GUILLERMO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 19/145/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Héctor Guillermo Vázquez promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre: un solar y las mejoras que le acceden sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75.878, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nogué de abril de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mes y año citado conne de una superficie de 620 metros, 16 decímetros que se deslinda así: 43 mts. 1 cm. de frente al noroeste a la calle José Shaw; 45,25 mts. al Este de frente a la calle Progreso por ser esquina; 5,63 mts. al Este Sureste lindando con el padrón Nº 75.872, 25,50 mts. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 75.879.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende, y en especial a los linderos señores José Ramón Bello, y a la sucesora del Sr. Florentino Díaz (Irma Díaz) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

*16) N$ 111.800,00 10/pub 34121 Set 06- v Set 19*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: SANCHEZ NUÑEZ DE MORALES, AMELIA. "Prescripción". (Ficha 44/91), se hace saber que se ha iniciado dicho trámite con respecto al padrón 188973 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, barrio Nuevo París, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Mario Cayafa Etchart, del 22 de abril de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 19525 el 14 de mayo de 1991; comprende un área de quinientos dieciséis metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. El deslinde del citado inmueble es el siguiente: Por el Noreste, de frente a la calle Julián Laguna, doce metros cuatro centímetros; por el Norte, ochava recta de ocho metros cero centímetros por el Noroeste de frente a la calle Tucumán, veinticuatro metros veinte centímetros; por el Suroeste, lindando con el padrón 188974 perteneciente al Sr. Heber Cacher, veintinueve metros setenta y tres centímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de

1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*16) N$ 94.600,00 10/pub 34110 Set 06- v Set 19*

## VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 23 Turno dictado en autos: Dopazo Olga, Prescripción Treintenaria (Fo 91/23/240) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Susana Dopazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble urbano padron Nº 148.293 con terreno y demás mejoras ubicado en la 19a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Esteban Xavier Avila de setiembre de 1987 inscripto el 14 de setiembre de dicho año en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 11.287 se compone de una superficie de 493 mts 37 centímetros con 9 mts 86cms de frente al Noreste a la Calle Coronel Lucas Piriz, entre las calles Martin Fierro y Emilio Raña, distando su punto medio 44 mts. 56 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña, 48 mts. 79 cms. al Sureste lindando con padrón 148.292, 10 mts. 25 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº148294 y 49 metros 48 centímetros con padrón Nº 148.294. En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. Montevideo 15 de agosto de 1991. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
*16) N$ 103.200,00 10/pub 34376 Set 10- v Set 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: BELBELA, LUIS ALBERTO y GALBARINO GUTIERREZ, BLANCA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 522/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Alberto Belela y Blanca Galbarino Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble;
Solar de terreno y sus mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón en mayor área Nº 76.052, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo del 8 de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 del mismo mes y año con el Nº 19.944, consta de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, ocupando parte del padrón 76.052, y se deslinda así: Con frente al Sureste, calle Dr. Gregorio Rodríguez, quince con cincuenta metros, distando su punto más próximo ciento dieciocho metros de la calle 17 Metros; al Noreste, cincuenta y cuatro con veintiún metros lindando con el padrón 76.052 en mayor área; al Suroeste línea quebrada en tres tramos de cuarenta y cinco con treinta y un metros, dos con veintitrés metros y ocho con noventa metros, lindando con el padrón 76.052 en mayor área.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
*16) N$ 120.400,00 10/pub 33749 Set 05- v Set 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo quinto Turno, dictada en autos: " NOEMI LOPEZ GORDIOLA. Prescripción. (Ficha 344/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Noemí López Gordiola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 13ra. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, pueblo Santiago Vázquez, que según plano de mensura del Agrim. Walter De León Cáceres de agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de catastro con el Nº 27.660, el 29.09.1953, consta de una superficie de 221 ms. 3643 cms. con 8 ms. 59 cms. de frente al N.O. a calle Tamandúa Nº 5.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a José Gordiola y sus presuntos herederos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
*16) N$ 86.000,00 10/pub 33642 Set 03- v Set 16*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigéimo Quinto Turno, en autos caratulados: 'Directorio del Partido Nacional.- Prescripción adquisitiva. (Ficha B 435/91) se hace asber que ante esta Sede compareció el Directorio del Partido Nacional solicitando la prescripción adquisitva del siguiente bien: un solar ubicado en la 11a. sección Judicial de Montevideo (antes 20a.) empadronado con el No. 40583, que según plano de los Agrimensores Alberto de Artaega y Alberto de Arteaga (hijo) de mayo de 1941, inscripto con el 5826 en la Dirección General de Avalúos posee una superficie de 60 mts. cuadrados que se deslindadn así: 10 mts. de frente al Noroeste, sobre la Avda Eugenio Garzón; 10 mts. de fondo al Sureste; 6 mts. al Suroeste y 6 mts. al Noreste, lindando por estos tres vientos con la Sucesión de Juan Pandiani. Se cita emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Mila Burgueño, Actuaria.
*16) N$ 86.000,00 10/pub 31101 Set 09- v Set 20*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos Ribeiro Flordelis c./ SUCESORES de VALENTIN SANTAMARIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 71/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Flordelis Ribeiro, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 9387, antes mayor área con el Nº 866, fracción 4 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, con frente a calle Garibaldi s/n. esquina Florencio Sánchez. Inmueble de acuerdo al plano del agrimensor Miguel Saldaña, de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1133, el ocho de noviembre de 1979, y en la Intendencia Municipal de Artigas, por Resolución Nº 31.143 del 29 de octubre de 1979, tiene una superficie de 162 metros, cien centímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 9 metros 53 centímetros al Suroeste de frente a calle Garibaldi; 17 metros al Noroeste de frente a calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la anterior, por donde soporta una servidumbre "non edificandi" de una ochava de dos metros setenta centímetros, en la intersección de las calles nombradas; 9 metros 53 centímetros al Noreste con fracción Nº 5 y 17 metros al Sureste con fracción Nº 2 todas del mimo plano. Se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría y a los linderos Miguel Angel Barreto Ribeiro, quien ocupa la fracción 2, con domicilio en calle Garibaldi Nº 57 y al señor Jesús Ferreira Suárez, quien ocupa la fracción Nº 5 y domiciliado en calle Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Artigas, 8 de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 129.000,00 10/pub 33575 Set 03- v Set 16*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, Dra. Adriana Cittadino, en los autos tramitados ante esta Sede; SIMOL S.A. - "Prescripción Treintenaria" (Ficha 283/89), se hace saber que el día 2 de junio de 1989, se presenta SIMOL S.A. solicitando prescripción treintenaria sobre el bien inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana de la ciudad de Tala; padrón actual Nº 553, antes padrón Nº 871, que según plano del Agr. Eneas Villa de diciembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1945 con el Nº 2.527, posee una superficie de 2 Hás. 3909 mts. 5 dms. Dicho inmueble se deslinda de la siguiente manera: a) Al Noroeste con frente a la carretera al Tala, Ruta 7; b) Al Noreste con padrón Nº 552 propiedad de mi representada SIMOL S.A.; c) Al sureste con padrón Nº 551 de Polonio Mallarino; y d) Al Suroeste con el arroyo Tala.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién seguirán estos procedimientos y en especial a: El Sr. Polonio Mallarino o Mallarini y al Sr. Juan Nougue. - Se expide el presente en la ciudad de Pando a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Cittadino, Juez.
*16) N$ 103.200,00 10/pub 33989 Set 05- v Set 18*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Cabrera Hernández Isabelino María y Otra. Prescripación Adquisitiva! (Ficha 116/91), se he saber que ante este Juzgado se presentaron Isabelino María Cabrera Hernández y María Daisy López Centena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 497 (orígen), ubicado en la manzana No. 153 de la ciudad de Melo (1era. Sección judicial de Cerro Largo) el que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 1.497, el 23 de noviembre de 1984 se compone de una superficie de 483 metros 46 decímetros se deslinda así: 12,20 mts. al Este, del frente a calle Ansina; distando su punto medio 27,57 metros a la esquina formada con calle Colón 42 mts. al Sur, lindando con los padrones 496, 10.584 y 495; 10,90 mts. al Oeste, lindando con el padrón 492; 41,70 mts. al Norte, lindando con el padrón 498. En consecuencia se cita, emplaza llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Melo, 1º de agosto de 1991.-
Fernando Torres Braer, actuario Adjunto.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 33810 Set 05- v Set 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos:" Martínez José Gervasio; Prescripción Adquisitva" (Ficha 134/91), se hace saber que en éste Juzgado se presentó José Gervasio Martínez, promoviendo acción de Prescricpción Adquisitva sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con el edificio en ella construido y demás accesorios dominiales ubicada en la manzana No. 355 de la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona urbana, empadronadfa con el No. 3934, antes padrón de igual número, que según plano del agrimensor Simón López Chirico inscritpo en la Oficicna Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 7778 el 6/11/1987, se compone de un área de 600 mts. que se deslinda así: al Noroeste, recta de 30 mts. lindando con el Padrón 3933; al Noreste, recta de 19 mts. 23 cms. de frente a calle Pública, dictando setenta y ocho metros 63 cmts. su punto más próximo de la esquina que forma dicha calle con la calle España; al Sureste, recta de 37 mts. lindando con padrón 3996; al Suroeste, recta de 18 mts. de frente a calle Canalejas, distando 72 mts, su punto más próximo de la esquina que forma esta calle España. En consecuencia se cita emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a herederos de Paula Ester Pereira, Lía Pereira Ferraro, Emir Pereira Ferraro, Lidio Ferraro, Raúl Leandro Pereeira, Elbio Pereira, María Luz Pereira y Miguel Angel Pereira, y asimismo a los linderos actuales Cesillo (o Secillo) Fonseca y Esteban Olivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Melo, 9 de agosto de 1991.- Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz Departamental.

*16) N$ 129.000,00 10/pub 33811 Set 05- v Set 18*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dicta en autos caratulados: Brandon Barrios, Nilda Elba y AUTORA ISABEL BARRIOS SUAREZ "Prescripción Decenal", (F/B468/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural una fracción de campo con mejoras ubicados en la 13a. Secc. Judicial del Dpto. de Florida Costas de Arroyo de la Virgen, Inscripto en la Oficina Nacional de Catastro, con el Nº 76 empadronado actualmente con los Nros. 6 y 7, señalados con los Nros. 2 y 4 con una superficie de 10 Ha. 3.30 m y 54 Hás. 322 m. o sea un total de 64 Hás. 3625m y en especial a los Sres. María Antonia Puyol o Puzol y Eugenio Kevace o Korach o Kovach y a los linderos de los padrones 5 y 8401, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 7 de 1991. - Teresira Etcheverry de Taranto Actuaria.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 34621 Set 12- v Set 25*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dicta en autos caratulados: "LEDESMA, CARLOS MARIA. Prescripción Adquisitiva Automotor F.B. 422/1991", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble automóvil Jeep, marca Wilys, año 1961, Nº de motor J 281429, Padrón Nº 236 de 4 cilindros para 5 pasajeros, combustión nafta, de 15 H.P. matrícula de Florida Nº 705.825, y especialmente al Sr. José Rezk para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 5 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 60.200,00 10/pub 34540 Set 12- v Set 25*

# LAVALLEJA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Salazar Cejas, Pedro. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 223/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Salazar Cejas, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno mejoras ubicado en la zona suburbana de la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 8007, compuesta de una superficie total de una hectárea, setecientos metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que n derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Minas, julio 31 de 1991.- En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Minas, 31 de julio de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, actuario.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 33822 Set 05- v Set 18*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: OLIVERA GUEDES, GILBERTO VITAL (ficha Letra A. Nº 140/1990) iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras anexas, que forma parte de la manzana número setenta y cuatro, zona urbana de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número seiscientos noventa y uno, que según plano de mensura levantado en octubre de mil novecientos noventa por el ingeniero agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con el Nº 3178, el día 3 de octubre de 1990, consta de una superficie de 625 metros cuadrados y tiene 25 metros al S.E. frente a calle Paysandú. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a Pedro Otero o sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. - Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, febrero 22 de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 44306 Set 03- v Set 16*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentdo Ivo Airers Angela Muttes, (Fiocha A 58/1991), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treinrtenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón 1336 ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana No.163, que según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Oficina General de Catastro con el No. 2700 el 1º de marzo de 1988, consta de un área de 1383 metros cuadrados, 31, que se deslinda así: al Norte frente a calle Faustino Carámbula, al Noroeste con Padrón 1335, al Noreste con padrones 2218, 1337; al Sur con padrón 1341, y al Sureste con padrón 2988. En consecuencia se cita, llama emplaza a cualquier interesado en el padrón No. 1336, especialmente a Pedro Sander, Florencio Aires, Juan Aguilar Andrés Rodríguez, o a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Rivera, 13 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 33832 Set 05- v Set 18*

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JESUS COTTENS (F. A. 126/91), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble urbano, padrón Nº 5.491, manzana 353, de la Décima Sección Judicial de Rivera, el según plano del Agrimensor Tito V. Roland de agosto de 1990, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6385 del 4/12/90, consta de un área de 922 mts.c. 1.365 cms.c. y el siguiente deslinde: al O. 21 mts. 47 cms. sobre calle José M. Damborearena, al N. 42 mts. 95 cms. con los Padrones Nº 3087, 11.679, 11.680 y 11.681, al E. 21 mts. 47 cms. con Padrón Nº 3088 y al S. 42 mts. 95 cms. con Padrón 3092.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a Honorata Montenegro de Fernández y/o sus sucesores, a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el Padrón referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de agosto de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 44249 Set 02- v Set 13*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos: MENDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 423/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Emilio Méndez promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 617, manzana 11, que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.921, el 8 de mayo de 1990, consta de una superficie de doscientos setenta y seis metros noventa y seis decímetros y linda: al Sureste, en 8 mts. 4 cms. de frente a calle Eliseo Marzol; al Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que miden: 17 mts. 2 cms., 15 cms. y 17 mts. 42 cms. lindando la primera con el padrón Nº 616 y las dos restantes con el padrón 615; al Noroeste, 8 mts. 25 cms. con el padrón Nº 642; y al Noreste, 34 mts. 36 cms. con el padrón 618.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia con plazo de noventa días especialmente a Ennumerable Miraballes en su carácter de anterior propietaria, sus sucesores a título universal o singular, contra los linderos, a saber: Sucesión de Manuel Caligaris y Sucesión de Eulalia Espel de Eguía domiciliados en Francis los Santos y Eliseo Marzol (padrón 616 y 615 respectivamente), sucesión de Angel De León con frente a la calle Sarandí (padrón 642) y Dieter Ahlig Stube, con frente a la calle Eliseo Marzol (618), en fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirá este Juicio. - Rocha, 2 de agosto de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 137.600,00 10/pub 33552 Set 02- v Set 13*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: CURBELO ALAYON, FELIPE CRISANTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A./171/1991), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno, zona urbana, Primera Sección Judicial del departamento de San José padrón Nº 812, área total de 2219 mts. con 63 dms. deslindando Oeste Padrón 811, Norte padrón 811, Este calle Florida y Sur calle Prebístero Bentancor.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial al propietario del padrón 811, Banco Hipotecario del Uruguay, por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 11 de junio de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 68.800,00 10/pub 33559 Set 02- v Set 13*

### QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: NUÑEZ, RAUL y SUAREZ de NUÑEZ, EMA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 189/91), se hace saber que se ha presentado en esta Sede los señores Raúl Núñez y Ema Suárez de Núñez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble empadronado con el Nº 10.777 (antes 4185 m/á), situado en la manzana catastral Nº 968 de la Segunda Sección Judicial de Salto, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952, con una superficie de 419 metros 6500 centímetros, con frente al Este a la calle Doctor Soca.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, en especial a los sucesores a cualquier título de Rosa Castilla, bajo apercibimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de junio de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

*16) N$ 86.000,00 10/pub 33538 Set 02- v Set 13*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Sexto Turno dictada en autos caratulados: CARDOZO BELINGHERI, SANTIAGO "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Fa. A. 198/91) se hace saber que ante esta Sede se presentó Santiago Cardozo Belingheri solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 9035, manzana catastral Nº 801 el que según plano del agrimensor Jorge R. Lanza de 30 de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7841 el 21 de diciembre de 1990, se

compone de 855 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte en 20 metros con los padrones Nos. 23.505 y 9048; por el Oeste en 42 metros 80 con el padrón Nº 9034 por el Este en 42 metros 80 con el padrón Nº 9036 y por el Sur da frente a calle Guaviyú en 20 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas Ricardo Buldain y Pedro Scirgalea propietarios de los padrones Nos. 23.505 y 9048; a los sucesores de Felipe Cabaña propietarios del padrón Nº 9036 y al propietario del padrón Nº 9034 señor Rosalino Gómez y a cualquier interesado en el bien Padrón Nº 9035 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto y en especial a los sucesores de Nicasio Cardozo y sus sucesores a título sing › universal, a estar a derecho, bajo apercibimie. . designárseles Defensor de Oficio. - Se concedió a....atoria de pobreza. - Salto, agosto 14 de 1991. - Angel Malvario Laxague, Actuario.

*16) (R. 20/04/55) 10/pub 44304 Set 03- v Set 16*

# SAN JOSE
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: Nova González Bernardo.- Prescripción Adquisitva". (Ficha A 267/91), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 5149, Primera Secc. Jud. de San José, área 600 m.c. zona urbana, deslindadndo: Sur calle de Huertos; Este padrón 4112; Norte padrón 4112, y Oeste padrón 8291 y 6340. En consecuencia: se cita, llama emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Eduardo Lamaisón, Blanca García y Blanca Arrejuría, a que comparezcan por el término perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quein se seguirán estos trámites.- San José, 5 de agosto de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 68.800,00 10/pub 33560 Set 02- v Set 13*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, PEDRO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/13/91), se hace saber qha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, Pedro Rodríguez, Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 3.756 ubicado en la manzana 28 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, sito frente al número 827 del a calle Z. Michelini ex-Colonia, según plano del Agr. Darío Frugoni de fecha 24/2/1955 e inscripto en la D. General de C. de Tacuarembó con el Nº 719, tiene una superficie de 324 m2, señalado con el solar Nº 16 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 12 mts. de frente a calle Z. Michelini; al oeste 27 ms. con solar Nº 17 de Carmen Cornejo, al este 27 ms. con solar Nº 15 de Luis Barboza, y al sur 12 ms. con solar 20 del plano mencionado.
En consecuencia se emplaza a los posibles interesados en cuestión por el término de noventa días, y en especial a los sucesores de Nereo Bálsamo y propietarios linderos del padrón a prescribir, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Tores, 17 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 33325 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LLANES RODRIGUEZ, BLANCA IRIS y BLANCA ANABELA y NESTOR RAUL OCAMPO LLANES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F.A/4/91), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Padrón Nº 2533 ubicado en la manzana 6 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el que según plano del Agrimensor Darío Frugoni de fecha 23/5/1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 152 el día 18/8/1952 y está señalado con la letra A y consta de una superficie de 440 m} que lindan: 20ms. de frente al Norte a calle F. Sánchez, 22 ms. al Este que por ser esquina son también de frente a calle Areco -hoy G. Etcheverry- 20ms. al Sur con fracción B del plano y 22ms. al Oeste con Francisco Igoa. En consecuencia se cita, llama y emplaza pór el término de 90 días todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, en especial a los sucesores de Nieves Alvarez y propietarios linderos del padrón a prescribir. - Paso de los Toros, 20 de marzo de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 33326 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BENITEZ PEREIRA, ELBIO JORGE - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A./111/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos: Elbio Jorge Benítez Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el Padrón Nº 1622 ubicado en la manzana Nº 189 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, según plano del Agr. Darío Frugone inscripto en la Of. de Catastro de Tacuarembó con el Nº 315 del 27/5/53, está señalado con la letra B y tiene una superficie de 600 metros que lindan: 12 mts. de frente al Oeste a calle Venancio Bálsamo, 50 m. al Norte con Gilberto Bálsamo, Julio Píriz, Angela López y Alcira Pereira, 12 m. al Este con Etcheverren y 50 m. al Sur con fracción A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Julián Faral, linderos Néstor de León, Chaiban Saad y Bautista Leites, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 12 de junio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 33327 Set 02- v Set 13*

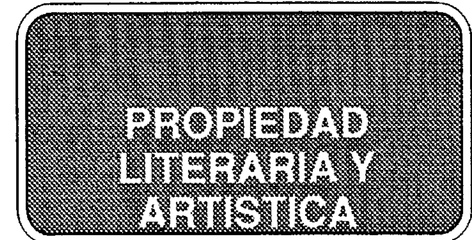
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ de PEREIRA, MIRTA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 131/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la compareciente de autos: Mirta López de Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón Nº 915 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, cuyas caraterísticas son las siguientes de acuerdo al plano del Agrimensor Edward de Angulo de fecha 17 de diciembre de 1990, e inscripto en la Dirección General de Tacuarembó, con el número 7093, de fecha 15/5/91, tiene una superficie total de 2.500 metros cuadrados dividido en tres fracciones y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte 50 metros de frente a calle Baltasar Brun; al Este 50 mts. de frente a calle Dr. Carlos Berrutti al Sur 50 mts. con padrones números 914 y 909, y al Oeste 50 mts., con padrón Nº 3212.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, en especial los linderos: Sucesores de Avelino C. Valiente y propietarios linderos del padrón a prescribir Máximo Larraud y/o sucesores y Juan O'Neily/o sucesores de Evaristo Pesquera. - Paso de los Toros, 24 de julio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 103.200,00 10/pub 33328 Set 02- v Set 13*

# TREINTA Y TRES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: ALMEIDA ALVAREZ, TESORO, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 288/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Tesoro Almeida Alvarez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno Padrón 629, Manzana catastral Nº 149, ubicado en la Novena Seccióndicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha abril de 1991 del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6741 con fecha 7 de mayo de 1991, tiene un área de 472 mts. 98 dms. que linda: al SUDESTE 12 mts. de frente a calle Oxsley (ex-calle Nº 1) -al NORESTE 36 mts. 58 cms. con padrón 628; al NOROESTE 13 mts. 27 cms. con padrones números 1307 y 1308; y al OESTE 42 mts. 25 cms. con padrón Nº 630.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el citado bien de referencia, especialmente a César Telechea y sus sucesores para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Asimismo cítese y emplácese a los linderos de los padrones 1307 y 1308 Juana G. Gigena de Fabeiro o sus sucesores. - Treinta y Tres, 15 de agosto de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

*16) N$ 120.400,00 10/pub 33257 Set 02- v Set 13*




# BIBLIOTECA NACIONAL
## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alba Costas por PAOLA VALSECHI COSTAS solicita la inscripción del cuento titulado "Holocausto Siglo XXI"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 34252 Set 10- v Set 23*

NELSON LENA solicita la inscripción de la Canción para niños (letra y música) titulada "Escuela Rural" de la cual se declara autor. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 32654 Set 04- v Set 17*

ALVARO RODRIGUEZ SALAFRANCA por DANIEL TORRES solicita la inscripción de los video cassettes titulados "Infierno en Detroit", "Campos Verdes (La hija del sol)", "Blood Tide", "Mortal Flight (Vuelo Mortal)", de las cuales se declara cesionario el mandante. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 33679 Set 03- v Set 16*

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Tasaciones" de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 33967 Set 05- v Set 18*

Ambrosio Hernández Fourcade solicita la inscripción de la obra titulada "LA UNIVERSIDAD DE LA TIERRA"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 30 de agosto de 1991.- Profesor Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 33670 Set 03- v Set 16*

Aura Isabel Correa de León solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVA VISITA AL CORAZON DE QUEVEDO (Estudio Crítico)"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 29 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 33681 Set 03- v Set 16*

FEDERICO NEFI, VILLAGRAN PEREZ solicita la inscripción de la fórmula denominada "Tracopan", (Para el área de la construcción), de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 33256 Set 02- v Set 13*

Fransisco Lafuente solicita inscripción de las obras tituladas "Destino (Nos acompaña o cambia)" y "mi vida en la calle" de las cuales de declara autor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 17.600,00 10/pub 34704 Set 11- v Set 24*

MARIA DEL CARMEN LEZAMA COLMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Proyecto para la Creación de un Organismo Central de Administracón de Archivos de las Entidades Públicas y Supervisión de las Administraciones Privadas" de la cual se declara autora. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 34075 Set 06- v Set 19*

MIGUEL ANGEL SOLARI NOBLE solicita la inscripción de la obra titulada "Investigación de campo en Psicología para la Cuenca del Arroyo Malvín"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

*17) N$ 26.400,00 10/pub 34010 Set 05- v Set 18*

Mauro Oscar Crossa Bello, solicita la inscripción de las caniones letra y música tituladas "A más", "Blanca Melodía", "El rito", Recién entonces (Junto a ti) y el tama instrumental titulada "Instrumental I" de lo cuales se declara autor.- Montevideo, 21 de agosto de 1991.

*17) N$ 25.800,00 10/pub 34469 Set 11- v Set 24*

RICARDO PALUMBO POR MALVINA ZUNINO solicita la inscripción de los siguientes video cassettes: "Catalina Five O", "Freak Show", "Mazes and Monsters (El juego del Laberinto)", "Una Mujer Acusada", "Reilly as de Espías", "Sin tiempo", "El Gato con botas/Juanito manzana", "Angels Bi Day - Devils bi Night", "Colas", "Esposas de ricos y famosos", "Day of the Dead (el día de los muertos vivos)", "Herederos del odio (los Herederos)", "Gallina Ciega", "Rebel (Desertor), "Rags to Riches (Callie and Son), "Robo a Oscuras", "Seniors (Loca graduación del Sexo)", Phantom of Death (Fantasma de la murte)", Ay Comela", "Ramblin Man", "La Primera vez", "Lo mejor de Tracy", "Navidad sangrienta", "Con Jobs", "Transformed", "Ritmo mortal", y "Bat Bitch", de las cuales se declara cesionaria la mandante. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

*17) N$ 61.600,00 10/pub 33680 Set 03- v Set 16*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: E - "Rectificación de Partida" (Ficha: D/585/85), se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de Víctor Haedo y Elizabeth Amestoy, ocurrido en Montevideo, el 23 de julio de 1976, Acta Nº 620, oficina Nº 5, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, hija de Florencio Amestoy y de Margot Peralta, por así corresponder.
B) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 6 de agosto de 1977 e inscripto el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4939, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Víctor Javier", debe decir: HAEDO AMESTOY VICTOR JAVIER por así corresponder. C) de la Partida de Nacimiento, ocurrido en Montevideo, el día 30 de abril de 1984 e inscripto el día 3 de mayo de 1984, Acta Nº 2444, oficina Nº 11, en el sentido que donde dice: "Elizabeth Peralta", debe decir: ELIZABETH AMESTOY, y donde dice: "Haedo Peralta Néstor Fabián", debe decir: HAEDO AMESTOY NESTOR FABIAN, por así corresponder. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - María Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44331 Set 04- v Set 17*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoquinto Turno, en autos: RAMIREZ PEREIRA, ROSA ADDA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 258/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Adda Ramírez Pereira, nacida el 22/6/46 en Olimar Grande, Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, acta Nº 70, en el sentido de que, donde dice: "Marculina Hernández", debe decir: MARCULINA FERNANDEZ por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44394 Set 09- v Set 20*

## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de decimoseptimo turno se hace saber que en los autos caratulados Garcia Carrión Blanca Margarita, Rectificación de Partida, (Ficha A/166/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Benito Ruben Valdez y Blanca Margarita Garcia Carrión, extendida el día 21 de julio de 1951, acta 193, de la 17a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el margen y en el texto donde figura Blanca Margarita Carrión debe decir "BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 2) de nacimiento de Ilse Margarita Valdez, extendida el día 16 de noviembre de 1955, acta 214, de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder. 3) de nacimiento de Lourdes Crisolda Valdez García, extendida el día 2 de febrero de 1960, acta 179, de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice que es hija legítima de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder y en el margen donde dice Valdez Carrión, debe decir VALDEZ GARCIA.
4º) de matrimonio de Nelson Gustavo Salsamendi e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 13 de mayo de 1974, acta 124, de la 16a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en donde dice que es hija de "Blanca Margarita Carrión" debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder. 5º) de nacimiento de Ana Laura Salsamendi Valdez, extendida el día 26 de febrero de 1975, acta 296, de la of. 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde figura que es nieta por línea materna de "Blanca Margarita Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
6) De matrimonio de Eduardo Carlos Presa e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 23 de diciembre de 1986, acta 775 de la Of. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de "Blanca Carrión", debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION", por así corresponder.
7º) de matrimonio de Alfredo Fernando Pietro e Ilse Margarita Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 73 de la 1a. Sección del Departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
8º) de nacimiento de Florencia Pietro Valdez, extendida el día 21 de junio de 1990, acta 506 de la 1a. Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer en donde dice que es nieta por línea paterna de Blanca Margarita Carrión, debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION, por así corresponder.
9º) de matrimonio de Gabriel Mayer y Lourdes Crisolda Valdez, extendida el día 31 de octubre de 1980, acta 890, de la Of. 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice que es hija de Blanca Carrión debe decir de BLANCA MARGARITA GARCIA CARRION por así corresponder.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.- Montevideo, 30 de julio de 1991.

*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 43920 Set 12- v Set 25*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "de BORBA GUTIERREZ, CRISTINA ALICIA", rectificación de partida Ficha A/192/91 se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Alicia de Borba Gutierrez, extendida el día 3 de febrero de 1950, Acta Nº 43, de la 17& Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice comparece "SIOLI DE BORBA", ece "SILOI de BORBA"; donde dice que es nieta de "SANTA RITA DE BORBA" debe decir que es nieta de "SANTA RITA de BORBA"; y donde dice al margen "DE BORBA CRISTINA ALICIA" debe decir "de BORBA CRISTINA ALICIA" por así corresponder.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Montevideo, 9 de agosto de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 43984 Set 04- v Set 17*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno (Subrogante) en autos caratulados: Giudice o Giudici Cardozo Julio César y Pereira Zarzabal Teresa del Carmen.- Rectificación de Partida. (Ficha V 69/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: 1) de nacimiento de Julio César Giudici Cardozo, de fecha 8 de setiembre de 1937 en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 2589; 2º) De matrimonio de José Giudici y Clara Cardozo, celebrado el 30 de diciembre de 19.2 en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 619; de legitimación de Julio César Giudici Carodozo del 8 de febrero de 1944 en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Acta No. 63; 4) de matrimonio de Julio César Giudici Cardozo con Teresa del Carmen Pereira Zarzabal celebrado el 30 de setiembre de 1966 en la 20º sección judicial de Montevideo, Acta No. 351; 5) De nacimiento de Julio César Giudici Pereira ocurrido el 30 de julio de 1966 en la 20o. Secc. Judicial de Montevideo , Acta No. 158; 6) de nacimiento de Javier Giudici Pereira ocurrido el 25 de junio de 1975, Oficina No. 11, Acta No. 3625, en el sentido que donde dice: Giudici debe decir GIUDICE por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44246 Set 09- v Set 20*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: ZEBALLOS SILVERA, EUGENIO y ALVES DA CRUZ BLEZIO SONIA - "Rectificación de Partida", (Ficha V 165/91) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Zeballos Alves Da Cruz, nacida el 26 de febrero de 1980, en la Oficina 8 del departamento de Montevideo, Acta 409 de fecha: 6 de marzo de 1980, en el sentido que donde dice Alves da Cruz, debe decir: ALVES DA CRUZ, por así corresponder. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44395 Set 10- v Set 23*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: ALDABALDE CABALLERO, JAVIER - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./224/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Javier Aldabalde Caballero, de fecha 17 de setiembre, de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1293, en el sentido que donde dice: "Caballero", debe decir: CAVALLERO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44280 Set 02- v Set 13*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en el expediente caratulado: "JUNCAL, GRACIELA ELENA, Rectificación de Partida" (F& V 281/90), se solicitó la rectificación de las partidas: a. De matrimonio, entre Esteban Kbasz y Graciela Juncal, en el sentido que, donde dice: "Esteban Kbasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder; b. De nacimiento de Rocío Paola y Esteban José Kbasz Juncal, en el sentido que, donde dice: "hijo de Esteban Kbasz o Kvsk, debe decir: hijo de ESTEBAN SCHLEE por así corresponder y donde dice: "Kbasz Juncal o Kvsk Juncal", debe decir: SCHLEE JUNCAL, por así corresponder; c. de defunción de Esteban Kvasz, en el sentido que donde dice: "Esteban Kvasz", debe decir: ESTEBAN SCHLEE, por así corresponder. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Marta M. Pedrazzini Rivello, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 43530 Set 04- v Set 17*

EDICTO.- En autos, Fornevila María Victorina Teresa. Rectificación de Partida. (Ficha V 214/91), se presentó

Teresita Llopart Forne, solicitando la rectificación de la Partida de defunción de su madre, fallecida el 3/4/1991, inscripto dicho fallecimiento en la Oficina No. 4 de la Capital, con el No. 335, en el sentido que donde dice María debe decir MARTA. Montevideo, 16 de julio de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44368 Set 06- v Set 19*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en los autos "ADRIANA BAUHOFFER PUJOL, JOSEFA PUJOL MARQUEZ, AGUSTINA PUJOL MARQUEZ y TOMAS PUJOL MARQUEZ", "Rectificación de Partida", (Ficha V-242/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Tomás Pujol Banús con Blanca Márquez, Acta 8 de fecha 2 de abril de 1913 de la 1a. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI por así corresponder, b) de nacimiento de Blanca Pujol Márquez, Acta Nº 7 de fecha 19 de enero de 1914 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder, c) de nacimiento de Josefa Benigna Pujol Márquez, Acta 144 de fecha 7 de noviembre de 1916 de la 1ra. Sección del Departamento de Maldonado, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder; d) de nacimiento Agustina Pujol Márquez, acta 89 de fecha 24 de abril de 1918 de la 4a. Sección Judicial de Montevideo, en sentido que donde dice "Benigna Raymundo", debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder y e) de nacimiento de Tomás Pujol Márquez acta 20 de fecha 8 de junio de 1915 de la 7a. Sección deo de Canelones, en el sentido que donde dice "Benigna Raymundo" debe decir BENIGNA PARODI, por así corresponder. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44396 Set 10- v Set 23*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: GUILLERMO GERARDO. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza". (F.V. 176/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Gerardo nacido el día 29/3/76 e inscripto el día 21/4/76 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice "María Elvira" debe decir: GUILLERMO GERARDO y donde dice sexo "Femenino" debe decir: SEXO MASCULINO. Asimismo se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por auto Nº 2024 de fecha 12 de agosto de 1991, de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de agosto de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44287 Set 03- v Set 16*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Sexto Turno, en autos caratulados: MARTINEZ LOPEZ, PABLO; NIRMA FANY BURGUEÑO SUREDA; PABLO ANDRES MARTINEZ BURGUEÑO, SILVIA GRACIELA MARTINEZ BURGUEÑO - "Rectificación de Partida" (Ficha V./236/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Pablo Martínez López y Nirma Fany Burgueño, realizado el día 25 de abril de 1953 en la Tercera Sección de Maldonado, Acta Nº 23, en el sentido que donde dice comparecen: "don Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ; y donde dice: "y doña Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De nacimiento de Pablo Andrés Martínez Burgueño, nacido el 3 de octubre de 1954 en 23& Sección de Montevideo e inscripto el 11 de octubre de 1954, Acta Nº 954, en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: PABLO MARTINEZ y donde dice "Nirma Fanny Burgueño", debe decir: NIRMA FANY BURGUEÑO. De Nacimiento de Silvia Martínez Burgueño, nacida el 6 de agosto de 1959, en la 23& Sección de Montevideo e inscripta el 12 de agosto de 1959, Acta Nº 1378 en el sentido que donde dice comparece: "Pablo Andrés Martínez", debe decir: Pablo Martínez y donde dice hija de Nirma Fanny Burgeño debe decir NIRMA FANY BURGUEÑO. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44209 Set 04- v Set 17*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: FALCE SCAFURA GIOVANNA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 192/91), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de "Jaime Alejo Escandell y Juana Falce" realizado el 27 de abril de 1972 en la Decimotercera Sección de Montevideo, Acta Nº 79, en el sentido que donde dice: doña "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. B) en la de nacimiento de "Silvia Escandell" nacida el 12 de enero de 1973 e inscripta en la Octava Sección de Montevideo el 13 de enero de 1973 Acta Nº 315 en el sentido que donde dice: hija de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE. C) de nacimiento de "Pablo Mariano Escandell" nacido el 17 de junio de 1975 e inscripto en la oficina 2 el 26 de junio de 1975 Acta Nº 1144 en el sentido que donde dice: hijo de "Juana Falce" debe decir: GIOVANNA FALCE por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44228 Set 05- v Set 18*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en autos: FERNANDEZ QUINTANA, NATALIA CONSUELO. "Rectificación de partida". (Fa. V 148) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Consuelo Fernández Quintana acta Nº 3743 de fecha 6 de junio de 1974 de la Oficina 8 de la capital, en el sentido que donde dice Enrique Manuel Fernández oriental, debe decir: ESPAÑOL. A los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44413 Set 11- v Set 24*

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, en autos BORGES MONZON MARACILDA s/ Rectificación de Partida", (Ficha B,168/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maracilda Borges Monzon, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice hija " Natural " deber decir LEGITIMA, donde figura el apellido materno "Muñoz ", debe decir MONZON, por así corresponder. - Artigas, a los 29 días del mes de julio de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44310 Set 03- v Set 16*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SILVERA MACHADO TOMAS. Rectificación de Partida." (Ficha B 446/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Tomás Silvera Machado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Dayana Alexandra (Acaecido en la 4a. Secc. Jud. de Canelones el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y sienscripto el día once de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Acta No. 91 en la 4ta. Secc. Jud. de Canelones en el sentido que donde dice "Alejandra" debe decir "Alexandra" donde dice como apellido paterno "Silva" debe decir "Silvera" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 5 de agosto de 1991. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44260 Set 02- v Set 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos caratulados: "Guardia De leon Dayana Elizabeth. Rectificación de partida" (Ficha A 629/1991), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Dayana Elizabeth Guardia de León en el sentido que donde dice Sanguinetti debe decir Guardia. Pando, 14 de junio de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44372 Set 06- v Set 19*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ARCE SILVA, BELKIS RAQUEL - "Rectificación de Partida" (Fa. 114/91), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Natalia Diffilippo Arce (Fa. 114/91), pues en la misma, donde dice: "hija legíti ma de Gonzalo Deffelippe", debe decir: "hija legítima de GONZALO DIFFILIPPO, por ser lo que corresponde. - Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 5 de agosto de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44258 Set 02- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEREZ SANDRA JANNET. Rectificación de partida. (Ficha 140/91), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Karen Yisiana Pérez. (Ficha 140/91), pues en la misma donde dice como apellido materno Pereira, debe decir: Pérez", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44336 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Claudio Miguel Gularte, (Ficha 84/91), pues en la misma donde dice: del sexo femenino, debe decir; del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Trámite con Auxiliatoria de pobreza.- Melo, 5 de agosto de 1991.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44337 Set 05- v Set 18*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los atos caratulados: "Figuerola Luis Alberto". Rectificación de Partida. (Ficha B 118/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida; de matrimonio de Luis Alberto Figuerola y Silvia Beatriz Escudero Muñoz, extendida el día 28 de diciembre de 1990, Acta No. 11, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice Figarola, debe decir Figuerola, por así corresponder. Durazno, 22 de julio de 1991.- Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44262 Set 02- v Set 13*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de Tercer Turno, en autos: "DE LEMA ARIEL. Rectificación de Partida. (Ficha B N 201/1991), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ariel de Lema, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en la que se padeció erroe, en el sentido que en todo donde dice: Damián Ariel de LIMA MARTINEZ debe decir, "Damia'n Ariel de Lema Martínez, que es el verdadero. Se hace constar que

el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 28 de junio de 1991.-
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44261 Set 02- v Set 13*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BERRUETA APARICIO, MIRIAM - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 75/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Miriam Berrueta Aparicio, en el sentido de que donde figura como nacida el día "7 de abril de 1946", debe decir: "nacida el 27 de junio de 1940". - Minas, 2 de agosto de 1991.
En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en Minas a dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44253 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DE LEON GARCIA ELVIA MIREYA - "Anulación de Partida de Nacimiento" (Fa. B./131/90), se ha solicitado la rectificación de la Partida de nacimiento de Elvia Mireya de León García en el sentido, que donde dice: "María Mireya", debe decir: ELVIA MIREYA, por así corresponder y de la Partida de Matrimonio de Carmelo Armando Romero y Elvia Mireya de León, en el sentido que donde dice: "ya", debe decir: ELVIA MIREYA, por así corresponder. -
Pedro M. Díaz prieto, Actuario.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44254 Set 02- v Set 13*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos "MOREIRA RAMON y GONZAEZ Ma. del CARMEN, Rectificación de Partida. Ficha 60/91, se solicitó la rectificación de Partida de: a) Partida de matrimonio de Ramón Severo Moreira Píriz y Ma. del Carmen González, Acta Nº 1 de 6/2/1980, sexta sección judicial de Maldonado en el siguiente sentido: en el encabezamiento fechado el 18 de enero debe decir: "6 de febrero"; donde se establece como año de nacimiento de Ma. del Carmen González el 10 de diciembre de 1951, debe decir: 10 de diciembre de 1946 y b) partida de nacimiento del menor William Gustavo Moreira, acta 7de 6 de febrero de 1980, donde se establece como año de nacimiento de Ma. del Carmen González el 10 de diciembre de 1951, debe decir: 10 de diciembre de 1946 y b) partida de nacimiento del menor William Gustavo Moreira, acta Nº 1 de 6 de febrero de 1980, sexta sección judicial de Maldonado en el sentido de que, donde dice "Que en San Carlos el día dos de enero de 1979 a las 10 y 30 nació una criatura de sexo masculino" debe decir que nació el 31 de diciembre de 1978; donde dice que es hijo legítimo del declarante, debe agregarse: "y de su esposa Ma. del Carmen González, oriental, casada, de profesión labores, de 34 años de edad"; donde dice que es nieto por línea paterna de Juan María Moreira, debe agregarse: "oriental, casado, agricultor, domiciliado en José Ignacio y de Justa Píriz, oriental, casada, de profesión labores, domiciliada en José Ignacio" donde dice que es nieto por línea materna de Justa Píriz, debe sustituirse por "y por línea materna de Eulalio González, oriental, soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Montevideo"
En la fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44411 Set 11- v Set 24*

### SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: CARDOSO, NELSON WILSON - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 12/6/91), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, el Sr. Nelson Wilson Cardoso, solicitando la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Nelson Wilson Cardozo y Amelia Dora Sosa Sosa, y de Nacimiento de Silvana Leticia y Cindia Daiana Cardoso sosa, que donde dicen: "Cardozo", deben decir: CARDOSO. - Maldonado, 31 de julio de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44259 Set 02- v Set 13*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Callorda Villamayor, Petrona Iris Delbeis". Solicita la rectificación de partida de su hija menor Rosana Elizabeth Vidal. (Ficha B 90/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Rosana Elizabeth Vidal Callorda, en el sentido que donde dice la misma en el cuerpo del acta hija legítima de Petrona Iris Delbeis, debe decir, "Hija legítima de Petrona Iris Callorda" por ser correcto. Payandú, 31 de julio de 1991. Esta Auxiliado de pobreza. Esc. Alicia Damini, actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44250 Set 02- v Set 13*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Fabián dos Santos Alvarengo (Ficha B. 60/1991) en el siguiente sentido; En el cuerpo del acta, donde dice Il o Dos Santos; debe decir: ILVO DOS SANTOS y donde está escrito ilegible la palabra Richard; debe decir en forma inequívoca RICHARD por así corresponder. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44343 Set 05- v Set 18*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Anabella Damasco hace saber que en autos caratulados: "Rocha Pereira Pedro. Rectificación de Partida. (Ficha 192/91), se presentó Pedro Rocha Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde se padeció error en cuanto al nombre de sus padres; donde dice: "Cosme Eleazar Rocha", debe decir: "Cosme Damiao Rocha" y donde dice: "maría Otilia Pereyra", debe decir: "María Octilia Pereira de Avila". Al margen donde dice: "Pereyra", debe decir: "Pereira".- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44463 Set 12- v Set 25*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEXEIRA ALBERA, MARCELO DANIEL - "Rectificación de partida" (Fa. B./372/88), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Roberson Rosalino Teixeira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Marcelo Daniel Teixeira Albera, Acta Nº 235 de fecha 16 de febrero de 1984, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma: "Texeira", debe decir: TEIXEIRA, por así corresponder. - Salto, 14 de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44342 Set 05- v Set 18*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA DANIELA PEREZ SCANZIANI, Rectificación de Partida", (Ficha 209/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Walter Héctor Pérez Colo y Blanca Mercedes Scanziani Choviatt, iniciando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Daniela Pérez Scanziani, ocurrido el 13 de mayo de 1973 en Soriano, Acta Nº 381, en el sentido que dice que su apellido materno es "Scanzziani", debe decir SCANZIANI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de mayo de 1991.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 43157 Set 04- v Set 17*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GOLFARINI NELSON EDISON por su menor hija CLAUDIA GIOVANA. "Rectificación de partidas con Auxiliatoria de Pobreza". (F. A/23/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento con Auxiliatoria de Pobreza, de Claudia Giovana Golfarini, en el sentido que donde dice "Gonfarini", debe decir: GOLFARINI, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 12 de junio de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44399 Set 10- v Set 23*

DIARIO OFICIAL
Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25
Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

# REMATES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/9/91 - HORA 13:30

BASE: 4.669,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83:800.400.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, la rematadora Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903, padrón individual 88.053/903, área 50mts. 15dms., sito en la 19ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332 y también de frente a la Avda. 8 de Octubre, sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.822** a nombre de **Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda LAMAS GOMES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.618,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.102,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44478 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/9/91 - HORA 16:30

BASE: 5.288,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:902.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 000015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón Nº 2.349 (antes 2.319 s/A), solar 31, manzana 203, que consta de un área de 802mts. 12dms. con frente al N. a Ruta Interbalnearia, km. 35.900, entre Abayubá y Achiras.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 30.306 a nombre de Gladys Magdalena PEREZ MARTINEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.173,31.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 10,69, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.683,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44479 5/pub.. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 13:30

BASE: 4.822.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 86:531.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495, con un área de 3 hás. 4.624mts. 77dms, con frente al Norte a Camino Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel Nº 6231.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 165** a nombre de **Jose Lorenzo MACEDO SAAVEDRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.724.-.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés trimestral 1,75%, comisión 2%, cuota U.R. 22,29, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.419,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44480 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 14:15**

**BASE: 1.009,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:114.000.**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel INFANTE (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, sita en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 178.923/006, superficie 35mts. 16dms., con frente a las calles Saint Bois Nº 4947 y Chapicuy, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 17.296** a nombre de **Luis RODRIGUEZ PEREIRA y María Adelina MORALES CORONEL.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 949,49.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,49, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 687,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44481 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 3199 - 27/9/91 - HORA 15**

**BASE: 579,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10.399.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marcelo GARCIA (MAT. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con contrucciones y demás mejoras ubicado en la 12ª Sec. Judicial de la ciudad de Paysandú -Depto. del mismo nombre-, padrón Nº 12.462 (anterior 5250 m/á), con una superficie de 500mts. 64dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 -Norte- proyectada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.783** a nombre de **Gali Asdrúbal ACOSTA SILVA y María Teresa IGLESIAS SEJAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 459,32.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 287,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 3 de setiembre de 1991. LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44482 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 27/9/91 - HORA 15**

**BASE: 1.238,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:904.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Rocha, padrón Nº7714, tiene una superficie de 507 mts. y con frente a la calle Teodoro Piriz casi Enrique Yarza.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.941** a nombre de **Juan Tomás FONTES y Alba Susana HUELMO SOSA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.177,88.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R.8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 905,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44483 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 27/9/91 - HORA 15. BASE: 2.925,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 52:502.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 191, con una superficie de 687,36 mts., con frente a la calle Uruguay 881 entre Dr. Soca y Grito de Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 800 Nº 27204** a nombre de **Emma SILVEIRA de IRIÑIZ, Luis Edgardo IRIÑIZ SILVEIRA, Gustavo Alberto IRIÑIZ SILVEIRA, Adriana Virginia VIDAL RAMOS, Patricia Isabel IRIÑIZ SILVEIRA y Roberto Domingo ROMANO DOSSENA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/91, existe contrato de arrendamiento de fecha 28/8/85 a favor de MOUVIE Sociedad en Comandita, con destino comercio.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.853,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.526,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44484 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 15:15**

**BASE: 517,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:289.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, que forma parte del edificio ubicado en la 3ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.500, con frente a la calle Buenos Aires Nº 158 entre Guaraní y Maciel. La unidad referida está empadronada con el Nº 3.500/004 y tiene una superficie de 71mts. 16dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 6.875** a nombre de **Carlos Agustín VERDERA PRIETO y Nair Mabel GONZALEZ MILICHE.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 426,86.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03, aproximadamente por cada U.R.

1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44485 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 16**

**BASE: 6.385,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 114.585.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gonzalo CARROCIO (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201, que se ubica en el 2º piso, consta de una área de 78mts. 36dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 32.412** a nombre de **Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo Bronislawa GALANTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.190,33.-** Condiciones del préstamo: plazo 22años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.899,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44486 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/9/91 - HORA 16:30**

**BASE: 5.455,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 97:891.700**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre GARCIA (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, padrón individual Nº 8.182/505, área 62mts. 56dms, sito en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay Nº 1024 y también de frente a la calle José María Roo, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.043** a nombre de **José Luis GONZALEZ VILLAREGGE o GONZALEZ VILARELLE y Shirley SILVA LIZARDO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.347,93.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,59, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4633,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44487 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/9/91 - HORA 15**

**BASE: 2.613,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:894.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones -Santa Lucía-, padrón 2.453, con una superficie de 884mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), esquina Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247** a nombre de **María del Carmen PALOMEQUE BERRIEL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.437,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.084,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones . Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44488 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 658 - 30/9/91 - HORA 13

BASE: 597,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:720.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 15.579, con una superficie de 334mts. 71dms., sito en la 4ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente al Noreste a la calle Pando entre las calles Sauce y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.063** a nombre de **Ramón Omar GARCIA GALEANO y María Elba TRABUCO GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 528,27.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 412,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44489 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 13:30

BASE: 3.640,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 64:380.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario STEFANOLI (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 T, padrón individual Nº 174.602/002/T, con un área de 51 mts. 52 dcm., que se ubica en el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sec.Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3060.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 984** a nombre de **Gabriel Edmundo VILLALOBOS LEIVA e Isabel del Rosario BRIONES VIRE.**-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.575,86.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833%, comisión 2%, cuota 7,75, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.123,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44490 5/pub.*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/91 - HORA 15**

**BASE: 3.964,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 70:112.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41mts. 17dms., que se ubica en el 3er. piso del Edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales, formando esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.467** a nombre de **William César FRIEDRICH GENTA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.721,01.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44491 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL ARTIGAS - CNEL.LECUEDER Nº 449 - 30/9/91 - HORA 16**

**BASE: 709,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:543.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge FELIX (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2317, con una superficie de 338 mts. 400 cms., sito en la 1ª Sec.Judicial del departamento de Artigas, Ciudad de Artigas, con frente al S.E. a calle Blandengues Nº 084.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15572** a nombre de **Ruben Ariel MORAES FIGUEIRA y Marta Beatriz MARTINEZ RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 9/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 596,46.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 393,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 28 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44492 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 30/9/91 - HORA 15**

**BASE: 826,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:624.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BERRIEL (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6a.(hoy 8ª) Sección Judicial de San José, Paraje Delta del Tigre, Padrón Nº8856 antes Nº11.915 m/á, con un área de 695 mts. 04 dms., con frente a la calle Aleutas esq. Martinica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2322** a nombre de **Walter Sergio CUELLO CORREA y Nora GOMEZ MIGLIONICO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro de Traslaciones de Dominio de San José, Sec.Arrendamientos correspondiente al 20/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de

variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 770,16.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota U.R. 8,20, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 475,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44493 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/9/91 - HORA 15
BASE: 460,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 8:144.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Edgardo VALENTTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sec. Jud. del Depto. de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº 4999, fracción Nº 21 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 360 mts. y se ubica de frente a la calle Amorín Nº 1515.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 10.176** a nombre de **Edgardo BRICEÑO LANZIERI y María del Carmen GERMINO DUTRIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 398,68.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota U.R.10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 181,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44494 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 15:30
BASE: 1306,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:451.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", hoy "Villa Los Alpes", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B" hoy manzana 184, área 683mts. 10dms., con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz), entre Ruta 84 y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.639** a nombre de **Luis Alberto CORREA e Inail Hilda GONZALEZ GRAÑA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.199,59.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 7% anual, comisión 2%, cuota U.R. 7,58, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 852,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44495 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 16:15
BASE: 2.933,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 52:649.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble

padrón 6.774 (antes 2.918 m/á), área 465mts., sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Barra de Carrasco" (hoy Huertos de Carrasco), con frente a calle San Rafael 6774 entre "C" y "D".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 51.509** a nombre de Enrique **Alejandro AÑON ABREU y Celeste Aída GAITE SILVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.801,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 7,72, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.324,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44496 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 30/9/91 - HORA 16**

**BASE: 1.252,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:485.000.-**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 34.476 (antes 6916 en m/á), sito en la 10ª Sec. Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532mts. 90dms., con 15mts. de frente al S.E. a calle Nº 14 de 17mts. y al N.O. 15mts. de frente a calle Nº 13 de 17mts. (manzana 49).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 601 Nº 16929** a nombre de **Luis Batlle FLEITAS y Nidia Mabel TAVARES ORONA.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.077,80.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 7% anual, comisión 2%, cuota 7,18 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 385,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44497 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 30/9/91 - HORA 15**

**BASE: 1.529,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 27:451.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 382 de la ciudad de Melo, 1a. Sec. Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 9288, con un área de 402mts. 80dms., con 9mts. 30cms. de frente a calle Treinta y Tres.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.637** a nombre de **Osvaldo DORNELL y Santa Teresa MARQUEZ RODRIGUEZ.-.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1991 es de N$ 17.945,04. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1,453,36.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.071,79 correspondien-

tes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 2 de setiembre de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44498 5/pub.*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/91 - HORA 13

BASE: 1.985,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 35:116.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl CALANDRIA (MAT. 4245 - R.U.C. 211861600019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 139.316, tiene una superficie de 2.807 mts. 10 dms., con frente a la Avda. Gral. San Martín Nº 5625.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 387** a nombre de **María Amalia TABEIRA FERNANDEZ.-**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/8/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44499 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES Nº 3199 - 30/9/91 - HORA 15

BASE: 896.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:845.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del Departamento de Río Negro, padrón Nº 5036, área 450mts., con frente a la calle Zapicán entre Prolongación Avda. 18 de Julio y Coronilla (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.413** a nombre de **Gervasio Antonio BENITEZ GAMARRA y María Luisa ZAMORA TOSCANINI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/7/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1991 es de N$ 17.684,15. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 827,53.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7.93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 673,25 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 28 de agosto de 1991.- LA GERENCIA.-

*20) (Cta. Cte.) 44500 5/pub. Set. 12 v. Set 18*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/RUSSELL ROHDE, DORA - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 1548/84, se hace saber que el próximo 30 de setiembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 24 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo,Padrón 96.870, que según plano del Agr. Jaime Botet de diciembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de diciembre de 1919, tiene una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Sur a la Avenida Sarmiento y 20 mts. de frente al Este a la calle Patria, por ser esquina.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisin de remate (3,66% incluido IVA) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,22% incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 5) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 16 de 1991. - Esc. Iride Cayelli Bordoni. Actuaria.

*20) N$ 68.800,00 20/pub 32851 Ago 29- v Set 25*

### DE QUINTO TURNO

**AQUILES LOPEZ**

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: TRADE DEVELOPMENT BANK c/MOISES NEUMANN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 890/84), se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, RUC. 210336870019, a la venta en remate público, sobre la bae de las 2/3 partes dee su tasación o sea U$S 8.695, del siguiente bien: Derechos de promitente comprador de la unidad 03 del conjunto edilicio construido en el terreno que comprende la totalidad de la manzana Nº 1680, de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Cantegril, Padrón Nº 9.467 (antes 9.458 y 9.469) que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de marzo de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 4524 el 7/3/79, tiene una superficie de 10.185 mts. 54 dms. con 78 mts. 92 cms. al Suroeste de frente a la Avda. Franklin D. Roosevelt y 110 mts. 51 cms. al Noroeste de frente a calle de 17 mts. estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts.; 76 mts. 30 cms. al Noreste de frente a calle de 17 mts., estando este frente con el anterior por ochava recta de 5 mts. y al Sureste, dos rectas de 55 mts. 98 cms. y 40 mts. 94 cms. de frente a calle, estando unido este frente con el anteriormente citado por ochava curva de 21 mts. 37 cms. y con el frente de Avenida Roosevelt por ochava de 5 mts. La referida unidad padrón individual 9.467/003, se ubica en el sector A, de la Planta de locales Comerciales, en Planta Baja a cota vertical menos 2,80 y según plano del Agr. Herbert Oddone inscripto en Catastro con el Nº 1.015 el 21/8/84, tiene una superficie de 39 mts. 83 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,87%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5º a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 73.100,00 5/pub 34210 Set 09- v Set 13*

**GUSTAVO IOCCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria Santander S.A. c./ ELVIRA ARMAS y Otros - "Ejecución de HIpoteca" (Ficha: C./776/84), se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La unidad 001 del edificio de Propiedad Horizontal, construido en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje "Carrasco", padrón matriz Nº 63.942, que según plano de los Agrim. Luis María de Mula y Eduardo Terra Arocena de febrero de 1913, inscripto en topografía el 5/6/13 se señala con la letra "Q" de la manzana Nº 47, con una superficie de 573 mts. 1.250 cms. que da frente en 17 mts. 10 cms. al Sur a la calle Alejandro Schroeder (antes Río Bamba). La Unidad 001 está empadronada con el Nº 63.942/001 y según plano del Agrim. Sarandí A.Asuaga Nougué de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/12/74 con el Nº 76.553 está formada por: a) Depósito "s.s. 001" ubicado en subsuelo a cota menos 2 mts. 38 cms. con una superficie de 180 mts. 54 dms.; y b) Local 001, ubicado en planta baja a cota más 0 mts. 52 cms. con una superficie de 179 mts. 67 dms. Superficie total: 360 mts. 21 dms. Le corresponde el uso exclusiivo del patio "E".

Se previene: 1º) Que el mejorpostor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 86.000,00 5/pub 34213 Set 09- v Set 13*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Mirbe T.V. S.A. C/ JOSE LUIS ALONSO PALOMEQUE. Int. de pago (B 50/89) el próximo 19 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisión color Philips C/ antena incorporada; Video J.V.C. con control; Equipo de audio con dos bafles, embargados en autos: Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 3) que el Video se encuentra prendado a favor del actor según contrato en el registro respectivo con el No. 3127 Fo. 8062 Lo. 86. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de setiembre de 1991.-
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

*20) N$ 10.320,00 3/pub 34502 Set 12- v Set 16*

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL C/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ. Juicio Ejecutivo. (Ficha 636/87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defesnor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.-
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990.-
Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) ( Cta. Cte.) 30/pub 44064 Ago 22- v Oct 02*

**JORGE VANOLÍ**

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Antonio Coppola Suárez c./WALTER SCHIAFFINO y otro - "Juicio Ejecutivo" (362/81), el próximo 29 de agosto de 1991, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Compresor rodante Richi con motor, embargado en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%).
2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) N$ 18.060,00 20/pub 31980 Ago 23- v Set 19*

**GUSTAVO IOCCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República O. del Uruguay c./IRIS URUGUAYA S.A. y otro - "Juicio Ejecutivo y Ejec. Prendaria" (Ficha C./480/83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14:00 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble, y sus anexos: Solar de terreno con edificio de la 7& Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón 15.636, señalado con el Nº 1 de la manzana 283, en el plano de los Agrim. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21/4/54, con el Nº 8.231, según el cual consta de un área de 1.317 mts. 82 dms. y linda: Al Noroeste 45 mts. de frente a Avda. Juan María Pérez y Fuentes; al Sur quebrada de 2 tramos de 12 mts. 60 cms., que por ser esquina da frente a calle de 17 Mts. uniendo ambos frentes ochava curva de 12 mts. 49 cms. con solar 2 y al Este 20 mts. 32 cms. con solar 9.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
3º) que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 34211 Set 09- v Set 13*

**GUSTAVO IOCCO**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Bco. La Caja Obrera c/ NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/268/83), se hace saber que el próximo 10 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 18:916.458,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno baldío ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4º Sección Judicial de Canelones; padrón actual Nº 5758 señalado con el Nº 22 de la manzana 26 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Aquiles Monzani de 1874 y según el cual se compone de una superficie de 219 mts. 59 cmts., se deslinda así: 8 mts. 59 cmts. de frente al S a la calle Dr. Francisco Soca; al N igual medida con el solar 25; al O, en 25 mts. 56 cmts. con el solar 21 y al E en igual medida con el solar 23, todos solares del mismo plano y que según plano posterior del Agrim. Sergio Rosé inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones con el Nº 6556 el 7/5/1974; se compone de una superficie de 212 mts. 74 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 62 cmts. de frente al S a la calle Francisco Soca; distando su punto medio más próximo 14 mts. 97 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la intersección de la calle 18 de Julio; igual medida al N; lindando con el padrón Nº 856, 24 mts. 68 cmts. al O con el padrón Nº 5759 e igual medida al E; lindando con el padrón Nº 5757; II) Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado em el "Reducto", zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 083695 que es parte del solar 6 de la manzana 397 de Montevideo y que según plano del Agrim. Nicolás Piaggio de octubre de 1911 tiene una superficie de 131 mts. 20 dmts. según plano posterior levantado en diciembre de 1959 por el Agrim. Danilo Boggio e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 del mismo mes y año con el Nº 38981; se compone de una superficie de 130 mts. 73 dmts. y se deslinda así: 8 mts. 12 cmts. de frente al N a la calle Colorado distando su punto medio extremo en dicho frente 12 mts. 01 cmts. de la esquina formada con la calle Pando; 16 mts. 20 cmts. al SE por donde linda con los inmuebles padrones números 83694 y 72912; 8 mts. 10 cmts. al SO; lindando con el padrón Nº 83718 y finalmente 16 mt. 08 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 83696.
Se previene: 1º) Que el mejor postor dberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y el impuesto municipal del 3 % para el bien de Canelones, en todos los casos sobre el precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

*20) N$ 163.400,00 5/pub 33311 Set 11- v Set 17*

## DE DECIMO TURNO

**DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ**
**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CUBALAN S. A. y Otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 1655/87), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 14 horas en la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543, al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles prendados y embargados en autos cuyo detalle resulta de Fs 387 a 393 y 533 vto. y de los siguientes inmuebles: dos solares de terreno con los edificios construidos y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje Maroñas, señalados con los números 1 y 2 en el plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro del 13/7/944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.664 el 17 de los mismos mes y año, segúnel cual tienen las siguientes superficies y deslindes: a) solar uno, empadronado con el Nº 88.313, tiene según título una superfice de 2.910 mts. 94 cms. y según plano, 2.867 mts. 44 dms., con 35 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el extremo hacia el Suroeste 261 mts. 98 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande y; b) solar dos, empadronado con el Nº 88.314 (Parte), tiene según el plano referido una superficie de 3.302 mts. 27 dms., con 46 mts. 12 cms. de frente al Sureste a la calle Enrique Aguiar, distando el punto extremo 297 mts. 48 cms. de la esquina formada con camino Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado; 2) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra e IVA del Sr. Rematador (3,66 % para los inmuebles y 14 % para los muebles) y demás tributos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Sr. Rematador (3,84 %); 4) Que los títulos y demás antece-

dentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 - P. 1; 5) Que respecto del padrón Nº 88.313 figura un contrato de arrendamiento con plazo de 3 años a cont.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 90.300,00 5/pub 33339 Set 11- v Set 17*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

### V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/FELIPE ECHANIZ S.R.L. Y OTRA. "Ejec. Hipotecaria". (Ficha 99/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1991, a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 2102990016, a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, padrón 15171 (antes 15156 m/a) señalado como Solar 17 de la manzana 259 en el plano del Agr. Walter Roy Harle de febrero de 1960, inscripto en Catastro con el Nº 1277 el 30/6/60, según el cual tiene una superficie de 1204 mts. 57 dms. con 24 mts. al Sur Oeste de frente a la calle Rivera. II) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar, Padrón 15172 (antes 24370 m/a) señalado como Solar 18 de la manzana 259 en el plano de los Agr. Felipe Lacueva y Walter Roy del 25/11/949 inscripto en la Of. Dep. de Catastro de Pando el 13/3/950 con el Nº 159, según el cual tiene una superficie de 1889 mts. 74 dms. con dos rectas ligeramente quebradas compuestas de dos tramos que miden 33 mts. 15 cms. y 8 mts. de frente al Noroeste a la calle Santa Rosa y 26 mts. 41 cms. al Suroeste de frente a la calle de 30 mts. de ancho, uniendo ambos frentes ochava.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,81%, el impuesto municipal del 3% y del expediente 1,22%; 3) Que el título y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3 a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones del certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 68.800,00 5/pub 33337 Set 11- v Set 17*

### VICENTE C. STAJANO
### JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Doce Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c./ IMPE LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 181/84), se hace saber que el próximo 23/9/91 a las 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016 y Matrícula 444 a la venta en remate público, sin base al mejor postor de los siguientes bienes: I) Padrón 405134 (antes m.á. 34979) sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. Plano del Agr. Odysco Alba de enero de 1962, inscripto en D. Gral. de Catastro el 1/6/962 con el Nº 43359 según el cual tiene una superficie de 529 metros cuadrados 15, con 15 metros 75 frente al S.E. a calle Nº 1. II) Padrón Nº 35154 (antes m.á. Nº 45655) Solar y mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Roberto Schinca, de junio de 1951, inscripto en D. Gral. de C. con el Nº 31198 el 23/9/55. Superficie 1829 m.c. 80 con 23 m. 63 al Oeste de frente a calle Badajoz entre las de Cno. Casavalle y Fynn, distando el punto medio del comienzo de la ochava recta que forman la esquina de Badajoz y Cno. Casavalle 58 m. 95. III) Padrón Nº 38115 (antes m.á. Nº 45655) señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Schinca, ya referido. Superficie 1887 m. 50 con 35 m. al S. de frente a Cno. Casavalle puerta 5166 entre las calles Badajoz y Uno, distando el punto medio del comienzo de la Ochava recta que forman la esquina de las calles Badajoz y Cno. Casavalle, 56 m. 03.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador el 3,81% y del expediente el 1,27%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados, dejando constancia que surgen inscripciones en el Certificado del Registro de Promesas. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 33986 Set 12- v Set 18*

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos: ROSSI, JOSE c/FERNANDEZ, JOSE RAUL, J.Ejec., (C 1019/84), el próximo 19 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero JORGE VANOLI sin base y al mejor postor; máquinas de escribir, de calcuar, escritorios, repuestos para bicicletas y demás bienes embargados en autos: Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 18.060,00 3/pub 34503 Set 12- v Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

### ALFREDO MARTINEZ OLIVA
### Remate Judicial

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno en autos "Victoria Gantes Barreiro c/JUAN RODRIGUEZ DIAZ", "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E./669/87), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 RUC. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 4.000.000.00 (2/3 partes de su tasación), el derecho de uso del siguiente bien. - Nicho ubicado en el cementerio del Cerro, individualizado con el Nº 884, segunda fila al Oeste al que se accede por la puerta con frente a la calle China. - Se Previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma. - 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisón de compra del rematador I.V.A. e impuesto, 3.84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e I.V.A. , 1.22% del precio del remate. - 4º) Que el original del título de derecho de uso del nicho a subastarse se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935 planta baja. 5) Que el nieho se encuetra vacio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 64.500,00 5/pub 33640 Set 11- v Set 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

### ROMAN BADO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental, de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos UNION DE BANCOS DEL URUGUAY c/FRUCTUOSO RIVERA GUIMARAENS.- Juicio Ejecutivo, (Ficha B/20/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1991, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicada en la calle Zabala 1328, se procederá, por el martillero Román Bado; Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.000, del siguiente bien: Un inmueble compuesto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el Nº 42, que según plano del Agr. Aurelio Lacaze levantado en Setiembre de 1917, se compone de una superficie, de 404, 50 mts. que se deslindan así; 13.25 mts. al Este, con frente a la calle José María Enrique de la Peña, antes Montevideo entre las de Ramón Barbot y Av. General Flores, distando el punto medio de dicho frente 25 mts. 70, de la esquina formada por Av. General Flores, 16 mts. 20 al Sur lindando con terreno Municipal 28,75 mts. al Oeste, lindando con Banco de la República y por el Norte 5 tramos de 12,70 mts. 10 mts. 2 mts. 4,60 mts. y 6.60 mts. que corren el segundo y cuarto de Norte a Sur lindando el primero con Corrado R. Méndez y los restantes con José Sebastián Almeida.
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la escrituración como la comisión del Martillero del 3,89 % más por concepto de impuestos municipales el 3%. 3) Que serán de cargo al expediente la comisión del Martillero 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 57, Nº 39, Serie C 62. Expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, Zabala Nº 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el día 3 de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

*20) N$ 94.600,00 5/pub 34355 Set 10- v Set 16*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgueño, Actuaria.

*20) ( Cta. Cte.) 30/pub 44065 Ago 22- v Oct 02*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL. C/HAMLET NELSON CLEDON MOLINA. Juicio Ejecutivo. (Ficha A 1011/ 89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledón Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Mila Burgeño, Actuaria.

*20) ( Cta. Cte.) 30/pub 44066 Ago 22- v Oct 02*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "ANTEL C/Altántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 2068/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. y a sus fiadores solidarios Carlos J. Lecueder y Bruno Musitelli Tagliafico a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*20) ( Cta. Cte.) 30/pub 44061 Ago 28- v Oct 08*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/ JULIO CESAR NOGUEIRAS UTRICO. Juicio E89), se cita llama y emplaza a Julio César Nogueiras por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimineto de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos pocedimientos.- Montevideo, 2 de febrero de 1990.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*20) ( Cta. Cte.) 30/pub 44060 Ago 22- v Oct 02*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

### OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos FRACHIA

GARCIA, BEBI OSCAR Y OTRO c/MARIA ESMERALDA FRACHIA GARCIA, EMA SIMIONE, PAULA LIDIA CELSA REY FRACHIA Y OTROS, NARCISO ABREU FRACHIA Y OTROS y BLANCA TERESA CROSSA FRACHIA. "Partición". (Ficha 651/89), se hace saber que el próximo 23 de setiembre a las 14 horas en Correch 1047 de esta ciudad se procederá por el martillero Oscar Rodríguez Barrios, RUC. 21141650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10.000.000 del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 13.420, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Ing. Bernardo Larrayoz de mayo de 1916, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 8.956 mts. 40 dcms., lindando al N. en 242 mts. 75 cms. con Suc. Lucía García; al S. en igual extensión con Suc. de Martiniano Martínez; al E. en 201,5 mts. con Máximo Rey y al O. en la misma dimensión con Máximo Martínez y Nicasia Rey.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,87%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%; 3) Que los antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia de Pando, a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 15 de 1991. - Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 60.200,00 5/pub 33336 Set 11- v Set 17*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
### OSCAR DEL HORNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: Legarra, Marcel c./ NELSON RICARDO MASSA OSORIO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 227/89), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1991, desde las 14 y 30 horas, en su sede de calle Tolentino González Nº 404, el Rematador Oscar del Horno, matrícula Nº 2741, asistido por el señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en las 2/3 partes de su tasación, N$ 34.200,00, el siguiente bien: Descripción y deslinde: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 353, zona Urbana de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, Padrón actual Nº 3492, Padrón anterior Nº 1855 en mayor área, señalado con el Nº "15", en el plano del Agrim. Leonel Lema, de marzo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 28/8/51, con el Nº 509, compuesto según el mismo de una superficie de m. 335, cm. 4491, que se deslinda así: 10 m. de frente al Este de calle 17 m., entre calle Javier de Viana y el cierre; al Norte línea quebrada en dos tramos que comenzando desde el Este, miden m. 14 cm. 43 y m. 3 cm. 85; lindando en ambos con Arturo Oliver; 31 m. 85 cm. al Noroeste, lindando con Margarita Duro de Gumbert y m. 42, cm. 90 al Sur, lindando con el solar 16 del mismo plano. Calidad Jurídica: Ganancial.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% del importe total del remate; que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra, impuestos nacionales y departamentales, 6.66% de la oferta y demás tributos que la ley pone a su cargo; Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e I.V.A., 1.22 del monto;
Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, casa Central, Montevideo, el expediente en la Sede Judicial, a disposición de los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 20 de agosto de 1991. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 33161 Set 09- v Set 13*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, en autos "Frey Gil, Juan J.c/PERCIVALE FABRE, JULIO FERNANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 292/88) el día 30 de setiembre de 1991, desde las 15 horas, en la puerta del Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María,, Mat 756, R.U.C. 040008800013, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$831.550,00 (2/3 tasación) del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en Catorce Sección Judicial de Colonia (ciudad de Juan Lacaze), padrón 887, área: 505m. (frente: 10m. a calle Cataluña entre Salto y Montevideo). Se previene que:
1 ) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la comisión de compra del rematador, más IVA e impuesto municipal o sea 7% del precio del remate, en el acto y en efectivo.2) Son de cargo del adquirente todos los gastos de escrituración. 3) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más IVA o sea 1.22% del precio del remate. 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados con hipotecas Nº100/600/1380 y 100/800/1379. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rosario, setiembre 3 de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

*20) N$ 55.900,00 5/pub 34565 Set 11- v Set 17*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
### SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CAUBET GALARRAGA, MARIA NELIDA contra JOSE DOMINGO CAUBET GALARRAGA. "Partición". (F/A 361/981); se hace saber que el día 25 de setiembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia Nº 800- el martillero don Servando Echeverria Olalquiaga, R.U.C. 070019240016, Matrícula Nº 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida, empadronado actualmente con el Nº 9982 (antes padrones Nos. 589 y 9135), compuesto de una superficie de 29 Hs. 5152 m).
Base: N$ 14.941.200.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,84% del precio del remate; III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,28% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que el inmueble a subastarse se encuentra ocupado por un condómino. - Florida, agosto 22 de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 64.500,00 5/pub 34542 Set 12- v Set 18*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
### RUBY ACOSTA
### JUDICIAL

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, según resolución 3102 de fecha 17 de julio de 1991, dictada en autos caratulados: Oldoine, Héctor c./SCHENONE, ANGELA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 230/87), se hace saber que el 13 de setiembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 18 de julio esquina 25 de mayo de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, R.U.C. 100080270014, asistido por el Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre su base, que es de N$ 33.134.052,00 el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 401, que forma parte del Edificio "El Mejillón", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), zona urbana, empadronado con el Nº 614 y da fente a calle 32; la unidad está empadronada individualmente con el Nº 614/401 y se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 46 cms., con una superficie de 126 m) 77 dm).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20% de su oferta en efectivo, más comisión del Rematador e impuestos; o sea el 6,66% del precio del remate.
2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador; o sea el 1,22% del precio del Remate.
3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse. El expediente se encuentra a disposición y agregados al mismo los Certificados Registrales de estilo. - Maldonado, 15 de agosto de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

*20) N$ 64.500,00 20/pub 32273 Ago 26- v Set 20*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
### PEDRO SCIRGALEA
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Rosete Brignole, Hugo c./ WASHINGTON RINALDI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 76982), se hace saber que el día 26 de setiembre de mil novecientos noventa y uno, a las 14 horas 30, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de esta ciudad, manzana Municipal Nº 72, manzana Catastral Nº 624, empadronada con el Nº 8093, señalada con el Nº 2 de la manzana referida, en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez de octubre de 1930, inscripto el 22 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales del departamento y compuesta según el mismo, de una superficie de 322 metros 6201 centímetros cuadrados, con 9 metros 461 centímetros al Norte de frente a la calle Andrés Latorre. Base N$ 1.281.600,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado (Actuaría), dónde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*20) N$ 68.800,00 5/pub 34166 Set 09- v Set 13*

# TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
### JULIO CESAR FUENTES
### JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición d el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Eduardo Diaz Larrayoz c/DIAS, FELICITO CARMELO y LARRAYOZ ROMERO MILCA "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/797/982), se hace saber que el día 15 de octubre de 1991 a las 15 horas, en el local del rematador Sr. Julio César Fuentes ubicado en calle 25 de Agosto 270 de esta ciudad por intermedio del mencionado martillero (Mat. 1037) R.U.C. 1900023800, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de un solar terreno con todas las poblaciones y mejoras y accesorios que contiene, ubicada en la 1ra. sec. jud. del Depto. de Tacuarembó, zona urbana, Padrón 449, con un área de 223 mts. 75 dmts. Se previene 1º Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 % de la misma; 2º) Que los gastos de escritura comisión del Rematador comisión más I.V.A. 6,66% así como aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente, salvo aquellos gastos que la ley poné del cargo del vendedor.
3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuen-

tran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó 26 de agosto de 1991. - Dra. Daniela Lugue Rodríguez.- Actuaria Adjunta.

*20) N$ 55.900,00 5/pub 34197 Set 09- v Set 13*

## DE SEGUNDO TURNO

**CESAR NILO CUSTODIO**

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CAPELLI, CARLOS ITALO; DUARTE, ELISEO ABEL; y otros c/a SOCIEDAD CIVIL IPORA L "Cobro de adeudos laborales, salarios impagos, compensaciones, licencias, etc." (Ficha A70/90), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1991, a la hora 15, en el local de remates ubicado en calle Joaquín Suárez Nº 282, se procederá a la venta en remate público por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC. 190003550011, y con base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2:634.666 (nuevos pesos dos millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis), los siguientes materiales de construcción: 49 armazones de vigas en hierro de 4 mts. c/u promedio; 22 armazones de columnas hierro de 2 mts. c/u.; 200 bovedillas hormigón para plancha; 200 estribos en hierro en 6 y 8 m/m.; 3 mts. piedra triturada Nº 3; 1 1/2 mt. arena gruesa.

Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto del remate, más comisión, 10% más IVA, al rematador; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 5 de setiembre de 1991. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 28.380,00 3/pub 34584 Set 12- v Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**ALFARO PORTELA**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Central del Uruguay (antes Bcos. del Litoral Asociados) c/a. PRAXEDES FERNANDEZ CORREA - "Ejecución Prendaria" (F.A./184/982), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1991, a la hora 14:00, en la puerta del Juzgado, se procederá al remate en pública subasta por el Rematador Alfaro Portela, asistido del Alguacil del Juzgado, Mat. del Rematador Nº 3637 - R.U.C. 190056570017, del bien prendado, sin base y al mejor postor de un tractor marca "Seddon" año 1970, matrícula de Florida 67.168, padrón 390, y de una jaula sin llantas ni cubiertas, tasada en N$ 1:800.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, además de la comisión del Rematador e I.V.A. y el tres por ciento (3%) del impuesto municipal. - Paso de los Toros, 14 de agosto de 1991. - Esc. N, Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 21.120,00 23/pub 32708 Ago 28- v Set 27*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos "Bangerter Rummele, Haidée Hulda y Otro." Segunda Copia. (Ficha 6/1039/91), se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de la señora Hulda Rummele de Bangerter, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno (Ficha F 120/80), declarándose herederos a sus hijos legítimos Haidée Hulda Bangerter Rummele y Hans ó Juan Huber Rummele, por auto No. 21221 del 31/12/80 .- En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo firmo en Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 68.800,00 10/pub 33851 Set 05- v Set 18*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: RUBEN OSCAR CATALDO, Segunda Copia. (Ficha 532/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 6 de febrero de 1974, ante el Escribano J. Antonio Prunell, Rubén Oscar Cataldo compró la propiedad empadronada con el Nº 159.877, sita en la calle Nelson 3428, Décima Cuarta Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

*21) N$ 60.200,00 10/pub 33985 Set 12- v Set 25*

## DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que en los autos: "CORNACCHIONE NICOLA DOMENICO y ANTONIO CORNACCHIONE.- Segunda Copia", (Ficha V/14/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de noviembre de 1976, autorizó el Esc. Arturo Cholaquidis, por la cual el señor Daniel Porzio Staino vendió al señor Nicola Marino o Nicola Margarito Vergalito Cornacchione, el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Depto. de Montevideo, padrón Nº 185.650. Según plano del Agr. Carlos A. Macazaga, incripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27.945 el 30 de noviembre de 1953 el solar se señala con el Nº 30, manzana "E", superficie 395 mt. 40 dm. Deslinde: al S.E. de frente a la calle Nº 4; al S.O. solar 31; al N.O. parte del solar Nº 3 y al N.E. solar 29. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1991.- Esc. Susana De Feo, Actuaria.

*21) N$ 94.600,00 10/pub 34375 Set 10- v Set 23*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: QUIROGA, MONICA GRACIELA - "Expedición de Segundas Copias" *Ficha: V./13/91, se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Daniel Paullier Puig, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 13/4/77, con el Nº 1135 al folio 1568 del Libro 6, conforme a la cual los cónyuges Raúl Oscar Raffo Arrosa y María Margarita Berhonet, vendieron a "Ilana S.A.", el inmueble Padrón 577, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, y que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de octubre de 1960, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2671 de dicho mes y año y que cuenta con un área de 844 m. 9650 cms.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 31 de julio de 1991. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

*21) N$ 86.000,00 20/pub 31533 Ago 21- v Set 17*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: NEHMAD EDMOND "Segunda Copia" (Ficha V. 25/91), se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Punta del Este el 31/12/80 por el Esc. Hugo Pérez Montero la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 165 ficha 233, Libro 1 por la que Toneta Sociedad Anónima adjudica y da en pago de sus respectivos capitales los solares baldíos ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado anteriormente parte del padrón 3575 mayor área: a) A Elías Tobal el Solar "L" manzana 16, padrón 5842 mayor área que según plano del Agrimensor Juan González Uslenghi aprobado por el Municipio de Maldonado el 2/1/91 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2453 el diez de abril siguiente, consta de un área de 722 metros 50 decímetros con 20 metros al Sur de frente a calle de 17 metros de ancho "Carnoustie"; b) A Edmond Nehmad el solar "U" manzana 17 padrón 5844 mayor área el que según el plano citado tiene un área de 787 metros 52 decímetros con 16 metros de frente al Sureste a calle Las Delicias y 19 metros 39 centímetros al Noreste también de frente a calle "H" "Atlántida"; c) Al Ingeniero Alberto Tawil, Solar T, manzana 17, padrón 5844 mayor área y según el plano citado consta de un área de 720 metros 5 decímetros con 21 metros al Sureste a calle "Las Delicias". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

*21) N$ 154.800,00 10/pub 33310 Set 02- v Set 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PIROVANO de MIHURA, JOSEFINA - "Segunda Copia" (Ficha: V/22/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 31 de diciembre de 1985 por el escribano Rodolfo Ponce de León inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 243 al folio 282 del Lo. 1, por la que "Texa Sociedad Anónima" vendió a Josefina Pirovano de Mihura, la unidad de propiedad horizontal padrón individual 3413/204, la que según plano del Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1148 el 28 de marzo de 1985, se ubica en 2º piso, a cota + 6 m., y tiene una superficie de 57 m. 40 dm. y le corresponde el uso exclusivo de una terraza y un lugar en el estacionamiento, sin techo. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en un terreno sito en la primera Sección Judicial (urbana) de Maldonado, padrón matriz 3413, el que según el referido plano consta de un área de 993 m. 50 dm. con 7 m. 33 cm. de frente al Noroeste a la Av. Salto Grande y 30 m. 90 cm. al Noreste a calle Esteler, por ser esquina.

En consecuenmcia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de proseguir este tr- Montevideo, 22 de julio de 1''991. - Esc. Nora A. Annunziatt''o. Actuaria.

''<PIEC> 21) N$ 120.400,00 10/pub 32129 Set 06-v Set 19

''<TURNO>DE DECIMOSEXTO TURNO

''<CT> ''EDICTO. - Por disposici ón del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: WILSON ALVEZ FAGUNDEZ y Otros - "Segundas Copias" (Ficha: 26/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Nybia Robledo el 19 de abril de 1982, por la que José Francisco Bebeacua Candamil o Candamiel y María del Carmen García, casados entre sí, vendieron a Luis Eduardo Alvez González y Elida Fagúndez Ansena la propiedad del inmueble padrón 2179 (antes 1513 en m/á.) de la Sexta Sección Judicial de Canelones, con un área de 410 mts. 4 dms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 838, Fo. 1042 del Lo. 1 el 28 de abril de 1982.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a estas gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini. Actuaria.

*21) (R. 20/04/55) 10/pub 33782 Set 04- v Set 17*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ISAAC, MARIO SOLODUCHO TABORISKY - "Segundas Copias" (Ficha V. 27/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Mario Soloducho Taborisky solicitando la Segunda Copia de la Escritura que en esta ciudad autorizará el Esc. Israel Nemirosky, el día 29 de abril de 1975, inscripta en Traslaciones de Dominio con el Nº 558, folio 655 del

Libro 701, por la cual el S. Isaac Mario Soloducho adquirió por título compraventa y modo tradición de la Sra. Iris Carmen Gil, un solar de terreno con el edificio en el construido sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.911 el que tiene una superficie de 184 mts. 34,14 cms. con 1028 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes, señalada con el Nº 1161 y 1163.
Por lo tanto s6e cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.
*21) N$ 94.600,00 10/pub 33618 Set 12- v Set 25*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno dictada en autos FABIANA TURRA DE BRITO. "Información de vida y costumbres". (Ficha V. Nº 22/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fabiana Turra, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Silvia Reggio y Mónica Ferraro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*21) N$ 43.000,00 10/pub 32668 Set 11- v Set 24*

## DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en los autos: FORMOSO MEDINA, JULIO BELARMINO - "Segunda Copia" (Ficha VF 4-1991), solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 17 de julio de 1979, autorizó el Escribano Stelio Bonavita, por la cual los cónyuges Eusebio Padrón y América Manganelo vendieron al señor Julio Belarmino Formoso Medina el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, Padrón Nº 60.147. Según plano levantado por el Agrimensor Ernesto Pedetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14/3/1973, con el Nº 71.396, tiene una superficie de 599 mts. 63 cms. y el siguiente deslinde: Al Oeste 9 mts. 98 cms. de frente a la calle Pilar; al Norte 60 mts. 15 cms. lindando con el Padrón 60.146; al Este 10 mts. lindando con el Padrón 60.160 y al Sur 59 mts. 96 cms. lindando con el Padrón 60.148. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.028, folio 2.203, Libro 748.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de agosto de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
*21) N$ 111.800,00 20/pub 31538 Ago 28- v Set 24*

## DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno se hace saber que en autos "Acasuso María Esther" Expedición de Segundas Copias (Ficha V 45/90), se presentó la antes mencionada solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Matías Ormachea el 19 de noviembre de 1947 por la cual Eleuterio Acasuso casado con Carmen Ambiela adquirió de Alejandro Carelli, Elvira Mazzuchelli, Martín Oyhenart y Damiana Pérez la propiedad y posesión del bien inmueble empadronado con el Nº 5883 de la 8ta. Sección Judicial de Canelones, señalado con el Nº 11 de la manzana 225 en el Plano del agrimensor Uruguay Beca de agosto de 1943 del cual se archivó un duplicado en Catastro con el No. 1907 compuesto de una superficie de 525 mts. 48 dms. y linda al Sureste a la calle Julio Brumeneraux des Hollieres, al suroeste con el Solar No. 12 y parte del 13, por el Noroeste con solar Nº 16 y por el Noreste con Solar Nº 10 inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Pando Nº 3815, Fo. 4867, Lo. 106 el 12 de setiembre de 1989.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite.-Montevideo, 6 de junio de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, actuaria.
*21) N$ 94.600,00 10/pub 31662 Set 04- v Set 17*

## DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que en Autos: VIGLIONE MARIA ZUNILDA y Otros - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 1/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Susana Cambiasso el día 16 de agosto de 1968 en Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 30 de agosto de 1968, con el Nº 105, folio 59 vto. Lo. 2, referida al Padrón Nº 43 en mayor área, Primera Sección Judicial de Artigas, solar Nº 2, con un área de 294 metros, 45 dms.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse por el término de 30 días a estar a derecho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1991. - Esc. Mara Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
*21) (R. 20/04/55) 10/pub 33746 Set 04- v Set 17*

## DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: ALVAREZ CONDE, AURORA, "Segunda Copia" (Ficha B V 163/91) se hace saber que se solicitó Segunda Copia de la escritura autorizada por la Escribana Filomena E. Macellaro de Martí el 7 de agosto de 1975, por la que Carmen Alba Artola Balerdi de López y otros vendieron a Rubens Nilson Fernández Muñoz, casado con Aurora Alvarez Conde, quien compró, la propiedad y posesión del inmueble padrón 32.489 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 405 m2 3371 cm. y frente a la calle Roque Graseras Puertas 712 y 714 entre Juan Ma. Pérez y Fco. Solano Antuña.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
*21) N$ 68.800,00 10/pub 32882 Set 09- v Set 20*

## TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigésimoséptimo Turno, en autos: ARABADJIAN VARTAN. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C/V/2654/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana María Pastore, el 29 de marzo de 1990, por la que el señor Tazio D'Uva Petrillo vendió a Vartan Arabadjian Nalbandian que compró la propiedad y posesión de la unidad 002 construida en el solar de terreno sito en la Décimo Sexta Seccion Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 90.525, superficie 2.400 mts. Unidad 002, padrón Nº 90.525/002, superficie: 121 mts. 47 dms. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Domino con el Nº 319, al Fº 376 del Lº 931.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. -
Montevideo, 6 de mayo de 1991. -
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
*21) N$ 77.400,00 10/pub 26143 Set 09- v Set 20*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO Y OTROS. "Expedición de segunda copia". (Fa. VC796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Humberto A. Petrocelli el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, casado con Elvira López de Haro adquirió por compraventa y tradición de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Balneario La Floresta, Octava Secció Judicial de Canelones, padrón Nº 241, señalado con el Nº 17 de la manzana "E-dos", con 12 m. de frente al Este a calle Larrobla. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. -
Montevideo, 17 de julio de 1991. -
Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
*21) N$ 77.400,00 10/pub 34452 Set 10- v Set 23*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, de Primer Turno, en autos: IBAñEZ, EDELMA, "Exp. de Segundas Copias", (Ficha 608/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda Copia de la Escritura Pública de compraventa, extendida el 20 de agosto de 1963 ante el Esc. Julio Schwaltz del bien inmueble empadronado con el Nº 15.565, superficie: 15 hectáreas 4.546 metros 59 decímetros, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones Paraje Solís Chico, Nº 11 del plano del Agr. A. Rodríguez Castro de 2/1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de marzo siguiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 8 de junio de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.
*21) N$ 60.200,00 10/pub 29262 Set 06- v Set 19*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: LARRONDO FERRER GUALBERTO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/6/91) se presentó el señor Gualberto Larrondo Ferrer solicitando la expedición de Segundas Copias de la escritura e compraventa de fecha 17 de abril de 1939 autorizada por el Esc. Carmelo Bentancor en la cual Ramón Larrondo adquirió por compraventa y tradición una fracción de terreno con lo edificado, empadronado con el Nº 2804, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José, según Plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 54 en la Oficina Técnica de San José el 29 de setiembre de 1934, que consta de una superficie de 2000 metros cuadrados.
En consecuencia se cita emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello expido el presente que sello firmo en San José de Mayo a los 6 días del mes de agosto de 1991. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.
*21) N$ 86.000,00 10/pub 33561 Set 03- v Set 16*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**SAFO LTDA**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 20/12/90.
Cedente: HECTOR FONTANA (22 cuotas).
Cesionario: María Antonieta Sarubbo (22 cuotas).
Administrador: Art. 7 Leonardo Sarubbo, Nº 955 Fº 3752 Lº 1 el 6/8/91.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 32449 Set 03- v Set 16*

**OTBEL LTDA.**

Contrato: 10 de julio de 1991.
Socios: EDGARDO JOSE OTTATI GAMENARA y JOHN ARTHUR CAMPBELL COBHAM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, intermediación.
Capital: N$ 1:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 906, del folio 3445 al folio 3448 vto., Libro 2, Legajo 6145/91, el 5 de agosto de 1991.
*22) N$ 37.200,00 10/pub 33199 Set 05- v Set 18*

**LEDAMA LIMITADA**
**Adjudicación por partición**
Escritura Pública: 25 julio 1988.
Inscripción: Nº 1213 Fº 4474v. Lº 3 de Contratos.
Se adjudicó al señor ISAAC LUBINSKI SUREK por partición de bienes gananciales en la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 2.600 cuotas sociales de N$ 10.00.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 33747 Set 04- v Set 17*

**EMPRESA UNION S.R.L.**

Contrato: 20/5/1985.
Inscripción: Nº 24 Fº 84 a 89 Registro Comercio C. Largo.
Socios: TEODORO RICARDO MORALES TECHERA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA, SELVA ANTUNEZ TORRES.
Objeto: Transporte de personas, excursiones, etc.
Capital: N$ 45.000.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 33812 Set 05- v Set 18*

**LECTORES LIMITADA**
**Cesión de cuotas**
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Registro Público y General de Comercio Nº 1022, Fº 3955, Lº 1.
Cedente: YOLANDA GHIRINGHELLI.
Cesionaria: Mirian Martínez Peña.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 33874 Set 05- v Set 18*

**IMET S. R. L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**
Contrato: 15/3/1989.
Registro: Nº 1401, Fº 5278 v., Lº 2.
Cesión: ALEJO MENDEZ a Elvio Trivel, Yamil González, Enrique Porro.
Administración: E. Trivel.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 33940 Set 05- v Set 18*

**MAR-SOL S.R.L.**

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 52, Fº 195, Lº 1 Contratos.
Socios: CARLOS ANGULO, MARIA NIN.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, comercializar e industrilizar en uno o más ramos.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 34092 Set 06- v Set 19*

**H. W. S.R.L.**

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1674, Fº 6345 v., Lº 2.
Socios: HILARIO LAND, CARLOS NOLBERTO CORTIÑAS DISTACIO y NILSA MARIA DE BARROS.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de artículos y accesorios de tocador, perfumería y peluquería.
*22) N$ 372.000,00 10/pub 34093 Set 06- v Set 19*

**LELUOSGA LTDA.**

Fecha: 22/6/1988.
Inscripción: Nº 950 al Fº 3511 v. del Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general, fletes, distribución y comercialización de productos varios.
Capital: N$ 520.000,00.
Socios: MIGUEL ANGEL MAMBERTO MARTINEZ y CARLOS AMILCAR VAZQUEZ OYARZABAL (65 cuotas cada uno).
Plazo: 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
*22) N$ 279.000,00 10/pub 34235 Set 09- v Set 20*

**ALTAMAR LTDA**
**Cesión de Cuotas**
Contrato: 26/07/91.
Inscripción: Nº 999 Fo. 3924 al 3927 Lo. 1
OMAR NICOLAS FARESE PINTOS cede 3 cuotas sociales a MILAGROS DAVILA PIÑEIRO.
*22) N$ 18.600,00 5/pub 34362 Set 11- v Set 17*

**SERVICIOS TEMPORARIOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 4/09/87.
Inscripción: Nº 908, folio 3545, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JULIA MARTINEZ TAMBORINI.
Cesionarios: Manuel Mendiola Sarasola y María Esther Sarasola de Mendiola.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 34422 Set 10- v Set 23*

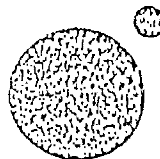
**SERVICIOS TEMPORARIOS S. R. L.**
**CESION DE CUOTAS**
Fecha: 30/10/79.
Inscripción: Nº 909, folios 3551 al 3555, Libro 1 de contratos.
Cedentes: MANUEL MENDIOLA SARASOLA y MARIA ESTHER SARASOLA de MENDIOLA.
Cesionarios: Rodolfo Humberto Guido Arocha y Julia Martínez Tamborini.
Adjudicaciones de cuotas: Escribano autorizante: Luis E. Garicoits.
Fecha: 3/09/87.
Inscripción: Nº 907, folios 3542 a 3544, Lº 1 de contratos.
Adjudicatarios entre sí por disolución de sociedad conyugal: Julia Martínez Tamborini y Rodolfo Humberto Guido Arocha.
*22) N$ 465.000,00 10/pub 34423 Set 10- v Set 23*

## TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 246.628.- Montevideo, 19 de agosto de 1991. Eduardo Lapenne por Daniel Guerriero (Montevideo), solicita marca: "FOLIUM" clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32181 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.626.- Montevideo, 19 de agosto de 1991. Diego Terra Carve por Seiko Denshi Kogyo Kabushiki Kaisha (también comerciando como Seiko Instruments INC) (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 7-9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 32185 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.819. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VERAO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33345 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.820. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: VOCACION clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33346 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.715.- Montevideo, agosto 21 de 1991. Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:




clase/s Int. 24, 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 32647 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.871. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYGRIPPAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33244 Set 02- v Set 13*

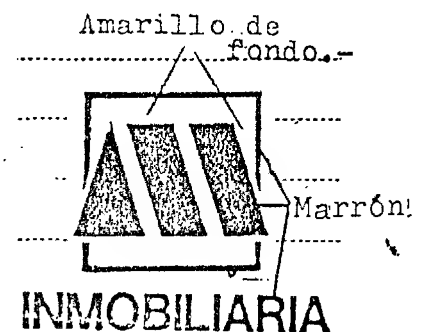
ACTA Nº 246.872. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay) solicita marca: CROMALBA clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33245 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.873. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: EUROPEAN BAKERY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33246 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.874. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Noas S.A. (Uruguay) solicita marca: MARCO POLO clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33247 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.859. Montevideo, 23 de agosto de 1991. Julio César Diz Cavallo.
solicita marca: "GAVEL", clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33255 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.708. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Con esta fecha Walberto Luis Mannise Fraga solicitó registro de la marca:




clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 33296 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.817. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MOGUL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33343 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.818. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: BLISTER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33344 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.821. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solici-

ta marca: NECHAR clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33347 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.822. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: TATIN clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33348 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.823. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: TOY'S clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33349 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.824. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CUBETI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33350 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.825. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: SWEET MINTS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33351 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.826. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: HOLANDA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33352 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.827. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: GLOBALBANKER solicita marca: Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33353 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.828. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: BANKKING, clase Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33354 Set 02- v Set 13*

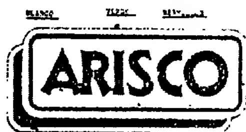
ACTA Nº 246.829. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (E.U.A) solicita mraca: CABS, clase Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33355 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.703. - Montevideo, agosto 20, 1991. - Juan Miguel Freira por Flomar Ltda. (Mdeo) solicita marca:




clase/s Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33366 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.977. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicita marca:




clase/s Int. 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 33383 Set 02- v Set 13*

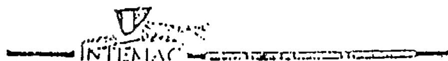
ACTA 246.802. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Quincy SRL solicita marca: "EL BEBE DEL MES", clase Int.: 41.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33398 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.804. - Montevideo, agosto 22, 1991. - José L. Guichón, por G.V.F. S.R.L., (de Italia) solicitó marca:




clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 33448 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.875. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Guzmán González Ruiz por Instituto Técnico de Materiales y Construcciones S.A. (Intemac) (España) solicita marca:



clase/s Int. 42a.. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 176.000,00 10/pub 33452 Set 02- v Set 13*

ACTA 246.913. - 27 agosto 1991. - Petre Herbert Hermann o Pedro Heriberto Germán Iacobi o Jacobi Lovenbach o Lowenbach y Beatriz María Sueiro Hardy (Uruguay) solicita marca:




clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33455 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.633. - Agosto 19, 1991. - Eneka S.A. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 7, 9, 11, 14, 17, 21.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33461 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.691. - Agosto 20, 1991. - Bokos S.R.L. (Montevideo) solicita marca:




clase/s Int. 9.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 33463 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.728. - Agosto 21, 1991. - Dubourg por Thyrsos S.A. (Montevideo) solicita marca:



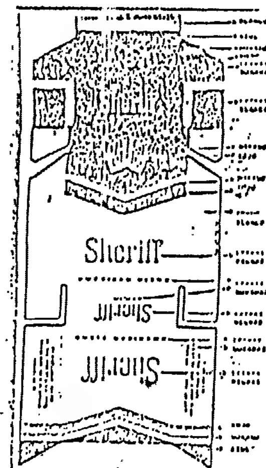

clase/s Int. 25.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 33464 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.770. - Agosto 22, 1991. - Dubourg por Onar S.A. (Montevideo) solicita marca:




clase/s Int. 8, 16.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 33466 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.549. - Agosto 15, 1991. - Empresas CCT S.A. (Chile) solicita:




Int. 34.
*23) N$ 158.400,00 10/pub 33478 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 246.734.- Agosto 21, 1991.- Gonzálo Balbi Casas solicita marca: "STAR OF MIAMI", clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33389 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.735.- Agosto 21, 1991. Aldo Ipuche Vera solicita marca: "COLD STEEL" clase Int. 8.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33390 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.736.- Agosto 21, 1991.- Aldo Ipuche Vera solicita marca: "KLEEN BORE" clase Int. 13.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33391 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.737.- Agosto 21, 1991.- Aldo Ipuche Vera solicita marca: "PRO-POINT" clse Int. 9 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33392 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.791. - Agosto 22, 1991. - Claudia Pacheli solicita marca: "MERCOSHOP DE LA MODA" clase Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33393 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.792. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Kelly Anne Norris solicita marca: "WESTON" clases Int.: 9, 11.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33394 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.793. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Dirlen S.A. solicita marca: "SANSUI" clase Int.: 9 (detalle).
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33395 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.794. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Roman Pereyra solicita marca: "DERIGNY DE GENLIS COSMETIQUES" clase Int.: 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33396 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.801. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Quincy SRL solicita marca: "EL BEBE DEL AÑO", clase Int.: 41.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33397 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.655. - Montevideo, agosto 19 de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca AMALGAME, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33444 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.656. - Montevideo, agosto 20 de 1991. - José L. Guichón, por: Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicitó marca "AUSTIN REED", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33445 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.707. - Montevideo, agosto 21 de 1991. - José L. Guichón, por Sound Advice S.R.L., de Uruguay, solicitó marca "SOUND ADVICE", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33446 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.803. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Lollipop Ltda., de Uruguay, solicitó marca "GAZOZ" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33447 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.805. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Hortensia Camaño Rodríguez, de Uruguay, solicitó marca: LOHUIS, c9 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33449 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.806. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - José L. Guichón, por Allianz Versicherungs-Aktiengesellschaft, de Alemania solicitó renovar marca ALLIANZ, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33450 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.876.- Montevideo, 26 de agosto de 1991.- GUZMAN GONZALES RUIZ por DEFAR S.R.L. (URUGUAY) solicita maraca: "SHANDLER" clase Int. 25 a.- Publíquese diez días consecutivos.- la Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33453 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.912 Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Juan Francisco Gonzáles Román (Uruguay) solicita marca: "LAS MARAVILLAS", clase Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33454 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.963 Montevideo, 28 de agosto de 1991. Guzmán Gonález Ruiz por MOTOCICLO S.A. (Uruguay) solicita marca: "SPARK" clase int. 12a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33456 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.964.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán gonzález Ruiz por ETABLISSEMENT INDULTA (Establishment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein). solicita marca: "POXI - ran", clase Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33457 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.965.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán González Ruiz por IRLER S.A. (Uruguay) solicita marca: "VIVA BEM", clase Int. 5.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33458 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.966.- Montevideo, 28 de agosto de 1991.- Guzmán González Ruiz por IRLER S.A. (Uruguay), solicita marca: "SANPRO", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33459 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.690 Montevideo, Agosto 20 de 1991.- Julio Mendez (Montevideo).- solicita marca: CROAKIES clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33462 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.769. Montevideo, agosto 22 de 1991.- Anahid Boudakian (Montevideo).- solicita marca: GINA DIWAN clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33465 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.591 Montevideo, agosto 16 de 1991.- Compañia de Seguros de Vida Cruz Blanca S.A. (Chile) .- solicita marca: CRUZ BLANCA clase int. 36 y 42 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33479 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.866.- Agosto, 26 de 1991.- ALBA SIMONE (URUGUAY) solicita marca: PUSSER'S, clase: int. 14.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33509 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.867.- Agosto, 26 de 1991. ALBA SIMONE (URUGUAY) solicita marca: KRIEGER, clase: Int. 14.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33510 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.868.- Montevideo, Agosto 26 de 1991.- Alba Simone (Uruguay) solicita marca: CLAPPER.- clase: Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33511 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.869.- agosto 26 de 1991.- Alba Simone (Uruguay).-solicita marca: FBI.- clase Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33512 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.893 Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay).- solicita marca: LUCAS.- Clase:Int. 3 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33513 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.894.-Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Productos Alimentos y Servicios :Corpora S.A." (Chile).-solicita marca: FLASH.-Clase:Int.32 s/d.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33514 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.895 Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Paty's S.R.L. (Uruguay).- solicita marca: SUZELLE. Clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33515 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.898.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Oscar Bacot Silveira, por Belsor S. A. (Urugay).- solicita marca: LOFT. clase int. 3 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33516 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.896. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

El Moon-do

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 33517 Set 03- v Set 16*

ACTA 246.897. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca:

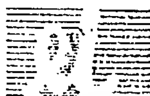
EL MOON-DO

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 33518 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.961. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Con esta fecha Sebastián Pastorini Branchi (Uruguay) solicitó el registro la marca BANDAMA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33590 Set 03- v Set 16*

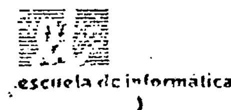
ACTA Nº 246.962. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Editora y Exportadora Ltda., solicita marca: NOLANO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33621 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.777. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L., solicita marca



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33622 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.776. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Gustávo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L. solicita marca:




clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33623 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.646. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Pannat S.A. solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33624 Set 03- v Set 16*

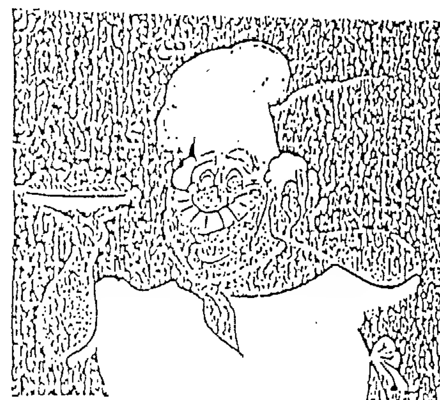
ACTA Nº 246.645. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Mertinoni, por Magic S.R.L. solicita marca: MAGIC HOME VIDEO, clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33625 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 246.644. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Gustavo Martinoni, por Alfa Video S.R.L. solicita marca: ALFA VIDEO, clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33626 Set 03- v Set 16*

ACTA Nº 244.570. - Junio 6, 1991. - Instituto Veterinario Uruguay S.A., solicita marca: MAXIMUNE, clase/s Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 25304 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.503. - Montevideo, 14 de agosto de 1991. - Claudio Morgade, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: ROUGH RIDERS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 31713 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.599. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos LTDA. (Brasil), solicita marca:



clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 32135 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.544. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Madeira S. A. (Montevideo),

solicita marca: LIPTIP, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32136 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.786. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca:




clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 32726 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Diego Terra Carve por Praxis Biologics, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32922 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.749. - Montevideo, 22 de agosto de 1991. - Norman Fox, por Aromatique, Inc.( USA), solicita marca: THE SMELL OF SPRING, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32924 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.940. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Con esta fecha Dorinda González, solicitó la marca: STROMBOLI de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33733 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.030. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión cheja (Argentina), solicita marca: EQUILIBRIUM Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33858 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.031. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: GELTIB - IOX Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33859 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.032. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sión Cheja (Argentina), solicita marca: CONCEP STAUFF Clase Int. 42&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33860 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.033. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S. A. (Argentina), solicita marca: FLYNN PAFF Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33861 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.100. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Herman Paris (Argentina), solicita marca: STUPENDA Clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33862 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.101. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Guzmán González Ruiz por Bijoux Terner Dop Brasil Importaçao Exportaçao Ltda. (Brasil), solicita marca:

BIJOUX TERNER

Clases Int. 9, 14, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33863 Set 04- v Set 17*

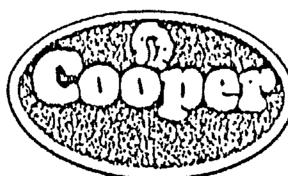
ACTA Nº 247.083. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca: WEEBOK clase Int. 25. (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33889 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.084. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: GRAFIKA clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33890 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.017. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 25, (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/152821 del 1/4/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33891 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.018. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: THE HUMAN SPIRIT clase Int. 18 (detalle), reivindicando prioridad Acta estadounidense 74/193702, present. 12/8/1991. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33892 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 247.019. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Cooper Tire & Rubber Company (USA), solicita marca:




Clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 33893 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:




(Prioridad de Benelux Nº 764675 del 4/6/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.930. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Javier Campos Malbrán (Argentina), solicita marca: CASA DEL SOL clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33896 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.931. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: PLUS WHITE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33898 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.932. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Briole S. A. (Montevideo), solicita marca: URU-LOC Clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33899 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 246.978. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: UZI Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33876 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.979. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca: AMIRA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33877 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.994. - Montevideo, 29 agosto 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Intersport Limited" (Estados Unidos), solicita marca: LANZERA reivindicando solicitud de prioridad estadounidense Nº 74/146245 de fecha 11/03/91. - Clases: Int. 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 33879 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.951. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Viajes Continental - International Travel Co. (Montevideo), solicita marca: ECOLOGICAL TOURS Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33900 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.952. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Fagnani Hnos. S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca: DON VICENTE Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33901 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.950. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Temis Lostalo S. A. (Argentina), solicita marca: SLAB Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33903 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.767. - Montevideo, 22 agosto 1991. - Raelir S. A. (Uruguay), solicita: RAELIR, clases: Int. 12, 37. -
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33927 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.768. - Montevideo, agosto 22 de 1991. - Eduardo Fernández - Oscar Losch (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 33928 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.151. - Montevideo, setiembre de 1991. - Con esta fecha Rosa Pagani, solicitó la marca: JEITO'S, de la clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33949 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.013. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRISOL, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33972 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.014. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gabriel Arturo Nogueira Paullier (Uruguay), solicita marca: TEEN AMERICAN, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33973 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.070. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carbega S. A. (Uruguay), solicita marca: SAVILE ROW, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33974 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.071. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:



clase: Int. 37 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33975 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.072. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (E.U.A.), solicita marca:




clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33976 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 247.073. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Alvaro Crocco, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33977 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 246.733. - Montevideo, agosto 21, 1991. - Pilar Callis Bañeres (España), solicita: CATALA NON PLUS ULTRA, Int. 33 detalle. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 33993 Set 05- v Set 18*

ACTA Nº 245.708. - Montevideo, 25 de julio de 1991.- Gustavo Martinoni, por Claudia María Salaberry Saavedra, solicita marca:




clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 28963 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 245.709. - Montevideo, 25 de julio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Center S.A. - solicita marca:




clase/s Int. 7, 12, 37 y 40. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 28964 Set 06- v Set 19*

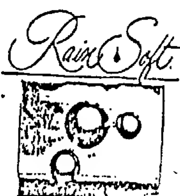
ACTA Nº 245.957. - Montevideo, 5 de agosto de 1991.- Gustavo Martinoni, por Pedro Silberstein S.A. solicita marca: PEDRO SILBERSTEIN S.A., clase/s Int. 1, 2, 6, 19, 20, 35, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 29987 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita renovar marca:



clases: Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.036. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 34048 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 246.858. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34049 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 246.982. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - González Roberano (Uruguay), solicita marca:

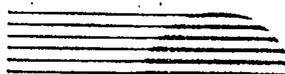


clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 34050 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.037. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OSMONICS, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34051 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.038. - Montevideo, agosto 29 de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Racor Airacón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CULLIGAN, clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34052 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.126. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Healthy Buildings International, Inc. (USA), solicita marca:




clase: Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34142 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.127. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Norman Fox por Malwee Malhas Ltda. (Brasil), solicita marca:

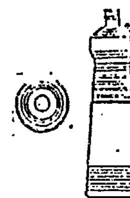



clases: Int. 24 - 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34143 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.176. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Tommy Hilfige, Inc. (USA), solicita marca: TOMMY JEANS, clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34144 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.177. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Norman Fox por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (Francia), solicita marca: RHODIMET, clase: Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34145 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.189. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Vera y Asociados Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase: 3.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34158 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.148. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IANNA, clase: 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34159 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 247.149. - Montevideo, 2 setiembre 1991. - Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TALENT, clase: 3.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34160 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº 235.042. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Roxana López Angeli, solicitó registro la marca: EL POBRE MARINO, de las clases: 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34165 Set 06- v Set 19*

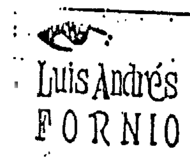
ACTA Nº 246.660. - Montevideo, 20 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Ernesto Béjar (Montevideo), solicita renovar marca:



Clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 32623 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.831. - Montevideo, 23 ago. 1991. - Guzmán González Ruiz por Pirelli Cables S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "CABLEX FOAM" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32839 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.027. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Luosgofor SSRL (Montevideo) solicita marca:




clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34168 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.103. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca: PEOPLE METER. - clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34171 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.185. - Montevideo, 3 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Prescu S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34219 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.235. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Con esta fecha Enrique Daniel Coimbra Silva, (Uruguay), solicitó la marca: FASHION MODAS de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34259 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.899. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena, (Montevideo), solicita marca: FAHRENHEIT clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34266 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.900. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: SCARFIELLO clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34267 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.901. - Montevideo, agosto 27/1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: TENUE Clases Int. 3, 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34268 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.946. - Montevideo, agosto 28/1991. - Nancy Viana (Argentina), solicita marca: VALMY - SAN Clases: Int. 5, 16, 25.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34269 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.868. - Montevideo, agosto 26, de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: CLAPPERS Clase: Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34271 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 246.869. - Montevideo, agosto 26, de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marcà: FBI Clase: Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34272 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.144. - Montevideo, setiembre, 2 de 1991. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca:

MONEY OBSERVER

Clase: Int. 16.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 34273 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.208. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oneway S. A. (Uruguay), solicita marca:

AUDIOVOX

Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34274 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.168. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca:

SELECTED EXECUTION

Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34275 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.167. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gruppo La Perla S. R. L. (Italia), solicita marca:

marvel

Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34276 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.143. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Ferrum S. A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita marca:

GUILLERMINA

Clases: Int. 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34277 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.146. - Montevideo, setiembre 2 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Centro de Agencias, S. A. (Panamá), solicita marca: NISATO Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34278 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.169. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por María Del Rosario Vieites Barges (Uruguay), solicita marca: AFFINITY Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34279 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.170. - Montevideo, setiembre 3 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos), solicita marca: YSL NUTRIVITALE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34280 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.171. - Montevideo, setiembre, 3 de 1991. - Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: TELEMONEDA clases: Int. 16 y 36.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34281 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.199. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B. V. (Países Bajos), solicita marca: TIME INTERCEPTOR Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34282 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.201. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card INternational Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MASTERASSIST Clases: Int. 36, 38, 39 y 42; s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34284 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.203. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent Intenational B.V. (Países Bajos) solicita marca: PRECURSEUR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 34.400,00 10/pub 34286 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.204. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: HIDROACTIF clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34287 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.205. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Yves Saint Laurent International B.V. (Países Bajos) solicita marca: YSL HIDRAVITALE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34288 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.202. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: LEVASIL clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 35200 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 247.152. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marco del Pont S. A. (Argentina) solicita marca: "TROPICAL JUICE" clase Int. 5 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34220 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.154. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. S.A. (Argentina) solicita marca: "GEORGY'S" clase Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34221 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.153. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por La Vendimia S.A.R.C. (Argentina) solicita marca: "MONTEFIORE" clase Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34222 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.186. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz por Prescu S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SERVICIO ASISTENCIAL SUDAMERICANO" clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34223 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 243.116. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Walter Setti (Uruguay) solicitó registro de la marca LOS DUENDES DE URUGUAY de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34248 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.200. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Iner S.A. (Uruguay) solicita marca: CENISAL clase Int. 5 s/d., 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34283 Set 10- v Set 23*

ACTA 247.202. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "LEVASIL" clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34285 Set 10- v Set 23*

ACTA 247.210. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Concrexur S.A. (Uruguay) solicita marca: "CONCREXUR" clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34292 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.211. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay) solicita marca: "TELERREGALOS" clases Int. 9, 11 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34293 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.254. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Omar de León UY, solicita la inscripción de la marca TELECONSULT, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34303 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.917. - Montevideo, agosto 27, 1991. - César Sabanes Castro, solicita marca: PLINAP 500, clase Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34311 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.918. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A., solicita marca: LINOSA, clase Int. 17.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34312 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.919. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: SULQUIMICA, Clase Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34313 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.920. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: MAT INSECT, clase Int. 5, 9.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34314 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.921. - Agosto 27, 1991. - Industria del Caucho S.A. solicita marca: SONO BOM, clase Int. 5.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34315 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.922.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Industria del Caucho S.A., solicita marca: "BOA NOITE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34316 Set 10- v Set 23*

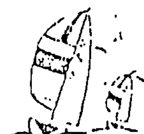
ACTA Nº 246.923.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Trimport SRL, solicita marca: "WHITE WATER", clase/

s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34317 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.924.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Adela Inés Fernández, solicita marca: "COLAS E GELATINAS REBIERE", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34318 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.925.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi solicita marca: "MARINE TECH", clase/s Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34319 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.926.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34320 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.928.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Gonzalo Balbi, solicita marca: "DASH", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34322 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.116.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Germán Idiarte Borda, solicita marca: "TALERO", clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34323 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.117.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Néstor Osvaldo Criscio, solicita marca: "ALINCO", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34324 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.190.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Alberto Brusa y Rafael Burgueño, solicita marca: "I.T.M. S.R.L.", clase/s Int. 41 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34325 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.191.- Montevideo, setiembre 3 de 1991. Instituto del Tercer Mundo,
solicita marca: "THIRD WORLD GUIDE- GUIA DEL TERCER MUNDO", clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34326 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.774.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Graxia S.A. (España), solicita marca:




Reivindicando prioridad española Acta 1.630.116 del 17-4-91, clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34330 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.773.-Montevideo, agosto 22 de 1991. Graxia S.A. (España), solicita marca:




clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 34331 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.772.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Mario S. Musso S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "BASH", clase/s Int. 6 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34332 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.771.- Montevideo, agosto 22 de 1991. Mario S. Musso S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MARIO S. MUSSO", clase/s Int. 6 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34333 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.842.- Montevideo, agosto 23 de 1991. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: "REXINA GRADUAL", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34334 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.975.- Montevideo, agosto 28 de 1991. Julio C. Moreira (Uruguay), solicita marca: "ALIANZA", clase/s Int. 41 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34335 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.976.- Montevideo, agosto 28 de 1991. Julio C. Moreira (Uruguay), solicita marca: "ALIADOS", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34336 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.937. - Montevideo, agosto 28, 1991.- José L. Guichón, por Distillerie Dolfi S. A., de Francia, solicitó renovar marca: DOLFI, clases: Ints. 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34401 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.985. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Mercosur S. A., de Argentina, solicitó marca: MERCOSUR S. A., clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34402 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.986. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Mercosur S. A., de Argentina, solicitó marca: MERCOM S. A., clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34403 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.987.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:




clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34404 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.988.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILERIRA S.A., de Brasil, solicita marca:




clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34405 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.989. - Montevideo, agosto 29, 1991. - José L. Guichón, por Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I., de Argentina, solicitó marca: PATAGONIA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34406 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.214. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Claudio Morgade, por Dermón S. A. (Uruguay), solicita marca: COAST, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34424 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.990.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A



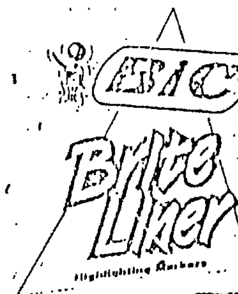

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.000,00 10/pub 34407 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.991.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:



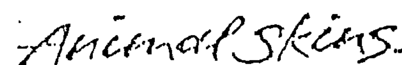

clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34408 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.992.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:




clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 34409 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 246.993.- Montevideo, agosto 29 de 1991. José L. Guichón, por BIC INDUSTRIA ESFEROGRAFICA BRASILEIRA S.A., de Brasil, solicita marca:




clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34410 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.039.- Montevideo, agosto 30 de 1991. José L. Guichón, por TELEPERFORMANCE, de Francia, solicita marca:




clase/s Int. 9, 16, 35 y 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34411 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.040.- Montevideo, agosto 30 de 1991. José L. Guichón por FMC CORPORATION, de U.S.A., solicita marca: "FURIA", clase/s Int. 5.- Reivindica Prioridad No. 74/144,530 en USA el 1-3-91.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34412 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.266. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: VEFLUXAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34425 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.267. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: SEDOTENSIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34426 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.268. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NICERGOLENT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34427 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.269. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: GECILINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34428 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.270. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MIXICILIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34429 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.271. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: TOCRAT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34430 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.272. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ATECILINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34431 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.273. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía, S. A. (Uruguay), solicita marca: ORAFIX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34432 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.274. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: FLOGIATRIN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34433 Set 10- v Set 23*

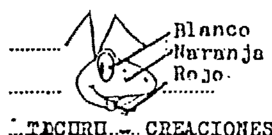
ACTA Nº 247.275. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NEURICLOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34434 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 247.276. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por PECAN S.R.L. (Uruguay), solicita marca: POMAROLA, clases: Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34435 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 244.898.- Montevideo, 21 de junio de 1991. Norma Fox por Memphis S.A. Industrial (Brasil), solicita marca: " 4 ESTACOES", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 245.824.- Montevideo, 22 de julio de 1991. Manfredo A. Cikato, por Jafer LTD. (Bermuda), solicita renovar marca: YANBAL, clase/s Int. 1, 3, 6, 8, 22, 26.- Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 28942 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 244.998. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Con esta fecha Sociedad San Francisco de Sales (Uruguay), solicitó registro la marca: TACURU - CREACIONES,




de las clases Int. 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 30438 Set 11- v Set 24*

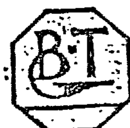
ACTA 246848.- Montevideo, agosto 23 de 1991.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "COMPNONIMA TABACALERA NACIONAL (CATANA) (VENEZUELA) solicita marca: ALASKA, clase: Int. 34.-Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 32941 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.851. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Silcom Ltda." (Uruguay), solicita marca:




clase/s Int. 29, 30, 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 32943 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.849. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Basso y Tonnelier S.A.I.C.I." (Argentina), solicita marca:

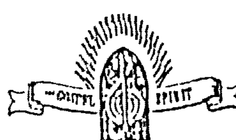


clase/s Int. 1,5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 32944 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.870. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: GRIPPAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33243 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.816. - Montevideo, agosto 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Arcor S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: LOTSA FIZZ clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33342 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.879. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Diego Terra Carve por Sony Music Entertainment Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 33495 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.958. - Montevideo, agosto 24 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: SUPRADOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33496 Set 11- v Set 24*

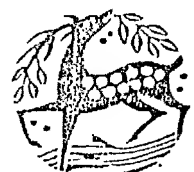
ACTA 246.959. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: ESPASMODOL clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33497 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.864. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por The Mennen Company (USA) solicita marca: REACT clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 33498 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.880.- Montevideo, agosto 26 de 1991. Norman Fox por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "CLARITI", clase int. 14.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33499 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.881.- Montevideo, agosto 26 de 1991. NORMAN FOX por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA, comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (Japón) solicita marca: "AQUALAND" clase Int. 14.- Publíquese diez días consecitivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33500 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.882. - Montevideo, agosto 26 de 1991. - Norman Fox por, Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Japón) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 33501 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.886. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Norman Fox por, Worldwide Brands, Inc. (USA) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 33502 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.082. - Montevideo, agosto 30 de 1991. - Diego Terra Carve por Datatech Enterprises Co., Ltd. (China), solicita marca: DTKOLOR clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33888 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.929. - Montevideo, 27 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Hugo Anselmo de Hoffmann (Argentina), solicita marca: SEGUNDA OFI Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33897 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.954. - Montevideo, 28 agosto 1991. - Manfredo A. Cikato por Electrofonía S. R. L. (Montevideo), solicita renovar marca: ELECTROFONIA clases

Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33902 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.887. - Montevideo, agosto 27 de 1991. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 123.200,00 10/pub 33503 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.888.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Norman Fox por BOROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FORESTAL (Argentina) solicita marca: BOROQUIMICA, clase Int. 1 - 3.- Publíquese diez dias consecutivos.- La Dirección.-
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33504 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.889.- Montevideo, agosto 27 de 1991.- Norman Fox por MARCOS BURCATOVSKY FERBER (Montevideo) solicita marca: "FLYPER" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33505 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.915.- Montevideo, agosto 27 de 1991. Norman Fox por AMERICAN TELEPHONE AND TELEGRAPH COMPANY (USA), solicita marca: USA DIRECTO, clase int. 9 - 38.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 33.506,00 10/pub 33506 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.956.- Montevideo, agosto 28 de 1991.- Norman Fox por MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (Japón) solicita marca: "ROSA", clase Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33507 Set 11- v Set 24*

ACTA 246.957.- Montevideo, agosto 28 de 1991.- NORMAN FOX por BOMBARDIER INC. (Canadá) solicita marca: BOMBARDIER clase Int. 7, 9, 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 32.500,00 10/pub 33508 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.941. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Alvaro Crocco, por Automobiles Peugeot (Francia), solicita marca:

PEUGEOT

Clase Int. 12 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33666 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.980. - Montevideo, agosto 28 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por etal S. A. (Uruguay), solicita marca: BOMBRIL clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33878 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 245.860.- Montevideo, julio 23 de 1991. Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde (Uruguay) solicita marcas "PYR O REY", clase/s Int. 21.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34495 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 245.865.- Montevideo, julio 23 de 1991. Elvira Juana Suárez Alcalde y Daniel Antonio Rodríguez García, (Uruguay), solicita marca: "PERT PLUS", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34496 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 246.389.- Montevideo, agosto 9 de 1991. Auténtica Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "NOVUS", clase/s Int. 18- 25- 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34497 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.259.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Establecimientos Pinturil Uruguayo S.R.L. (Uruguayo), solicita marca: " CREMUR", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34675 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.260.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELAN", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34676 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.261.- Montevideo, setiembre 5 de 1991. Mónica Bacot Silveira, por Polamp Pila (Uruguay), solicita marca: "PILA" clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34677 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.312.- Montevideo, setiembre 6 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por PRODIMAR LTDA (Uruguay), solicita marca: "KITSPORT", clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34678 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.122. - Montevideo, 2 de setiembre de 1991. - José L. Guichón, por Metalúrgica Ideal Ltda., de Uruguay, solicitó marca MUSA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34712 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.196. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por L'Oreal, de Francia, solicitó marca L'OREAL LES TECHNICARES, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34713 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.197. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal de Francia, solicitó marca DIAMETRIE, clase Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia del 15/3/91, Acta Nº 274.141. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34714 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.198. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - José L. Guichón por Alejandro Torterolo Pons y Juan José Molinari Barnech, de Uruguay, solicitó marca ANHELO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34715 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 245.856. - Montevideo, 23 de julio de 1991. - Daniel Antonio Rodríguez García y Elvira Juana Suárez Alcalde (Uruguay) solicita STEPHANO, clase Int. 3.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34722 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.119. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Eduardo L. Fernández - Xuxa Ltda. (Uruguay) solicita XUXINHA, clase Int. 25.
*23) N$ 17.600,00 10/pub 34723 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.300. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (UY) solicita marca DUNORTE, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. -
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34736 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.299. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laja Ltda. (Montevideo) solicita marca DURAFLEX, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34737 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.301. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Compañía de Indias Ltda. (UY) solicita marca ROCOFRUT, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34738 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.173. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marketing Investigadores Asociados Ltda (Montevideo) solicita marca LATINPANEL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34739 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.172. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo) solicita marca PANEL DE CONSUMIDORES, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. -
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34740 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.212. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Van Melle Nederland B. V. (The Netherlands) solicita marca MENTOS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34741 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.245. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca HOLD - UP, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34742 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.246. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca RELIEF, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34743 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.247. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca PERIODONT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34744 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.250. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca BACTIDENT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34745 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.251. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S. A. (Uruguay) solicita marca TOTAL CALCIO, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34746 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 247.252. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Baliarda S. A. (Uruguay) solicita marca CALCIPLUS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34747 Set 11- v Set 24*

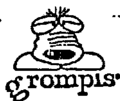
ACTA Nº 244.390. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Con esta fecha Daniel Mazal / Alan Schwarcbonn, solicitó la marca:




de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 24517 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 245.826. - Montevideo, 21 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca: NOVUS (Prioridad de Benelux Nº 764185 de 27/5/1991), Clases Int. 5, 31, 42. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 33895 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 244.390.- Montevideo, 30 de mayo de 1991. Daniel Mazal/ Alan Schwarcbonn, solicita marca:




clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34517 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.035. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Con esta fecha Lidia Susana Pick Klezki, solicitó registro la marca:




de las clases: 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34643 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.262. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca:



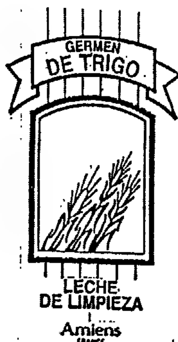

clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34679 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.263. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Maculan Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 34680 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.264. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 34681 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.265. - Montevideo, setiembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34682 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.311. - Montevideo, setiembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Concrexur S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 34683 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.240. - Montevideo, setiembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Intel Corporation, de USA, solicitó marca:



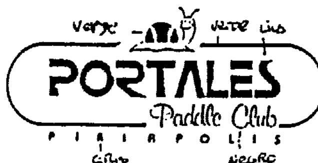

clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34716 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.241. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - José L. Guichón, por Centre de Traitement de Regeneration du Cheveu Jean Francois Lazartique, de Francia, solicitó marca:

J.F. LAZARTIGUE

clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34717 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.283. - Montevideo, 5 de setiembre de 1991. - Con esta fecha Laura Elena Manzo Méndez, solicitó registro la marca:



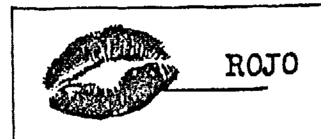

de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34718 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.217. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Norman Fox por Rosanna Roca Miller (Montevideo), solicita marca:

CMP Clínica Médica Pigalle
Atención Primaria de la Salud

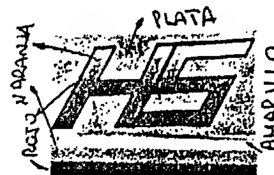
clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34749 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.118. - Montevideo, 30 agosto 1991. - Alfredo López (Uruguay), solicita marca:




clase: Int. 25.
*23) N$ 52.800,00 10/pub 34724 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.298. - Montevideo, 6 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Eduardo Francisco Martínez Devita (Montevideo), solicita marca:




clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 105.600,00 10/pub 34731 Set 12- v Set 25*

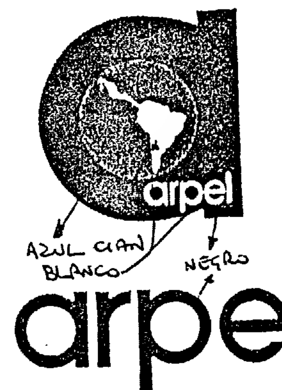
ACTA Nº 247.213. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Robinet S. A. (Argentina), solicita marca:



ROBINET

clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34732 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.249. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), solicita marca:




clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 140.800,00 10/pub 34733 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.217. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Norman Fox por Rosanna Roca Miller (Montevideo), solicita marca:

CMP Clínica Médica Pigalle
Atención Primaria de la Salud

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34749 Set 12- v Set 25*

ACTA Nº 247.248. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) (Uruguay), solicita marca:



conexpo

clases: Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 105.600,00 10/pub 34734 Set 12- v Set 25*

# TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2626. - Montevideo, 23 de agosto de 1991. - Con esta fecha Hugo Palummo y Julio Sellanes Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial Para: "Banqueta Universal" y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 33361 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 2627. - Montevideo, 23 de agosto de 1991, con esta fecha, Hugo Palummo y Julio Sellanes Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Silla Calabria", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 33362 Set 02- v Set 13*

ACTA Nº 2628. - Montevideo, 23 de agosto de 1991, con esta fecha Hugo Palummo y Julio Sellanes, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Silla Escandinava Universal", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 33363 Set 02- v Set 13*

ACTA U-2.949. - Montevideo, agosto 13 de 1991. - Francisco Bussi, de Uruguay solicita modelo de utilidad para: DISPOSITIVO COLECTOR DE LA ENERGIA RESULTANTE DEL MOVIMIENTO DE LAS OLAS. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 33443 Set 03- v Set 16*

Acta Nº 23.193.- Montevideo, 25 de febrero de 1991.- MANFREDO A. CIKATO por F. Hoffmann.- La Roche AG (Suiza), solicita patente Invención: Procedimiento para la preparación de oxetanonas. (Prioridad Suiza del 26.2.1990 presentada bajo Nº 604/90). Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 31151 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 23.275. - Montevideo, agosto 14 de 1991. - Claudio Morgade por United Distillers Plc (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Marcado Sub-Superficial" denunciando prioridad solicitudes Reino Unido, Nos. 9017939.1; 9019929.0 9025790.8; de fechas 15/8/90; 12/9/90; 27/11/90. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 52.800,00 10/pub 31716 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 23.197. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO ACETICO. (Prioridad Suiza del 9/3/1990 presentada bajo Nº 775/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 52.800,00 10/pub 32919 Set 04- v Set 17*

ACTA Nº 23.260.- Montevideo, julio 19 de 1991. Alejandro Uval Artigalas (Uruguay), Solicita patente de invención, para :" "NUEVO PROCEDIMIENTO DE EXTRACCION DE ACEITE A PARTIR DE HIGADO DE PESCADO".- Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 29648 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº U 2954. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Con esta fecha José Rodio de Uruguay, solicita patente de Mod-Utilidad para Conjunto de dirección antirrobo y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 34164 Set 06- v Set 19*

ACTA Nº U. - 2953. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Sipa SpA (Italia), solicita Patente Modelo Utilidad: "Botella Plastica para Fluidos Presurizados y no Presurizados".- Publiquese conforme ley 14.549.

*24) N$ 35.200,00 10/pub 34170 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº U 2.951. - Montevideo, agosto 26/1991. - M. Dubourg por Juan Carlos Ricci, (Montevideo), solicira modelo utilidad: "Control de Nivel con Electrodos para Líquidos conductores". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

*24) N$ 35.200,00 10/pub 34270 Set 09- v Set 20*

ACTA Nº 2.615. - Montevideo, 8 mayo 1991. - José L. Guichón, por Bromyros S. A., Uruguay, solicita: Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

*24) N$ 26.400,00 10/pub 34399 Set 10- v Set 23*

ACTA Nº 23.280. - Montevideo, agosto 30, 1991. - José L. Guichón, por Atochem North América, Inc., de U.S.A., solicita: Patente de invención para: "Método y mediosfuncionalidad a un artículo y el artículo así producido. Reivindica prioridad en U.S.A., el 30/8/1990, Nº 07/575.052 y el 13/8/1991, Nº 07/744.175. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 52.800,00 10/pub 34400 Set 10- v Set 23*

ACTA 23.272. - Montevideo, agosto 12 de 1991. - José L. Guichón, por Ciba Geigy, AG., de Suiza solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE N,N-(DIBENZOHEXATRIENILEN) UREA". Reválida de patente presentada en Nigeria con Nº 10164 concedida el 10/8/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 33442 Set 11- v Set 24*

ACTA Nº 23.201. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de nuevos retinoides. (Prioridad Suiza del 27/3/1990, presentada bajo Nº 1007/1990). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

*24) N$ 39.600,00 10/pub 34735 Set 12- v Set 25*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a NERY REYES, quiosco municipal de Cnel. Raíz esq. Aparicio Saravia.
Acreedores allí. Stella Maris Berrey.

*25) N$ 70,400,00 20/pub 31010 Ago 19- v Set 13*

Ley 26/9/904 CEBREIROS Y TAMPIED prometieron vender comercio en Av. Arocena 1571 L. 9 y 10. Acreedores allí.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31071 Ago 19- v Set 13*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Daniel Narcisco Bengoa Hernández propiedad y posesión de "Fábrica de Mosaicos, Monolíticos y afines" sita en Piriápolis Avda. Piria, subsuelo del 1047, Padrón 1175/SS 101. Acreedores: Defensa 1048 Piriápolis. Luis Pedro Groposo y Neris N. García de Groposo.

*25) N$ 105.600,00 20/pub 29345 Ago 20- v Set 16*

Ley 26/9/904.- WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL prometieron a Juana María Berrutti Fachola y Ubalda Doris González Delgado "Carnicería Sande" calle Ansina esquina Ruta 6, Sauce.
- Acreedores al mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31284 Ago 20- v Set 16*

Ley 26/9/1904. - SANTOS e HITTA S.R.L. cedieron a Jorge Ragghianti y María Ugarte, farmacia Bazzino, Tomás Berreta 382, Canelones.
- Acreedores allí.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31285 Ago 20- v Set 16*

Ley 26/9/1904. - "MUNDOGRAF S.R.L." prometió vender a Asura S. A., imprenta, papelería y afines, sito en Cerrito Nº 663.
- Acreedores allí.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31301 Ago 20- v Set 16*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Luis Jacinto Fernandez Lambrosquini, María Elba Fernndez Lambrosquini, María Rosa y Susana Raquel Otheguy Fernandez prometieron vender a "LONGO Y URCHIPIA" Soc. Colectiva la Panadería "Unión" con domicilio en villa José Enrique Rodó, Soriano. Acreedores.- Esc. Omar E. Long Carlos J. Barboza Nº 80, Cardona, Soriano.

*25) N$ 105.600,00 20/pub 31140 Ago 21- v Set 17*

Ley 26/9/1904. - WILLIAM SANTURION prometió vender kiosco en 8 de Octubre 3549.
- Acreedores al mismo.

*25) N$ 35.200,00 20/pub 31314 Ago 21- v Set 17*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a TRIAMSA LTD.A (en formación) fábrica de pastas sito en Gral. Flroes Nº 2338. Acreedores al mismo Carmelo Amoroso y Rosina Lamoglie.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31455 Ago 21- v Set 17*

Ley 26 de setiembre de 1904.- José Alvarez vendió Bar San Martín 2448 a "Bar Pizzería Libres Ltda" Acreedores allí.

*25) N$ 35.200,00 20/pub 29672 Ago 22- v Set 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL ROSARIO ARRESEIGOR SIMMARI prometí vender a Veani Beatriz Olivera Gutiérrez Salón Calle Canstatt 3201. - Acreedores: allí.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31651 Ago 22- v Set 18*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajenamos a Punta Carreta Limitada, panadería "Punta Carreta" sita en calle Wiliman 528 y 530. - José Benjamin Garrido Doldan María Luisa Díaz. - José Moreira Porteiro. - Jesusa López. - Acreedores al comercio.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 30359 Ago 23- v Set 19*

Ley 26/9/1904. - Vendimos a "Amalia y María S.R.L." quiosco sito en Minas 1290. - Acreedores en la misma. - HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 31946 Ago 23- v Set 19*

Ley 26/9/904. - ZEUS LIMITADA prometió vender a "Henderson y Renau Ltda." LAVADERO ZEUS de la Avenida Centenario Nº 2941. - Acreedores: Al mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 32101 Ago 23- v Set 19*

Ley 26 de setiembre de 1904. - GLORIA MARIA DEL CONSUELO JORGE PORTAS prometió vender a Marta Beatriz Torres Acha pensión sin comida, sita en Gonzalo Ramírez 1513, Montevideo. - Acreedores en el mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 32364 Ago 26- v Set 20*

Ley 26 de setiembre de 1904. Luis Badetto prometió vender a Miguel Angel Labiano pizzería y rotisería sita en Blandengues 1450, Montevideo. Acreedores al mismo.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 32964 Ago 29- v Set 25*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Fernando César González Avila kiosco Luis Alberto de Herrera y Fco. Rodrigo. - Acreedores allí. - IRENE GISMONDI SANCHEZ.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 33321 Ago 30- v Set 26*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Granja S.R.L.", comercio de almacén de comestibles, sito en Juan Paullier 1646. - Acreedores en el mismo. - FRANKLIN PUPPO.

*25) N$ 70.400,00 20/pub 33269 Set 05- v Oct 02*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAM ALICIA TEITELBAUM prometió vender a Carolina Patricia De Rogatis, el salón de venta de golosinas y quinielas de Obligado 1188. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34133 Set 06- v Oct 03*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Novarón S.A. prometió vender a Santa Margarita Ltda. Panadería y Confitería sita en René Nº 1596. - Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34192 Set 09- v Oct 04*

**AREICA LIMITADA**
**LLAMADO A ACREEDORES**
(Panadería Iberoamérica), de la calle Gaboto Nº 1471, convoca a acreedores por cesión de cuotas, presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 004.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34232 Set 10- v Oct 07*

Ley 26 de setiembre de 1904. EUSEBIO OTERO cedió promesa de compraventa a "ALFA BRAVO SRL" negocio Carnicería sito en Fraternidad 4196. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Esc. 402.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34373 Set 10- v Oct 07*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Alvaro González López y Martha Jordan Walter prometimos vender a Wickers Limitada el Salón "Trocadero" de golosinas, papelería y quinielas, sito en Pérez Castellano 1542. Montevideo. Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34500 Set 11- v Oct 08*

# VARIOS

## MONTEVIDEO
## ENTES

Montevideo, 6 de febrero de 1991
VISTO: el presente expediente en el que se autorizó por R. 90.- 3465 de 7.11.90 la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Gerente de Sector Transmisión;
CONSIDERANDO: a) el informe del Tribunal Examinador en que se da cuenta que los participantes satisfacen los requisitos del cargo para el cual concursan habiendo obtenido el Ing. Carlos MILANS el mayor puntaje destacando su sólida experiencia actividades afines a las del cargo a proveer; b) el informe elaborado por la Gerencia de División Recursos Humanos en base a las resultancias del llamado;
ATENTO a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección - R 89.- 4291;
EL DIRECTORIO DE LA UTE RESUELVE:
1º) Designar al Ing. Carlos MILANS (N. U. 469.645) como Gerente de Sector Transmisión, dependiente de la Gerencia de División Movimiento de Energía.
2º) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan fijarle, dando cuenta posteriormente a Directorio.
A los fines dispuestos precedentemente, pase a la Gerencia General.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44446 Set 12- v Set 25*

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**A.N.E.P.- Consejo Directivo Central**
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: ENGSTROM BERGSTROM, ELIZABETH O ELISABETH.- Herencia Yacente. (Ficha S 196/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Elizabeth o Elisabeth Bergliot Engstrom, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Esc. Nelly Pérdomo de Elhordoy, actuaria.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44361 Set 09- v Set 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: VAZQUEZ SANTIAGO ENCARNACION. Herencia Yacente. (Ficha S 334/90), se hace saber la apertura de la sucesión de Encarnación Vázquez Santiago, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44369 Set 09- v Set 20*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos: RIAL BARBE HECTOR. Herencia Yacente. (Ficha S 98/90) se hace saber la apertura de la sucesión de Héctor Rial Barbe haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto. Montevideo, 12 de agosto de 1991.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44371 Set 09- v Set 20*

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional, una solicitud de la firma TIERRAS DEL SUR S.A. para aprobar dos represas en construcción que represan las aguas de dos cañadas afluentes del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
Los diques y embalses de ambas represas se ubican en el padrón 6044 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de Octubre de 1991 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle General Artigas 361 de dicha ciudad.
*27) N$ 42.240,00 3/pub 34628 Set 12- v Set 16*

**Dirección Nacional de Trasnporte**
En cumplimiento de los dispuesto por el Capítulo VII, Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25 /04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Durazno y Colonia por Rutas 14, 57, 2 y 1 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VII, Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. - Las actuaciones se tramitan por Expediente 2801-7/91.
*27) N$ 42.240,00 3/pub 34707 Set 12- v Set 16*

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NICOLETTI NICOLETTI EMA RENE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27/7/90 (Exp. 12664/89) por la que se le sanciona con multa de 30 UR (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a: ley 15.903 Art. 293 e intímase el pago de la misma en al Oficina de Trabajo de Las Piedras (General Flores 666) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (exp. 13220/90) en el plazo de 3 días. - Luis A. de Souza. - Director Nacional de Coordinación Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44217 Ago 29- v Oct 09*

## A.N.E.P

**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**
**NOTIFICACION**
EDICTO. - Se notifica a los docentes LINITA MABEL CABRERA CASAS; NIEVES CECILIA BUSTOS HERRERA; NORA BEATRIZ MEDINA DAMIAN; que el CODICEN de la ANEP por resolución 1 Acta 52 del 20 de setiembre de 1990, dispuso "No hacer lugar a lo solicitado" (expediente 4/6350/88, 4/6103/88; 4/6330/88).
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44408 Set 11- v Set 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: ANTEL C/ LUIS PASCUAL KNAIBL. Juicio Ejecutivo. (Ficha H 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Pascual Knaibl a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. En fe de ello, y de mandato Judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44063 Ago 28- v Oct 08*

## DE OCTAVO TURNO

**ACCION SIMULATORIA Y ACCION PAULIANA**
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Ara, Ernesto c./COPPOLA, JULIO y otros - "Acción Simulatoria y Acción Pauliana" (Ficha 8º/43/91), se cita, llama y emplaza a Julián José Viera Ubiría, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, en los que se promueve acción simulatoria y pauliana en subsidio respecto de la escritura de compraventa de fecha 13/2/90, del inmueble empadronado individualmente con el Nº 132.317-004 del departamento de Montevideo, la que forma parte del edificio sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, por donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 3851 de la Avenida Italia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Se deja expresa constancia que a estos efectos se habilitó la Feria Judicial Menor. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
*27) N$ 77.400,00 10/pub 34109 Set 06- v Set 19*

**MORATORIA**
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DRINSER S.A. "Moratoria" (Ficha 8º/411/91) por auto Nº 1489 del 13/8/91 se decretó una moratoria provisional por el término de 45 días a partir del decreto que antecede y a los efectos dispuestos por el art. 1767 del C. de Comercio se convoca a los acreedores a la Junta que se celebrará en esta Sede, San José Nº 1132 Piso 4º el día 26 de setiembre de 1991 a las 16 hs. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
*27) N$ 51.600,00 10/pub 34209 Set 09- v Set 20*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

**LIQUIDACION JUDICIAL**
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: MUTUALISTA DEL PARTIDO NACIONAL, Liquidación Judicial", (F& C. 949/89), se convoca a todos los acreedores para la Junta, señalada para el día 10 de octubre de 1991, a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum rematadores, sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3), así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
*27) N$ 60.200,00 10/pub 34069 Set 06- v Set 19*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

**LIQUIDACION JUDICIAL**
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: LUNCAR S.A. - "Liquidación Judicial" (Ficha: 483/88), se hace saber que por resolución Nº 15411 de fecha 5 de diciembre de 1989, dictada en autos, se decretó la liquidación judicial de LUNCAR S.A., ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes.
Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios "Liga de Defensa Comercial". - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
*27) N$ 43.000,00 10/pub 33667 Set 03- v Set 16*

## DECIMONOVENO TURNO

EDCITO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Publiese Elizabeth c/PEREIRA ATILIO "Pérdida Patria Potestad", (Ficha B-60/91), se notifica y emplaza al Sr. Atilio E. Pereira a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedi-

miento en caso de incomparecencia. - Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44270 Set 02- v Set 13*

## VIGESIMO TURNO

### CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "RIZZO HERNANDEZ, EDGARDO - Concurso Voluntario" (Ficha 20/206/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de setiembre del corriente año, a la hora 13:00, en la sede de este Juzgado, sita en San José 1132, Piso 4º.

Se previene que: a) Los interesados podrán verificar sus créditos en el plazo de treinta días contados a partir de la primera publicación del presente; b) Los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle;

c) la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 68.800,00 10/pub 33612 Set 12- v Set 25*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: RODRIGO LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (F/863/90), se convoca a los acreedores de "Rodrigo Ltda." a la Junta que se verificará el día 1º de octubre a las 14 horas, a efectos de considerar nueva propuesta al amparo del Art. 1.542 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de agosto de 1991. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 34091 Set 06- v Set 19*

### MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "Matadero Pando S.A.". Moratoria. (Ficha 152/91), se hace saber que por auto 1669 del 16 de junio de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de setiembre a las 14 hs. a los efectos del Art. 1767 del Código de Comercio. Montevideo, 19 de julio de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 32881 Set 09- v Set 20*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

### ACCION PAULIANA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno dictada en autos Morales, Antolín María y Celsa Irenea Cruz de Morales c./ COTAS S.R.L. y HEBER JESUS CRUZ GUERRA "Acción Pauliana" (Ficha 24/515/90), se cita, llama y emplaza al señor Heber Jesús Cruz Guerra, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 14 de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 34193 Set 09- v Set 20*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

### ACCION SIMULATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Cosco Montaldo, Homero Otros c/ COTELO SOUTO, MANUEL y otros "Acción Simulatoria" (Ficha E. 1077/88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Manuel Cotelo Souto, Nelsa Edith Morales, Ricardo Scanavino y a María Celeste Bouzas de Scanavino, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. - Montevideo, a los 13 días del mes de agosto de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

*27) N$ 57.600,00 10/pub 32224 Set 04- v Set 17*

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados, RAMOS SAEZ, JUANA, "Sucesión", (Fa. 248/86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de doña Juana Ramos Saez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes sean sus herederos y demás interesados bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 27500 Set 12- v Set 25*

## DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos BALLEFIN VAZQUEZ, PEDRO LUIS "Concurso Necesario" (Ficha C. 248/87), se hace saber que por auto Nº 4826 de fecha 1º de agosto de 1991 se ha designado Síndicos definitivos a los Dres. Francisco Etcheverry Ferber y Carlos Rodríguez du Hautbourg, domiciliados en Plaza Independencia Nº 811 piso 1, a los cuales deberá entregarse todo cuanto pertenezca al concursado. Art. 976 del C.P.C. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 34099 Set 06- v Set 19*

## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: González Urbano y Epoir Cardozo de González c./ LUIS ALBERTO ISNARDI y ETHEL GLADYS RODRIGUEZ. P.P.P. (Ficha B. 130/87), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Isnardi y Ethel Gladys Rodríguez La Luz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44180 Set 09- v Set 20*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

ALVINO CATALANO CATALANO, Herencia Yacente, (Ficha S/202/88). Montevideo, 23 de julio de 1991. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

*27) N$ 68.800,00 10/pub 31410 Set 12- v Set 25*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

### SIMULACION - NULIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: Vázquez Barreiro, Javier c./VAZQUEZ BARREIRO, ANA Ma., ALBERTO, NORMA AZUCENA y NELSON - "Ac. Simulación, nulidad, Reinv., daños y perjuicios" (Ficha A./451/90), se notifica y emplaza a Norma Azucena y Nelson Vázquez Barreiro a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 33474 Set 03- v Set 16*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: GOMEZ LEA AMANDA, GOLTZMAN GOMEZ, ROSA LUSEMBUR, GOLTZMAN GOMEZ EDISON MOISES y GOMEZ OYARZABAL, BRENDA CONCEPCION - "Posesión notoria" (Ficha A/126/91), se notifica y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días. - Montevideo, 5 de agosto de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 33473 Set 03- v Set 16*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Deicmoctavo Turno en autos caratulados Diaz, Honorina c/PAGLIARULO, ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Cony", (Ficha D/134/91), se notifica y emplaza a: Alejandro Pagliarulo a que comparezca en éstos autos a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio). Decretandose la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, emplácese a acreedores y demás interesados por el término de 60 días. Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo, y firmo en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 120.400,00 30/pub 32869 Ago 29- v Oct 09*

## DECIMONOVENO TURNO

### REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: Suárez, Antonio c./FERREIRA, SUSANA - "Reducción de pensión Alimenticia" (Ficha B./113/91), se notifica y emplaza a la señora Susana Ferreira Pérez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Mirta G. D'Onofrio, ACtuaria Adjunta.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 34393 Set 10- v Set 23*

## VIGESIMO TURNO

MARIA REGINA SCALETTI GUEDES, (Ficha A/130/91). Montevideo, 25 de julio de 1991.

Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 33609 Set 12- v Set 25*

## DE VIGESIMOTERCER TURNO

### PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: PERRONE, AGUSTIN ANDRES y HORMIGA, MARIA del CARMEN c./REY, RUTH MABEL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 143/91), se cita, llama y emplaza a Ruth Mabel Rey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44256 Set 02- v Set 13*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: PINTURAS S.R.L. (Ficha 332/90), se hace saber que por auto 1454 de fecha 26/7/91, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de setiembre a las 13 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 32880 Set 09- v Set 20*

## DE TRIGESIMO TURNO

### PERDIDA PATRIA POTESTAD y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: VIANES, MIRTA ELIZABETH c./ JORGE BARRERA "P.P.P. y Aux. de Pobreza" (Ficha D. 181/91) se cita, llama y emplaza a Jorge Barrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Se deja constancia que la señora Mirta Elizabeth Vianes se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 16 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44402 Set 11- v Set 24*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

### EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: MARQUES UGOLINI, JAIME y MARQUES ALFARO, JAIME - "Emancipación" (V./229/90), se hace saber a los interesados que por escritura que el día 31 de octubre de 1990 autorizó el Esc. Juan Antonio Varese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de enero de 1991 con el Nº 4, al folio 9 del Libro 1, se emancipó y autorizó a ejercer el comercio al menor Jaime Marques Ugolini de acuerdo al artículo 280 del Código Civil y artículos 9 y 10 del Código de Comercio. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 34244 Set 09- v Set 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital Séptimo Turno, en los autos

caratulados ANTEL c./ CORPORACION CERRO DEL PLATA LTDA. y sus fiadores solidarios Pascual Avedis Abramian y María Luisa Alonso de Abramian "Juicio Ejecutivo" (Ficha 759/91), se cita, llama y emplaza a Corporación Cerro del Plata Ltda. y sus fiadores solidarios Pascual Avedis Abramian y María Luisa Abramian por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de julio de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44263 Set 02- v Set 13*

## DE DECIMO TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ALICIA FERREIRA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 366/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Ferreira por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44091 Ago 23- v Oct 03*

## DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Primer, en autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL /CONSTANTINO GARGASSOULAS. Juicio Ejecutivo.- (Ficha A 931/89), se cita de excepciones a Constantino Gargassoulas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Helida Viera, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44058 Ago 22- v Oct 02*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ FRANCISCO J. AÑON Y OTRO. Juicio Ejecutivo. (Ficha C1522/89), se cita, emplaza a Francisco José Añon y Manuel García a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, noviembre 20 de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 30/pub 44059 Ago 22- v Oct 02*

## DE VIGESIMO TERCER TURNO

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. -

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44069 Set 05- v Set 18*

## DE VIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: Antel C/FA.BO S.A. (Fábrica de Bombas y Acc. Hidráulicos S.A.) "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/ 259/91), se cita de excepciones por el término legal a FA.BO S.A. (Fábrica de Bombas y Acc. Hidráulicos S.A.), de acuerdo al auto 929 de fecha 29 de abril de 1991. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, el 29 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44266 Set 02- v Set 13*

### JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ GUILLERMO BOSCHELE BERGANTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha c. 258/91), se cita de excepciones por el término legal a Guillermo Boschele Berganti de acuerdo al auto Nº 928 de fecha 29 de abril de 1991. En fe de ello se expide el presente que sello signo y firmo. - Montevideo, 29 de julio de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44267 Set 02- v Set 13*

## CONVOCATORIAS

### C.A.Y.C.U.

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas**

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales en el art. 27 cita a Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día Lunes 23 de Setiembre de 1991, en el local de la Unión de Obreros y Supervisores de FUNSA, en la Av. 8 de octubre 4509, en primer llamado a las 19.30 hs. y en caso de no existir Quorum, podrá sesionar a las 20.30 hs. en régimen de segundo llamado (art. 30 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2.- Informe del Balance 1990.
3.- Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para la fijación de la cuota mínima de Capital Integrado.
4.- Fijación de fecha, hora y lugar de celebración de elecciones para la renovación parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal
5.- Designación de los integrantes de la Comisión Electoral.
6.- Régimen de retribución a dirigentes.
7.- Informe del Consejo Directivo sobre desarrollo de la Cooperativa.
8.- Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta

*27) N$ 96.800,00 5/pub 34462 Set 12- v Set 18*

## VARIOS

**MERXEM HOLDING CORPORATION S.A. ( en liquidación) (Art. 36 2)**

En Asambea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 28/ 6/91, se resolvió por accionistas que representan el 100% del Capital Integrado, disolver y liquidar la sociedad. Liquidador: Dr. Oscar E. Algorta.- Domicilio: Rincón No. 468, P. 7, Esc. 77. (Art. 362).

*27) N$ 279.000,00 10/pub 32561 Set 04- v Set 17*

**DONSUL S.A.**

Aumento de Capital. (Art. 362 inc. 2 Ley 16.060). Se comunica a los accionistas de Donsul S.A. que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1990 resolvió aumentar el capital Social a la suma de N$ 120.000.000. R. de Comercio No. 1077 Fo. 10.134 al 10.150v. Lo. 1.

*27) N$ 279.000,00 10/pub 33767 Set 05- v Set 18*

Notificación. Notifícase por esta vía a Delia Raquel Correa Corbo de Rodriguez, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1776/90 de fecha 28.11.90., recaída en expediente 6580/223/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 58 70 93. de Montevideo a nombre de Delia Raquel Correa Corbo de Rodríguez, por un monto de N$ 267.145.00 ( Nuevos pesos doscientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y cinco con 00/00)., calculada al día 02.10.90. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44264 Set 11- v Set 13*

**Expediente 6580/277/80**

Notificación. Notifícase por esta vía a Juan José Alvarez Romero la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1940/90 de fecha 19.12.90, recaída en expediente 6580/ 277/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 58 91 90 de Montevideo a nombre de Juan José Alvarez Romero, por un monto de N$ 622.219,00 ( Nuevos pesos seiscientos veintidos mil doscientos diecinueve con 00/00)., calculada al día 13.11.90 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44265 Set 11- v Set 13*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

### CONTESTACION DE FILIACION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dispuso, se emplace a María del Carmen Carballo y sucesores de Ervandil Carballo en los autos caratulados; Carballo, Elvides c./MARIA DEL CARMEN CARBALLO y Sucs. de don ERVANDIL CARBALLO - "Contestación de filiación" (Ficha: A/95/ 91), citándose a efectos de que comparezca... estar a derecho en estos autos, por el término legal.- Artigas, 12 de agosto de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 33574 Set 03- v Set 16*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz De la Sexta Sección Judicial de canelones, se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Bartolomé Alciati y María Spessa de Alciatti, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento en el plazo de treinta días a otorgar la escritura respectiva en autos: BARRERA JUSTO ARIAS C/HEREDEROS DE BARTOLOME ALCIATTI Y MARIA TERESA SPESSA PAVESE DE ALCIATI O ALCIATTI. Escrituración Judicial. (Ficha 7/89).-

Sauce, junio 18 de 1990.-

Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

*27) N$ 43.000,00 10/pub 33850 Set 12- v Set 25*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Cerro Largo, en los autos "ROSPIDE SANTO AMALIO C/ ROSPIDE EMA Y OTROS." Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha 180/91), se cita y emplaza a los herederos e interesados a cualquier título en la sucesión de Ramón Farias Cabrera, especialmente a Emma Rospide para que compereczca en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza.-

Melo, agosto 19 de 1991.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44338 Set 05- v Set 18*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

### CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja en autos Mancuello Barrios Irineo "Concurso Voluntario", (Fa. 1108/980), se hace saber al público que en los mencionados autos se convoca a nueva Junta de Acreedores para el día 25 de setiembre próximo a las 14 horas. - Minas 28 de agosto de 1991. -

Pedro M. Díaz Prieto. - Actuario.

*27) N$ 10.320,00 3/pub 34545 Set 12- v Set 16*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

### GUARDA y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: ARANDA CORRALES, GUSTAVO ROGELIO c./ RODRIGUEZ REPICIO, LAURA BEATRIZ "Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 125/1991), se cita, llama y emplaza a Laura Beatriz Rodríguez Repicio, por el término de noventa días a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -

Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de agosto de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

*27) (R. 20/04/55) 10/pub 44251 Set 02- v Set 13*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

**Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOQUINTO TURNO

JUAN IGNACIO MACHADO CORREA, (Ficha A/236/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34921 Set 13- v Set 26*

ALIDA IRENE TECHERA, (Ficha A/230/91).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34922 Set 13- v Set 26*

### DECIMOSEXTO TURNO

SAMUEL RETTIG SKOBELSKI o SAMUEL SIGMUND RETTIG, (Ficha A./138/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 30365 Set 13- v Set 26*

### DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO GARCIA ALMADA, MARIA EDUVIGES ALMADA y LIBORIA GARCIA ALMADA, (Ficha A 225/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34764 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO SALVADOR IBARRA ESPINO; (Ficha S/446/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34769 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO OSCAR o PEDRO OSCAR CLAUDIO ROMANELLI BRANDI, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34904 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

REMIGIO ROBERTO PINO, (Ficha S/368/91).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34919 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA ROSALIA DUOMARCO DE PRO DE ROSASCO, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34768 Set 13- v Set 26*

NESTOR ALONSO FERNANDEZ, (Ficha S/241/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34903 Set 13- v Set 26*

CARLOS TELESFORO ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha S 271/1991).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34958 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ISABEL MAXIMA ROS CHAPE de PENA, (Ficha S 298/91).
Montevideo, 26 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34767 Set 13- v Set 26*

ARTIGAS LEITE o LEITES o DA SILVA LEITE CARDOSO o CARDOZO, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34771 Set 13- v Set 26*

DELIA MARIA PAMPILLO LOPEZ, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34906 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO, (Ficha S./317/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 30364 Set 13- v Set 26*

TORIBIO ROMULO BADO, (Ficha S/405/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34905 Set 13- v Set 26*

AURELIANA GARCES GARCIA de GOMEZ, (Ficha S/193/91).
Montevideo, 12 de junio de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34920 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMONOVENO

MARIA CRISTINA BARDANCA de FERNANDEZ Y NICANOR FERNANDEZ, (Ficha S/614/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34778 Set 13- v Set 26*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAURA CARMEN FAILACHE FOLGAR, (Ficha S/342/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34762 Set 13- v Set 26*

MARIA ANGELA ARIZALETA CASTAING, (Ficha S./406/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34770 Set 13- v Set 26*

ALFREDO BITUREIRA o VITUREIRA CASTRO, (Ficha S 356/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34912 Set 13- v Set 26*

JOSE LUIS o LUIS JOSE RAMA RODRIGUEZ, (Ficha S 382/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34929 Set 13- v Set 26*

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.**

## ARTIGAS
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

ENTROCASE o INTROCASE o ENTROCASI MARIA ROSA, (Ficha B/127/91).
Artigas, 21 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34789 Set 13- v Set 26*

JUAN EUCLIDES BRAZEIRO y DIAMANTINA FAGUNDEZ de BRAZEIRO, (Ficha B/118/91).
Artigas, 15 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34790 Set 13- v Set 26*

FERNANDEZ CELIA y ALVEZ DE LOS SANTOS GASPAR "Sucesiones", (Ficha B/109/91).
Artigas, 6 de agosto de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34791 Set 13- v Set 26*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

I) MARIA ANA MURATORI GRASSO II) VENANCIO ERCOLANI MURATORI, (Ficha B/294/91).
Las Piedras, 16 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 34805 Set 13- v Set 26

MARIO NELSON FERRO GONZALEZ, (Ficha B/314/91).
Las Piedras, 19 de julio de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34806 Set 13- v Set 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### CUARTO TURNO

AMBROSIO VEGA DIAZ, (Ficha A 32/1991).
Pando, 19 de febrero de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34758 Set 13- v Set 26*

MARIA ANGELICA MAILLOT LAUZ o LANZ, (Ficha A/1008/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34851 Set 13- v Set 26*

ALFREDO GALLAGI BRONA, (Ficha 874/A/1991).
Pando, 2 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34852 Set 13- v Set 26*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JACINTO ROQUE VILLEGAS MARTINEZ, (Ficha B/183/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34794 Set 13- v Set 26*

EMILIO JOSE MARIA o JOSE MARIA SOSA, (Ficha B/133/91).
Colonia, 17 de junio de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34795 Set 13- v Set 26*

FREDY ARNOLDO PERRACHON PONTET, (Ficha B/177/91).
Colonia, 23 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34796 Set 13- v Set 26*

ARTURO JUAN BAGNASCO BONAGLIA, (Ficha B/145/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34797 Set 13- v Set 26*

JUAN CARLOS GONNET LONG, (Ficha B/179/91).
Colonia, 30 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34798 Set 13- v Set 26*

JUAN ROMAN ROMAN; MILTON HOMERO ROMAN AGUIRRE; OVIDIO BAUTISTA ROMAN AGUIRRE y MARIA AGUIRRE CAMBLONG DE ROMAN, (Ficha B/83/91).
Colonia, 14 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34799 Set 13- v Set 26*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

VICENTA AGUIRRE AGUINAGA o VICENTA AGUINAGA, (Ficha B 122/1991).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34960 Set 13- v Set 26*

LINDOLFO PRENDES, (Ficha B. 124/91).
Durazno, 16 de julio de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34961 Set 13- v Set 26*

LIA GREGORIA BENITEZ MUÑOZ, (Ficha B. 123/91).
Durazno, 16 de julio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34962 Set 13- v Set 26*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIPRIANA CABRERA LOUSTAUNAU DE TAJAM, (Ficha B/94/91).
Trinidad, 5 de setiembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34773 Set 13- v Set 26*

JOSE ALBERTO PERDOMO FLORES, (Ficha B. 77/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34889 Set 13- v Set 26*

HECTOR ALBERTO GARCIA VALIENTE, (Ficha B/212/90).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia M. Varez Albini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34890 Set 13- v Set 26*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

JULIO HUGO o HUGO TABARES ARTIGAS, (Ficha B 274/89).
Minas, 30 de agosto de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34845 Set 13- v Set 26*

### SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MARIO SOLDINI CONTI, (Ficha B/260/91).
Minas, 29 de agosto de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34846 Set 13- v Set 26*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### QUINTO TURNO

ANTONIA VELO, (Ficha Nº 88/91).
Maldonado, 18 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34815 Set 13- v Set 26*

AMBROSIA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha Nº 121/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34822 Set 13- v Set 26*

EFRAIN RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 114/91).
Maldonado, 2 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34831 Set 13- v Set 26*

FRANCISCA PEREZ de GRAÑA, (Ficha 115/91).
Maldonado, 2 de agosto de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34833 Set 13- v Set 26*

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 101/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34834 Set 13- v Set 26*

### DE SEXTO TURNO

SANTIAGO EVARISTO SUAREZ RODRIGUEZ, (Ficha 143/91).
Maldonado, 13 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34821 Set 13- v Set 26*

GOMEZ MARTINEZ, NATIVIDAD, (Ficha 141/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34830 Set 13- v Set 26*

### SEPTIMO TURNO

ISAIAS GERONIMO LEDESMA SILVA, (Ficha Nº 119/91).
Maldonado, 19 de julio de 1991.
Joanette Cabrera Calabuig, Administrativa.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34814 Set 13- v Set 26*

FELIPE DOROTEO LA CRUZ o FELIPE DOROTEO DE LA CRUZ o DOROTEO FELIPE LA CRUZ o DOROTEO FELIPE DE LA CRUZ, (Ficha 162/91).
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34820 Set 13- v Set 26*

ISIDORA FILOMENA AGUILAR GARCIA, (Ficha 172/91).
Maldonado, 27 de agosto de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34829 Set 13- v Set 26*

TRIS ROSA ALVIRA PARADA, (Ficha Nº 147/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991. - Esc. Luisa Carballa, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34832 Set 13- v Set 26*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE QUINTO TURNO

MARIA JULIA DOYENART PIEDEFERRI, (Ficha B/259/1991).
Paysandú, 1º de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34860 Set 13- v Set 26*

### SEXTO TURNO

PEDRO CALUPRE DEMATEIS, (Ficha B/78/91).
Paysandú, 26 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34856 Set 13- v Set 26*

OALZAGUIRRE DE YUSEP, (Ficha B/70/91).
Paysandú, 15 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34857 Set 13- v Set 26*

CARMEN o CARMELA BOVE AZATTO DE CROSA, (Ficha B/330/1990).
Paysandú, 16 de julio de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34858 Set 13- v Set 26*

FORTUNATO DE GREGORIO ANTONIO ANACLETO, (Ficha B/294/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34859 Set 13- v Set 26*

MIERES CHURRUCA EDUARDO MARIO, (Ficha B/262/91).
Paysandú, 15 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34861 Set 13- v Set 26*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

ISIDORO BRICHI PEREIRA, (Ficha B/167/1979).
Rivera, 6 de mayo de 1991.
Esc. E. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34868 Set 13- v Set 26*

### CUARTO TURNO

ENAR DA COSTA CASSANEGO o CASAME, (Ficha B/126/91).
Rivera, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34867 Set 13- v Set 26*

FELIPA POSADA CASTRO y DIEGO PELAEZ TETAMANSI O TETTAMAZZI o TETTAMACCI o TETTAMANSY, (Ficha B/31/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34869 Set 13- v Set 26*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

ELEOMAR PROTESIA TRILLO BONILLA, (Ficha 187/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34874 Set 13- v Set 26*

AMELIA BLANCA VALDEZ MAISONNAVE, (Ficha 107/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34876 Set 13- v Set 26*

FRANCISCO CIRILO BRUN o BRUN AMARAL y JULIETA BRUN DE BARRIOS o BRUN FONTES, (Ficha F/171/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34877 Set 13- v Set 26*

DAISY LIMA o DAISY SILVERA LIMA o DAISY SILVEIRA LIMA, (Ficha 183/91).
Rocha, agosto 27 de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34878 Set 13- v Set 26*

### CUARTO TURNO

GUMERCINDA EDUARDA CABALLERO CACERES DE NIEDDU, (Ficha F/194/91).
Rocha, 28 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 25.800,00 10/pub 34875 Set 13- v Set 26*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ASUNCION RUIZ HERNANDEZ o RUIZ DE REYES, (Ficha B. 1019/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34881 Set 13- v Set 26*

FRANCISCO RAUL AMESTOY GANDINI, (Ficha B/1041/91).
San José, 23 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34882 Set 13- v Set 26*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO LATOUR TEALDI, (Ficha B/124/91).
Tacuarembó, 30 de agosto de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34964 Set 13- v Set 26*

### TERCER TURNO
NICANOR BARRETO, (Ficha B 419/1991).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
*01) N$ 34.400,00 10/pub 34757 Set 13- v Set 26*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAN FRANCISCO DE ASIS

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asis" convoca a Socios Fundadores Honorarios y Activos a Asamblea General Ordinaria para el día 25.9.91 en Avda. Ponce 1420 a las 19 horas primer llamado y 19.30 horas segundo llamado.
**Orden del Día:**

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Balance 90 - 91.
3) Memoria 90 - 91.
4) Nombramiento de 2 asambleístas para firmar el acta.
Imprescindible recibo oficial el día y Cédula de Identidad. - Montevideo, setiembre 1991. - Comisión Directiva.
*03) N$ 8.800,00 1/pub 34900 Set 13- v Set 13*

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Frigorífico Arbiza S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1991 a las 10 horas en el local social sito en la calle Colombia Nº 1257, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria Anual correspondiente al 12º Ejercicio vencido el día 31 de marzo de 1991.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Directorio para el próximo Ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para que verifiquen el Capital representado, controlen las elecciones y suscriban el Acta de la Asamblea.
Se hace constar a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas en la forma establecida en el referido artículo, cerrándose el Registro de Accionistas al iniciarse el Acto. - El Directorio.
*03) N$ 47.520,00 3/pub 34951 Set 13- v Set 17*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

# CANELONES
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Margarita Cappi Hernández de Castro; Juan Crisóstomo, Angel, Franklin y Roberto Cappi Hernández, solicitan título del Nicho Nº 20, anterior 127, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Cleofe Cappi y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. CH 7.698/82, Agdo. 0087/54/0192/53.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 61.600,00 5/pub 34853 Set 13- v Set 19*

EMPLAZAMIENTO
EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MIGUEL ANGEL y CARMEN ISABEL TEJERA GONZALEZ; WILFREDO RUBEN y LIBER JOSE GRAÑA TEJERA; JUAN CARLOS, MARIA ISABEL y MARIO CARRIO TEJERA, solicitan título del Nicho Nº 12 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Vicente Tejera y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7703/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
*04) N$ 70.400,00 5/pub 34854 Set 13- v Set 19*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# MONTEVIDEO
## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DECIMOQUINTO TURNO
ALLALA, RENEE c/CHARLO, HECTOR.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/223/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 103.200,00 20/pub 34910 Set 13- v Oct 10*

### DECIMOSEPTIMO TURNO
DOMINGUEZ LEAL, JULIO CESAR Y VEIGA, ANDREA LAURA.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34913 Set 13- v Oct 10*

MATA, ADELA c/VARGAS GILBERTO.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/155/91).
Montevideo, 12 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34927 Set 13- v Oct 10*

### DE DECIMOCTAVO TURNO
RODRIGUEZ TEODORO, JAVIER c/GOMEZ CERIZOLA, ANGELITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/187/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34765 Set 13- v Oct 10*

RODRIGUEZ NOGUEIRA, MARIA ISABEL y ORTAS GARCIA, ALVARO LUISDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/456/90).
Montevideo, 6 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34786 Set 13- v Oct 10*

### DECIMONOVENO TURNO
PEREZ URIOSTE, MARCELINO JOSE y MARTINEZ PEREZ, MARTHA IVONNEDisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/261/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34787 Set 13- v Oct 10*

### VIGESIMO TURNO
CARABELLI, SANDRA c/PEREZ, GABRIEL.Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/201/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34914 Set 13- v Oct 10*

### VIGESIMOPRIMER TURNO
"GIMENEZ HERNANDEZ JORGE y PREDIGER STAMBENHORST, CERLINA"
Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/351/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34908 Set 13- v Oct 10*

### VIGESIMOTERCER TURNO
"URRUTIA GUIMARAES, EDUARDO Y GAUCHER ACUÑA, MARIA GRACIELA" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/513/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34785 Set 13- v Oct 10*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO
"PABLO HUMBERTO SOBA DOLLENART y LOURDES LUJAN GONZALEZ TRINDADE"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/387/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34909 Set 13- v Oct 10*

### VIGESIMOCTAVO TURNO
"ANTONIO MARCELO CLAVIJO y ANA MARIA CASTROMAN" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: D/344/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
ontemurro, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34907 Set 13- v Oct 10*

**(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
CARLOS MARIA MORADA y doña STELA MARIS CAMEJO (Ficha: A. 15/91). Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.
Artigas, 6 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34793 Set 13- v Oct 10*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO
EDUARDO SANTANA MORALES y MARISOL FATIMA JUNCAL SOSA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 363/91).
Las Piedras, 6 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34811 Set 13- v Oct 10*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIRIA TERESA PINTOS CABRERA c/RAUL RENE JAIME LOPEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/80/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34893 Set 13- v Oct 10*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CLAVIJO, PIEDAD AMILCAR c./ LLORENTE, ROBERTO LINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 253 año 1991), resolución de fecha 15/8/91.
Minas, agosto 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34847 Set 13- v Oct 10*

RIJO TOLEDO, RUBEN WALDEMAR c./ CHARQUERO VILLADEAMIGO, MARIA de los ANGELES "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 104 año 1991), resolución de fecha 23/4/91.
Minas, mayo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34848 Set 13- v Oct 10*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

SAN MARTIN D., EDISON N. y AMORIN GONZALEZ, CORA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 108/91).
Maldonado, 30 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34826 Set 13- v Oct 10*

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34842 Set 13- v Oct 10*

DAVIS, ERIC y WATSON, LORNA MAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 93/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34843 Set 13- v Oct 10*

BARLA NOCETTI, ALBERTO y GUTIERREZ URRUTIA, LUZ TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 92/91).
Maldonado, 21 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 86.000,00 20/pub 34844 Set 13- v Oct 10*

MUSANTE SANCHEZ, ANDREA y SICA SCHIMANSKY, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 112/91).
Maldonado, 8 de agosto de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 86000 Set 13- v Oct 10*

### SEXTO TURNO

CALAVIA GONZALEZ, HEBER WILLIAMS y PEREZ ECHINOPE, MARIA LEONOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 119/91).
Maldonado, 26 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34816 Set 13- v Oct 10*

### SEPTIMO TURNO

HERNANDEZ PIRIZ, HECTOR RAMON y BONIFACIO LABORDE, ANGELA MARIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: 138/91).
Maldonado, 31 de julio de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34817 Set 13- v Oct 10*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

UPINI YFRAIN, MIGUEL ANGEL y ROTTINI CITTO, DIVA ANGELICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 221/1991).
Paysandú, 7 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34866 Set 13- v Oct 10*

### SEXTO TRUNO

ROSSI DA CUNHA, HUGO ALBERTO y GARCIA LOPEZ, MARIANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 244/1991).
Paysandú, 16 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34865 Set 13- v Oct 10*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

MARIA MARTA LOPEZ TARABAL c./ MIGUEL ANGEL ROSA DE MELLO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A. 78/1991).
Rivera, 19 de julio de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34871 Set 13- v Oct 10*

FREDY DE IZQUIERDO MARTINEZ y GULNARA RODRIGUEZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 114/1991).
Rivera, 20 de agosto de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34872 Set 13- v Oct 10*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LASA URIARTE ARIEL y FOSSATI SILVERA DEA INES Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: Nº167/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34879 Set 13- v Oct 10*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

PERI CABRERA, MIGUEL ANGEL y CIRULLO AGUILAR ELSA MIRTA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/1093/91).
San José, 4 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Jos Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34884 Set 13- v Oct 10*

ACEVEDO IRRAZABAL, FERNANDO y RODRIGUEZ BERNACCHIA CECILIA PRIMITIVA" Disolución y LiquidaciónFicha: B/1009/91).
San José, 15 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34885 Set 13- v Oct 10*

LAVIGNASSE PABLO WIRGMAN Y LEVRATTO PAGANELLI ESTELA RAQUEL" Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/817/91).
San José, 23 de julio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34886 Set 13- v Oct 10*

DIAZ ROBERTO c/CUENCA MARIA DEL ROSARIO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/551/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 86.000,00 20/pub 34887 Set 13- v Oct 10*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: " Luis Rafael Pallas Méndez C/ EMMA ESPERANZA SCHUMANN" Divorcio. (Ficha D 386/90), se cita, llama y emplaza a: Emma Esperanza Schumann Zapata, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 34.400,00 10/pub 34923 Set 13- v Set 26*

# EMPLAZAMIENTOS

# MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 32 69, Sr. MARIO STIVELMAN, sito en edificio Torre Gorlero Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 34813 Set 13- v Set 17*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 24 06, sito en Parada 8, calle París, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.
*08) N$ 10.560,00 3/pub 34827 Set 13- v Set 17*

# EXPROPIACIONES

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó. Expropiación Padrón 196. (Ficha A 115/991), se hace asber que ante este Sede se tramita la expropiación respecto del inmueble padrón 196, de la 11a. sección judicial de tacuarembó, propiedad de Schendi Posadas y otros. Dicho padrón 196 se encuentra en la manzana 46 de la planta urgbana de Curtina, compuesto de una superifice de 7.378 m) 81 cm), que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, línea recta de 85.90 m. con frente a calle 12; al Este 85.90

m. con calle 22; al Sur línea recta de 85.90 m. con calle 13 y al Oeste 85.90 m. con calle 23. La finalidad de la expropiación es contar con una manzana de excelente ubicación para la construcción de Plaza y Paseo público. Se cumplieron todas las etapas administrativas establecidas en los Arts. 16 y ss. de la ley 3.958. Ante el desconocimiento de los demandados, se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, se emplaza especialmente a los herederos de Schendi Posadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 19 de agosto de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

*09) N$ 193.600,00 10/pub 34585 Set 13- v Set 26*

## INCAPACIDADES

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: SAULO DA ROSA DIAZ (Ficha B 116/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado a su hermana curador/a de bienes a Eva Da Rosa Díaz.- Artigas, 23 de julio de 1991.- V. Tomás Polito, Actuario.

*10) N$ 25.800,00 10/pub 34788 Set 13- v Set 26*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARICHAL MARIA RITA E IRMA LUCIA (Ficha B 526/86), se hace saber que por auto Nº 5870 de fecha 6 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Justa Morena y por auto Nº 968 de fecha 24 de abril de 1991 .- Las Piedras, mayo 20 de 1991.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 34810 Set 13- v Set 26*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ DE MAUTONE DALIA B (Ficha B 966/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4412 de fecha 27 de junio de 1991 en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes cuardor a Valentín Francisco Mautone, quien aceptó el cargo con fecha 22 de agosto de 1991 .- Las Piedras, 29 de agosto de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*10) N$ 43.000,00 10/pub 34924 Set 13- v Set 26*

## INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos PABLO PIACENTI (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s Procurador de Fancisco Muñoz y Alberto Rojas y ofreciendo las declaraciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevide, 3 de setiembre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

*11) N$ 25.800,00 10/pub 34916 Set 13- v Set 26*

## LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos GONZALEZ NANCY LILIANS (Ficha 262/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALEZ NANCY LILIANS constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordoñez 611, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvina Beltrame de Esteche y Lidia Castaño de Giménez sobre su vida y costumbres. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz.

*11) N$ 43.000,00 10/pub 34959 Set 13- v Set 26*

## EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, 13 de setiembre de 1991**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

JORGE ABELLA, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1651 C y MIREL ELIZABETH SCOTTI, 31 años. divorciada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1651 C.

LUIS EDUARDO DE SOUZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain de Herrera 4947 y ANA GRISELDA CEBALLOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain de Herrera 4947.

JOHNNY MARCELO D'OTTONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3713 y NANCY EDITH MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trento 3037.

LEONARDO CESAR ACOSTA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4558, Apto. 1 y MARIA LAURA BRUZZONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Capitán Florencio 4198.

JULIAN JESUS AGUERRONDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6115 y CLARA DURAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 4024.

### OFICINA N.o 2

MARCELO BASALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Muñoz 3969 y ANDREA SOLANGE GUTIERREZ 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano de Salas 3523.

CARLOS MARIA BORGES, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2191, Apto. 5 y ADRIANA RAMONA OJEDA, 32 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2191, Apto. 5.

ALCIDES BERROA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3341 y EMA dos ANJOS, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3341.

MARIO GABRIEL BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1222 y ADRIANA ARLETT ESTELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2013.

### OFICINA N.o 3

HAROLDO CASTRO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1372 y ANA AMELIA PEREIRA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1372.

CARLOS EMILIO CARRIO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117, Apto. 912 y GABRIELA ANA MARIN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117, Apto. 912.

HUGO MARIO COLLAZO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 628 y SANDRA RAQUEL MAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1890.

JAVIER MARCELO CORONATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5638 y SANDRA DANIELA PIRIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braile 2940.

LEONARDO ANTONIO COSTA, 26 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Spencer 4597 y GIOVANNA ALEJANDRA PUCCIARELLI, 22 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada en Spencer 4606.

### OFICINA N.o 4

DANIEL FONSALIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3043 y ROSE MARY LARROSA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3043.

MARIO RAFAEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4210 y MIRIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejipto 3645.

HUGO MARCELO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tebas 403 y ROSARIO ANALIA MEDEROS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hungría 3768.

RICHARD ARMANDO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2447, Apto. 4 y MARIA SILVIA ALFONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3610.

DANIEL GUSTAVO LEYTON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1686, Apto. 201 y CARMEN COLOMBA GIORDANO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1666.

### OFICINA N.o 5

EDUARDO DANIEL GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Villa de Moros 2972 y STELLA MARIS BERGAMASCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 3228.

AUGUSTO GARCIA, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lucerna 6118 y GLORIA EVELYNE FERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucerna 6118.

EDUARDO ALEJANDRO GIUSTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1692, Apto. 601 y SANDRA MARIELA COLOMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

## OFICINA N.o 6

JUAN LUIS MICHELONI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1012 y MARIA ROSA ROGGERO, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Bell 1012.

MARTIN LUIS MURGUIA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Reconquista 519, Apto. 801 y CECILIA ESTHER COITINHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reconquista1.

JUAN JOSE MONTES de OCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2092, Apto. 3 y ANA LAURA CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolognesi 334.

HUGO FERNANDO MEDINA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 924, Apto. 86 y MIRIAM ESTER HEGNER, 22 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Mercedes 924, Apto. 86.

JESUS MARIA MACEACHEN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Ramírez 4093 bis y ADRIANA ALEJANDRA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2944, Apto. 2.

## OFICINA N.o 8

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3101 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3101.

DIEGO JULIAN RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1460, Apto. 3 y GABRIELA MONICA TETI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3098.

GABRIEL HUGO RUSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6169 y PATRICIA OVSEJEVI, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 915.

## OFICINA N.o 9

GERARDO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güemes 3007 y ZULLYMAR SALSAMENDI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3007.

## OFICINA N.o 10

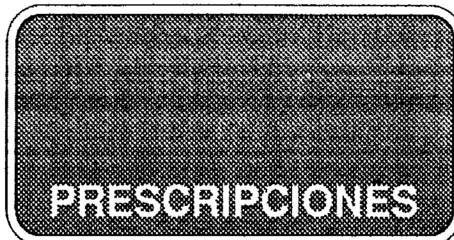
HECTOR FERNANDO TRONCONE, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1364 y CELSY del LUJAN MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 966, Apto. 3.

ARIEL FERNANDO TELLEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2117, Apto. 611 y KARINA BROGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2117, Apto. 611.

FERNANDO DANIEL NAVARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4070 y HELEN JAQUELINE BENICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3158.

OSVALDO HUGO TUTAGLIO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1228, Apto. 104 y LOURDES GORI, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1228, Apto. 104.

*14) N$ 5.000.00 3 pub.*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Mogordoy, María y Giampietro, Oscar c./FERREIRA GALAN, MARIO JOSE y otros - "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 24/533/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mogordoy, María y Giampietro, Oscar, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, y está empadronado con el Nº 91.371 (padrón noventa y un mil trescientos setenta y uno) y según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28/3/1990, con el Nº 15.820, consta de una superficie de 349 m} 59 dm} y el siguiente deslinde: 43 mts. 05 cms. al Oeste de frente a la calle Manantiales, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 4894, 8 mts. 02 cms. al Nor-Este también de frente a la calle Previsión por ser esquina, 43 mts. 05 cms. al Este lindando con el Padrón 91.372 y 8 mts. 08 cms. al sur lindando con el Padrón 91.370. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*16) N$ 120.400,00 10/pub 34911 Set 13- v Set 26*

## CANELONES
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: CABRERA CARRASCO IRMA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 97/C/1991), se hace saber que se presentó doña Cabrera Carrasco, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Playa de Santa Ana, señalado con el Nº 41 de la manzana P, Padrón Nº 459, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a calle Nº 12; 48 metros al Suroeste lindando con solares Nos. 45, 46, 47 y 48 padrones Nos. 466, 465, 464 y 463 respjectivamente; 12 metros al Noroeste lindando con solar Nº 40, pjadrón Nº 458 y 48 metros al Noreste lindando con solar Nº 39, Padrón Nº 457, del mismo plano. La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rúben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. - Soca, julio 22 de 1991. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8va. Sección de Canelones.

*16) N$ 120.400,00 10/pub 34934 Set 13- v Set 26*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados: COCCOLO BARROTTI, RUBEN FRANCISCO, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 45/1991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Lucía Crocker de Gieschen y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nº 3565, 3567 y 3557 respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 3566, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona suburbana el que según plano de mensura del Agr. Manuel E. Ibarra de febrero de 1942 e inscripto en la Oficina de Catastro del departamento de Colonia el 3 de marzo de 1947 es señalado con el Nº 16 solar 10 de la manzana F que consta con un área de 640 mts. con frentes a la calle Figari y que según plano mensura realizado por el Ing. Agr. Eduardo Olalde inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7532 el 22 de abril del corriente año tiene el siguiente deslinde: 20 mts. al frente con calle Pedro Figari, la misma extensión con padrón 3557; 32 mts. con cada uno de los padrones 3565 y 3567, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, agosto 15 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

*16) N$ 111.800,00 10/pub 34802 Set 13- v Set 26*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Lidia Nahir López". Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 43/91), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitva del siguiente inmueble padrón 3678, ubicado en la primera sección judicial de Flores, con un área de 300 mts. 15 dms., 6 cmts cuadrados, lindadno al Norte, en 13 mts. 98 con el P. 1321; al Este en 21 mt. 47 con el P. 2976; al Oeste con el P. 1322 (fracción 1) y al Sur en 13 mts. 98 con calle M. Oribe. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Clemente Martínez Rodríguez, a los padrones linderos: No. 1321; 2976 y 1322 y a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de agosto de 1991.- Justo R. Ortiz Viña, actuario.

*16) N$ 68.800,00 10/pub 34892 Set 13- v Set 26*

### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Flores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "González Guardia, Oscar Ademar. Prescripción Adquisitva Treintenaria. (Ficha B 467/1991), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el No. 977 ubicado en la manzana No.109 de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección Judicial, con una sperificie de 3.600 mts. inscripto en la Dirección General de catastro Nacional con el No. 6068, para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 15 de agosto de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 60.200,00 10/pub 34620 Set 13- v Set 26*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Inocencio Costa. (Ficha 268/90), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 13, manzana No. 3 de Villa Vichadero, 8a. sección judicial de Rivera, que según plano del agrimensor Alvaro Bertón, de febrero de 1990, inscripto en la Oficina Departa-

mental de Catastro de Rivera con el No. 6264 el 23 de febrero de 1990, tiene un área de 1193 mts. con 75 dm. cuyo deslinde es: al Oeste con el padrón No. 14, al Norte con el padrón No. 12, al Este con la calle Uruguay y al Sur con la calle Gral. Rivera, en consecuencia, se cita, llama y emplaza, a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a Concepción Castro, Francelina Rollano y Felipe Contucci y sus sucesores a título singular o plural, herederos o causahabientes o para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 28 de noviembre de 1990.- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz.

*16) N$ 94.600,00 10/pub 34873 Set 13- v Set 26*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en los autos caratulados: MACIAS FIDEL. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha Nº 427bis/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios linderos de los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Costa Bonita" Nos. 14.638, 14.639, 16.325, 17.245, 20.638, 20.729, 20.806, 22.275, 22.573, 22.734, 20.737, 21.407, 24.093, 24.094, 24.095, 24.096, 24.097, 24.098, 24.745, 24.746, 24.747, 24.748, 26.021, 26.022, 26.023, 26.024, 26.025, 26.437, 26.454, 26.486, 26.487, 26.488, 27.811, 27.812, 28.088, 28.164, 34.403, y 34.405 y de los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, "Balneario El Caracol", Nos. 10.917, 20.528 y 35.505; siendo los padrones linderos los siguientes: 22.072, 1019, 27.718, 22.422, 22.419, 21.162, 16.325, 23.342, 23.151, 20.7340.634, 20.638, 23.166, 22.573, 19.085, 23.241, 22.400, 20.492, 24.096, 20.729, 19.086, 27.662, 17.185, 18.998, 35.512, 21.407, 23.118, 20.699, 20.534, 24.095, 20.688, 16.709, 17.392, 34.428, 22.275, 26.024, 35.177, 27.391, 23.271, 24.746, 17.395, 24.748, 24.745, 24.747, 23.242, 40.121, 27.391, 24.746, 17.866, 26.022, 26.021, 27.373, 26.025, 24.097, 40.122, 26.024, 27.718, 20.664, 26.454, 39.808, 34.401, 40.127, 23.342, 26.486, 20.876, 19.972, 26.488, 34.399, 27.812, 19.088, 22.428, 23.373, 28.088, 23.341, 26.961, 20.575, 20.577, 40.133, 20.582, 10.917, 712, 39.267, 15.088, 20.861, 40.119, 1977, 22.414, 22.423; que se consideren con algún derecho respecto de los inmuebles que se prescriben los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 2 de setiembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

*16) N$ 111.800,00 10/pub 34880 Set 13- v Set 26*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: PEREYRA SILVA RICARDO DANIEL "Rectificación de partidas" (Ficha A. 14/991) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de Ricardo Daniel Pereyra Silva, extendida el 11 de agosto de 1954, Acta No. 875, en la 1era. Sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de establecer en la nota marginal donde dice: "Feijoo" debe decir "Pereyra Silva"; y de matrimonio de Ricardo Daniel Pereyra Silva y Milka Raquel Rodríguez, extendida el 17 de febrero de 1987, Acta No. 121, de la oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde dice: "Ricardo Gabriel Pereyra" debe decir: "Ricardo daniel Pereyra" por así corresponder. Se hace constar que se actua con beneficio de auxilaitoria de pobreza. Montevideo, mayo 8 de 1991.- Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44474 Set 13- v Set 26*

### DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: FREITAS DA SILVA, TIDEO MATO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 33/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento inscripto el 21 de marzo de 1972, oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 101, en el sentido que donde dice: "Sonia Isabel freitas" debe decir: SONIA ISABEL FREITAS DA SILVA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 44422 Set 13- v Set 26*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: DONATO, FRANCISCO CELESTINO, RADESKI NELSON, INES JUANA, ANTONIO NELSON y PAULA ANGELICA CORBO, "Rectificación de Partida". (Ficha V/736/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de fallecimiento de Donato Corbi fallecido el día 19 de febrero de m1944 e inscripto su fallecimiento el día 20 de febrero del mismo año, ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "Donato Corbi" debe decir: DONATO CORBO; b) de nacimiento de Francisco Celestino Corbe anacido el día 19 de mayo de 1895 e inscripto el día 26 de mayo del mismo año ante el Juez de Paz de la 16ª Sección del Departamento de Montevideo (Paso Molino), acta Nº 111 en el sentido que donde dice Fernando Celestino Corbe debe decir Francisco Celestino Corbo; c) de matrimonio de los señores Francisco Corbi y María Angélica Bentancor celebrado el día 24 de setiembre de 1919 ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 32, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; d) de defunción de Francisco Corbi fallecido el día 18 de agosto del 1946 e inscripto su fallecimiento el día 19 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 377, en el sentido que donde dice: "Francisco Corbi" debe decir: FRANCISCO CORBO; e) de nacimiento de Radeski Nelson Corbi nacido el día 9 de agosto de 1926 e inscripto el día 18 de agosto del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), acta Nº 188 en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; f) de matrimonio de los Sres. Radeski Nelson Corbi y María Amelia González celebrado el día 18 de diciembre de 1953 ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 283, en el sentido que donde dice: "Radeski Nelson Corbi" debe decir: RADESKI NELSON CORBO; g) de nacimiento de Inés Juana Corbi nacida el día 5 de noviembre de 1955 e inscripta el día 10 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 6967, en el sentido que donde dice: "Inés Juana Corbi" debe decir: INES JUANA CORBO; h) de nacimiento de Antonio Nelson Corbi nacido el día 29 de marzo de 1957 e inscripto el día 6 de abril del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1288 en el sentido que donde dice: "Antonio Nelson Corbi" debe decir: ANTONIO NELSON CORBO; i) de nacimiento de Paula Angélica Corbi nacida el día 21 de marzo de 1960 e inscripta el día 28 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 619 en el sentido que Angélica Corbi" debe decir: PAULA ANGELICA CORBO. - Montevideo, 19 de agosto de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44448 Set 13- v Set 26*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos: "Alonzo María Aurora. Rectificación de partida. (Ficha F.B.N. 267/1991), se hace saber que se ha solicitado rectificación de partida de nacimiento, en la que se padeció erroe, en el sentido que en todo donde dice: "En NIco Pérez y el día diez de noviembre de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: "EN NICO PEREZ Y EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO" que es el verdadero y donde dice: "Mario", debe decir "María", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 17 de junio de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44460 Set 13- v Set 26*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: GARCIA GONZALEZ MARIA MACARENA. Rectificación de Partida. (Ficha B 77/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Nacimiento Acta No. 775 año 1984 en la 1a. sección judicial, donde dice "Hija de María del Carmen", debe decir "HIJA DE MARIA DEL ROSARIO" por ser lo correcto.- Tacuarembó, 29 de agosto de 1991.- Dra. María Magdalena SAint Bois, actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44465 Set 13- v Set 26*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada: "Machado Edgar p/ su menor Hija Sandra Ivone Mairelles, rectificación de partida (Ficha B 3/91), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida del nacimiento Acta Nº 1052, Año 1976, 1a. Sección Judicial donde dice: "fecha de inscripción del nacimiento 6 de noviembre de 1976", debe decir 6 de noviembre de 1973", donde dice "Como el nombre del padre "José Edgar Meirelles, debe decir "JOSE EDGAR MACHADO", por ser correcto. Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois, actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 44466 Set 13- v Set 26*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

**JUDICIAL**

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c/ GINZO PENA, JORGE y Otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 236/988), el próximo 24 de setiembre de 1991 a las 15 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor las 2/3as. avas partes indivisas del siguiente bien inmueble dos fracciones de campo, con construcciones y demás mejo-

ras que le acceden, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Monte Soria, empadronadas con los números Cuarenta y dos mil once y nueve mil doscientos treinta, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de noviembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en la Dirección General de Topografía el dieciocho de los mismos mes y año, con el número noventa y uno y plano del Agrimensor Enrique Fajardo de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Direción de Catastro, el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, con el número tres mil doscientos veintinueve, respectivamente, se deslindan: Padrón cuarenta y dos mil once. Area, cuatro hectáreas cuatro mil ciento ochenta y seis metros setenta y dos decímetros con ciento veinte metros veinte centímetros de frente al Sureste a Carretera a San Jacinto; al Sur cuatrocientos setenta y cuatro metros con propiedad de Francisco Viglioni; al Oeste ochenta y cinco metros sesenta y ocho con Luisa Brian y al Norte, quinientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros con Sucesión de Angela Brian. Padrón nueve mil doscientos treinta. Se compone de dos lotes. Uno y Dos: Superficie - Dos hectáreas nueve mil novecientos noventa y un metros noventa y tres decímetros y tres mil setecientos sesenta y cinco metros, setenta y seis decímetros respectivamente y en conjunto, lindan: al Sureste setenta y ocho metros noventa y cinco centímetros de frente a Carretera a San Jacinto; al Sur cuatrocientos cuarenta y siete metros ochenta y cinco con solares tres y padrón dieciocho mil novecientos cinco; al Oeste ochenta y cinco metros veintiún centímetros lindando con el padrón nueve mil doscientos veintiséis y al Norte cuatrocientos setenta y tres metros cero uno con el padrón nueve mil doscientos veintinueve. Solares cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve: Superficie una héctárea siete mil setecientos setenta metros cincuenta decímetros y en conjunto lindan: al Noroeste ciento veinte metros sesenta centímetros de frente a Carretera a San Jacinto; ciento sesenta y cuatro metros con nueve centímetros al Noreste, los que lindan con el padrón nueve mil doscientos veintinueve; ochenta y cinco metros cincuenta y seis al Sureste de frente a calle Pública y doscientos cincuenta y un metros veintidós centímetros al Sureste lindando con el padrón diez mil novecientos cincuenta y uno.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 3er. Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, e l 20 % de la misma al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del adquirente, la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto a los remates, e impuesto departamental todo lo cual asciende al 6.81 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1.27 % en concepto de Comisión, IVA e impuesto a los remates sobre la misma; e) Que los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador quien no podrá detraerlos del precio, así como todos los que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

*20) N$ 172.000,00 5/pub 34642 Set 13- v Set 19*

## DE DECIMO TURNO

**RAFAEL L. LADAGA**

**Judicial**

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Anda c/MONDRAGON LTDA. (Fa. 635/90), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1352 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Andrea I. Paselle.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 34633 Set 13- v Set 17*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

**ARIEL D. PINTADO**

**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Anselmo López De Armas y Ermelinda Pabla Lemos Valdez c/PEDRO ACOSTA SALSAMENDI - "Juicio ejecutivo" (Ficha C2/9/1989), se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1991, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 - R.U.C. 210/389910/015), asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real ( Fs. 35) o sea la suma de N$ 2:953.333,33, el siguiente inmueble: Los derechos de promitente comprador del padrón Nº 89.106, ubicado en la Desimosexta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 480 mts., teniendo 10 mts. de frente al Norte a la calle Helvecia Nº 4033. La promesa se halla inscripta en el Registro respectivo con el Nº 7317, al folio 29766 del Libro 160.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, al serle aceptada la misma.
II) Serán también de su costo los gastos, impuestos y honorarios de la respectiva transferencia que la ley pone de su cargo, como así también la comisión de compra e impuestos sobre la misma o sea el 3,84% del precio de remate.
III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, o sea el 1,28% del precio de remate.
IV) La promesa, debidamente inscripta y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. - Montevideo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuaria Adjunto.

*20) N$ 77.400,00 5/pub 34926 Set 13- v Set 19*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

**ALBERTO BRUN.- Ejecutivo**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GHIRARDI SANTOS, JULIO MAXIMO C/ MABRIL S.A. Juicio Ejecutivo (Ficha I 487/86), el próximo 19 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el Martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil Talbot Mod. Solara Mat. 226.144, padrón 314.363, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 12,30%. 2) que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.

*20) N$ 15.480,00 3/pub 34772 Set 13- v Set 17*

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO.- JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Tuno dictada en autos cartulados "Banco Pan de Azúcar C/ Mazuranczyn ana maria.- Ejecución Hipotecaria". (Ficha 17/160/90), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, martículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: sus anexos, sus construcciones y demás mejoras que le aceeden, ubicado en zona urbana de la 2da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 8.036 que según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección General de catastro con el No. 52.461, el 1º/10/65, tiene una superficie de 153 mts. 62 dmts. da frente al O, en 7mts. 9 cmts. a calle Río Negro, entre Soriano y San José, distando su punto medio 14 mts. 50 cmts. de la ochava formada con la primera, y linda: al N en 21 mts. 47 cmts. con el padrón No. 8.037, al E, en 7 mts. 20 cmts. con el padrón No. 98.033; al S en 21 mts. 50 cmts. con el padrón No. 8.035. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados y la comisión de Compra del rematador é IVA, o sea el 3,66% del precio de rema te,etc. 3) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate. 4) Que no surge de autos el estado de ocupación del bien. 5) Que no surge agregado plano ni documentación alguna de construcciones existentes. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San JOsé 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

*20) N$ 94.600,00 5/pub 34928 Set 13- v Set 19*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**ENRIQUE STAJANO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos "PAZOS DE VITA, MARIO ENRIQUE c/UMPIERREZ CARBALLO, JAVIER ORLANDO Ficha 17/89, se hace saber que el próximo 4 de octubre de 1991 a las 14.30 horas en Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano Mat. 3648 RUC 211761230015, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados, secuestrados o inventariados en estos autos.
Se previene:
1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como seña.
2) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, 15,44% y del expediente el 1,27% del precio de remate.- Montevideo, 2 de setiembre de 1991. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) N$ 18.060,00 3/pub 34748 Set 13- v Set 17*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

**V. CARLOS STAJANO WILSON**

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Veinticuatro Turno, dictada en autos: Manaro Corte, TEófilo Angelo c./ MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA y otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 91/24/50), se hace saber que el próximo 21 de octubre de 1991 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero V. Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.398, en el paraje Pueblo Victoria, hoy Barrio Obrero de La Teja, señalado con el Nº 32 de la manzana G en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, inscripto en Catastro con el Nº 71.223, según el cual tiene una superficie de 196 mts. 4 cms. con 10 mts. 53 cms. de frente al Sureste a la calle Joaquín Canabal Nº 784, distando su punto medio 23 mts. 735 mms. de la iniciación de la ochava de 5 mts. en la esquina entre la nombrada y la calle Pedro Giralt.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de Escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 3,81% y del expediente el 1,27%.
3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 7, a disposición de los interesados. - Montevideo, 27 de agosto de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

*20) N$ 64.500,00 5/pub 34931 Set 13- v Set 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**

**Judicial**

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 9º Truno en autos María Haydee Garcia Lando c/JULIO CESAR GARCIA LANDO Y OTROS, "Partición", (Ficha D/144/89), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 hs. en al Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. 324, RUC 210301530017, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles. I) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 39.151 con frente a la calle Santa Lucía 5262/64 entre

Faramiñan y Boqueron, el que según el plano del Agr. Bernardo N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 9-5-1922 consta de un area de 429 mts. cuadrados con un frente de 11 mts. al S.O. a la citada arteria, Base N$ 1.800.000.
II) Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.515 con frente a la calle Faramiñan 131/33 entre Santa Lucía y Timote, el que según el plano del Agr. Bernardino N. Silva inscripto en la Dirección de Topografía el 9-5-1922 consta de un area de 459 mts. cuadrados 75 dms. con un frente de 10 mts. al S.E. a la citada arteria, Base N$ 1.666.666.66.
Se Previene. - 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador I.V.A. e impuesto 3,84% del precio del remate. - 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate. - 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. -
5º) Que los antecedentes en que se decreto la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los intersados en la Ofician Actuaria del Juzgado calle Veinticinco de Mayo 523 9º piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 6 de setiembre de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 94.600,00 5/pub 34641 Set 13- v Set 19*

# CERRO LARGO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

ROMULO JOSE VONAVOGLIA VILLAMIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, comisionada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: B.R.O.U. c./ROLANDO HERIBERTO RODRIGUEZ QUESADA - "Intimación" (Fa. 85/91); se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991 a la hora 16:00, en Ruta 26 (Galpones del Sr. Ramón Rodríguez), Tercera Sección, se rematará por parte del martillero Rómulo José Vonavoglia Villamil, Mat. 190, R.U.C. 030020510014, domiciliado en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 661, ciudad de Melo; sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 Tractor Allís Chalmers, Mód. 190 XT; chasis Nº 1025461 XTD; con motor diesel Nº 4020700 Rod. de goma; 1 tractor Allís Chalmers, Mod. 200 Nº 2006220 D, con Rod. de goma arrocero y puntones, motor diesel Nº 2 D67143; 1 Cosechadora John Deere, Mod. 95; Nº 95-47132, Rod. de goma arrocero, motor diésel Nº M. 63 HA 106274 T.; 1 Arado rastrojero de 9 discos de tiro, Lev. por control remoto; 1 Rastra de 32 discos cónicos, de arrastre de dos cuerpos en V.; 1 Rastra de dientes de 8 cuerpos; 1 Sembradora Fertilizadora Semeato, de 22 líneas, de tiro, lev. por control Rem.; 1 Rodillo compactador tipo Brillón de 2 cuerpos; 1 Taipera de 4 discos, de tiro, Lev. por control remoto; s/chásis con dos ruedas de goma; con carretel compactador; con arado zanjador de acople al chasis; 1 Hoja niveladora para Eng. en 3 puntos; 2 Carros graneleros P./4,5 tt, tolva de chapa Rod. de goma; 1 Silo granelero de chapa para 75 tt; con ruedas de gomas para el transporte de vacío; 1 Moto-bomba portátil c./chásis de hierro con ruedas metálicas; bomba de 250 mm. Nº 5001; motor MWM; mod. D. 302-1 Nº 01351; 1 Arado de 4 rejas para lev. en 3 puntos; 1 remolque de madera sobre chásis de hierro con dos ejes, 4 ruedas de goma; 1 Cosechadora marca SLC, modelo 1000, Nº 2171, con rodado neumático arrocero, motor diésel Mercedes Benz 352, Nº 344-919-002-011765; 1 Tractor marca "John Deere modelo 4010, con rodados neumáticos, motor diesel Nº 23 E 35.878.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá pagar en el acto, la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del martillero, I.V.A. y M.E.V.I.R. - Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.

*20) N$ 54.180,00 3/pub 34630 Set 13- v Set 17*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### PRIMER TURNO

ENRIQUE BANCHERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: MARCOPELL S.A. c/PETROLEUM RIVER FLEET S.A. "Ejec. de sentencia P/M/F" en Ficha 241/A/87 (Fa. 26/A/90), se hace saber que el día 15 de octubre de 1991 a la hora 15 en el local de Constituyentes y Rivera de Carmelo, se procederá por intermedio del señor rematador Enrique Banchero, matrícula Nº 2264 RUC 040093150015, asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1 Embarcación denominada Petroleum II (Casco de acero de 23,65 m. de eslora 8,10 m. de manga y 2,60 m. de puntal) N$ 99.000.000,00; 1 embarcación denominada Petroleum III (Casco de acero de 27,85 m. de eslora 8,00 de manga y 2,80 m. de puntal N$ 120.000.000,00; 2 Motogeneradores Perkins-Cramaco de 80 KVA Nº de Fábrica 0390 y 0393 c/u N$ 12.000.000,00; 1 Máquina de timón Sperry compuesta por 2 unidades de fuerza (Nº 277 y 278 R) 2 cilindros hidráulicos, 2 cañas de timón partidas y una barra de vinculación N$ 9.900.000,00; 1 Guinche de anclas N$ 2.100.000,00; 3 Puertas mosquiteros para casillajes N$ 30.000 c/u.; 7 Puertas de madera para casillaje (los marcos correspondientes se encuentran instalados a bordo de ambos buques N$ 90.000 c/u.; 4 Juegos compuestos de: 4 Portacojinetes, 4 Rulemanes ZKL para ejes propulsores, 4 Manguitos Bu-Per con tuerca y seguro N$ 210.000 c/u.; 2 Electrobombas para enfriamiento de motores propulsores N$ 90.000 c/u.; 1 Caja correspondiente al sistema de gobierno conteniendo 2 trasmisores de ángulo de pala, 4 reglas indicadoras de ángulo de pala, 2 controles de gobierno de tipo NFU, 8 válvulas esféricas, 4 válvulas reguladoras de presión y 3 válvulas de retención N$ 6.000.000,00; 4 Tableros eléctricos correspondientes al sistema de gobierno N$ 390.000 c/u.; 8 Mangueras de presión N$ 39.000 c/u.; Bienes que corresponden al Petroleum III 2 Motores propulsores con caja reductora inversora marca Koerting Nº de fábrica 7126 y 7128 N$ 39.000.000,00 c/u.; 2 Botellones para aire de arranque con sus soportes N$ 300.000 c/u.; 2 Silenciadores para gases de escape de los MMPP N4 210.000 c/u.; 2 Intercambiadores de calor agua con 4 soportes N$ 600.000 c/u.; 2 Motogeneradores Perkins-Cramaco de 80 Kva Nº de fábrica 0391 y 0392 N$ 12.000.000 c/u.; 1 Máquina de timón Sperry compuesta de 2 unidades de fuerza (Nº 279 y 260 R) 2 cilindros hidráulicos, 2 Cañas de timón pedidos y 1 barra de vinculación N$ 9.900.000,00; 1 Guinche de anclas N$ 2.100.000,00.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 6 de setiembre de 1991. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

*20) N$ 116.000,00 5/pub 34656 Set 13- v Set 19*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: Cedres Reyes Catalino contra HUMBERTO ALCIDES GOMEZ Juicio Ejecutivo", (F/A - 917/987), se hace saber que el día 1º de octubre a las 15 horas, en las puertas de esta Juzgado calle Independencia Nº 800 - el martillero don Servando Echeverria, R.U.C. 0700030013 - Matrícula 1302, en diligencia que presidirá al Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble Padrón 1104 sito en la 2da. Sección Judicial de Florida, Manzana Nº 1 de Villa Casupá, con las construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 556 metros cuadrados. - Base N$ 304.156,67.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de efectuado el remate. - II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.48% del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.28% del precio del remate. IV) Que no hay títulos ni planos, habiéndose presentado testimonio de la respectiva escritura de compraventa que se encuentra agregado en autos a disposición de los interesados. - V) Que el trámite de 2da. copia de escritura, correrá por cuenta del adquirente. - Florida, agosto 27 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

*20) N$ 60.800,00 5/pub 34541 Set 13- v Set 19*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEXTO TURNO

ANTONIO CARBONARO

**JUDICIAL**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en resolución Nº 2056 del 22 de agosto de 1991, en autos: Méndez, Enrique Jorge c./SOSA BLANCO, VICTOR HUGO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 300/90), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio Esq. 25 de mayo (ex Hotel 18) Maldonado, por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 303.306) del siguiente bien: Padrón inmueble 13.649, manzana 1557 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, calle 2 Barrio "Maldonado Nuevo", con 310 mts. 95 dms. de terreno y edificación con construcción de material y techo de planchada; según plano del Agrimensor Washington Torterolo, inscripto en la Dirección de Catastro Nº 3659 del 6 de diciembre de 1971, señalado como Barrio 1, manzana 3, solar 11.
Se previene: 1º) que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% del precio del importe de la comisión e impuestos.
2º) Que resulta de autos que las construcciones carecen de habilitación final.
3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por la ley correspondan serán de cargo del adquirente.
4º) Serán de cargo de los demandados la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) del precio total obtenido.
Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

*20) N$ 67.500,00 5/pub 34825 Set 13- v Set 19*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDGAR HERNANDEZ

**JUDICIAL**

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARRETO, FELIX, "Ejecución de Sentencia, en autos D/21/82" (Ficha A/472/987), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1991 a las 14 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas, el Martillero Señor Edgar Hernández, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada con el Nº 6813 (antes en mayor área con los números 4874 y 4877, la que según plano del Agrimensor MOdesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio de igual año con el Nº 802, está señalado con el Nº 4 (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 Hás. 2876 mts. y se deslinda así: Al Oeste, Nor-Oeste, NOrte y Este, rectas de 433; mts. 573 mts. 50 cms., 1056 mts., 429 mts., 500 mts., 351 mts., 253 mts. 50 cms., 1317 mts., 1092 mts. 50 cms., 310 mts., 497., y 429 mts. a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones "tres" y "dos" y del padrón 4887; al Sur recta de 4561 mts.

lindando con el padrón 1007. Base N$ 127:805.630,00. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 2 de setiembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

*20) N$ 81.700,00 5/pub 34597 Set 13- v Set 19*

# SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/WALTER JOSE GEYMONAT HUERTA, medidas preparatorias y Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 686 año 1983 "se hace saber que el día 26 de setiembre de 1991, a la hora 15 en la estancia EL PROGRESO, ubicado en la colonia del mismo nombre, 1a. Sección Judicial de Soriano, se procederá por intermedio del martillero HECTOR CORONEL. Matrícula 2676, RUC 130016520015, asistido por el Alguacil, a la venta en remate público de contado y al mejor postor los siguientes bienes muebles: 1 cosechadora M. Harris de corte c/ Girasolero y recolector, 1 arado Deering de 4 discos, 1 arado Deering de 3 rejas; 1 equipo fumigaor de 200 lts. accionado p/TDF; 1 equipo fumigador Agarter, 50 lts.; 1 rotativa de tiro; 1 fertilizadora centrífuga DYM p/ 200 Kgs.; 1 tractor M. Ferguson diesel. Se Previene: Que la venta saldrá sin base, de contado y al mejor postor, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA, más el 3% del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

*20) N$ 30.960,00 3/pub 34604 Set 13- v Set 17*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA MARIA VAUCHERET c/JUAN PEDRO DOURROM.- Juicio Ejecutivo. Fa. 714/1990, se hace saber que el día 30 de setiembre de 1991 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 360, el Sr. rematador ERNESTO L. ROMERO, matrícula Nº 3669, RUC 180055410019 sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación (tasado en N$ 1.800.000), un camión FORD año 1947, matrícula 300.126, padrón Nº 300.126 Ant. 159 con capacidad para 3.000 kilos, de 23 HP, con motor a nafta Nº 99T670200 el cual se encuentra en funcionamiento, con tapizado en buen estado, con 6 ruedas completas con cubiertas en buen y regular estado, tiene auxiliar con cubierta en mal estado, pintura en mal estado, sin manijas en la puerta del lado de afuera, con radio en funcionamiento, con caja de madera en bastante buen estado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos qye gravan los remates. 3) Que del mencionado camión no existen títulos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de agosto de 1991.- Martín Irisarri, Actuario.

*20) N$ 30.960,00 3/pub 34603 Set 13- v Set 17*

# SEGUNDAS COPIAS

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUAN JOSE DELUCIS PAGANINI; MARIA MYRTA DODERA BANCHERO; ENRIQUE ANGEL PAROLI CORTELARO; NELLY o NELLY MARIA DELUCIS PAGANINI; NELIDA MABEL e HILDA MABEL DELUCIS SUCCO; OMAR ANDRES DELUCIS PAGANINI; MARIA ANGELICA y ELIDA JUANITA MARCHISIO DELUCIS y ANDRES MARCHISIO VIO (Ficha V. Nº 56/90) solicitando la expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 2148, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones La Paz, autorizada por el Esc. Julio Trías Du Pré, el 28 de febrero de 1951 en mérito a los siguientes fundamentos: Los comparecientes son co-propietarios de 7 fracciones de terreno, señalados con los Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 5467 el 15 de diciembre de 1949, a saber: Solar Nº 3 Area 294, de frente a la calle 28 de Febrero. Solar 4, 5, y 6 por ser contiguos: Superficie mts. 1.365,35 con frente a la calle Pedro Rosa Giffuni. Solares 7, 8 y 9 Area 812,38 con frente a la calle Santos Lugares. Su primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 244 al Folio 110v. del Libro 1º.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 19 de noviembre de 1980. - Dra. Yanir Pérez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras.

*21) N$ 129.000,00 10/pub 34812 Set 13- v Set 26*

# DURAZNO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MACKINNON ARTAGAVEYTIA, Roberto. 2das. Copias de Escritura" (Ficha B. 3/91), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura que el 16 de agosto de 1946 autorizó al Esc. Orosmán Maite Esqueff, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1032 del Fº 662 del año 1946 por la que el Sr. Roberto Mackinnon Artagaveytia adquirió por título de compraventa y modo tradición de Miguel Jaureguiberry Recayte de un solkar de terreno ubicado en el balneario Jaureguiberry, situada en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 30, Zona Urbana, compuesto de un área de 885 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz. Deptal.

*21) N$ 77.400,00 10/pub 34774 Set 13- v Set 26*

# MALDONADO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA DIAZ LUIS A. A. Segunda Copia Ficha 165/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto SILVA DIAZ, como propietario solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que en Maldonado autorizcribana Mabel Plada Camacho el 9 de noviembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 24 del mismo mes, con Nº 4550, folio 5.401, el arriba mencionado adquirió por título compraventa y modo tradición, siendo casado, en primeras nupcias con Ramona Delgado, de los esposos Juan Domingo Scuadroni Venansetti y Doris Falero, un unmueble empadronado con el número 3.218, zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, solar 4, manzana 302, que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué y Benjamín S. Castelli, inscripto el 17 de marzo de 1952 con el Nº 50 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de metros 495,57 y se deslinda: 18 mts. al Sureste a calle de 17 mts.; mts. 30,50 al Suroeste linda con solar 5; mts. 14,45 al Noreste con solar 11; y mts 30,50 al Noreste con solar 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Maldonado, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y uno. Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

*21) N$ 129.000,00 10/pub 34818 Set 13- v Set 26*

### DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: PARNAS, DAVID - "Segundas Copias" (Ficha 242/91), se presentó David parnas en calidad de mandatario de Judith Dellepiane, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando Rama Dellepiane, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que autorizó el Escribano Pablo Rivera el 27/3/53, por la que Judith Dellepiane, casada con Carlos Manuel Rama Facal, adquirió seis fracciones de campo ubicadas en la primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Benjamín Castelli, de noviembre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 10/12/52 con el Nº 204, tienen las siguientes numeracioones, superficies y deslindes: Fracción Nº 1, Padrón 31. Superficie: 3 Hás. 3691 dms. que se deslindan así: 303 mts. 5 cms. al Norte lindando con padrón 32; 378 mts. 70 al sureste con el padrón 35 y 222 mts. 40 cms. al Este con el padrón 5974.
Fracción Nº 2: Padrón 9270. Superficie: 3 Hás. 4751 m} 25 dm}; deslinde: 123 mts. 14 cms. al sur a servidumbre de paso de 4 mts. de ancho; 924 mts. 20 cms. al este lindando con el padrón 205; 122 mts. 14 cms. al Norte lindando con el padrón 32 y 290 mts. 40 cms. al Oeste con el padrón 6360.
Fracción Nº 3 en mayor área. Superficie: 10 Hás. 656 m} 75 dm}. Deslinde: 84 mts. 13 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 959 mts. 30 cms. y 239 mts. 90 cms. al Norte, lindando con los padrones 6360, 9270, 205, 6119, 5099, 516, 518, 5098 y 204; 91 mts. al Este con el padrón 5097 y 1140 mts. 78 cs. al Sur lindando con la fracción 4.
Fracción Nº 3A: Padrón Nº 30 en mayyor área, superficie: 2 Hás. 6803 m} 31 dm}; deslinde: 84 mts. 13 cms. de frente al Este a Camino Vecinal: 294 mts. 70 cms. al Norte y 53 mts. 40 cms. al Noreste lindando por ambos vientos con el padrón 5974; 106 mts. al Oeste lindando con padrón 35 y 391 mts. 6 cms. al Sur con la fracción 4A.
Fracción Nº 4: Padrón Nº 29 en mayor área. Superficie: 9 Hás. 7057 m} 64 dm}; deslinde: 83 mts. 37 cms. de frente al oeste a Camino Vecinal, 1140 mts. 78 cms. al Norte lindando con la fracción 3; 101 mts. 90 cms. al Este con el padrón 5097 y 1079 mts. 80 cms. al sur coon el padrón 7293.
Fracción Nº 4A: Padrón 29 en mayor área. Superficie: 3 hás. 165 m} 11 dm}; deslinde: 83 mts. 37 cms. de frente al Este al Camino Vecinal; 413 mts. 8 cms. al Sur con el padrón 7293; 61 mts. 65 cms. al Oeste con el padrón 35 y 391 mts. 6 cms. al Norte con la fracción 3A.
en consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Maldonado, dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Queijeiro paulós, Juez de Paz Departamental.

*21) N$ 223.600,00 10/pub 34819 Set 13- v Set 26*

# SAN JOSE
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: MENENDEZ FLORES, GASTON MARIA y MENENDEZ FLORES, ALCION GERMAN - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./3/91), se presentaron los antes mencionados, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 4 de agosto de 1987, autorizada por el Esc. Hugo Méndez Arrieta, en la cual los Sres. Gastón María Menéndez Flores y Alción Ger-

mán Menéndez Flores, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos José Miguel menéndez Acuña y Delia Asunción Flores Tarde, los derechos de Nuda propiedad, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 707, zona suburbana, según plano del Agrimensor Juan Carlos Berruti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1955, que consta de una superficie de 734 m) 11 dm).
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Adriana Arturo, Juez de Paz Departamental.
*21) N$ 103.200,00 10/pub 34575 Set 13- v Set 26*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEN BEN S.R.L.
Contrato: 18/4/1990.
Inscripción: Nº 365, Fº 1346, Lº 2 Cont.
Socios: CESAR HORACIO y CARLOS RAMON BENVENUTTO QUEIROLO - 50 cuotas cada socio.
Objeto: Prestaciós de resturante, etc.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 28825 Set 13- v Set 13*

ROLCAS LTDA.
CESION
Contrato: 5/noviembre/1987.
Cedente/s: OSCAR ROLFO.
Cesionaria/s: María del Rosario Mortola.
Inscripción: Nº 792, Fº 707 v., Lº 2.
*22) N$ 186.000,00 10/pub 31012 Set 13- v Set 26*

EVERGREEN INTERNATIONAL S.R.L.
Contrato: 4 de junio de 1991.
Inscripción: Nº 761 del Fo. 2817 al 2819v., Lo. 3 de contratos.
Socios: CHUNG ON CHUNG; HSIU HSIANG WANG CHUNG.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Importación, Exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34756 Set 13- v Set 13*

SALUD INTEGRAL LIMITADA
Contrato: 20 de mayo de 1991.Comercio: No. 569 Fo. 2123 al 2126 Lo. 2 de Contratos.
Socios: MYRTHA UBIRIA RUIZ Y LETICIA CESTARO PERFETTI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compra, venta, elaboración y distribución de alimentos naturales.
Capital: N$ 1.000.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34761 Set 13- v Set 13*

EL POTRERO S.R.L.
Integrantes: David Rivero Ferreira María Gabriela Silvera Rodríguez.
Objeto: Explotación agropecuaria y afines.
Domicilio: "Pueblo Olimar" 8a. sección de Treinta y Tres.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 4:800.000 en 24 cuotas de N$ 200.000, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, separada e indistintamente.
Convenio: T. y Tres 17 de julio 1991, inscripto Reg. Deptal. de Comercio de T. y Tres No. 35, Fo. 145/148, Lo. 37, el 23/7/91.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34776 Set 13- v Set 13*

PIGAALMA LTDA.- Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 1015 Fo. 3864/69 Lo. 2 Legajo 7319/91.
Cedente: ALVARO FERNANDO BANCHERO DABO (10 cuotas).
Cesionario: Miguel Angel Matteo Ramírez.
Administración: Miguel Angel matteo Ramírez.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34777 Set 13- v Set 13*

FRANÇA MEDINA HERMANOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedentes: FLAVIO MARTIN, MONICA TERESITA y RAFAEL MAXIMO FRANÇA MEDINA.
Cesionarios: Gonzalo Jesus França Medina y Ana Luisa Nassiff Olmedo.
Administrador: Gonzalo Jesus França.
Plazo: 25 años prorrogables por períodos de 3 años.
Objeto: Se agrega, intermediación en negocios agropecuarios y de inmuebles en general.
Capital: N$ 2:400.000 en 24 cuotas de N$ 100.000 (12 cuotas a cada socio).
Nueva denominación: Gonzalo J. França Medina S.R.L.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34792 Set 13- v Set 13*

"MOTO-PARTES CARLITOS LTDA."
Constitución: Contrato de fecha 20 de agosto de 1991, inscripto en el Registrop Público de Comercio el día 23 siguiente, con Nº 85, Fos. 317/320.
Socios: JUAN CARLOS VARDACOSTA IGLESIAS y STELLA MARY GOMEZ MAYA.
Capital: N$ 6:000.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Cualesquiera de los socios, actuando indistintamente.
Plazo: Tres años, a contar del 1º setiembre 1991, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: En especial, la compra y venta de repuestos mecánicos y afines.
Domicilio: Daymán Nº 559, Colonia.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34800 Set 13- v Set 13*

AUTOMOTO S.R.L.
Contrato: 15/8/91. Inscripción: Nº 84, Fº 313 al 316. Reg. Púb. Com. Colonia.
Socios: JULIO CESAR AROCENA REYES, ILIANI ANABEL BONAVETTI ARMAND PILON y DANTE SERGIO BONAVETTI ARMAND PILON.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación distribución, reparación y comercialización en todas sus formas y etapas de vehículos automotores, motos y ciclomotores en general, así como los repuestos y accesorios de los bienes mencionados.
Plazo: 30 años. Derecho de rescisión de los socios cada 2 años.
Administración: Julio César Arocena Reyes.
Domicilio: Colonia.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34801 Set 13- v Set 13*

BARRACA AVERO LIMITADA
MODIFICACION
Contrato: 12/06/1991.
Inscripción: Nº 74 Fº 275/276, Colonia.
Modificación: Plazo 30 años y aumento capital a N$ 960.000.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 34803 Set 13- v Set 13*

AGROPIEDRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION MODIFICACION
Contrato: 1º/7/91.
Registro: Canelones Nº 115, folios 389/391, 1991.
Cedente: GAETANO ESPOSITO LAPREA.
Cesionarios: Angel Raúl Rimoldi Reinaldo e Ignacio Lionel Tejera Cernada.
Modifican administración, que será indistinta.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 34804 Set 13- v Set 13*

Denominación: HERUM S.R.L.
Contrato: 1.01.91.
Inscripción: 15.05.91 Nº 58 Fº 222 al 225 Lº Contratos.
Socios: Aníbal Mario Gímenez, Eva Caetano Mederos
Objeto: Industrialización Producción etc. de Productos Agropecuarios.
Capital: N$ 4:000.000 Aníbal Gimenez 75% y 25% Eva Caetano.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones.
Administración: Aníbal Gimenez.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34807 Set 13- v Set 13*

COITIñO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 7/8/91.
Registro: Canelones Nº 118, Fo. 458/462, 1991.
Socios: HEBER GIL COITIÑO MERLADET y SUSANA BEATRIZ SACCHI PEREZ.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 900.000,00 aportado en iguales partes.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34808 Set 13- v Set 13*

DE OLIVERA LTDA.
Contrato: 23/5/1991.
Inscripción: Nº 90 Fos. 347/350, Lo. de Contratos, año 1991.
Socios: MARIA CRISTINA PINO VALENTI y ANDREA DE OLIVEIRA PINO.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización y distribución de mercaderías y artículos de todo tipo, especialmente en el ramo de la construcción, barraca y ferretería, etc.
Domicilio: Las Piedras, depto. de Canelones.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000.000, por partes iguales.
Administración: María Cristina Pino Valenti.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34809 Set 13- v Set 13*

IRAGOLA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 15.7.1991.
Registro: Nº 128, Fº 534 al 536 Tº 30 Contratos. Maldonado.
Socios: WALTER EDUARDO IRAGOLA MORANDI y NANCY DUILIAN HERRERA PEREZ.
Objeto: Construcción y anexos, etc. importaciones y exportaciones.
Administración: Walter Eduardo Iragola.
Capital: N$ 800.000.00 dividido en cuotas de N$ 8.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años, prórroga automáticas por 10 años.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34823 Set 13- v Set 13*

ROCA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 22/7/91.
Inscripción: 22/8/91, Nº 171, del folio 707 al 709, Tomo 30 de Contratos.
Cedente/s: HUGO GERARDO CASTIGLIONI NIEVAS.
Cesionaria/s: Silvia Mabel Valdez Pereira.
Modificación de Contrato: La administración será en forma indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34824 Set 13- v Set 13*

CELMONT LTDA.
Socios: MARIA CELESTE CENTURION SELLANES, MARTA TERESA SELLANES CURBELO y AMERICO TOMAS MONTES SALGUERO.
Disolución: 20/8/91.
Inscripción: 23/8/91, Nº 180, folio 743, Tomo 30, en el Registro Público de Comercio de Maldonado.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 34828 Set 13- v Set 13*

MADERERA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 22/6/91.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 150, folio 615 a 618, Libro 30 25/7/91.
Socios: CIRO DARIO FERNANDEZ GOMEZ (50% capital), EDUARDO TEODORO SALOMON JELLINEK (50% capital).
Objeto: Barraca de madera y afines.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Maldonado.

Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34835 Set 13- v Set 13*

HIELO PIRIAPOLIS LTDA.

Contrato: 19/7/91.
Inscripción: Nº 22/8/91, Nº 169 folio 700 al 703, Libro 3.
Socios: MARGOT BERNASCONI BARRERA, LETICIA MARGOT BERRUTTI BERNASCONI y OMAR FABIO BERRUTTI BARNASCONI.
Domicilio: Piriápolis.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000.000, 20 cuotas Margot Bernasconi, 10 cuotas Leticia Berrutti y 10 cuotas Omar Berrutti.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fábrica de hielo y toda clase de actos civiles y comerciales.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34836 Set 13- v Set 13*

EL AMERICANO S.R.L.

Nombre: El Americano S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 286, folio 1076, Libro 29 del 26/12/90.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Socios: JORGE DANIEL MANSILLA BURGEOIS (99 cuotas), RAUL LOPEZ DELGADO (1 cuota).
Objeto: Transporte y Comercializacion de Mercaderías en general.
Administración: Jorge Daniel Mansilla.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34837 Set 13- v Set 13*

ARCH LIMITADA

Contrato: 14/10/1990.
Inscripción: 31/10/1990, Folio 770 al 772, Nº 29 de Contratos, Legajo 157.
Socios: DIEGO ALVAR RAMIRO MONTERO y JOSE MARIA PEÑA DE LA CORCOVA.
Domicilio: San Rafael, Punta del Este.
Objeto: Construcciones, proyectos, exportación e importación, comercialización de todo tipo de materias.
Capital: N$ 1:000.000,00 partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistintamente.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34838 Set 13- v Set 13*

COLOCO S.R.L.

Contrato: 2/7/1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 177 del Fº 722 al 725 del Tomo 30 de Contratos, el 22/8/1991.
Socios: FERNANDO CORREA CARDOSO, JORGE EUGENIO LOUREIRO SOBA y MARIA GRACIELA CORREA CARDOSO.
Objeto: Ventas y reparaciones de materiales y artículos de fibra de vidrio.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 900.000,00 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000,00 c/u correspondiendo 30 cuotas a cada uno de los socios.
Administración: Indistintamente.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34840 Set 13- v Set 13*

CINEMA LTDA.

Contrato: 28/1/1991.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 34 del Fº 123 al 125 del Tomo 30 de Contratos, el 7/2/1991.
Socios: MONICA VIERA PICCININNO, CESAR VICTOR VIERA PICCININNO y PATRICIA VIERA PICCININNO.
Objeto: Explotación, administración, y toda clase de operaciones en el ramo de cine, café concert, cantina.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 c/u Patricia Viera 60 cuotas, Mónica Viera 20 cuotas y César Viera 20 cuotas.
Administración: Patricia Viera Piccininno.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34841 Set 13- v Set 13*

"AVIALPE LIMITADA"

Contrato: 27 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 69 Fº 265/268 año 1991.
Socios: HEBER EMILIO MASSIMINO SIERRA; OLGA CRISTINA PEÑA SOSA; CARLOS ALBERTO PEÑA SOSA y ADRIANA GLADYS ABELLA DE LOS SANTOS.
Administración: Heber Massimino y Carlos Alberto Peña.
Capital: N$ 33:600.000.
Aporte: Heber Massimino N$ 8:400.000; Olga Cristina Peña N$ 8:400.000; Carlos Peña N$ 8:400.000 y Adriana Abella N$ 8:400.000.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de mercaderías y demás.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: 7& Canelones.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34849 Set 13- v Set 13*

REYGOMAS S. R. L.

Contrato: 22/agosto/1991.
Inscripción: Nº 126, folios 489/492, 1991 (Canelones).
Socios: LIDYA RAQUEL BARREIRA ABREU, ALEJANDRO CESAR GONZALEZ PALERMO y LOURDES MARIA APARAIN ONESTI.
Capital y cuotas: N$ 8:000.000,00, aportado en un 40 %, un 20 % y en un 40 % respectivamente; Lidya Raquel Barreira 40 cuotas de N$ 80.000,00, Alejandro César González 20 cuotas de N$ 80.000,00, Lourdes María Aparain 40 cuotas de N$ 80.000,00.
Objeto: Venta, repuestos, accesorios automotores, artículos de goma.
P lazo: 20 años, y prórrogas de 5 años.
Domicilio: Ciudad de Pando.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34850 Set 13- v Set 13*

BODEGA WASILUK LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Inscripta: El 23/10/1990, con el Nº 105, Fº 413, Lº LXI.
Se fija plazo máximo 30 años desde su constitución.
Aumenta el capital social a N$ 600.000 dividido por igual entre los tres socios.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34862 Set 13- v Set 13*

KUERO'S LTDA

Contrato: 1º agosto de 1991.
Inscripción: Nº 74 Fo. 269 Lo. LXII, Legajo No. 157/91.
Socios: JUAN ALBERTO CORONEL LARRALDE Y DARIO JESUS OTTONELLO CALERO.
Objeto: Fabricación y venta de calzados, importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000,oo por partes iguales entre los socios.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34863 Set 13- v Set 13*

CABLE VISION PAYSANDU S.R.L.

Contrato: 1º/8/1991.
Inscripción: 12/8/1991, Nº 73, folios 264 al 268, Libro LXII.
Socios: MOISES MINDEL RUCH, CARLOS JAIME BENTANCOURT ZABALA, SANTIAGO ADRIAN MINDEL WOLLOCH, LILIA BEATRIZ GADEA MOLINA, DORA ANDREA MINDEL WOLLOCH.
Objeto: Asistencia técnica y prestación de servicios en el campo de la electricidad, la electrónica, audio, video, comunicaciones y telecomunicaciones por cualquier sistema técnico conocido o a inventarse.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 33:500.000,00 (335 cuotas de N$ 100.000 c/u), cada socio posee 67 cuotas.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Moisés Mindel Ruch.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34864 Set 13- v Set 13*

MERCOLANAS S.R.L.

Contrato: 20/08/1991.
Registro: De Comercio de Rivera 23 de agosto de 1991 Nº 41, folio 152 a 154.
Socios: CARLOS EDUARDO GUERRA ALBORNOZ y THOMAZ ALBORNOZ NETO.
Capital: N$ 1.000.000, dividido en 10 cuotas de N$ 100.000 cada una, correspondiendo a cada socio 5 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de lanas y ramos anexos, y demás mercaderías. Representaciones, comisiones y consignaciones. Explotación agropecuaria.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Eduardo Guerra Albornoz.
Domicilio: Rivera.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34870 Set 13- v Set 13*

LOS CONFITES S.R.L.

Contrato: 16 de agosto de 1991.
Inscripto: R. Público de Comercio de San José, Nº 47, al Fol. 229, del tomo XXI, el 29 de agosto de 1991.
Socios: HEBER RAMON ROBAINA SAN GIACOMO, NILDA ELVIRA REBOLLO METTETIERI y NIBIA TERESITA SAN GIACOMO TABORDA.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Panadería, confitería.
Plazo: 10 años a partir de la fecha del contrato, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Sarandí 470 San José.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34883 Set 13- v Set 13*

GUAL S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha contrato: 2 de agosto de 1991.
Socios: GUSTAVO RICARDO SILVEIRA BONORA y MARIA ANTONIA SILVEIRA MACEDO.
Objeto: Transporte.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad, Dr. Herrera 497.
Registro de Comercio Nº 13 Fº 51-55 Lº 1991.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34891 Set 13- v Set 13*

S & R LTDA.

Contrato: 10.06.91
Socios: Jorge Lorenzo Santoro Berti y Claudia María Rodríguez Bruschi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vinería y almacén de comestibles
Capital: N$ 800.000 partes iguales
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 629 folios 2314/18 Lº 3 leg. 4967/91.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34901 Set 13- v Set 13*

PRESCU S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23/8/91.
Inscripción: Nº 1071 Fº 3943 al Fº 3945 Lº 3 Legajo 7296.
Denominación: PRESCU S. R. L. - MEDICAL CENTER.
Objeto: Servicios médicos, quirúrgicos, odontológicos, laboratorio, medicamentos, rayos X y servicios de policlínicas y domicilio, especialistas, servicios de cirugía total con internación comprendiendo los medios de diagnóstico y terapéuticos para tal fin, incluyendo CTI.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34902 Set 13- v Set 13*

FOTO RILY OBSEQUIO GALLERY LTDA.
ADJUDICACION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 marzo 1990.
Inscripción: Nº 665, Fº 2507, Lº 2 de Contratos.
Adjudicante: THOMAS LOWY.
Adjudicataria: Elisa Rothschild Furstenthal.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 34915 Set 13- v Set 13*

R. C. BOIVIN LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 12/7/1991.
Inscripción: Nº 1038, Fº 4078 v., Lº 1, Legajo 6820/1991.
Cedente: JANINE BOIVIN CIPOLINA.
Cesionarios: Roberto Boivin Camel y María Cipolina Borrazás.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 34917 Set 13- v Set 13*

ELECTRICIDAD MIGUELETE LTDA.
**MUNDOCOLOR LTDA.**
Fallecimiento: Ramutis Antanas Macanskas Didzbalyte.
Fecha: 6 de junio de 1990.
Heredera: Audra Birute Macanskas Zukas sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Berute Alena Zukas Pukas por sus gananciales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 554, folio 2034 libro 3 Contratos, Legajo 6672 y 5307.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34918 Set 13- v Set 13*

E. I. EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.
Contrato: 24/7/1991.
Registro: Nº 927, Folio 3620, Libro 1.
Socios: CESAR GABRIEL PERRONE RATAZZI y DANIEL LUIS CAMPS PUCHOT.
Capital: N$ 8:140.000.
Cuota: N$ 81.400.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación de taller metalúrgico para fabricación, industrialización, instalación y comercialización en toda forma de equipamientos industriales, artículos metalúrgicos, quirúrgicos, para la construcción y sanitarios y de toda clase de mercaderías en cualquier ramo; arrendamientos de obras y servicios en dichos ramos; servicios profesionales, técnicos, administrativos y afines.
Administración: Indistinta, excepto para disponer, afectar, gravar, apoderar o afianzar, que será conjunta.
Domicilio: Montevideo, Caldas Nº 1809.
*22) N$ 46.500,00 1/pub 34933 Set 13- v Set 13*

ELEKTROMECH LIMITADA
Contrato: 21.6.91
Registro: Nº 769, Fos. 2843/2846 v L 3.
Socios: Bernardo Striewe Suttner y Claudio Félix Garófalo Forte.
Objeto: Importación, exportación, comercializción de equipos electromecánicos y electrónicos.
Administración: Claudio Garófalo
Capital: N$ 16.000.000
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34954 Set 13- v Set 13*

BLAMAR S.R.L.
Contrato: 1º/4/1991.
Inscripción: Nº 431, Fº 1592 al Fº 1594 v, Libro Nº 2, Leg. 3091/1991.
Socios: TABARE MARIO CASSESE VETRALE y BLANCA ESTELA NUÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 800.000, 100 cuotas, 50 cuotas a cada socio.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 27.900,00 1/pub 34955 Set 13- v Set 13*

CIEN AÑOS S.R.L.
Contrato: 26/6/1991.
Inscripción: Nº 722 del Fº 2667 al Fº 2669 v. Libro 3, Legajo Nº 5198/1991.
Socios: OSCAR HUMBERTO MARTINEZ MATO y SUSANA ELSA MARTINEZ MATO.
Capital: N$ 1:000.000, 100 cuotas, Oscar Martínez Mato 90 cuotas, Susana Elsa Martínez Mato 10 cuotas.
Objeto: Confitería, salón de fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Humberto Martínez Mato.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34956 Set 13- v Set 13*

GRUPO TEXSUR S.R.L.
Contrato: 20/8/1991.
Inscripción: Nº 1037 del Fº 3945 al Fº 3947 vto., Libro Nº 2, Legajo Nº 7334/1991.
Socios: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN y ALICIA ORIETTA CORREA BARES.
Capital: N$ 1:000.000, 100 cuotas, Alberto Sabaj Cohen 80 cuotas y Alicia Correa Bares 20 cuotas.
Objeto: Comerc. de textiles en gral.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) N$ 37.200,00 1/pub 34957 Set 13- v Set 13*

**CESION DE CUOTA SOCIAL "UMET S.R.L.**
Cedente: EDUARDO RIVERO MARTINEZ.
Cesionario: Ladislao Baptista Abraham.
Fecha contrato: 20 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 6, Fo. 25 al 27, Lo. 1991 de Contrato.
*22) N$ 18.600,00 1/pub 43888 Set 13- v Set 13*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 245.825. - Montevideo, 22 julio 1991. - Manfredo A. Cikato por Novus International Inc. (USA), solicita marca:

NOVUS

(Prioridad de BENELUX Nº 764675 del 4/6/1991), clases: Int. 5, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 33894 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.027. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Manfredo A. Cikato por Luosgofor S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

Luis Andrés
FORNIO

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34168 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.026.- Montevideo, 29 de agosto de 1991. Gustavo Martinoni, por Ana Mariel Monteverde Güemez, solicita marca

clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34775 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.232.- Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por Eva Stella Buchet y Carlos A. Comendez Newton (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 42 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34894 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.233. - Montevideo, setiembre 4 de 1991. - Guzmán González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: LOS ANDES Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34895 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.234. - Montevideo, 4 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina) solicita marca: "GELTIB-IOX" Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 1/pub 34896 Set 13- v Set 13*

ACTA Nº 247.279.- Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por JOOP GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 8, 9, 11, 14, 18, 21, 24, 25, 27, y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34897 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.280. - Montevideo, 5 setiembre 1991. - Guzmán González Ruiz por José Cuscione (Argentina), solicita marca: EXULTT, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 35.200,00 10/pub 34898 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.313.- Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Guzmán González Ruiz por LINO S.A. (Argentina), solicita marca:



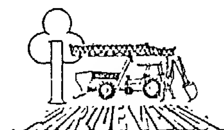

clase/s Int. 12 y 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 70.400,00 10/pub 34899 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.099.- Montevideo, agosto 30 de 1991. Ferrioni S.A. de C.V. (México), solicita marca:



clase/s Int. 25 (detalle).
*23) N$ 52.800,00 10/pub 34952 Set 13- v Set 26*

ACTA Nº 247.147.- Montevideo, setiembre 2 de 1991. Parque Verde Ind. e Com. de Impl. Agricolas e Rodoviarios Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 12.
*23) N$ 88.000,00 10/pub 34953 Set 13- v Set 26*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a Brenda Larrosa, Comercio Gauna 3801. - CANEPA y BARDANCA. - Acreedores allí.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 34760 Set 13- v Oct 10*

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Estación Luján S.R.L." prometió vender comercio Av. Italia 4095, acreedores allí.
*25) N$ 35.200,00 20/pub 34766 Set 13- v Oct 10*

Ley 26 de setiembre de 1904.- María Emilia Marchi Badilla prometió en venta el Lavadero automático familiar en Setembrino Pereda 3129 a Gladys Salina de Tapia. Acreedores presentarse en el propio comercio.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34925 Set 13- v Oct 10*

ILDA R. LEIZA BARISSONE, promete vender a Reneé Elizabeth Fernández Ferreira, Almacén en García Peña 2802 Bis. Acreedores al mismo.
*25) N$ 70.400,00 20/pub 34935 Set 13- v Oct 10*

## VARIOS

# MONTEVIDEO
## ENTES

EDICTO.- Visto el presente expediente en el que se autorizó por R. 91.73 la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Gerente de Sector Staff Explotación Industrial;
Considerando: a) el informe del Tribunal Examinador el que da cuenta que se presentó un único aspirante, el Ing. Jorge CABRERA quien superó el puntaje mínimo exigido para ocupar el cargo a proveer;
b) el informe elaborado por la Gerencia de División Recursos Humanos sobre las resultancias del llamado, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Area Recursos y Gerencia General en virtud de los relevantes antecedentes y condiciones personales del titular;
Atento; a que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargo de Dirección R 89.-4291,
El Directorio de la UTE

RESUELVE:

1) Asignar al cargo de Gerente de Sector Staff Explotación Industrial, por llamado interno Nº 15/91 al Ing. Jorge CABRERA (N.U. 420.581).
2) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan fijarle, dando cuenta posteriormente a Directorio.
A los fines dispuestos precedentemente, pase a la Gerencia General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44443 Set 13- v Set 13*

Montevideo, 15 mayo de 1991.
R 91.-1585.
Visto: el presente expediente en el cual por R 91.857 de 14/3/1991, se autorizó la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Gerente de Sector Desarrollo de Recursos Humanos.
Considerando: a) El informe del Tribunal Examinador en el que se da cuenta que la Cra. Silvia Bortagaray (NU 333.569) satisface los requisitos del cargo que nos ocupa;
b) Lo expresado por Gerencia de División Recursos Humanos en base a las resultancias del llamado, que cuenta con el acuerdo de la Gerencia General,
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Asignar al cargo de Gerente de Sector Desarrollo de Recursos Humanos por llamado interno Nº 26/1991, a la Cra. Silvia Bortagaray (NU 333.569).
2º Que Gerencia General fije la remuneración y compensaciones inherentes al cargo.
A los efectos que correspondan pase a la Gerencia de División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44437 Set 13- v Set 13*

Montevideo, 8 de mayo de 1991.
R 91.1548
Visto: el presente expediente en el cual por R 90.-3415 del 31 de octubre de 1990, se autorizó la realización de un Llamado a Aspirantes para cubrir entre otros los cargos de Jefe de Explotación (gredo 5) Jefe de Obras y Proyectos (grado 5) y Jefe de Comercial (grado 5) en cada una de las Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior.
Considerando: I) Los informes que brindan los Tribunales Examinadores respectivos;
II) La información que aporta la Gerencia División Recursos Humanos en base a las resultancias de dicho llamado lo que cuenta con el acuerdo de la Gerencia de Area Recursos;
III) El informe de 24/4/1991 de Gerencia General sobre el particular; y
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que rigen el ascenso a cargos de dirección (R 89.-4291),
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Asignar a los cargos de Jefe de Explotación en Gerencia de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios, 1) Víctor Feijer (IKQ 468.215); 2) Darcy Pereyra (IVA 486.108); 3) Ricardo Etcheverry (IWO/470.155).
2º Asignar a los cargos de Jefe de Obras y Proyectos en Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios: 1) Estela Gianarelli (INO/425.087); 2) Francisco Girardi (IRO/488.267).
3º Asignar a los cargos de Jefe Comercial en cada una de las Gerencias de Sector Distribución y Comercial del Interior a los siguientes funcionarios: 1) Washington Berriel (IVB/455.563); 2) Miguel Amorín (IKB/335.614); 3) Mario López (DOF/435.287); 4) Guillermo Deandreis (IWO/480.207).
4º Que los funcionarios mencionados en ese orden, que equivalen a la puntuación final obtenida por cada uno, podrán optar por las distintas Gerencias de Sector.
5º Disponer la realización de un nuevo llamado a aspirantes, en las mismas condiciones que el anterior, para proveer un cargo de Jefe de Explotación y dos cargos de Jefe de Obras un Proyectos, en la Gerencia de Sector Distribución y Comercial del Interior.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44434 Set 13- v Set 26*

### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a los señores José Luis Ferreira Da Silva y Ulises Daniel Ferreira Da Silva, funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, a presentarse en la Oficina de Personal N45, calle La Paz 1095, dentro de los tres días de efectuada la publicacción, a fin de notificarse de la RD 801/90 por opla cual fueron destituidos.
*27) ( Cta. Cte.) 3/pub 44467 Set 13- v Set 17*

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas
y Trasmisiones Eléctricas

R. 91.- 2148 -
Visto: que por R. 91.-376 de 30/1/91 se autorizó la realización de un llamado a aspirantes a fin de cubrir varios cargos de subgerente a órdenes de la División Económico - Financiera.
Considerando: el informe que emite el Tribunal Examinador Actuante en esta instancia;
El Directorio de la U.T.E. resuelve:
1) Designar a los funcionarios que se detallan a continuación en los siguientes cargos:
- Cra. Clara Brianthe, N.U. 271.675) Subgerente Estudios Económico Financieros.
Cr. Ariel Restuccia (N.U! 401.161) Subgerente de Gestión Financiera.
- Cra. Adriana Alfonso (N.U! 393.045) Subgerente Planificación Financiera.
2) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan.
A sus efectos, vuelva a la División Recursos Humanos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44429 Set 13- v Set 13*

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas
y Trasmisiones Eléctricas

R. 91.-916
Visto: el presente expediente en el que se autorizó por R. 90.-2274 de 8/8/90 la realización de un llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Subgerente de Selección y Promoción.
Considerando: a) El informe del Tribunal Examinador en que da cuenta que de los participantes inscriptos, sólo ha superado los mínimos exigidos (70 puntos en el total y 60 en capacitación) la Cra. Laura Paolillo (Nº U. 512.761);
b) El informe elaborado por la Gerencia de División Recursos Humanos en base a las resultancias del llamado.
Atento: a que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección - R. 90.-4291.
El Directorio de la U.T.E. resuelve:
1º) Asignar al cargo de Subgerente de Selección y Promoción, dependiente de la Gerencia de Sector Desarrollo de Recursos Humanos, por llamado interno Nº 74/90 a la Cra. laura paolillo (Nº U. 512.761).
2º) Que la Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones que correspondan fijarle, dando cuenta posteriormente a Directorio.
A los fines dispuestos precedentemente, pase a la Gerencia General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44439 Set 13- v Set 13*

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas
y Trasmisiones Eléctricas

R. 91.-1691 -
Visto: el presente expediente en el cual por R. 90.-2274 de fecha 8 de agosto de 1990 se autorizó la realización de un llamado a aspirantes para cubrir el cargo de Subgerente de Relaciones Laborales.
Considerando: a) El informe que brinda el Tribunal Examinador actuante en el que se da cuenta de los resultados obtenidos por los concursantes, de los que surge que quien obtuvo el mayor puntaje fue el Dr. Italo Núñez, Nº UNico 416.207);
b) El acuerdo que presta al mismo la Gerencia de Area Recursos y la Gerencia General.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ascenso a cargos de Dirección (R. 89.-4291),
El Directorio de la U.T.E. resuelve:
1º) Asignar al cargo de Subgerente de Relaciones Laborales por llamado interno Nº 10/91 al Dr. Italo Núñez.
2º) Que Gerencia General proceda a determinar el sueldo y las compensaciones correspondientes a dicho cargo.
A los efectos que correspondan pase a la Gerencia General. - 83.234c.188.LC.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44458 Set 13- v Set 13*

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones eléctricas

Montevideo, 7 de marzo de 1990.
R 90. - 640
Visto el Expediente Nº 83.001 c 57/55, relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Sector Obras de Trasmisión, dispuesto por R 90. - 308 de 31/1/90.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que d elos 2 participantes presentados, le ha correspondido el mayor puntaje al Ing. Hugo Alvarez;
II) La información de 20/2/90 producido por la Gerencia General; y
Atento a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior aprobada por R 89. - 4291 de 6/12/89,

El Directorio de la UTE resuelve:

1º Designar al Ing. Hugo Alvarez como Gerente de

Sector Oras de Trasmisión, dependiente de ls Gerencia de División Obras y Proyectos de Explotación Industrial.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dsndo cuenta.
A sus efectos vuelva a la Gerencia General. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Pro-Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44451 Set 13 - v Set 13*

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Montevideo, 17 de enero de 1990.
R 90. - 127
Visto: el informe de 29/12/89 del Tribunal Evaluador designado por R 89. - 4292 para actuar en el llamado a aspirantes al cargo de Gerente de División Obras y Proyectos de Explotación Industrial, del que resulta:
I) Que se realizó el procedimiento de selección de los postulantes conforme a las disposiciones de la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior vigente;
II) Que de la evaluación efectuada en función de la referida reglamentación, surge con mayor puntaje total el Ing. Jorge Croce y en consecuencia se propone su designación para el cargo en cuestión,

El Directorio de la UTE resuelve:

1º Designar al Ing. Jorge Croce (N. U. 100.323) como Gerente de las División Obras y Proyectos de Explotación Industrial.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual del cargo asignado, dando cuenta.
A sus efectos vuelva. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Pro-Secretario General.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44453 Set 13 - v Set 13*

UTE
Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Montevideo, 7 de marzo de 1990. -
R 90.641. -
Visto: el Expediente Nº 55.044c188/11, relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Sector Generación Hidráulica, dispuesto por 90.309 de 31/1/1990.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que de los 2 participantes presentados, le ha correspondido el mayor puntaje al Ing. Oscar Ferreño;
II) La información de 20/2/1990 producida por la Gerencia General; y
Atento: a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior aprobada por R 89.-4291 de 6/12/1989,
El Directorio de la UTE resuelve:
1º Designar al Ing. Oscar Ferreño como Gerente de Sector Generación Hidráulica, dependiente de la Gerencia de la División Generación.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dando cuenta.
A sus efectos vuelva a la Gerencia General. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Prosecretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44455 Set 13 - v Set 13*

<CENT>U.T.E.
Visto el expediente Nº 83.001c57/56, relacionado con el llamado a aspirantes para proveer el cargo de Gerente de Sector Estudios y Proyectos, dispuestos por R.90.- 308 de 31.1.90.
Considerando: I) El informe del Tribunal Evaluador, del que resulta que al mismo se presentó la Ing. Julia ANTMANN, quien demostró cumplir a satisfacción los requisitos del cargo de que se trata;
II) La información de 20.2.90 producida por la Gerencia General; y
Atento a lo dispuesto por la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior aprobada por R 89.- 4291 de 6.12.89,

El Directorio de la UTE
RESUELVE:
1º Designar a la Ing. Julia Antmann como Gerente de Sector Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia de División Obras y Proyectos de Explotación Industrial.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual que corresponda al cargo precedente, dando cuenta.- A sus efectos vuelva a la Gerencia General.- Ing. José Serrato, Presidente.- Héctor González Introini, Pro-Secretario Generàl.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44452 Set 13 - v Set 13*

## INTENDENCIA

**División de Tránsito y Transporte**
San José, 29 de agosto de 1991. División de Tránsito, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días. El vehículo de referencia es un automovil Marca, Toyopetkoromo modelo 1957 año 1957. Padrón Nº 40345 Matrícula Nº 40312 (Nueva 208.672) registrado en esta Intendencia a nombre de Juan Domingo Gambeta C.I. 15.916 dado que se transferirá a nombre de Gustavo Rafael Hill Izuibejeres C.I. 1.559.005-0 según resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987.- Enc. Sec. Tránsito, Susana Gutiérrez.
*27) N$ 10.560,00 1/pub 34566 Set 13 - v Set 13*

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

R. 90.-128 -
Visto: el informe de 29/12/89 del Tribunal Evaluador designado por R. 89.-4292 para actuar en el llamado a aspirantes al cargo de Gerente de la División Movimiento de Energía, del que resulta:
I) Que se realizó el procedimiento de selección de los postulantes conforme a las disposiciones de la Reglamentación de Ascensos del Personal Superior vigente;
II) Que de la evaluación efectuada en función de la referida reglamentación, surge con mayor puntaje total el Ing. Pedro Antmann y en consecuencia se propone su designación para el cargo en cuestión,
El Directorio de la U.T.E. resuelve:
1º Designar al Ing. Pedro Antmann (N.U. 402.680) como Gerente de la División Movimiento de Energía.
2º Que la Gerencia General proceda a determinar la remuneración mensual del cargo asignado, dando cuenta.
A sus efectos vuelva. - Ing. José Serrato, Presidente. - Héctor González Introini, Pro-Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44454 Set 13 - v Set 13*

## I.NA.C.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno dictada en autos: "HAENDEL, Marcelo R. c/STUBE NITZ, Caroline y otros. Acción Pauliana y de inoponibilidad. Ficha 18º/428/90" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados en estos autos señores CAROLINE STUBE NITZ y FEDERICO MEJIA SERNA y a la "LA ESQUILA S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de julio de 1991.- Andrés Paselle, Actuario.
*27) N$ 43.000,00 10/pub 34930 Set 13 - v Set 26*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**FACULTAD DE DERECHO**
**Sección Concursos**
**Notificación**
Montevideo, 5 de setiembre de 1991. Se notifica a los Sres. Isabel Rita de los Santos y Hugo Elbio Herrero Zamit, en expediente 2325/90, Resolución referente al llamado asp. prov. interina, 1 cargo ayudante, grado 1 de SOCIOLOGIA, Carreras Abogacía Notariado, REGIONAL NORTE, de fecha 25.7.91, Res. 24, Bol. 23/91, que se transcribe:
"1. Atento al informe presentado por el Sr. Coordinador Docente de Regional Norte, respecto a la actual Composición del equipo docente de Sociología (Ciclo Básico) que tiene a su cargo los cursos de Salto, no efectuar de momento nuevas designaciones para dicha asignatura".- Mirta Cano Ennis, Jefe Administrativo, Sec. Concursos.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44419 Set 13 - v Set 26*

**FACULTAD DE DERECHO**
**Sección Concursos**
Notificación
Se notifica a la Dra. Alba Richart, en expedientes 1640, 1642 y 1647/90, resoluciones referentes a los llamados:
a) Aspirantes prov. interina, grado 1 (ayudante), Derecho del Trab. y Seguridad Social, Regional Norte, Nº 25,m bol. 3/91 que se transcribe: "1. Tomar conocimiento del informe de la Comisión Asesora, agradeciendo a sus integrantes la colaboración prestada al Consejo; 2) Designar interinamente a Mónica Gaggero Sanguinetti para la docencia de la asignatura Der. del Trab. y Seg. Social en la Regional Norte, con gr. 1..."
b) Aspirantes prov. interina, grado 1 (ayudante), Técnico Forense, Regional Norte, Nº 47, Bol. 49/90 de 13/12/90, que se transcribe: "1. Tomar conocimiento de informe de la Comisión Asesora, agradeciendo a sus integrantes la colaboración prestada al Consejo; 2) Designar interinamente a la Dra. Ma. del Pilar Rodríguez Grille como Ayudante, grado 1 de Técnica Forense en la Reg. Norte..."
c) Aspirantes prov. interina, grado 1 (ayudante), Derecho Procesal, Regional Norte, Nº 13, Bol. 51 de 1990 de 20/12/90, que se transcribe: 1) Tomar conocimiento del informe de la Comisión Asesora, agradeciendo a sus integrantes la colaboración prestada al Consejo; 2) Designar interinamente a la Prof. Loreley Calvo como Ayudante (Grado 1) de Derecho Procesal para la Regional Norte, desde la fecha, hasta el 31/12 de 1990 y no más allá de la provisión definitiva del cargo". - MIrta Cano Ennis, Jefe Administrativo, Sec. Concursos.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44420 Set 13 - v Set 13*

RECTORIA
**EMPLAZAMIENTO**
Se notifica al Sr. CARLOS BELFOR GARCIA LARRAINZAR el siguiente emplazamiento de la Dirección General de Personal:
"Emplázase al señor Carlos Belfor García Larrainzar a presentarse en la Dirección General de Personal (18 de Julio 1968, 3er. piso) dentro del tercer día hábil, a las 8.00 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones funcionales o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Exp. 4607/91, número de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y Art. 24 del decreto-ley Nº 14.416."
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44423 Set 13 - v Set 13*

RECTORIA
Exp. 2229/91. - El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 40, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 1991, resolvió:
1) Tomar conocimiento del Reglamento de Uso de Proventos aprobado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión de 20 de marzo de 1991, cuyo texto luce en el distribuido Nº 364/91.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

**REGLAMENTO DE USO DE PROVENTOS**
Art. 1. Los fondos generados por proventos serán destinados a inversiones y/o gastos de tipo general de la Facultad, salvo lo establecido en el art. 5º.
Art. 2. El estudio de la ejecución de estos fondos será encomendado a la Comisión de Presupuesto asesora del Consejo de Facultad.
Art. 3. A efectos de la asignación de los fondos referidos en el art. 1 se realizarán dos estimaciones al año en las siguientes fechas: 30 de junio y 30 de octubre.
Art. 4. La Comisión de Presupuesto analizará los montos de lo imputado al Fondo de Proventos en las fechas indicadas en el art. 3 y se remitirá, en un lapso no mayor de quince días, una propuesta de asignación de los mismos al Consejo de Facultad.
Art. 5. Si las fuentes de los proventos correspondieran a convenios y/o acuerdos con otros organismos y/o instituciones, una vez cumplidos los compromisos que los mismos establecieren, se aplicará el eventual remanente a gastos o inversiones de los servicios docentes a cuyo cargo hubiere estado la implementación de la actividad académica objeto del convenio o acuerdo, siempre que previamente se satisfagan necesidades generales de la Facultad por montos regulados de acuerdo a la siguiente escala:
a) convenios hasta N$ 20:000.000, un porcentaje de hasta 10%;
b) convenios de más de N$ 20:000.000, un porcentaje de hasta 20%.
Los montos estipulados en los literales a) y b) serán actualizados anualmente de acuerdo al IPC. (Aprobado por el Consejo de la Fac. en su sesión del 20.3.91).
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 44424 Set 13 - v Set 26*

**Facultad de Ciencias Sociales**
**Escuela Universitaria**
**de Servicio Social**

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31/12/91, y no más allá de su provisión en efectividad, del siguiente cargo docente:

- 1 Ayudante de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller D) (Esc. G., Grado 1, 15 horas semanales).

Las bases están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, calle José e. Rodó 1843, planta alta, todos los días hábiles. Las inscripciones se recibirán en dicha Secretaría de 15:00 a 19:00 horas, desde el 9 hasta el 19 de setiembre de 1991.

Las solicitudes de inscripción y demás recaudos deberán presentarse con una copia. - La Dirección.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44426 Set 13- v Set 13*

**FACULTAD DE QUIMICA**
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Químuca, en sesión de fecha 4 de setiembre de 1991, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina hasta el 31/12/91, del cargo de Ayudante de Física, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para la carrera de Bioquímica, con un plazo de presentación hasta el jueves 12 de setiembre a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 4 de setiembre de 1991, resolvió llamar a aspirantes ara la provisión interina, hasta el 31/12/91, del cargo de Ayudante de F[isica, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para la carrera de Bioquímica, con plazo de presentación hasta el jueves 12 de setiembre a las 15 horas. El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 4 de setiembre de 1991, resolv ió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31/12/91, prorrogable mientras existan fondos, del cargo de Ayudantes de Investigación, Grado 1, 15 horas semanales, para trabajar en el Proyecto de Investigación, Grado 1, 15 horas semanales, para trabajar en el Proyecto de Investigación financiado por la CSIC que dirige la Prof. Grompone, con plazo de presentación hasta el lunes 16 de setiembre de 1991 a las 15 horas.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44459 Set 13- v Set 13*

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspiraciones para la provisión interina, a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1991, de los cargos que a continuación se enumeran para colaborar en proyectos:

Proyecto "Valor simbólico del dinero en la religiosidad popular"

Llam. Nº 55, Cargo: 1 Ayudante con las siguientes especificaciones: Gr. 1, Hs. 20.

- Estudiante de la Lic. en Cs, Antropológicas con el curso ganado de Técnicas de Investigación en Antropología Social (Plan 1986).
- Con práctica en investigación en Cs. Sociales, con especial referencia a la temática del proyecto.
- Con práctica en la producción de videos.

Llam. Nº 56, Cargo: 1 Ayudante con las dos primeras especificaciones idénticas a las del llamado anterior, y una tercera que dice: Gr. 1, Hs. 20.

- Con conocimientos de los idiomas inglés y portugués.

Proyecto "Estudio genético e histórico de la población del nordeste del Uruguay"

Llam. Nº 57, Cargo: 1 Ayudante, con experiencia en proyectos de Antropología Biológica y con disponibilidad para ir al interior. Gr. 1, Hs. 14.

Llam. Nº 58, Cargo: 1 Ayudante, con experiencia en proyectos de Antropología Biológica y con disponibilidad para ir al interior, Gr. 1, Hs. 11.

Llam. Nº 59, Cargo: 1 Ayudante, con conocimientos de Antropología Biológica o Genética Humana y en técnicas de análisis multivariado. Gr. 1, Hs. 9.

Llam. Nº 60: 1 Ayudante, con conocimientos de Biología y con Antropología Biológica cursada o en curso. Gr. 1, Hs. 6.

Llam. Nº 61, Cargo: 1 Ayudante, técnico en hemoterapia. Gr. 1, Hs. 14.

Lam. Nº 62, Cargo: 1 Ayudante, técnico de laboratorio con amplia experiencia en histocompatibilidad. Gr. 1, Hs. 14.

Llam. Nº 62, Cargo: 1 Ayudante, técnico de laboratorio con amplia experiencia en histocompatibilidad. Gr. 1, Hs. 14.

Llam. Nº 63, Cargo: 1 Ayudante, técnico en hemoterapia residente en Tacuarembó. Gr. 1, Hs. 10.

Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos (en ambos casos deberá presentarse original y dos copias) y la documentación que acredite los mismos (si son fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también la cédula de identidad y credencial cívica del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.

Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, en la Sec. Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, hasta el 19 de setiembre de 1991.

Nota: Los mperitos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido ese plazo establecido se destruirá el material.

No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991. - Carlos Zubillaga, Decano.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44501 Set 13- v Set 13*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor JUez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN FERNANDO GOMEZ SOSA, "Contestación legitimidad" (Fa. V/237/91)? se cit, llama y emplaza a; los sucesores de Juan Gómez Juri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 34.400,00 10/pub 34950 Set 13- v Set 26*

## VARIOS
EXTRAVIO

**ELABORADORA DE METALES S.A.**

Se comunica que se ha recibido la denuncia de extravío de las acciones que se detallan por un valor nominal total de N$ 19.560, Títulos Nº 0011, 0017 al 0064 y 0068 al 0071 de 100 acciones; 0208 de 500 acciones; 0490 al 0494; 0502 al 0505, 0530 al 0564, 0571 al 0595, 0602 y 0604 al 0626 de 1.000 acciones y 1738 de 100.000 acciones.

Se intima a quienes se consideren con derecho sobre las mismas a presentarse en la sede social de Miguelete 2110 en un plazo de 30 días a contar de esta publicación. Transcurrido dicho plazo las referidas acciones quedarán anuladas y sin ningún valor, procediéndose a emitirlas nuevamente.

*27) N$ 65.100,00 1/pub 34759 Set 13- v Set 13*

# COLONIA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que: en autos Ponce Chocho, Luis Alberto c/BORDES, JORGE LEON y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 208/1990), por resolución Nº 164 de 26 de junio de 1991 se intima a Jorge León Bordes, María Enriqueta Gabriela, Juan Luis, Margarita Andrea, y María Berta Bordes, Luisa Elena Bordes, Eduardo Llovet Dujol, Matilde María Elisa Bordes, Manuel López Varela y Carlos Adolfo Julián Bordes a otorgar la escritura pública de traslación de dominio del inmueble ubicado en Juan L. Lacaze, 14a. Sección Judicial de Colonia padrn Nº 1390, solar Nº 12 de la manzana A en el plano del Agrimensor José Meier, el cual consta de un área de 1.200 m y da de frente al este a calle Nº 17 en 20 m., en favor de Luis Ponce y se les cita de excepciones. - Se cita y emplaza a lo s demandados y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 127 y 398.4 del C.G.P. - Juan L. Lacaze, 19 de julio de 1991. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz.

*27) N$ 94.600,00 10/pub 34563 Set 13- v Set 26*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, y en autos caratulados: "MARTINEZ ANGEL y Ots. c/CIMACO S.A., TOBAL ENRIQUE y YATTAH ALCIRA. Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" Ficha 189/90 se cita, llama y emplaza a ALCIRA DIANA YATTAH, ENRIQUE TOBAL ABODU, CIMACO S.A. Y PROMOTORA 33 S.R.L. a fin de que con plazo de sesenta días comparezcan a contestar la ampliación de la demanda o estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Maldonado, 27 de febrero de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

*27) N$ 51.600,00 10/pub 34839 Set 13- v Set 26*

# PAYSANDU
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

**DECRETO Nº 1.594/91**

La Junta Departamental de Paysandú,

**DECRETA**

Artículo 1º Modifícase el artículo 71 del decreto 9.064 ("Ordenanza de Taxímetros y Remises"), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 71. Los vehículos destinados al servicio de "Remise", deberán reunir las necesarias condiciones de seguridad e higiene,estar pintados de un color uniforme y se identificarán por la chapa de matrícula especial que proporcionará la Intendencia Municipal".

Art. 2º Comuníquese, etc. - María Cristina Diez Franco, Presidente. - María Rosa de Santis, Secretaria General. Intendencia Municipal de Paysandú.

Asunto Nº 30/0283/91. - Resol. Nº 3.023/91, 23 de agosto de 1991. - Dr. Jorge Larrañaga, Intendente Municipal. - Esc. Alvaro Lamas, Secretario General.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44503 Set 13- v Set 13*

# RIVERA
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

**EDICTO**

Resolución Nº 6.426. - Exp. Nº 91.229.

Intímase al señor BERNARDO BARRENECHE, para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria. Padrón 399 Ejercicio: 1º cuota 1973 a 2& cuota 1990. Impuesto N$ 29.681,00. Multa N$ 5.936,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - MATIN PADERN, Intendente Municipal. - Esc. Héber N. Olivera Nicola, Secretario General.

*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44504 Set 13- v Set 13*

**EDICTO**

Resolución Nº 7.491 - Exp. Nº 100.458.

Intímase al señor LIBER KLEBER PAZ NOVAS, para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que matiene con este Municipio, por concepto de Patente de Rodados, ejercicio 1980 a 2º trimestre 1990 y

rematriculación por la suma de N$ 29.430,00, multa N$ 5.885,00 más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - MARTIN PADERN, Intendente Municipal. - Esc. Héber N. Olivera Nicola, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44505 Set 13- v Set 13*

INTIMACION

EDICTO. - Decreto Nº 4417 - Exp. Nº 119.372. - Intímase al señor BRAGA AUGUSTO para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Padrón 00347, Manzana 0060 de la 2& cuota 1987 a la 3& cuota 1989, por la suma de N$ 15.747,00, Multa N$ 3.149,00 más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Edinson Santestevan. - Prof. Juan C. Martins Cal, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44506 Set 13- v Set 13*

EDICTO.- Intimáse al señor Walter Ferreira Braga, para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Patente de Rodado, ejercicios 1978 al 1990 y rematriculación por la suma de N$ 6.500.00 más multas, recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.- Martín Padern, Intendente Municipal.- Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44507 Set 13- v Set 13*

**EDICTO**
**Resolución Nº 5814 - Exp. Nº 102.675**

Intímase al señor JULIO ROMERO CHIESA, domiciliado en Misiones y L. A. de Herrera, para que dentro del plazo de diez días, proceda a abonar la deuda que mantiene con este MUnicipioo, por concepto de contribución Inmobiliaria, Padrón: 3838, Manz. 462, Ejercicios 1& cuota 1976 a 1& cuota 1990. Impuesto: N$ 292.684,00, multa: N$ 58.536,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Martín Padern, Intendente Municipal. - Esc. heber N. Olivera NIcola, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44509 Set 13- v Set 13*

**EDICTO**

Resolución Nº 7.506 - Nº 107.386.
Intímase añ señor MARTIN SERPA LEAL, para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria, Padrón: 4190 - Ejercicios: 1& cuota 1973 a 2& 1990. Impuesto: N$ 41.073,00 Multa: N$ 8.214,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - MARTIN PADERN Intendente Municipal. - Esc. Héber N. Olivera Nicola, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44510 Set 13- v Set 13*

INTIMACION

EDICTO. - Resolución Nº 6459, Exp. Nº 105.340. - Intímase a la señora ERMINDA FERRAZ, para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria, Padrón: 4173 - Ejercicios: 1& cuota complemento 1984 a 2& cuota 1990. Impuesto: N$ 926.032,00. Multa: N$ 185.206,00, más recargos y reposiciones administrativas que se calculará n a la fecha de pago. - Martín Padern, Intendente Municipal. - Esc. Heber Olivera Nicola, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44511 Set 13- v Set 13*

EDICTO.- Intímase al Señor(a) GODAY FERNANDEZ JUANA J. para que dentro de un plazo de Diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este municipio, por concepto de Contribución Inmobiliaria urbana, Padrón Nº 165, Manzana 30, Ejercicios 2a. cuota complemente 1987 a 3a. cuota 1989, la suma de N$ 41.142.00 ?ulta: N$ 8.228.00 más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago.- Martín Padern, Intendente Municipal.- Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
*27) ( Cta. Cte.) 1/pub 44512 Set 13- v Set 13*

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SINTETICOS DEL PLATA S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

Art. 288 - Ley 16.060. - Por resolución de Directorio de 2 de Mayo de 1991 se aumentó el Capital Social a N$ 22:850.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1991, con el Nº 975 en 5 fojas del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 4551/91.
*28) N$ 37.200,00 1/pub 34763 Set 13- v Set 13*

POLIONDA S.A.

POLIONDA S.A. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29.09.90, modifica el artículo 4º del Estatuto Social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: el veintiséis de agosto de 1991, a las 15.17 horas, con el Nº 1052 del folio 10131 al folio 10135 v., del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7197/91. Publicación de acuerdo al Art. 361 de la Ley 16.060.
*28) N$ 37.200,00 1/pub 34932 Set 13- v Set 13*

**FEDERICO P. ARROSA S. A.**

(En liquidación)

Movimiento de caja correspondiente al período agosto 89 - octubre 89

Ingresos —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 2:829.585 |
| Egresos — | |
| OSE, UTE y otros | 740.253 |
| Sueldos, Liquidación y deudas ex personal | 1:125.373 |
| ex personal. | 1:125.373 |
| | 1:865.626 |

29) N$ 12.000 1|pub. 28355

**FEDERICO P. ARROSA S. A.**

(En Liquidación)

Movimiento de Caja correspondiente al período noviembre 89 - enero 90

Ingresos —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 6:295.118 |
| Cobranza deudores | 900.000 |
| | 7:195.118 |
| Egresos — | |
| OSE, UTE y otros | 412.150 |
| Sueldos | 926.191 |
| | 1:338.341 |

28) 12.000.00 1|pub. 28356

**FEDERICO P. ARROSA S. A.**

(En Liquidación)

Movimiento de Caja correspondiente al período febrero 90 - abril 90

Ingresos —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 2:045.943 |
| Cobranza deudores | 900.000 |
| | 2:946.943 |
| Egresos — | |
| OSE, UTE y otros | 793.842 |
| Sueldos | 635.090 |
| | 1:428.932 |

29) N$ 12.00.00 1|pub. 28357

**FEDERICO P. ARROSA S. A.**

(En Liquidación)

Movimiento de Caja correspondiente al período mayo 90 - julio 90

Ingresos —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 6:069.736 |
| Egresos | |
| OSE, UTE y otros | 831.400 |
| Sueldos | 535.852 |
| | 1:367.252 |

29) N$ 12.000 1|pub. 28358

**FEDERICO P. ARROSA S. A.**

(En Liquidación)

Movimiento de Caja correspondiente al período agosto 90 - octubre 90

Ingresos —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 3:657.122 |
| Egresos — | |
| UTE, OSE y otros | 672.300 |
| Sueldos | 692.121 |
| | 1:364.421 |

29) N$ 12.000 1|pub. 28359

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

**COGRAVAL**

**COOPERATIVA DE GRANJEROS DE C. VALDENSE AGROPECUARIA LIMITADA**

KILOMETRO 120 1/2 - TEL. (0552) 4767
DPTO. COLONIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.-

| | | |
|---|---|---|
| 1. ACTIVO | | |
| 1.1. Activo Corriente | | |
| 1.11. Disponibilidades | N$ 9.181.389.- | |
| 1.12 Créditos | N$ 41.133.670.- | |
| 1.13 Bienes de Cambio | N$ 16.975.785.- | N$ 67.290.844.- |
| 1.2. Activo no Corriente | | |
| 1.21 Bienes de Uso | | |
| Valores originales y reval. | N$ 70.372.344 | |
| - Amortizaciones acumuladas | N$ (25.738.632) | N$ 44.633.712.- |
| | TOTAL ACTIVO | N$ 111.924.556.- |
| Cuentas de orden :Documentos descontados | | N$ 9.584.679.- |
| | | 121.509.235 |
| 2. PASIVO | | |
| 2.1 Pasivo Corriente | | |
| 2.11 Deudas comerciales | N$ 63.305.351 | |
| 2.12 Deudas diversas | N$ 969.928 | N$ 64.275.279.- |
| 2.2 Pasivo no Corriente | | |
| Deudas bancarias a largo plazo (BROU) | N$ 11.304.823 | N$ 11.304.823.- |
| | TOTAL PASIVO | N$ 75.580.102.- |
| 3. PATRIMONIO | | |
| 3.1 Capital social y ampliación | N$ 390.029 | |
| 3.2.1 Revaluaciones bienes udo | N$ 33.328.504 | |
| 3.41 Reservas | N$ 6.735.573 | N$ 40.454.106.- |
| Resultado del ejercicio | | N$ ( 4.109.652) |
| | TOTAL PATRIMONIO | N$ 36.344.454.- |
| | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | N$ 111.924.556.- |
| Cuentas de orden:Resp.por doc.descontados | | N$ 9.584.679 |
| | | N$ 121.509.235.- |

ESTADO DE DEFICIT Y SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988.-

| | |
|---|---|
| 1. INGRESOS OPERATIVOS NETOS | N$ 233.488.466.- |
| 4. Costo de los bienes vendidos | N$(202.992.742.-) |
| Resultado bruto | N$ 30.495.724.- |
| 5. Gastos de administración y ventas | N$ (8.187.696.-) |
| Resultado de comercialización | 22.308.028.- |
| 7 .Resultados financieros | N$ (26.791.804.-) |
| | N$ ( 4.483.776.-) |
| Otros ingresos | 374.124 |
| Deficit del ejercicio | N$ ( 4.109.652.-) |

28) 74.250.00 — 38754 — 1 pub.

**COOPERATIVA AGRARIA SUPLEMENTADA COLONIA SAN PEDRO (C.A.S.S.PE.)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL

30 de Setiembre de 1990.-

**ACTIVO**

**Activo Corriente**

| | | |
|---|---|---|
| Disponibilidades | 23.286.027.00 | |
| Inversiones Temporarias | 1.000.00 | |
| Créditos por Ventas | 159.050.938.00 | |
| Mercadería de Reventa | 42.296.516.00 | 224.634.481.00 |

**Activo No Corriente**

| | | |
|---|---|---|
| Bienes de Uso | 63.806.241.00 | 63.806.241.00 |
| TOTAL DEL ACTIVO . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 288.440.722.00 |
| Cuentas de Orden y Contingencias . . . . . . . | | 121.028.090.00 |

**PASIVO**

**Pasivo Corriente**

| | | |
|---|---|---|
| Deudas Comerciales | 141.265.316.00 | |
| Deudas Financieras | 13.628.367.00 | |
| Deudas Diversas | 22.285.256.00 | |
| Previsiones | 16.188.366.00 | 193.367.305.00 |

**Pasivo No Corriente**

| | | |
|---|---|---|
| Deudas Comerciales | 5.336.538.00 | 5.336.538.00 |

Patrimonio

| | | |
|---|---|---|
| Capital Social | 168.000.00 | |
| Ajuste al Patrimonio | 65.364.059.00 | |
| Resultados Acumulados | (1.557.422.00) | |
| Resultado al 30/09/90 | 25.762.242.00 | 89.736.879.00 |
| | | 228.440.722.00 |
| Cuentas de Orden y Contingencias . . . . . . | | 121.028.050.00 |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de Setiembre de 1990

| | | |
|---|---|---|
| **Ingresos Operativos** | | |
| Por ventas y Servicios de Granero | 440.142.300.00 | 440.142.300.00 |
| **Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados.-** | | |
| Costo de Bienes Vendidos | (311.154.490.00) | |
| Costo de los Servicios Prestados | ( 44.900.503.00) | (356.054.993.00) |
| RESULTADO BRUTO. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 84.087.307.00 |
| Gastos de Administración y Ventas | ( 69.005.472.00) | |
| Resultados Financieros | 14.244.254.00 | |
| Cargos Financieros | ( 1.173.421.00) | |
| Otros Aumentos | 41.152.00 | |
| Otras Disminuciones | ( 2.431.578.00) | (58.325.065.00) |
| RESULTADO NETO . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 25.762.242.00 |

28) 72.000.00 — 12942 — 1 pub.

UNION RURAL DE FLORES (C. A. R. L.)

(R.U.C. 0660005560016)

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS

I - ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1990

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.1.1 | Disponibilidades | N$ 41.106.486 | |
| 1.1.2 | Inversiones Temporarias | N$ 43.864.414 | |
| 1.1.3 | Créditos por Ventas | N$ 388.859.489 | |
| 1.1.4 | Otros Créditos | N$ 99.820.810 | |
| 1.1.5 | Bienes de Cambio | N$ 117.615.678 | |
| | TOTAL ACTIVO CORRIENTE | | N$ 691.266.877 |

| | | |
|---|---|---|
| 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| 1.2.1 Inversiones a largo plazo | N$ 87.812.003 | |
| 1.2.2 Bienes de uso | N$ 469.243.899 | |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | | N$ 557.055.902 |
| TOTAL ACTIVO | | N$ 1.248.322.779 |
| CUENTAS DE ORDEN | | N$ 13.859.137,40 |
| 2 PASIVO | | |
| 2.1 PASIVO CORRIENTE | | |
| 2.1.1 Deudas Comerciales | N$ 281.390.709 | |
| 2.1.2 Deudas diversas | N$ 129.714.026 | |
| 2.1.3 Previsiones | N$ 10.344.000 | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | | N$ 421.448.735 |
| 2.2 PASIVO NO CORRIENTE | | |
| 2.2.1 Deudas diversas | N$ 3.506 | |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | | N$ 3.506 |
| TOTAL PASIVO | | N$ 421.452.241 |
| 3 PATRIMONIO | | |
| 3.1 Capital Social | N$ 13.041.597 | |
| 3.2 Reservas | N$ 12.948.339 | |
| 3.3 Ajustes al Patrimonio | N$ 477.169.452 | |
| 3.4 Resultados Acumulados | N$ 323.711.150 | |
| TOTAL PATRIMONIO | | N$ 826.870.538 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | N$ 1.248.322.779 |
| CUENTAS DE ORDEN | | N$ 13.859.137,40 |

II - ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO 1/7/89 - 30/6/90

| | |
|---|---|
| 1 - INGRESOS OPERATIVOS | N$ 3.375.945.032 |
| 2 - COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS | N$ (3.031.866.018) |
| RESULTADO BRUTO | N$ 344.079.014 |
| 3 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS | N$ (244.181.762) |
| 4 - RESULTADOS FINANCIEROS | N$ 95.149.592 |
| 5 - RESULTADO NETO | N$ 195.046.844 |

28) 72.000.00 — 40487 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 30 de julio de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | | 1,752500 |
| Argentina | Austral | 0500 | | | 9.970,000000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | | 1,281000 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | | 12,310000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | | 36,070000 |
| Brasil | Cruzeiro | 1000 | | | 345,700000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | | 1,152500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | | 6,766000 |
| España | Pesetas | 2100 | | | 109,850000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | | 5,961000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | | 1,976500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | | U$S | 1,678500 |
| Italia | Liras | 3500 | | | 1.309,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | | 137,800000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | | 6,836000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandeses | 1490 | | | 1,747500 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | | 150,020000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | | 2,872000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | | 6,347500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | | 1,530500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | | 59,500000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | | U$S | 1,172000 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | | U$S | 1,334340 |

## Cotizaciones interbancarias

| | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | 0,207 | 0,208 |
| Brasil | Cruzeiro Billete. | 1001 | 5,350 | 5,400 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | 2063,000 | 2064,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | 2063,000 | 2064,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | 2063,000 | 2064,000 |

## Euro-mercado

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ----- | ----- | 5 3/4 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 1/8/91 | 5 15/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor | 1/8/91 | 6 / |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 1/8/91 | 6 1/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 1/8/91 | 6 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor | 1/8/91 | 6 5/8 |
| Londres LIBOR | Franco Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 1/8/91 | 7 7/8 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor | 1/8/91 | 11 1/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 1/8/91 | 9 / |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor | 1/8/91 | 9 1/2 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 1/8/91 | 7 13/32 |

## Metales preciosos

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 362,3500 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 87,7500 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 4,0700 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 357,5000 |

Por otros arbitrajes cons[illegible]r a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43834